

Política Exterior Argentina y los medios de comunicación:

La Cuestión Malvinas

TESIS DOCTORAL DEL PROGRAMA DE GESTION Y POLITICAS DEL COMERCIO
INTERNACIONAL



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Presentada por:

Cecilia Inés Castillo

Dirigida por:

José María García Álvarez-Coque

Valencia, 2015

**A mis amados padres que me inculcaron
el sacrificio y el estudio como forma de vida,
por lo cual les estoy eternamente agradecida**

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a mis padres, por ese espíritu de sacrificio, el amor a los libros y al estudio que desde mis primeros años me infundieron. Ellos han podido ver que tal enseñanza no ha sido en vano.

Agradecer a mi Director de Tesis Profesor Dr. José María García Álvarez-Coque por su gran conocimiento, sólido y profundo, que sabe volcar en forma eximia, y por su continuo apoyo para que finalice este trabajo, el cual que hubiera sido imposible concluir sin su generosa guía. Por su paciencia y talento para resolver todas las cuestiones que se presentan, tanto académicas como administrativas.

Agradecer al Profesor Dr. Alejandro Mollá, notable docente, por su dedicación e interés en que finalice la Tesis con éxito, por sus admirables clases que tuve el honor de presenciar y por aportarme oportunos y creativos consejos que incorporé en el presente trabajo.

Agradecer al Dr. José Miguel Ferrer, destacado Profesor del Master que cursé donde impartió clases de un nivel académico de excelencia, y por haberme transmitido innovadoras ideas que trataron de ser reflejadas en la Tesis.

Agradecer al Profesor Emérito Dr. Enrique de Miguel, por su sapiencia extraordinaria que trasmite con generosidad ilimitada en sus clases magistrales que tuve la oportunidad de asistir.

Agradecer al Profesor Dr. Raúl Compés, por sus palabras de aliento para que pueda terminar la Tesis y su destacado aporte intelectual que brinda en las clases que imparte. Por su estupenda calidad humana y su calidez.

Agradecer a la Universidad Politécnica de Valencia y a sus autoridades porque con extrema generosidad pusieron todo a disposición para que pudiera acceder a grados académicos que me honran.

Agradecer a mi familia, en especial a mis hermanos. Sin la invaluable ayuda de Fernando en el análisis de datos y el apoyo permanente de Adriana, hubiese sido muy difícil avanzar en este complicado camino. Vaya también mi agradecimiento a colegas y amigos que han sabido aportar en los momentos más difíciles.

Agradecer al Dr. Gustavo Grippo, Embajador argentino en Etiopía, compañero en la vida y en la carrera diplomática, con quién cursé el Master y el DEA, y con quien espero terminar con éxito esta larga y difícil carrera que es el Doctorado.

RESUMEN

El reclamo de la República Argentina a Gran Bretaña por la soberanía del archipiélago de las Islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, ha estado siempre presente en todos los gobiernos a través de diferentes estrategias. El conflicto bélico de 1982 con mencionando país -quien ocupa las Islas desde 1833 a la fecha- ha complicado la solución a la controversia que a más de 33 años de la guerra de Malvinas, permanece sin resolver.

En este trabajo se analiza la percepción y repercusiones que se plasmaron en las principales ediciones digitales de periódicos de Argentina, Inglaterra y España respecto a la cuestión Malvinas durante la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. El período que comenzó el 10 de diciembre de 2011 y que concluirá el 10 de diciembre de 2015, fue testigo de un escenario complejo en materia internacional, particularmente respecto a la disputa por el archipiélago.

Tiene vigencia investigar sobre la Cuestión Malvinas hoy porque, en primer lugar, el contexto político argentino es sumamente interesante. Presenta continuidad en la administración del gobierno, que se encuentra en manos kirchneristas desde hace 12 años -primero con Néstor Kirchner (4 años) y luego las dos presidencias de su esposa, Dra. Cristina Fernández (8 años). En segundo lugar, si bien los lineamientos generales de la política exterior no sufrieron modificaciones sustanciales, la Dra. Fernández de Kirchner supo reavivar la controversia a través de distintos reclamos e imprimiéndole su toque personal al pedido de negociación con el Reino Unido.

Se han escogido como base documental del trabajo periódicos "on line", en el entendido que han logrado adquirir un nivel de relevancia fundamental en la sociedad. Con el paso del tiempo, se ha podido observar que estos medios de comunicación resultan influyentes e impactan tanto en los receptores de la información como en los protagonistas de la noticia en sí. En la actualidad, el rol de vehículo que antaño cumplían la radio o los periódicos impresos se ha transformado en un papel protagónico que hoy llevan a cabo los medios digitales. En el campo de las relaciones internacionales, esta transformación ha significado un nuevo esquema a la hora de comunicar, dado que hace repensar a las Cancillerías cual es la forma más eficaz para difundir los temas de agenda.

Este cambio en el protagonismo de los medios de comunicación hace que su influencia pueda transformar hechos regionales en globales y modificar iniciativas y estrategias políticas. La evolución de la comunicación a partir de los años 90 impactó directamente

en la política internacional, exigiendo actualidad y renovación de la información, dado que el acceso a la noticia ocurre durante las 24 horas del día.

La controversia por el reclamo del archipiélago es una cuestión de toda la sociedad argentina y su solución no parece encontrarse fácilmente. La distribución de la información es clave en cualquier contienda internacional y constituye un factor determinante para delinear políticas. Entonces, ante esta disputa de política exterior que continúa sin resolución, el lugar y la percepción que otorgan los medios al tema, es fundamental para comprender la visión del conflicto en las sociedades tanto argentinas como británicas.

Por ello, se decidió utilizar medios digitales de los países que se consideraron involucrados en el conflicto, y la visión de un tercer país –España- que si bien no está directamente relacionado en la cuestión Malvinas, posee varios puntos en común con Argentina en su reclamo por Gibraltar y a nivel histórico, dado que fue la corona española quien primero avistó el archipiélago y dejó esta situación en evidencia en numerosa cartografía de la época.

En el período en análisis diversos temas vinculados a las islas fueron noticia en los medios periodísticos. Los distintos apoyos internacionales logrados por la posición argentina, el referéndum llevado a cabo en el archipiélago en el año 2013, la explotación y exploración desarrolladas por compañías petroleras en aguas en disputa, son solo alguno de los publicados en las ediciones digitales analizadas.

El presente trabajo de investigación intenta ahondar en la cuestión de los medios de comunicación y la causa Malvinas. Considerando que desde la posición argentina se intentó activar el reclamo de la soberanía, buscando otorgar visibilidad a la cuestión en foros internacionales, se intentará analizar cómo los medios de comunicación plasmaron digitalmente las noticias relacionadas a la controversia.

RESUM

El reclam de la República Argentina a Gran Bretanya per la sobirania de l'arxipèlag de les Illes Malvines i els seus espais marítics circumdants a l'Atlàntic sud, ha estat sempre present en tots els governs a través de diferents estratègies. El conflicte bèl·lic de 1982 amb esmentant país -que ocupa, d'acord al nostre criteri, il·legalment les Illes des de 1833 a la data- ha complicat la solució a la controvèrsia que a més de 33 anys de la guerra de Malvines, roman sense resoldre.

En aquest treball s'analitza la percepció i repercussions que es van plasmar en les principals edicions digitals dels diaris de l'Argentina, Anglaterra i Espanya respecte a la qüestió Malvines durant la segona presidència de Cristina Fernández de Kirchner. El període que comença el 10 de desembre de 2011 i que conclourà el 10 de desembre de 2015, va ser testimoni d'un escenari complex en matèria internacional, particularment pel que fa a la disputa per l'arxipèlag.

Té vigència investigar sobre la Qüestió Malvines avui perquè, en primer lloc, el context polític argentí és summament interessant. Presenta continuïtat en l'administració del Govern, que es troba en mans kirchneristes des de fa 12 anys -primer amb Néstor Kirchner (4 anys) i després les dues presidències de la seva esposa, Dra. Cristina Fernández (8 anys) -. En segon lloc, si bé els lineaments generals de la política exterior no van patir modificacions substancials, perquè la Dra. Fernández de Kirchner va saber revifar la controvèrsia a través de diferents reclams i imprimint el seu toc personal a la comanda de negociació amb el Regne Unit.

Així mateix utilitzem de base documental els diaris "on line" a causa que amb el pas del temps, s'ha pogut observar la rellevància que a nivell societat han cobrat els mitjans de comunicació, influint tant en els receptors de la informació com en els protagonistes de la notícia en si. En l'actualitat, el paper de vehicle que antany complien els mitjans de comunicació s'ha transformat en un paper protagonista. En el camp de les relacions internacionals, aquesta transformació ha significat un nou esquema a l'hora de comunicar, atès que fa repensar a les Cancelleries com és la forma més eficaç de difondre els temes d'agenda.

Aquest canvi en el protagonisme dels mitjans de comunicació fa que la seva influència pugui transformar fets regionals en globals i modificar iniciatives i estratègies polítiques. L'evolució de la comunicació a partir dels anys 90 va impactar directament en la política internacional, exigint actualitat i renovació de la informació, atès que l'accés a la notícia ocorre durant les 24 hores del dia.

La controvèrsia pel reclam de l'arxipèlag és una qüestió de tota la societat argentina i la seva solució no sembla trobar-se fàcilment. La distribució de la informació és clau en qualsevol contesa internacional i constitueix un factor determinant per a delinear polítiques. Llavors, davant d'una contesa de política exterior que continua sense resolució, el lloc i la percepció que atorguen els mitjans al tema, és fonamental per comprendre la visió del conflicte en les societats tant argentines com britàniques.

Per açò, es va decidir utilitzar mitjans digitals dels països que es van considerar involucrats en el conflicte, i la visió d'un tercer país –Espanya- que si ben no està directament relacionat en la qüestió Malvines, posseeix diversos punts en comú amb Argentina en el seu reclam per Gibraltar i a nivell històric, atès que va ser la corona espanyola qui primer va albirar l'arxipèlag i va deixar aquesta situació en evidència en nombrosa cartografia de l'època.

En el període en anàlisi diverses temes vinculats a les illes van ser notícia en els mitjans periodístics. Els diferents suports internacionals aconseguits per la posició argentina, el referèndum dut a terme en l'arxipèlag l'any 2013, l'explotació i exploració desenvolupades per companyies petrolieres en aigües en disputa, són solament algun dels publicats en les edicions digitals analitzades.

El present treball de recerca intenta aprofundir en la qüestió dels mitjans de comunicació i la causa Malvines. Considerant que des de la posició argentina es va intentar activar el reclam de la sobirania, cercant atorgar visibilitat a la qüestió en fòrums internacionals, s'intentarà analitzar com els mitjans de comunicació van plasmar digitalment les notícies relacionades a la controvèrsia.

ABSTRACT

The claim of Argentina to Great Britain over the sovereignty of the archipelago of the Malvinas Islands and the surrounding maritime areas in the South Atlantic, has always been present in all governments through different strategies. The war of 1982 with the aforementioned country –that occupies the islands from 1833 up to date- has complicated the solution to the controversy that, over 33 years after the Malvinas War, remains unresolved.

This work analyzes the perception and impact that were reflected in the leading digital editions of newspapers of Argentina, England and Spain regarding the Malvinas question during the second presidency of Cristina Fernandez de Kirchner. The period that started on December 10, 2011 and that will be ending on December 10, 2015, witnessed a complex scenario in international affairs, particularly the issues regarding the dispute over the archipelago.

It is valid to inquire about the Malvinas Question today because, firstly the Argentine political context is very interesting. There is a continuity in the government administration, which has been for 12 years in the “Kirchner’s hands” –first with Nestor Kirchner (4 years) and then the two presidencies of his wife, Dr. Cristina Fernandez (8 years)-. However the general outlines of foreign policy did not suffer significant changes, Dr. Fernandez de Kirchner was able to revive the controversy and gave a personal touch to the requests of negotiations with the United Kingdom.

“On-line” newspapers have been chosen as documental base due to their current level of relevancy. It has been observed that the media have acquired a significant role and it has the capacity of influencing both: recipients of information and the protagonists of the story itself. The role of vehicle that once was given to the radio and printed press today is represented by digital media, which boasts a leading role. In the field of international relations, this transformation has meant a new scheme in communicating, since the Foreign Ministries need to rethink what is the most effective way to spread the agenda items.

This change in the role of the media brings as a consequence that media influence can transform regional facts on global facts and can also change initiatives and policies strategies. The evolution of communication from the 90s up today impacts directly in international politics, demanding constantly renewal of information, since access to the news is available 24 hours a day.

The controversy over the claim of the archipelago is a matter of the whole Argentina and its solution does not appear to be easily found. The distribution of information is key in any international contest and is a determining factor to outline policies. Then, before a foreign policy dispute remains unresolved, the place and the perception that the media give to the subject, it is critical to understand the vision of the conflict on both Argentine and British societies.

Not only it was decided to work on the the digital press published by the countries related to the controversy, but also to add the the vision of a third part –Spain-. While not directly related to the Malvinas issue, it has several points in common with Argentina in its claim to Gibraltar and historically, as was the Spanish crown who first sighted the archipelago and left this situation evident in numerous mapping of the time.

In the analyzed period various issues related to the islands made headlines in the international media. International supports for Argentina´s position, the referendum held in the archipelago in 2013, exploitation and exploration developed by oil companies in disputed waters, are only some of the headlines published in digital editions analyzed.

This research attempts to explore into the question of the media and the Malvinas cause. Taking into account that Argentina´s position tried to reinforce the claim of sovereignty, seeking to give visibility to the issue in international forums, this work will try to analyze how the social media reflect the information in their messages.

INDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS	11
INDICE DE GRAFICOS	11
INTRODUCCIÓN	13
OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	15
ESTRUCTURA	16
CAPITULO I – ANTECEDENTES Y METODOLOGIA.....	19
1. Antecedentes	20
1.1 Metodología.....	23
1.2 Selección de Periódicos digitales	23
1.3 Recolección de datos	25
1.4 Planilla de Datos.....	28
1.5 Codificación.....	32
CAPITULO II - POLITICA EXTERIOR ARGENTINA DESDE LA GUERRA DE MALVINAS (1982) A LA ACTUALIDAD	37
2. Introducción.....	39
2.1 Gobierno democrático del Dr. Raúl Alfonsín (1983-1989).....	40
2.2 El período neoliberal: La década presidida por el Dr. Carlos Menem (1989-1999).....	42
2.3 La llegada al poder del Presidente Dr. Fernando de la Rúa (1999-2001)	48
2.4 Crisis de 2001: la semana de los 5 presidentes.....	55
2.5 Presidencia Provisional de Eduardo Duhalde (2001-2003).....	56
2.6 La Presidencia del Dr. Néstor Kirchner (2003-2007).....	57
2.7 Primera Presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011).....	62
2.8 Segunda Presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015)	66

2.9 Conclusiones.....	72
CAPITULO III - LA CUESTION MALVINAS	74
3. Introducción.....	75
3.1 La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas.....	77
3.2 Antecedentes Históricos	82
3.3 La Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas.....	84
3.4 La Importancia del “Alegato Ruda”	86
3.5 Conclusiones.....	90
CAPITULO IV - ANALISIS Y RESULTADOS	92
4. Análisis y Resultados	93
CAPITULO V - CONCLUSIONES FINALES	125
5. Conclusiones Finales	126
5.1 Confirmación de la Hipótesis	130
5.2 Futuras Líneas de Investigación	130

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Detalle de tráfico en páginas web por país	24
Tabla 2: Resultados arrojados bajo la palabra clave “Malvinas”. Diario La Nación.....	28
Tabla 3: Resultados arrojados bajo la palabra clave “Malvinas”. Diario El País.....	29
Tabla 4: Planilla de relevamiento de datos.....	31
Tabla 5: Listado total de publicaciones arrojadas por buscadores palabra clave “Malvinas” y “Falkland Argentina”.....	31

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Total piezas informativas publicadas en los periódicos consultados	94
Gráfico 2: Total piezas informativas analizadas por periódico	95
Gráfico 3: Aparición piezas informativas por año y por periódico	96
Gráfico 4: Temas periódico La Nación 2011-2015	97
Gráfico 5: Temas periódico El País 2011-2015	99
Gráfico 6: Temas periódico The Guardian 2011-2015.....	100
Gráfico 7: Clasificación de piezas informativas por sección periódico La Nación	101
Gráfico 8: Clasificación de piezas informativas por sección periódico El País	102
Gráfico 9: Clasificación de piezas informativas por sección periódico The Guardian ...	103
Gráfico 10: Clasificación de piezas informativas según su efecto periódico La Nación	104
Gráfico 11: Clasificación de piezas informativas según su efecto periódico El País	105
Gráfico 12: Clasificación de piezas informativas según efecto periódico The Guardian	106
Gráfico 13: Distribución por temas año 2012 periódico La Nación	107
Gráfico 14: Distribución por temas año 2013 periódico La Nación	109
Gráfico 15: Distribución por temas año 2014 periódico La Nación	110
Gráfico 16: Distribución por temas año 2015 periódico La Nación	111
Gráfico 17: Distribución por temas año 2012 periódico El País	112
Gráfico 18: Distribución por temas año 2013 periódico El País	113
Gráfico 19: Distribución por temas año 2014 periódico El País	114
Gráfico 20: Distribución por temas año 2015 periódico El País	115
Gráfico 21: Distribución por temas año 2012 periódico The Guardian.....	116
Gráfico 22: Distribución por temas año 2013 periódico The Guardian.....	117
Gráfico 23: Distribución por temas año 2014 periódico The Guardian.....	118
Gráfico 24: Distribución por temas año 2015 periódico The Guardian.....	119
Gráfico 25: Comentarios por temas año 2012 periódico La Nación.....	120
Gráfico 26: Comentarios por temas año 2013 periódico La Nación.....	121

Gráfico 27: Comentarios por temas año 2014 periódico La Nación.....	122
Gráfico 28: Comentarios por temas año 2015 periódico La Nación.....	123
Gráfico 29: Evolución comentarios por año periódico La Nación.....	124

INDICE DE ANEXOS

I Publicaciones sobre el Tema Malvinas en Diarios y Revistas	124
II El Alegato Ruda	130
III Las Conclusiones del Subcomité III y la Resolución 2065/65.....	150
IV El Decreto de creación de la Secretaría de Asuntos sobre Islas Malvinas.....	152
V Entrevista al Embajador Juan Eduardo Fleming.....	157

INTRODUCCIÓN

El reclamo de la República Argentina a Gran Bretaña por la soberanía del archipiélago de las Islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes en el Atlántico sur, ha estado siempre presente a través de diferentes estrategias. El conflicto bélico de 1982 con mencionando país -quien ocupa las Islas desde 1833 a la fecha- fue un punto de inflexión para los dos estados, que complicó la definición de la controversia que aún hoy, a más de 33 años de la guerra de Malvinas, permanece irresuelta.

En este trabajo se pretende analizar la percepción y repercusiones que se plasmaron en las principales ediciones digitales de los periódicos de Argentina, Inglaterra y España respecto a la cuestión Malvinas durante la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. El período que comienza el 10 de diciembre de 2011 y que concluirá el 10 de diciembre de 2015, fue testigo de un escenario complejo en materia internacional, particularmente respecto a la disputa por el archipiélago.

Pero, ¿por qué estudiar la “Cuestión Malvinas hoy? En primer lugar, el contexto político argentino es realmente interesante. Presenta continuidad en la administración del Gobierno, que se encuentra en manos kirchneristas desde hace 12 años -primero con Néstor Kirchner (4 años) y luego las dos presidencias de su esposa, Cristina Fernández (8 años)-. En segundo lugar, si bien los lineamientos generales de la política exterior no sufrieron modificaciones sustanciales, la Dra. Fernández de Kirchner supo reavivar la controversia a través de distintos reclamos e imprimiéndole su toque personal al pedido de negociación con el Reino Unido.

¿A qué obedece en la presente investigación utilizar de base documental los periódicos “on line”? Con el paso del tiempo, se ha podido observar la relevancia que a nivel sociedad han asumido los medios de comunicación, influyendo tanto en los receptores de la información como en los protagonistas de la noticia en sí. En la actualidad, el rol de vehículo que antaño cumplían los medios de comunicación se ha transformado en un papel protagónico. En el campo de las relaciones internacionales, esta transformación ha significado un nuevo esquema a la hora de comunicar, dado que hace repensar a las Cancillerías cual es la forma más eficaz de difundir los temas de agenda.

Este cambio en el protagonismo de los medios de comunicación hace que su influencia pueda transformar hechos regionales en globales y modificar iniciativas y estrategias políticas. La evolución de la comunicación a partir de los años 90 impactó directamente en la política internacional, exigiendo actualidad y renovación de la información, dado que el acceso a la noticia ocurre durante las 24 horas del día.

La controversia por el reclamo del archipiélago es una cuestión de toda la sociedad argentina y su solución no parece encontrarse fácilmente. La distribución de la información es clave en cualquier contienda internacional y constituye un factor determinante para delinear políticas. Entonces, ante una disputa de política exterior que continúa sin resolución, el lugar y la percepción que otorgan los medios al tema, es clave para comprender la visión del conflicto en ambas sociedades, argentina y británica.

La República Argentina busca la solución a su reclamo por la vía pacífica desde hace más de 30 años. Luego del conflicto bélico de 1982 y a pesar de la negativa británica a la negociación, Argentina insiste utilizando instrumentos del derecho internacional, basándose en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, en las Resoluciones emanadas del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, en las distintas Declaraciones de Organizaciones Regionales y en el Tratado Internacional por el cual se regula el uso y jurisdicción de los mares del mundo (Convención de Derecho del Mar de 1982).

La visualización de esta tarea unida al respaldo político internacional en diversos foros, pueden ser fundamentales a la hora de consolidar la posición argentina. Gran Bretaña cuenta con su banca permanente en el Consejo de Seguridad, un alto grado de influencia y participación en el contexto internacional, que hacen que mantenga una sólida negativa al dialogo con su contraparte.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

En virtud del escenario nacional e internacional que rodea la mencionada controversia, este trabajo tiene como meta investigar la percepción y la forma de comunicar de la principal prensa digital argentina, española e inglesa, las informaciones relativas a la disputa territorial entre Argentina y el Reino Unido.

A partir de esa premisa, se intentará identificar y detallar las características de la información transmitida a través de los diarios seleccionados, establecer relaciones entre la problemática de índole internacional y la política interna argentina y reflexionar acerca del conflicto.

A través del análisis de la información, cuya metodología se abordará luego de presentar la estructura y antecedentes, se intentarán resolver los siguientes interrogantes:

- ¿De qué manera han presentado los principales periódicos digitales las noticias relativas al conflicto diplomático?
- ¿Qué impacto tienen las noticias relativas a la controversia respecto de la postura del gobierno argentino?
- ¿Se logra involucrar al lector del diario argentino en las noticias relativas a la contienda entre los dos países?
- ¿Se han generado tensiones en la relación que perjudiquen la búsqueda de una solución?
- ¿El gobierno argentino ha avanzado en el reconocimiento internacional de la contienda?
- ¿En qué medida ha sido utilizado el reclamo por la soberanía de las islas como una variable de política interna?

A través de la observación, se buscará poder afirmar o refutar la hipótesis que sugiere que el viraje político argentino hacia una administración de índole progresista y menos conservadora ha logrado reinstalar el reclamo, ganar adhesiones y avanzar en el posicionamiento del tema, afianzando de esta forma una Política de Estado.

ESTRUCTURA

El presente trabajo de investigación propone un recorrido de cinco fases. Una primera etapa introductoria y cinco capítulos a saber: antecedentes y metodología, el estudio de la Política Exterior Argentina, el desarrollo de la Cuestión Malvinas, análisis y resultados de la investigación y por último las conclusiones finales.

En virtud de lo expuesto, el Plan de Trabajo se inicia con una primera fase, que consta de la introducción al tema en estudio, objetivos, hipótesis y estructura que detalla cómo se llevará adelante la investigación.

El Capítulo I expone los antecedentes y la metodología desarrollada en el presente trabajo. Se detallan los pasos que componen un análisis combinado de técnicas cualitativas y cuantitativas.

El Capítulo II consiste en el desarrollo de la Política Exterior Argentina durante el período democrático posterior a la guerra de 1982 a la fecha. Se plantean los principales acontecimientos y la mirada exterior argentina durante las presidencias post-dictadura militar.

El Capítulo III delinea la Cuestión Malvinas propiamente dicha. Teniendo en cuenta los objetivos del trabajo, se presentan los antecedentes históricos, se analiza el tema planteado en el ámbito de las Naciones Unidas y la importancia que para la Argentina representó el célebre “Alegato Ruda”.

El Capítulo IV reúne la información recopilada en los medios digitales y la muestra a través de gráficos y comparaciones. Contiene el análisis y la explicación de las figuras y descripciones.

El Capítulo V aborda las Conclusiones finales y plantea futuras líneas investigativas incluyendo un resumen de lo realizado, el cumplimiento de los objetivos planteados y la confirmación de la hipótesis.

Concluye el trabajo con la Bibliografía General utilizada y los Anexos a saber:

- I) Publicaciones relativas a las Islas Malvinas en diarios y revistas nacionales e internacionales (Anexo I)
- II) El “Alegato Ruda”. Discurso del Embajador José María Ruda ante las Naciones Unidas en 1964 (Anexo II)

III) Conclusiones del Subcomité III. Resolución 2065 y Comunicado Conjunto Stewart-Zavala Ortiz (Anexo III)

IV) Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2250/2015 con la creación de la Secretaría de Estado para Asuntos Relativos a las Islas Malvinas (Anexo IV)

V) Entrevista al Embajador argentino Dr. Juan Eduardo Fleming quien se desempeñó en la Embajada Argentina en Londres durante el conflicto armado con Gran Bretaña en 1982 (Anexo V)

CAPITULO I – ANTECEDENTES Y METODOLOGIA

1. Antecedentes

Atento que en toda investigación se debe en primer lugar conocer la literatura existente y los trabajos relativos al tema, se ha decidido efectuar una revisión documental a través de la bibliografía publicada. En el caso del presente trabajo, donde convergen distintas disciplinas como la política y el derecho internacional, la diplomacia, la comunicación y las nuevas tecnologías, se ha debido recurrir a fuentes diversas.

A través de esta búsqueda, se intenta evidenciar en un primer momento cuál es el estado del tema y conocer los antecedentes teóricos que darán inicio al estudio. La recopilación de documentos y publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina sobre la cuestión Malvinas ha permitido tener acceso a un aspecto crucial que ayuda a comprender cuán importante es la política interna en los conflictos con otras naciones. La prensa especializada en relaciones internacionales aborda la cuestión en general desde una perspectiva política, dependiendo de la orientación ideológica del grupo editor.

Los antecedentes teóricos relacionados a las Islas Malvinas son muchos, variados y de gran profesionalidad. El texto que coordina el Profesor Barbarán “La Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur” agrupa investigaciones multidisciplinarias relativas a la controversia, que permiten tener una visión histórica, política e internacionalista del conflicto. El Profesor Simonoff a través de sus diferentes trabajos relacionados a la política exterior de la administración kirchnerista otorga su visión de la problemática Malvinas y realiza un seguimiento a los principales hitos en la relación Argentina-Reino Unido.

El trabajo de Sarmiento Gallegos publicado en el año 2014 “Política internacional argentina frente al reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, al Reino Unido de Gran Bretaña” logra abordar el enfoque de la legislación internacional y el respaldo regional, incluyendo la defensa desde la concepción argentina, en un desarrollo interesante y complementario a los estudios de derecho internacional.

Sin embargo, es en el trabajo académico de Bologna “La situación de las Islas Malvinas llegando al Segundo Centenario de la Independencia Argentina” donde se observa desarrollada la Cuestión Malvinas dentro de la política exterior argentina y en relación con la política de la administración de Cristina Fernández de Kirchner, en particular.

En lo que respecta al análisis de la prensa digital, la búsqueda se orientó a trabajos relacionados en el ámbito de la comunicación que hayan recopilado información de periódicos online de distintos países para poder guiar la línea del estudio. Se destaca la tesis doctoral de Albornoz, “Los diarios online de información general: El caso de los grandes periódicos en español” y el abordaje al tema prensa desde una perspectiva distinta efectuado por Herrero Faundez en “La imagen de la mujer en la prensa entre 1910 -1915 y 200-2005: Estudio Comparado”, que si bien no trabajó directamente con prensa digital, presenta un interesante estudio de casos.

Desde el punto de vista de la participación, interactividad y nuevas tecnologías, se considera relevante el aporte realizado -dentro del marco de comunicación y periodismo- por Raimondo Anselmino. En su investigación relativa a la prensa online y tipos de lectores, examina las respuestas de los lectores del diario argentino La Nación a los comentarios efectuados a las noticias del periódico. En el trabajo se discriminan los lectores según un conjunto de lógicas de reconocimiento.

Asimismo, la publicación de Colussi Ribeiro en la edición 2015 de la Revista Iberoamericana especializada en comunicación “Razón y Palabra” analiza la participación en blogs periodísticos. A través de la medición del número de comentarios, el fomento a la participación, y el uso de redes sociales, analiza la interactividad del periodismo y la participación ciudadana en los cibermedios brasileiros y españoles.

En este sentido, también fue analizada la metodología utilizada en la tesis doctoral de Mena “Un estudio sobre la inmigración (2000-2008): La construcción de la agenda (Agenda Building) y la evolución de los encuadres (Frame Building) en el discurso político-parlamentario, mediático y sus referencias a la opinión pública”. Mena se plantea si los medios de comunicación tienen mayor influencia en el proceso de construcción de la agenda y de los encuadres cuando se producen eventos clave, como la inmigración en el caso español. Adicionalmente, se cuestiona si la agenda política y sus encuadres tienen mayor poder de influencia en los medios cuando se polarizan las posiciones políticas.

Mena parte de la idea de interacción entre los medios y los actores políticos, entendiendo que los políticos son fuente de información para los periodistas y por lo tanto los flujos comunicativos son bidireccionales. Y con esa idea de influencia reciproca como base, se cuestiona que factores y circunstancias influyen en la dirección de las relaciones entre la agenda política y la mediática. En este proceso de interacción, Mena considera que los significados de los mensajes se pueden analizar a través de la Teoría de los encuadres.

Por otra parte, el desarrollo metodológico planteado por Fazio en su tesis “Narratividad en la Comunicación Pública sobre nano-ciencias y nano-tecnologías en diarios de España y Argentina” ha resultado útil a efectos de este estudio. Para poder demostrar la narratividad de la divulgación periodística del tema en cuestión, Fazio ha conformado un cuerpo de datos compuesto por tres diarios de habla hispana y ha realizado la búsqueda y recolección de datos a través de los buscadores electrónicos de los mismos. En este trabajo, se seguirá una línea metodológica similar a la escogida por Fazio en su tesis doctoral.

La publicación de Pinkerton & Benwell “Rethinking popular geopolitics in the Falklands/Malvinas sovereignty dispute: Creative Diplomacy and citizen statecraft” enfoca el tema Malvinas desde la geopolítica y examina la influencia de las redes sociales y los medios de comunicación. El trabajo explora el cambio a nivel comunicacional que se produjo en la diplomacia pública y como esta situación genera oportunidades y desafíos tanto para el gobierno como para la ciudadanía.

Estos autores afirman que las redes sociales en America del Sur refuerzan y reconfiguran las políticas de estado y los mensajes geopolíticos. Entienden que los sectores académicos, políticos/diplomáticos y los medios de comunicación, se encuentran integrados en un ecosistema mucho más interactivo de intercambio de conocimiento geopolítico.

El trabajo sostiene que tanto los ingleses como los argentinos participan en redes sociales comentando discursos de políticos y gobernantes relativos a la controversia. Plantean la existencia de una “diplomacia digital” y una creciente participación de funcionarios argentinos de alto nivel (como la presidente Kirchner, el vicepresidente Boudou, el canciller Timerman) en las redes sociales como si fueran ciudadanos ordinarios. Según su postura, esta activa presencia sirve para recordar a los argentinos que sus políticos son ante todo, ciudadanos argentinos.

1.1 Metodología

La metodología detalla cómo se ha llevado a cabo la investigación y de que manera se sitúa el diseño de la misma. Comprende variables, tipos de estudio, muestras, instrumentos de recolección y procedimientos. Teniendo en cuenta los objetivos mencionados, se ha decidido llevar adelante un análisis combinado de técnicas tanto cualitativo como cuantitativo¹.

De esta manera, en el análisis cualitativo se han identificado las noticias referidas a la controversia del archipiélago, intentando descifrar significados y mensajes periodísticos. A través de la lectura de los contenidos y titulares publicados en la prensa digital, se ha delineado el enfoque subyacente en el mensaje transmitido y el impacto buscado.

Una vez obtenida la muestra y analizado el enfoque, se desarrolló un análisis de contenidos asistido de la información que ofrecen los periódicos on line. Es decir, a través del desarrollo de una base de datos, se han cargado los datos para luego poder efectuar análisis cuantitativos y estadísticos de la información obtenida.

Considerando la importancia de esta fase de la investigación se ha decidido prestar especial atención a la elección de la fuente de donde extraer el material de análisis. Por lo tanto, como primer paso, se focalizó la atención en la elección y determinación del material documental. Atento los objetivos planteados, se ha considerado oportuno ponderar diferentes factores: tema en estudio, países involucrados, límite temporal, alcance del medio, circulación, factores locales del país, etc.

1.2 Selección de Periódicos digitales

Indiscutiblemente medios de Argentina y Reino Unido han debido formar parte de la base de noticias a indagar. Sin embargo, de acuerdo a la controversia y por razones históricas, se ha estimado conducente a efectos del análisis contar con la visión española sobre la Cuestión Malvinas, ya que este país también padece una situación colonial desde el siglo XVIII en Gibraltar, peñón que pertenece a España por razones jurídicas, políticas, históricas, geográficas y geopolíticas.

España y Argentina se encuentran unidas por infinitos lazos culturales e históricos, pero además porque -como fue adelantado- comparten una similar problemática de índole diplomática con el Reino Unido: los enclaves coloniales de Gibraltar y Malvinas. En ambos casos se trata de territorios no autónomos sujetos a descolonización, donde prima

¹Según sugiere Colussi Ribeiro, la opción de combinar diferentes técnicas de investigación se encuentra entre las recomendaciones de Palacios y Díaz Noci en *Ciberperiodismo: métodos de investigación. Una aproximación multidisciplinar en perspectiva comparada*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. (Colussi Ribeiro, 2015)

la integridad territorial por encima del principio de autodeterminación. Por eso, se ha decidido incorporar al análisis la mirada de España, quien también deberá resolver su diferencia por vía de la negociación con Londres al igual que Argentina.

Limitado el espectro de países participantes, se debió escoger los medios más representativos. Se ha procurado que se encuentre representada la postura política moderada o de centro, evitando tendencias duras o extremadamente rígidas. Al mismo tiempo, se estableció que el medio periodístico sea de referencia nacional, de información general y que abarque un gran número de lectores/usuarios. Además, y a efectos de evitar segmentaciones, el acceso a la publicación debe ser gratuito.

A efectos de obtener datos comparables sobre el tráfico que registran los diarios online en los tres países, se ha decidido consultar el portal Alexa.com, dado que elabora su clasificación de sitios *web* a partir de dos tipos de datos: el número de usuarios únicos (direcciones IP) que accede a una página *web* (denominado “alcance” o, en inglés, *reach*) y el número de páginas vistas (*page views*) es decir, el número total de veces que un usuario solicita una determinada dirección *web* (el número total de peticiones de URL's diferentes en un sitio). Para evitar el incremento del número de páginas vistas por parte de motores automáticos, Alexa.com considera varias peticiones de la misma dirección por el mismo usuario en el mismo día como una sola página vista. De esta forma Alexa.com -compañía de Amazon.com- presenta a su ranking “como el índice más objetivo y fiable de Internet” que “refleja las preferencias y gustos de los usuarios a nivel mundial” (Albornoz, 2006).

Este medidor internacional de tráfico web arroja la siguiente información:

Tabla 1 : Detalle de tráfico en páginas web por país

País	Tráfico I	Tráfico II
Argentina ²	Clarín.com	Lanacion.com
España ³	Elpais.com	Elmundo.com
Reino Unido ⁴	Dailymail.co.uk	Theguardian.com

² <http://www.alexa.com/topsites/countries/AR>

³ <http://www.alexa.com/topsites/countries/ES>

⁴ <http://www.alexa.com/topsites/countries/GB>

En el universo de la prensa argentina on-line, se percibe un claro dominio de sitios de información pertenecientes a diarios en papel, liderados por Clarín y La Nación⁵. Según el sitio Alexa.com (compañía de Amazon), Clarín ocupa el noveno puesto en visitas seguido de cerca por La Nación en el número 10. Ambos son de acceso gratuito, de referencia nacional y de información general. Sin embargo, a partir del paro agropecuario de 2008, se generó entre el gobierno kirchnerista y el diario Clarín una tensión que se fue incrementando a lo largo del tiempo. Acusaciones de ambos lados y cierta campaña de desprestigio iniciada desde los medios oficiales, tendieron a reducir la credibilidad del periódico, convirtiéndose así en un adversario del gobierno (Preatoni, 2012).

Reflexionando sobre este factor, se ha estimado conveniente analizar las publicaciones efectuadas por el diario La Nación⁶ en el período de estudio.

En el caso español, El País⁷ resulta el periódico de mayor difusión, de tendencia moderada y referente para los usuarios⁸. Se ha considerado por lo tanto acertado elegirlo como fuente para la obtención de las noticias relativas al caso Malvinas.

En Inglaterra, país donde el ciberperiodismo es muy acentuado y la prensa digital es más consumida que los medios impresos, lidera el ranking de tráfico el Daily mail, periódico de corte “sensacionalista”. Teniendo en cuenta que a efectos de la investigación se pretende un medio más neutral, se ha considerado acertada la opción de elegir “The Guardian” para abordar las publicaciones relativas a política exterior, dado que tiene una mirada menos local y más amplia respecto a asuntos internacionales, sobre todo en un tema sensible como es la Cuestión Malvinas.

Habiendo determinado los periódicos que sirvieron de base para obtener las noticias, se debieron seleccionar los datos a relevar y en que formato.

1.3 Recolección de datos

Los diarios estudiados -La Nación (Argentina), El País (España) y The Guardian (Inglaterra)- fueron seleccionados por ser medios representativos de la prensa digital de sus respectivos países, con acceso gratuito, que brindan información general e

⁵ Según sostiene Anselmino el 91% de quienes consumen noticias online acuden a este tipo de sitios, lo que demuestra que mas allá del soporte, el peso de la marca y la confianza en los medios tradicionales son clave, aun en el mundo digital (Raimondo Anselmino, 2014).

⁶ La Nación es un periódico de información general y alcance nacional tradicional de la Argentina, y según la definición de Traversa & Steimberg se lo considera diario de referencia dominante. Fue el segundo diario argentino en tener su portal en Internet. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-367X2014000100014&script=sci_arttext

⁷ El periódico El País a diferencia de otros diarios españoles, como ABC y La Vanguardia, nació con la democracia en 1976. El diario representó una propuesta periodística nueva que se diferenció de los medios centenarios y dictatoriales. Según comenta Fazio, El País nació en la transición política, después de 40 años de franquismo, tal como menciona en la página 147 de http://www.revistacts.net/files/Portafolio/MEFAZIO_TESIS.pdf (Fazio, 2014)

⁸ El medio digital de noticias de España mas consultado en 2014 fue ElPais.com, según especifica el Informe de la Universidad de Navarra <http://www.unav.edu/documents/3786985/0/Reuters-Institute-Digital-News-Report-2014-Espana.pdf> (Reuters, 2014)

internacional en los países seleccionados. No implica que posean perfiles semejantes entre ellos, pero si comparten las características generales que se pretenden para esta investigación.

La indagación y recolección de los datos se llevó a cabo a través de las herramientas electrónicas de búsqueda ofrecidas por los periódicos en sus páginas de internet. En los buscadores en idioma castellano, se ha utilizado como palabra clave “Malvinas”, mientras que en el buscador del diario The Guardian se utilizó la denominación otorgada por el Reino Unido al archipiélago “Falklands” unido a la palabra “Argentina”, para poder asegurar que las noticias correspondan al conflicto bilateral.

Las características de cada buscador en particular se especifican a continuación:

-Diario La Nación (Argentina) (<http://buscar.lanacion.com.ar/>): Se accede al buscador a través de la página principal del diario y permite acceder al archivo digitalizado de las ediciones tanto digital como impresa. Este buscador admite búsquedas con una sola palabra clave (no unidas por conectores) y seleccionar fechas de búsqueda. Permite ordenar resultados por relevancia y fecha de publicación. Se utilizaron en la muestra tanto artículos de la edición impresa como digital, y en el caso que fueran iguales los textos, se descartó uno de los dos. Esta selección se realizó manualmente dado que no se permite elegir la edición.

-Diario El País (España) (<http://elpais.com/buscador/>): Se accede al buscador a través de la página principal del periódico, permite buscar por palabra clave (no unidas por conectores lógicos), aunque si se introducen dos palabras, las relaciona. El sistema identifica las publicaciones que incluyan las palabras claves introducidas y permite ordenar por fecha (mas reciente a más antiguo) y por coincidencia.

Desde el 7 de febrero de 2012 la redacción de El País ha cambiado su sistema de trabajo y publica sus informaciones y artículos de manera indistinta en la edición digital e impresa, con lo cual abarca casi totalmente el período de búsqueda, simplificando el relevamiento. Este buscador no permite buscar por fechas, solo ordenar el listado de publicaciones desde la más reciente a la más antigua y no viceversa; teniendo en cuenta el porcentaje de coincidencia. También presenta una segunda opción de búsqueda dentro del “archivo papel”, que permite buscar textos por año, mes, día y hora de publicación. Tanto a “hemeroteca” como a “buscador” también se puede acceder en forma independiente (es decir, no a través de la opción “archivo papel”) desde la portada y solo se puede buscar desde febrero 2012 en adelante.

En el caso del período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 6 de febrero de 2012, la búsqueda se efectuó a través del enlace <http://elpais.com/archivo/>, que permite efectuar la búsqueda por fechas pero no por palabra clave. En este caso, se relevaron las notas día por día.

-Diario The Guardian (Reino Unido) (<http://www.theguardian.com/uk>): Se accede a través de la página principal del periódico (“search”) y permite buscar por palabra clave (no unidas por conectores lógicos), aunque si se introducen dos palabras las relaciona. Permite ordenar por relevancia o por fecha, pero sólo de la publicación más reciente a la más antigua.

Considerando que analizar un contenido supone estudiar el núcleo de un material previamente seleccionado, para efectuar la dicha selección–clasificación- análisis se dispuso la información en una planilla de datos, utilizándose el paquete informático Excel y Access. La clasificación de la información se efectuó teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Número de Orden
- Fecha
- Titulo de la noticia
- URL (Localizador Uniforme de Recursos)
- Tema
- Tendencia (Positiva- negativa- neutral- tensión)
- Foto o Imágenes (SI-NO en caso de estar ilustrada la publicación con fotografías o imágenes)
- Contenido Twitter (SI-NO en caso de reproducirse una publicación en la red social)
- Cantidad de Comentarios (solo en la página del periódico y no en redes sociales)
- Sección
- Síntesis
- Observaciones
- Texto nota
- Cantidad de “shares” (veces compartida la noticia)
- Cantidad de seguidores

1.4 Planilla de Datos

El ingreso en la planilla de cálculo se efectuó una vez leída y analizada la noticia, toda vez que la misma correspondiese a la temática buscada: controversia Malvinas con impacto en la política exterior. Si ha cumplido con dicha condición, se incorporó manualmente al listado.

Al iniciar el relevamiento en el buscador del diario La Nación, se presentó una dificultad relativa a la palabra clave “Malvinas”. El motivo es que en Argentina se identifican bajo ese nombre propio no sólo las Islas sino una serie de localidades, instituciones, etc. que tornan compleja la tarea de búsqueda. Y si se acota a la búsqueda a las palabras claves “Islas Malvinas” se corre el riesgo de perder algún tipo de pieza informativa que denomine a las Islas sólo como “Malvinas”.

Siguiendo con lo mencionado en el párrafo anterior, durante la búsqueda en el periódico La Nación de artículos que contengan la palabra clave “Malvinas”, la herramienta informática arrojó noticias relativas a la controversia, pero también otras que no se correspondían con el tema a estudiar. Se enumeran a continuación:

Tabla 2: Resultados arrojados bajo la palabra clave “Malvinas”. Diario La Nación

Aeropuerto Internacional Islas Malvinas (Rosario)
Barrio Islas Malvinas (Salta)
Barrio Nuestras Malvinas (Bariloche)
Barrio Islas Malvinas (Santiago del Estero)
Calle Combatientes de Malvinas
Calle Malvinas Argentinas
Calle Soldados de Malvinas
Centro Cultural Islas Malvinas
Club “Las Malvinas” (La Plata)
Corriente de agua fría de Malvinas
Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
Documental Interactivo Malvinas / 30

Empresa de Transporte “Malvinas Argentinas”
Escuela Héroes de Malvinas (Gualedaychú)
Escuela N° 202 Malvinas Argentinas
Escuela Primaria N° 52 “Islas Malvinas”
Estadio Cerrado Islas Malvinas
Evento Deportivo “Malvinas, corazón de mi país. Buenos Aires corre por el diálogo y la paz”
Ex combatiente de Malvinas
Grupo de Solidaridad con las Islas Malvinas
Hospital Héroes de Malvinas (Merlo)
Hospital Pediátrico de Malvinas Argentinas
Libro “Mi secreta Guerra de Malvinas”
Localidad de “Islas Malvinas” en Uruguay
Museo “Malvinas e Islas del Atlántico Sur”
Museo de Malvinas en la ex ESMA
Orquesta Sinfónica Malvinas Argentinas
Premio “Malvinas Argentinas” de SADAIC
Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas
Veteranos de Malvinas

En el caso del diario El País, el buscador arrojó dentro de los resultados de la búsqueda publicaciones que contenían:

Tabla 3: Resultados arrojados bajo la palabra clave “Malvinas”. Diario El País

Malvin
Malvino
Las Malvinas (propiedad del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, España)
Las Malvinas (Colombia)

Las búsquedas realizadas en el sitio de “The Guardian” contaron con dos palabras claves: Falklands y Argentina, dado que de esta manera se acota la búsqueda a la controversia y se evitan publicaciones sobre el archipiélago que no se refieran al conflicto bilateral.

Durante la investigación, se han filtrado las noticias que no estaban relacionadas a la controversia o que, estándolo –por ejemplo la aparición de una novela o película referida a la contienda- no fuesen relevantes a efectos del análisis de la política internacional argentina. De esta manera, la planilla de relevamiento de datos, se compiló según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4: Planilla de relevamiento de datos

N°	FECHA	TITULO	URL	TEMA	EFECTO	FOTO	TWITT
1	05/01/2015	Malvinas: evalúa el Gobierno sancionar a una empresa de Japón	http://www.lanacion.com.ar/1757466-malvinas-evalua-el-gobierno-sancionar-a-una-empresa-de-japon	Economía	T	SI	NO

COMENT	SECCION	SINT	OBS	TEXTO
90	POLITICA	Constituye falta a la ley de pesca explorar en Argentina y Malvinas	El Gobierno evalúa sancionar a una pesquera japonesa que se encuentra operando en aguas del Atlántico Sur con una licencia de las islas, pero que a la vez tiene permiso de pesca en la Argentina.	Un nuevo capítulo de la embestida de la Argentina contra Gran Bretaña por el reclamo de la soberanía en las islas Malvinas, el Gobierno evalúa sancionar a empresa pesquera japonesa que se encuentra operando en aguas del Atlántico Sur con licencia de las islas, pero que a la vez tiene permiso de pesca en la Argentina.

La totalidad de noticias arrojadas por los buscadores de los tres periódicos digitales con la palabra clave “Malvinas” – “Falklands Argentina” en el caso del periódico inglés- previa lectura y selección de los artículos analizados, se disponen en la siguiente tabla:

Tabla 5: Listado total de publicaciones arrojadas por buscadores palabra clave “Malvinas” y “Falkland Argentina”

Periódico	Año 2011 ⁹	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015 ¹⁰
La Nación	62	1929	1124	864	497
El País	2	117	119	59	35
The Guardian	13	428	289	190	119
Total	77	2474	1532	1113	651

El listado de artículos original arrojado por los buscadores de los tres periódicos asciende a un universo total de 5847 resultados. Este cuerpo de datos ha sido analizado a fin de poder incluir en la planilla de recolección de datos aquellas publicaciones objetivo de esta investigación.

Realizado el análisis que conlleva una lectura detallada de los resultados arrojados y efectuada la selección de noticias, se compiló el módulo de recolección con las noticias relacionadas a la controversia en el periodo determinado, excluyéndose aquellos artículos que teniendo en su texto la palabra clave “Malvinas” no se referían a la disputa territorial.

La muestra escogida ha sido el punto de partida para la elaboración de una base de datos que permitió obtener el análisis de contenidos asistido por ordenador – cuantitativo. El resultado de esta base y el análisis de los datos recolectados en la planilla de cálculo fueron las metodologías utilizadas para llevar a cabo la meta de la investigación y responder a las preguntas de los objetivos planteados.

El análisis cualitativo de las noticias que se registran en la planilla de cálculo está centrado en aspectos semánticos, focalizando la atención en el lenguaje, para descubrir y analizar cuál es el enfoque que se posee la noticia en términos de política exterior argentina. Asimismo, teniendo en cuenta el aspecto descriptivo y analítico, se ha valorado cual era el tema principal que transmitía la pieza informativa.

De esta manera, se ha retroalimentado de forma cuantitativa y cualitativa la información presentada por los artículos periodísticos seleccionados.

A través del análisis manual y automático se intentó reducir la posibilidad de errores que pudiese arrojar el análisis totalmente automatizado (ante la imposibilidad de captar determinados tonos del lenguaje o contexto) y de minimizar también el sesgo interpretativo investigador al aplicar la subjetividad en el análisis.

1.5 Codificación

El análisis de las noticias publicadas conllevó el desarrollo de una codificación. Para ello, una vez obtenida la información y diseñadas las planillas de cálculo para la carga de datos, se consideraron las características relevantes del contenido del texto del artículo publicado. De esta manera, en primer lugar, se asignó un código descriptor del tema principal del mensaje, según el siguiente detalle:

-Acusaciones: Se utilizó este rótulo para designar piezas informativas donde prevalecen las denuncias o contradenuncias entre las partes respecto a la controversia. Estas

noticias tienen como protagonistas a funcionarios, ministros, embajadores o los jefes de gobierno de los Estados involucrados.

- **Apoyo:** Se utilizó este rótulo para designar piezas informativas donde se manifiesta el apoyo a la posición argentina por parte de otros Estados, líderes globales o personalidades. El apoyo puede ser expresado por jefes de Estado, ministros, embajadores, representantes, etc.

- **BBC:** Se utilizó este rótulo para designar al confuso episodio entre la producción del programa de televisión "Top Gear" de la cadena BBC y habitantes de Tierra del Fuego. Durante la grabación de un capítulo del mencionado programa los conductores británicos utilizaron para recorrer el territorio patagónico automóviles con patentes como "982 FKL" en supuesta alusión al conflicto bélico de 1982. (FKL -Falklands). Frente a la reacción de los pobladores, la producción debió abandonar el territorio.

-**Cumbres y Organismos:** Se utilizó este rótulo para designar aquellas noticias relacionadas con el reclamo de soberanía argentino en foros internacionales.

- **Economía:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias que tienen como tema central los recursos vinculados al territorio en litigio. Las piezas informativas que vinculan el reclamo de soberanía con el petróleo, la pesca y el turismo han sido incluidas en bajo esta denominación.

- **Espionaje:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias vinculadas a las actividades de espionaje realizadas por el Reino Unido, según fuera revelado por un informe periodístico sobre la base de documentos filtrados por el ex agente de la CIA (Central Intelligence Agency) Edward Snowden.

-**Gibraltar:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias vinculadas al reclamo español respecto al peñón de Gibraltar y el reclamo argentino de las islas Malvinas.

-**Guerra:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias del reclamo argentino que hacen directa alusión al conflicto armado. Se incluyen dentro de este rótulo, los artículos relacionados a la desclasificación de archivos de las Fuerzas Armadas argentinas vinculados a la guerra y la identificación de los 123 soldados argentinos enterrados en el cementerio de Darwin como NN.

-Homenajes: Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas piezas informativas relativas a conmemoraciones del conflicto armado. Se incluyen dentro de esta clasificación los tributos rendidos a ex combatientes, distinciones, etc.

- **Isleños:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas piezas informativas que se refieren a los isleños en particular y con relación al conflicto. Son artículos en los que se manifiestan las inquietudes de los malvinenses (llamados “kelpers” incluso por la prensa argentina), su actividad en redes sociales y sus reclamos/opiniones.

- **Militarización:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas piezas informativas relacionadas al tema militar y de defensa vinculado al conflicto bilateral. Por ejemplo, se incluyeron bajo esta clasificación, los artículos referidos a la modernización de instalaciones militares, el envío de buques de guerra, los ejercicios militares, etc.

- **Negociación:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas piezas informativas que planteaban una postura negociadora frente al reclamo. Pedidos de diálogo, solicitudes de solución de la controversia a través de una vía pacífica fueron incluidas en esta clasificación.

- **Opinión:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas publicaciones de opinión relativas a la disputa territorial entre Argentina y el Reino Unido.

- **Papa Francisco:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias que relacionan el conflicto bilateral con una posible mediación del Sumo Pontífice y ex arzobispo porteño.

-**Política Interna:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias que relacionan el reclamo por la soberanía de las islas con alguna cuestión de índole de política interna argentina. Es decir, la utilización del conflicto internacional a efectos de la obtención de rédito político, o también nuevamente denominado “malvinización”

-**Referéndum:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias vinculadas a la consulta efectuada a los isleños en 2013 para determinar su estatus político a través de la manifestación de su deseo de ser o no británicos.

-**Spot:** Se utilizó este rótulo para designar todas aquellas noticias vinculadas a la publicidad oficial filmada -sin autorización- en suelo malvinense donde se relaciona la guerra de 1982 con los próximos Juegos Olímpicos.

-**Varios:** Se utilizó este rótulo para incluir todas aquellas piezas informativas que no podían ser clasificadas según las categorías anteriores.

Determinado el tema correspondiente a las piezas informativas de la muestra, se efectuó una segunda clasificación relativa al enfoque del artículo y su incidencia en torno a la política exterior argentina.

Se establecieron los siguientes rótulos para clasificar las piezas informativas en función de la incidencia de la información transmitida:

-Positivo (P): Corresponde a piezas informativas que favorecen la postura argentina en la cuestión Malvinas y posicionan positivamente al país en relación con el tema. Una acción positiva puede considerarse el apoyo internacional, el reconocimiento de la causa por otro estado, la expresión de voluntad negociadora, entre otras.

-Negativo (N): Corresponde a noticias que afectan la posición argentina y tienen un efecto perjudicial en la política exterior argentina relativa al reclamo. Se clasifican como negativas aquellas piezas informativas que reivindican la autodeterminación de los pueblos (postura contraria a la argentina en la posición Malvinas), respaldos a Gran Bretaña, opiniones desfavorables respecto a la política encarada por el gobierno argentino, etc.

-Neutral: Corresponde a noticias que no inciden ni negativa ni positivamente. No perjudican ni benefician la política exterior argentina en relación con el reclamo. Se presentan neutrales y no generan tensiones en la relación entre las partes. No contribuyen a modificar la percepción o el efecto sobre las directrices del conflicto, como por ejemplo información sobre Malvinas o una nota de opinión equitativa.

-Tensión (T): Corresponde a noticias que contribuyen a incrementar la tensión en la relación bilateral respecto al reclamo. Pueden estar relacionadas a temas de defensa, espionaje, entre otros. A efectos de la ponderación, una noticia clasificada como "Tensión", generalmente tiene un aspecto negativo, pero predomina el factor de rigidez sobre el de negatividad. Por ejemplo, el viaje de entrenamiento del príncipe Guillermo al archipiélago en fecha cercana a la conmemoración del aniversario de la guerra de Malvinas, es presentado en los medios como una provocación. Si ese viaje fuese realizado en visita oficial, y no en el marco de la Fuerza Aérea Real, quizás el tono hubiese sido distinto.

Una vez leídas y analizadas las piezas informativas que luego fueron clasificadas según la y caracterización más conveniente o cercana al tema, se catalogaron según el enfoque positivo, negativo, neutral o de tensión en relación a la política exterior argentina

y la causa Malvinas. A continuación, se comprobó si la noticia estaba ilustrada por fotos o imágenes, que en general tienden a captar más la atención del lector digital.

Seguidamente, se recolectó la información de la sección en la cual se encontraba publicada cada una de las notas periodísticas, para luego realizar una síntesis del contenido del artículo y las observaciones que se consideraron pertinentes.

Por último se registró si la noticia contaba con mensajes de la red social “Twitter” replicados en el contenido de la pieza informativa. Adicionalmente, y para evaluar la participación de los lectores de los periódicos digitales, se decidió incorporar un registro a efectos de determinar la cantidad de comentarios efectuados en cada uno de los medios de comunicación.

A efectos de complementar el análisis de contenidos, se consideró conducente a los fines de la presente Tesis obtener información de primera mano respecto al conflicto bilateral a través de la visión de un protagonista de la política exterior argentina. A estos efectos, se entrevistó al Embajador Juan Eduardo Fleming, a cargo de la Representación argentina en el Reino Unido durante la Guerra de Malvinas en 1982. Dicha entrevista se incluye en los Anexos y fue de gran utilidad a los efectos de analizar resultados y conclusiones.

CAPITULO II - POLITICA EXTERIOR ARGENTINA DESDE LA GUERRA DE MALVINAS (1982) A LA ACTUALIDAD

2. Introducción

La falta de resultados favorables -pese a las Resoluciones de Naciones Unidas-, para tratar el conflicto entre Argentina y Gran Bretaña sobre la Cuestión Malvinas, así como la situación político-económica, agudizaron las contradicciones internas⁹ en la sociedad argentina y en el propio régimen dictatorial complicando la posición internacional en que se encontraba el gobierno de facto. A fin de tratar de resolver la situación imperante, el gobierno militar optó por una solución que traería trágicas consecuencias tanto para el país como para el pueblo argentino. Decidió recuperar las Islas Malvinas por la fuerza, interrumpiendo unilateralmente las negociaciones diplomáticas. Nicanor Costa Méndez, Canciller argentino del régimen militar, sostuvo que se intentó que la recuperación por la fuerza fuera temporaria para obligar a los británicos a negociar la soberanía del archipiélago (Bologna, 1992)

La estrategia argentina no tuvo en cuenta factores determinantes a nivel internacional. La percepción respecto al rol a jugar por Estados Unidos fue errada, dado que se pensó que apoyaría la decisión argentina o al menos se mantendría neutral. Tampoco tuvo en cuenta la mirada internacional respecto a la ocupación: estaba siendo realizada por un gobierno de facto, la vía diplomática no estaba agotada y las violaciones a los derechos humanos eran cuestionadas por los gobiernos europeos (Languasco & Brem, 2015)

La ocupación argentina tuvo como réplica británica acciones no solo militares sino también económicas. Frente a la situación, las Naciones Unidas exigen el cese inmediato de hostilidades a través de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad del 3 de abril de 1982 que dispuso que a partir de la fecha del presente acuerdo ninguna fuerza militar será introducida en las islas ni zonas circundantes, las cuales permanecerán desmilitarizadas hasta el 31 de diciembre de 1982, y establece que el gobierno británico adoptaría las medidas necesarias para completar la descolonización al 31 de diciembre de 1982. Como respuesta, el canciller Costa Méndez rechaza los términos de la resolución (Sanchiz Muñoz, 2010).

Mientras Argentina adujo que el quebrantamiento de la paz había sido iniciado por el Reino Unido con el envío de una gran flota de guerra y el bloqueo naval, la ex Primera ministra británica Margaret Thatcher fundamentó las acciones militares basándose en el artículo 51 de la Carta de la ONU que sostiene el derecho inherente a la autodefensa

⁹ Las manifestaciones de protesta obrera y popular reprimidas en los alrededores de la Plaza de Mayo días antes del intento de recuperación por la fuerza de las Islas son ejemplos de las contradicciones al interno de la sociedad.

individual y colectiva hasta que el Consejo de Seguridad tome las medidas necesarias mantener para la paz y seguridad (Sanchiz Muñoz, 2010).

El escenario económico al momento de la guerra también jugó un papel relevante. En primer lugar, la disparidad de recursos entre los dos países era evidente, y la prohibición de importaciones argentinas en el Reino Unido contribuía a complicar la situación. Por otra parte, debilitaron aún más la economía argentina el bloqueo impuesto por Estados Unidos y las sanciones establecidas por la Comunidad Económica Europea (CEE).

En América Latina el panorama económico no era muy diferente. Es por eso que países como Brasil, Guatemala, Bolivia, Panamá, Perú y Uruguay solo pudieron colaborar en términos políticos, apoyando declaraciones a favor de la posición Argentina. La Organización para la Liberación Palestina (OLP) y el Movimiento de los Países No Alineados (NOAL) también ofrecieron su respaldo, así como Cuba.

Varios fueron los intentos por la vía diplomática para resolver el conflicto. Perú presentó un Plan de Paz para culminar con las hostilidades y constituir un gobierno temporal en las Islas. Gran Bretaña presentó una propuesta al Secretario General de la ONU a la que Argentina respondió con una contrapropuesta. Estados Unidos y Gran Bretaña vetaron el proyecto del cese del fuego del Consejo de Seguridad. En búsqueda de una solución pacífica al conflicto, el Papa Juan Pablo II viajó a Buenos Aires y pronunció una homilía en la basílica de Lujan.

Cuando las tropas británicas logran recuperar Puerto Argentino el 14 de junio de 1982 se produce la rendición de las fuerzas argentinas. El alto el fuego, formalizado por el General Menéndez ante el General británico Jeremy Moore se produjo luego de dos meses y doce días de combate en el que perdieron la vida 649 argentinos, 255 británicos y 3 isleños. De esta forma, se concluye el conflicto armado pero queda vigente el litigio de soberanía del archipiélago.

2.1 Gobierno democrático del Dr. Raúl Alfonsín (1983-1989)

El conflicto bilateral tuvo consecuencias voluntarias e involuntarias. En primer lugar, se aceleró el proceso de transición a la democracia en Argentina, instaurándose un gobierno constitucional en el plazo corto. Por otra parte, los isleños vivieron una transformación en su estilo de vida. Su status se elevó por razones económicas y por la obtención de reconocimiento internacional para ellos y su causa. El gobierno de Londres decidió enfocarse en la defensa de las islas e invertir para promover su desarrollo económico y social. De esta manera, la relación entre ambos países se retrotrajo después de la guerra a la situación de "no negociación en absoluto". Bajo estas nuevas condiciones, la política

exterior Argentina debió volver a repensar su estrategia para la causa Malvinas (Escudé & Cisneros, 2000)

La diplomacia bilateral también contribuyó a la reinserción argentina en América Latina. Un hito en la política exterior de la presidencia radical es la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile en 1984 (Musso, 2015). La firma de acuerdos con Brasil y Uruguay, así como las reuniones mantenidas para incentivar la integración regional (que más tarde conllevará a la creación del MERCOSUR) eran claras muestras de la voluntad argentina de apostar a la integración en la región. Por su parte, Uruguay apoyó a la Argentina en su reclamo de soberanía del archipiélago en 1989 cuando se negó a que “el carguero británico Indiana I” que llevaba mercaderías destinadas a las islas Malvinas, recalara en el puerto de Montevideo (Delicia, 2010).

Durante el gobierno de Raúl Alfonsín la relación con Estados Unidos fue avanzando lentamente. En un principio, las diferencias de percepción entre ambas naciones no permitían afianzar la relación bilateral (Russell, 1995). En palabras de Russell, ambos países tenían distintas formas de percibir la relación entre democracia, desarrollo y seguridad, y plantea que estos “disensos metodológicos” fueron visibles durante la crisis centroamericana a través de la postura argentina de defensa del principio de “no intervención” ante el avance estadounidense en la región. La visita del presidente argentino a los Estados Unidos y la necesidad de resolver la cuestión económica vinculada a la deuda externa, contribuyeron a limar las diferencias afianzándose una relación más madura entre ambos países.

En el caso de la Unión Soviética, Argentina estableció como prioridad una relación basada en el aspecto comercial y no en lo estratégico, debido al proteccionismo aplicado por Europa Occidental. La relación fue oscilante, dado que al inicio el mayor comprador de cereales de la Argentina hasta 1986 elogiaba al gobierno argentino, pero con el pasar del tiempo fue declinando. Ambos países mostraron interés por prorrogar los lazos establecidos en el comercio de granos y de maquinarias soviéticas pero esto no prosperó debido al vencimiento de los convenios comerciales y el aumento de la cosecha de cereales soviéticos. Durante el centenario de las relaciones bilaterales celebrado en 1986, el presidente Raúl Alfonsín y el canciller Dante Caputo, viajaron a la capital rusa a efectos de fortalecer los vínculos bilaterales (Perosa, 1989). La crisis económica del gobierno argentino y el fin de ciclo que llevó a la caída del sistema soviético contribuyeron a estancar la relación comercial.

Al inicio de su gobierno Alfonsín intentó darle impulso a los vínculos con el viejo continente, dado que consideraba clave a países como Yugoslavia, Francia, Alemania

Federal, Italia y España. Como consecuencia, se ratificaron acuerdos de Cooperación con Italia (1987) y con España (1988) y con Francia (1988). La visita a la Argentina del ministro de economía alemán, Martín Bangemann contribuyó a la firma de un acuerdo con la empresa Siemens para continuar con las obras en la central nuclear Atucha II (Russell, 1989)

Respecto a Gran Bretaña -si bien la cuestión se abordará por separado más adelante- como estrategia inicial post conflicto bélico Argentina decidió reclamar la soberanía del archipiélago por la vía pacífica, intentando restablecer el diálogo e incorporando su reclamo en todos los ámbitos multilaterales en donde participaba.

Ambos países se reunieron en Suiza en julio de 1984, sin llegarse a un acuerdo entre partes. Reforzando la estrategia del reclamo multilateral, Argentina logra en 1985 alcanzar los votos en la Asamblea General de Naciones Unidas para que se reanudasen las negociaciones bilaterales (Delicia, 2010).

El gobierno radical post dictadura tuvo como eje de su política exterior una clara vocación integracionista latinoamericana. Situaciones comunes e historia reciente acercaban a los protagonistas en su voluntad de defensa de intereses regionales. El apoyo a Nicaragua ante la intervención de Estados Unidos, la paz con Chile, el acercamiento a Brasil y la consiguiente creación del Mercado Común del Sur han sido claros avances en el sentido. Sin embargo, los esfuerzos en materia de política exterior se vieron opacados por la situación social y económica interna que obligó a adelantar la llegada del nuevo presidente a la casa Rosada.

2.2 El período neoliberal: La década presidida por el Dr. Carlos Menem (1989-1999)

Debilitado y sin posibilidades de gobernar, en julio de 1989 el presidente Alfonsín decide traspasar el mando al nuevo gobierno antes de finalizar su mandato. Es así como el nuevo presidente electo, Carlos Saúl Menem llega al gobierno en un momento de aguda crisis económica y social caracterizada por una hiperinflación incontrolada, un creciente déficit fiscal y moratoria de hecho de la deuda externa.

Internamente, la sociedad argentina reclamaba un retorno al orden público, estabilidad y crecimiento. Internacionalmente, Estados Unidos dominaba la arena propulsando políticas neoliberales y perfilándose como el claro vencedor de la contienda Este – Oeste. Este panorama generó un escenario favorable a Menem, quien asumió la presidencia con un amplio margen de maniobra. El caos reinante cedió paso a una regulación que modificó diversos aspectos del régimen democrático, ejemplo de ello

fueron la Ley de Emergencia Económica, la Ley de Reforma del Estado, y la Ley de Convertibilidad.

Por lo tanto, las consecuencias de la crisis económica impactaron directamente en el Estado, la sociedad y el régimen político (Repetto, 1995). El poder ejecutivo avanzó con altos niveles de consenso en la mayoría de las reformas, dado que la emergencia económica justificaba el “viraje de timón”. Diferentes alianzas y coaliciones ayudaron a Menem a sortear ciertos obstáculos de resistencia a la política de privatizaciones. No obstante, según datos oficiales elaborados por FLACSO Argentina, las privatizaciones efectuadas entre 1990 y 1994 generaron un flujo en efectivo de sólo US\$ 10.431 millones. El Estado aceptó títulos de la deuda por su valor nominal de 13.561,5 millones, siendo su valor de mercado de 5.836,4 millones. El caso más extremo en el uso de bonos fue el de ENTel –compañía de teléfonos-, que generó 2279 millones en efectivo frente a 5029 millones en títulos de la deuda que se cotizaban en el mercado en apenas 1257 millones.

Esta transformación económica llevada a cabo por el gobierno menemista tuvo su repercusión en términos internacionales. Argentina escaló posiciones y pudo estabilizarse económicamente. Logró ubicarse entre los principales países de desarrollo no solo en la región, sino también a nivel mundial en gran medida gracias al sostén de Estados Unidos y las políticas y préstamos otorgados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

Ahora bien, como se relaciona la mutación económica, social y política con la política exterior y más precisamente con la causa Malvinas? Desde que el Presidente Menem asumió el poder, pretendió establecer una política de acercamiento a los isleños. A través de ella, pretendía transformar la mentalidad de los “kelpers” (denominación británica a los isleños) respecto a la actitud belicista de Buenos Aires y transmitirles las ventajas que conllevaba el pertenecer a Argentina. En este contexto, la transformación en los ámbitos político, social y sobre todo económico era un elemento clave que pretendía seducir a los pobladores de las islas (Colalongo & Ecker, 2014)

Juntamente con la política de seducción a los habitantes del archipiélago, el gobierno menemista impulsó el lema del “paraguas” para describir a la relación bilateral con el Reino Unido. El “paraguas” pretendía consolidar una agenda de trabajo no vinculada a la soberanía de las islas. Se impulsaban entonces temas de común acuerdo y en este sentido se lograron soluciones vinculados a cuestiones de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina y su extensión hacia el archipiélago,

así como la explotación de los recursos ictícolas de las aguas circundantes, a través de la suscripción de acuerdos internacionales.

Es así como a partir de 1989 y por diversas vías, se trató de reencauzar la relación con el Reino Unido. El primer Canciller menemista, Dr. Domingo Cavallo, firmó en dicho año los Acuerdos de Madrid, que incluían el cese de hostilidades, el levantamiento de las auditorías a las empresas británicas, la no discriminación en las licitaciones públicas a privatizaciones a las empresas de Reino Unido y el levantamiento a la restricción de girar remesas al exterior por parte de estas empresas. Adicionalmente, se pactaron las comunicaciones aéreas y terrestres entre los dos países, pero no entre Argentina y el archipiélago. En 1990 se acordó el derecho de control de policía por parte del gobierno británico de las fuerzas armadas argentinas en la segunda parte de estos acuerdos (Miguez, 2010).

Con respecto a la relación con el resto de Europa, se debe tener en cuenta que el alineamiento político con el gigante americano no exceptuaba la cooperación con Europa y que, según Carlos Escudé, se adjudicaba a ambas relaciones el mismo nivel de importancia. En cierto aspecto se explica debido a que parte de la doctrina de relaciones internacionales imperante en los años 90 sostenía que el mundo evolucionaba hacia el multipolarismo, y que era factible que Europa lograra consolidar sus instituciones supranacionales, y extenderse y concentrar a los países del este, formando un mercado de poder rival al predominio norteamericano. Teniendo en cuenta esta vertiente, desde la administración menemista entendieron que no se debían descuidar las relaciones con los países europeos. El Canciller Di Tella, quien sucedió al Dr. Cavallo, afirmó entonces, que “ahora están empezando a decir en la opinión pública que nosotros por fin nos estamos acercando a Europa. Nosotros nos concentramos en los primeros dos años en recomponer las relaciones con los Estados Unidos, pero no dejamos de lado la relación con Europa. Lo que sucede es que la relación con Europa no es noticia periodística porque es lo natural, lo obvio, lo que hemos hecho siempre. Ahora queremos hacerlo de manera notoria, y este año hemos comenzado expresamente con visitas a la Comunidad Europea, empezando con Francia. Después continuará con España, Italia y va a terminar el año que viene con Gran Bretaña, cerrando simbólicamente un ciclo, no de restablecimiento, sino de refortalecimiento de la relación con Europa”. (“Palabras del canciller Guido Di Tella”, op. cit., p. 265). Además, Europa se perfilaba como el bloque más dinámico y avanzado y las exportaciones argentinas hacia la región duplicaban las enviadas a los Estados Unidos (Escudé, 1991)

En cuanto a la relaciones con Latinoamérica, se continuó con en el proceso de integración regional. El avance de los gobiernos democráticos y la estabilización en materia económica gracias a los programas de ajuste permitían trabajar en acuerdos de cooperación que se tradujeron posteriormente en el MERCOSUR. La resolución casi absoluta de los problemas con Chile permitió que Argentina acepte fuese integrado al mercado común. Sin embargo, se resalta que el acercamiento a la posición estadounidense y la postura pro-occidental argentina en foros regionales (OEA, Cumbres Iberoamericanas) y organismos internacionales, generaron desencuentros con países latinoamericanos, especialmente Cuba. El Canciller Guido di Tella señaló: “Un grupo de treinta, cuarenta países, llamados de alianza occidental, son nuestro grupo de referencia porque queremos estar en ese grupo, que somos parte de ese grupo, con problemas distintos, con dificultades, no con el bienestar promedio del grupo, pero nosotros vemos el mundo como se ve en esos países” (Russell, 1992)

La atención hacia la región Asia Pacifico cobró gran interés a partir del viaje del primer Canciller de Menem, Dr. Domingo Cavallo, a Japón en 1990. Desde ese momento se le concede un mayor significado a la agenda bilateral en la cual predominaban los asuntos económicos como la refinanciación de la deuda, el comercio bilateral y la cooperación técnica. Esto impulsó el interés en la relación bilateral de varios países del bloque como la República Popular China, Corea del Sur, Indonesia, Malasia, Australia, Nueva Zelanda. Sin embargo, no se logró alcanzar un concepto de política unificada.

Un dato que quizás pueda explicar la idea del gobierno del Dr. Menem sobre la política exterior que sus dos Cancilleres, Domingo Cavallo sustituido por Guido Di Tella, fueran economistas. A inicios de 1991 la persistencia de algunos problemas económicos llevó a Menem a realizar una reorganización ministerial: Erman González, su primer ministro de Economía pasó a hacerse cargo del ministerio de Defensa, el Canciller Cavallo del de Economía, y el Dr. Di Tella, hasta entonces embajador en los Estados Unidos, asumió el ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que mantendría hasta el final de la segunda presidencia de Menem.

El enroque demostraba la determinación de Menem de continuar la aplicación de las políticas de mercado y el acercamiento con Occidente, postulados con los que Di Tella coincidía por completo. En marzo, Cavallo puso en práctica el plan de Convertibilidad, un programa económico de corte neoliberal que contribuiría a la inserción internacional pro occidental buscada por el gobierno. El Dr. Di Tella condujo la Cancillería por casi 9 años de los 10 y medio que duró la administración menemista. Una observación interesante es que hacia fines de 1992 se produce una modificación fundamental en el cuadro

ministerial: la Ley 24.190 cambia el diseño de la Cancillería como Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, otorgándole como atribuciones las relaciones económicas y comerciales internacionales. Es decir, la nueva Cancillería debía gestionar las cuestiones que hasta ese momento habían dependido del área de comercio exterior que pertenecía al Ministerio de Economía. A raíz de esta modificación, se disuelve el Servicio Económico y Comercial de la Nación, pasando a formar parte su personal del Servicio Exterior de la Nación (Dalbosco, 2014)

En cuanto a organización administrativa interna del Ministerio de Relaciones Exteriores quedan entonces consolidadas sus dos áreas tradicionales: la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores a cargo del Vicecanciller (política exterior), que distingue el área de asuntos latinoamericanos, y divide el resto de su trabajo en un corte por ámbito geográfico y la Secretaria Económica (relaciones económicas internacionales) que incorpora la gestión concreta de los vínculos comerciales y las agregadurías económicas que se convierten en parte de las Embajadas. Además, incorpora y consolida la gestión de las relaciones institucionales con el Congreso, las provincias y otras dependencias de la administración pública nacional (Dalbosco, 2014).

La formación académica de los cancilleres de Menem no fue la única razón del enfoque economicista de la política exterior. Existía además un convencimiento general tanto en la dirigencia como en la población que la consolidación democrática se vinculaba directamente a la estabilización económica. El entonces Vicecanciller Dr. Andrés Cisneros describía la mencionada relación como "a new consistency between domestic and foreign Policy is now being promoted, namely, anti-inflation and a renewed opening of the economy [...] Once more, the characteristics of the political domestic situation are setting the guidelines for foreign policy" (Cisneros, 1996). La crisis entonces, había obligado a Menem a buscar un aliado fuerte, que provea inversiones, financiamiento y acercamiento a los organismos de crédito internacionales. La contrapartida perfecta en un escenario post-guerra fría era el socio elegido, Estados Unidos.

Para poder alcanzar la recuperación económica e impulsar la mayor vinculación a nivel global, el país debía atraer inversiones y sobre todo conquistar a las naciones desarrolladas. Y esa es una de las causas de la voluntad del presidente Menem de desmilitarizar. El Secretario de RREE del Ministerio de Relaciones Exteriores Cisneros afirmó que "armas nucleares, bacteriológicas y químicas, y misiles de largo alcance no son instrumentos estratégicos de una política exterior que intenta insertar definitivamente a Argentina en la comunidad internacional de naciones avanzadas". De esta forma dejaba en claro que el Cóndor II era un proyecto que subordinaba la política exterior a las

Fuerzas Armadas y que se intentaba desmilitarizar la política exterior el ámbito subregional e internacional para poder alcanzar la paz interna. Convencido que la pacificación interna favorecería aún más la activación económica, decide estabilizar el país a través de una política que incluya la no proliferación, transparentando la política nuclear y la desactivación del proyecto misilístico Cóndor II para así generar la imagen de un país confiable, que dejaba atrás los conflictos del pasado (Diamint, 2002).

Por la tanto, se inició transparentando la política nuclear con Brasil y luego en el ámbito latinoamericano a través del anuncio de la disposición a ratificar el Tratado de Tlatelolco, completada luego con la firma del Tratado de No Proliferación Nuclear. En adición, se firmó la convención de Armas Químicas y los Memoranda de Entendimiento con Brasil y Chile y en ese marco se entiende la “Declaración por la Democracia” como único régimen de compatible con el Mercosur. Sin embargo, y contradiciendo toda una tradición histórica de neutralidad, en 1990 y 1991 se produjo el envío de dos naves de guerra durante la 1ª. Guerra del Golfo Pérsico contra Irak -recibiendo críticas parlamentarias sobre todo en la Cámara de Diputados. También se participó de operaciones de seguridad internacional estadounidense con la aceptación implícita de la invasión a Panamá, las intervenciones de la OTAN en Yugoslavia y de eventuales participaciones en conflictos internos, como en el caso de Colombia.

El caso del misil Cóndor II generó disputas dentro de la misma administración menemista. El Cóndor había sido desarrollado por la Fuerza Aérea, de alguna manera para compensar y revertir la pérdida de la guerra y adquirir autonomía tecnología fuera de los grandes centros de poder, dado que colaboraban Irak y Egipto (Diamint, 2002). Esto generó nerviosismo en la agenda occidental y el pedido de no avanzar con la proliferación de misiles, no tardó en llegar. Fue Menem quien destacó la peligrosidad del misil y a través de su canciller Cavallo explicó que éste no tenía fines militares y que la tecnología no sería diseminada a lo largo del mundo. Tal fue la importancia de la cuestión del desmantelamiento del misil que fue tratada conjuntamente con las negociaciones financieras.

El viraje pro EEUU escogido por Menem al iniciar su presidencia no coincidía precisamente con su discurso de campaña. La relación preferencial con la potencia hegemónica fue expuesta de forma provocativa por su Canciller Di Tella, quien destacó que se pretendía “un amor carnal con Estados Unidos.” Este modelo de política exterior se replicó en la política interna, distando de sus promesas nacionalistas a favor del Estado y en contra de las fuerzas extranjeras (Bernal-Meza, 2002). Así, fueron adoptadas medidas funcionales a los intereses dominantes en el sistema económico y

financiero internacional y políticas “amistosas” para los mercados con el objeto de atraer flujos de inversión. Menem buscó reinsertar a la Argentina en el mundo a través de un alineamiento pleno a las potencias económicas, y para eso recurrió a privatizaciones, eliminación de las barreras a la inversión privada y la protección de la propiedad privada, alianzas en sectores estratégicos y el abandono de posiciones conflictivas. Su política se dirigía a potencias definidas como Estados Unidos, Europa Occidental, países vecinos y en cierta medida el Sudeste Asiático, especialmente Japón.

Esta visión economicista primó en la relación con Brasil reduciendo la integración a través del MERCOSUR a sus aspectos económicos, sin que se pueda avanzar en campo social, cultural ni político. Una jugada de Menem que molestó a Brasil fue el requerimiento de ser miembro pleno de la OTAN, sin coordinar acciones comunes en el plano externo y la diferenciación permanente en disputa por el liderazgo regional, que daba lugar a fricciones innecesarias. La más alta tirantez en la relación bilateral se produjo con la crisis brasileña que condujo a la devaluación del real a mediados de enero de 1999, mientras la Argentina desde 1998 iniciaba un período recesivo que culminaría recién en los primeros meses de 2003 (Aranda, 2004)

Resumiendo la década, de acuerdo a los conceptos del Dr. Roberto Russell, la política exterior de Menem tuvo como objetivos: a) el abandono de las posiciones de confrontación política con los países desarrollados; b) reservar la disputa para los temas relacionados con los intereses económicos; c) resignar la pretensión de ejercer protagonismo a nivel internacional; y d) el respaldo a la ONU como garantía de la paz y la seguridad internacionales (Russell,1995)

2.3 La llegada al poder del Presidente Dr. Fernando de la Rúa (1999-2001)

Previo a las elecciones de 1999, la campaña del futuro Presidente Fernando de La Rúa no presentaba indicios sobre cambios decisivos en materia de política exterior, respecto de aquella seguida por Menem. La opinión pública reclamaba un “cambio”, pero no se vislumbraba que en ese sentido el nuevo gobierno produjera una ruptura. En respuesta a ese pedido, el nuevo Presidente asume buscando proyectar un perfil diferente al esgrimido por Menem durante el decenio que gobernó.

A cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores designa a Adalberto Rodríguez Giavarini, lo cual implica que de la Rúa optó por un funcionario con perfil moderado, de imagen conservadora y que llevaría adelante una política exterior ejecutada en clave económica. Pero sobre todo escogió a un Canciller de su extrema confianza, un economista conservador, quien en su discurso del 21 de diciembre de 1999, en ocasión de poner en

funciones a sus colaboradores inmediatos, expresaba que el nuevo camino elegido por los ciudadanos -al haber optado por la Alianza-, favorecía la ampliación democrática. Meses más tarde, el nuevo Canciller señaló que la agenda de la política exterior argentina no se delinearía “sólo por los intereses, sino también por los valores compartidos”. La nueva política marcaría una diferencia, porque “mientras intenta profundizar las relaciones políticamente indispensables, pretende no dejar fuera a ningún país del mundo”. Esto conllevaba implícitamente un mensaje de adhesión a la política exterior norteamericana (la apelación a los valores compartidos), que no excluía a aquellos gobiernos latinoamericanos que los compartían y al mismo tiempo, dejaba entrever que la diferencia sería Cuba (Bernal-Meza, 2002).

De la Rúa, Presidente de origen radical, asume el poder cuando la administración Clinton llevaba adelante la gran potencia americana. En términos políticos esto significa que existía identificación ideológica – la Unión Cívica Radical y la Alianza pueden entenderse más afines al partido Demócrata de Clinton que al Republicano-. En el año 2000 se produce la visita del Canciller Adalberto Rodríguez Giavarini a la Secretaria de Estado Madeleine Albright, tratándose de la primera entrevista con agenda abierta mantenida por el Canciller con su par estadounidense. En la misma, expresó que la Argentina tiene “un nivel de relaciones con EE.UU. muy alto”.

A raíz de la visita, la periodista Ana Barón publicó en la nota “Ahora hay relaciones intensas”¹⁰ del diario Clarín, la expresión pronunciada por el Ministro Rodríguez Giavarini: “Nosotros vamos a tener con EEUU relaciones intensas”. El Canciller invitó a Albright a la Argentina y habló sobre un futuro encuentro entre De la Rúa y Clinton. Este encuentro dejó en claro que en el nuevo gobierno no sólo había voluntad política de continuar con el mismo tipo de relaciones que la Argentina mantuvo con los EE.UU. durante el gobierno menemista, sino también de reforzarlas y mejorarlas (Busso, 2001).

Así es como la agenda política del nuevo gobierno respecto a Estados Unidos incrementó la relevancia de la economía, el comercio y las finanzas. Se buscaba darle continuidad a la buena relación establecida en la década menemista, pero con un perfil un poco más bajo. Es decir, no se pretendía modificar la intensidad del vínculo pero sí quitar el estigma de alineación absoluta y de relaciones carnales. Sin embargo, algunos temas de la agenda eran complejos. Dos misiones económicas estadounidenses llegaron a la Argentina a poco de iniciado el gobierno con objetivos definidos: presionar sobre las patentes medicinales, la lucha contra la corrupción, la adjudicación de los nuevos

¹⁰ La nota fue publicada el 11 de febrero del año 2000 en la sección política del diario Clarín.

sistemas de radares para aeropuertos y la política de cielos abiertos para el cabotaje. Estados Unidos rechazaba la Ley de Patentes Medicinales que había sido promulgada por la Argentina y amenazaba con denunciar al país ante la OMC. Además, presionaba por una apertura total e irrestricta de los cielos, pero el carácter recíproco no aseguraba a las compañías argentinas sobrevivir frente a la eventual competencia norteamericana.

Continuando con los temas sensibles, Estados Unidos consideraba la "triple frontera" – cruce de fronteras entre Argentina, Brasil y Paraguay -, como zona ríspida y peligrosa, estableciendo dudas respecto a los controles y seguimientos antiterroristas o de eventuales ramificaciones de células terroristas islámicas llevadas a cabo por los gobiernos con soberanía en la zona y en particular el de Argentina, dado los atentados producidos sobre representaciones israelitas, que provocaron más de cien muertos. Uno de los temas más espinosos de la relación bilateral fue el conflicto entre CIA y SIDE (agencias de inteligencia). El jefe de la estación porteña de la CIA, Ross Newland, denunció que la SIDE espiaba la actividad de los agentes norteamericanos en Argentina y que no prestaba atención a los pedidos de cooperación, en particular en el control de la embajada rusa en Buenos Aires. Según la prensa, el Secretario de Estado, Colin Powell, planteó el problema al Canciller Rodríguez Giavarini. La situación, identificada como "el punto más ríspido de la relación con el gobierno de Bush", llevó a la suspensión de la relación entre las dos agencias de inteligencia (Bernal-Meza, 2002).

El eje de la relación con los Estados Unidos de a poco se comenzó a resentir en términos de intensidad. Pero esta caída se debe más al contexto que a la búsqueda de orientación por parte del gobierno. La continuación de política existió y era visible, se seguía una estrategia basada en la vigencia del programa económico y la reiteración de las medidas de ajuste destinadas a sostener su racionalidad, ligada al ingreso de capitales externos. Tal como se mencionó anteriormente, la agenda bilateral contenía cuestiones domésticas y este rasgo ayudaba a que diversos actores privados influyan en la misma. Los pactos y alianzas que habían sido necesarias para que De la Rúa logre la Presidencia, aumentó la influencia de actores gubernamentales de jerarquía provincial y municipal y los vínculos con múltiples agencias nacionales con intereses particulares. El protagonismo de las relaciones de la década de Menem no se volvió a repetir en la administración política delaruiista, en parte debido a la complejización del escenario interno -profundización de la crisis económica y falta de liderazgo- y en parte como respuesta al recorte del presupuesto estatal que afectó la posibilidad de gestionar adecuadamente los temas.

Algo similar ocurrió en la relación con Brasil. En la era menemista, las relaciones con los Estados Unidos y Brasil formaban parte de una única estrategia tendiente a equilibrar

“influencia hegemónica global” sobre nuestro país. Tal política fue dejada de lado sin sustitución con la descomposición del gobierno de la Alianza (Busso, 2001). Aunque se definió como objetivo central la integración sudamericana y se eligió un discurso ético para el resto del sistema internacional, el gobierno de De la Rúa mantuvo una actitud cautelosa respecto del ánimo norteamericano y resolvió votar la moción de condena a Cuba con los Estados Unidos. El presidente radical compartió la inquietud del Presidente Cardoso por crear un espacio económico latinoamericano y sostuvo la decisión de negociar desde el MERCOSUR el ingreso regional al ALCA. Aunque se privilegió esa postura regional para negociarlo, lo cual implícitamente beneficiaba la posición de nuestro vecino, el cambio de elenco económico en 2001 solo sumó tensión y desconcierto en materia de política regional, dado que Cavallo – devenido Ministro de Economía de de la Rúa- proponía redirigir la mirada hacia el ALCA y restringir el MERCOSUR a una zona de libre comercio. Se abrió un período de conflictos bilaterales originados inicialmente en cuestiones arancelarias, que puso de manifiesto la debilidad institucional del MERCOSUR.

Respecto al ALCA, el negociador argentino Horacio Chighizola, sostuvo que las cuatro premisas sobre las cuales se diseñó la negociación eran:

- la decisión de negociar como parte de un bloque subregional, presentando una posición única y coordinada en todas las áreas sustantivas;
- la intención de contar con una agenda lo suficientemente amplia como para permitir un avance equilibrado que refleje los intereses de todos los participantes del proceso;
- el convencimiento de que el ALCA redundaría en beneficios para la región, en la medida en que contemplara los intereses particulares de los participantes;
- el reconocimiento de la necesidad de lograr un acuerdo con derechos y obligaciones comunes para todos los participantes del proceso (Kan, 2015)

Si bien estas eran las premisas, en el seno del gobierno existían contradicciones respecto a la negociación, dado que el sector más liberal veía con buenos ojos la alternativa del ALCA. A pesar de esto, el Ministro Rodríguez Giavarini no hizo lugar a la propuesta informal norteamericana para negociar un acuerdo bilateral de libre comercio y señaló que las negociaciones para ingresar al ALCA se realizarían a través del MERCOSUR.

El Presidente de la Rúa sostuvo que el MERCOSUR era “vitalmente imprescindible como opción estratégica. Por eso hemos coincidido con nuestros pares en la necesidad de

redefinir y relanzar al Mercosur". No obstante, el Mercosur recibió un traspie cuando en noviembre de 2000 el gobierno norteamericano anunció las negociaciones bilaterales con Chile para integrarlo al programa de libre comercio, dejando en suspenso la futura adhesión del país andino al acuerdo. Por otra parte, la competencia de productos entre Argentina y Estados Unidos no permitía una relación preferencial con el norte. Por ejemplo, en la cuestión de los subsidios agrícolas, el Canciller Rodríguez Giavarini lo consideró como "una forma de discriminación política que perjudica la equidad y crea situaciones endémicas de marginación" (Diamint, 2002). Esta gestión, por lo tanto, privilegió el Mercosur, aunque la modificación cambiaría unilateral de Brasil arrasó con las expectativas delaruiistas de recomponer el frente interno.

Respecto a las relaciones con el viejo continente, durante la administración de De la Rúa relaciones bilaterales se inscribieron básicamente en el ámbito económico. En el caso particular de España -definidas por el presidente del Gobierno español como de una alianza estratégica- el vínculo debe analizarse en función del contexto económico y financiero argentino. La profunda crisis en la que estaba inmersa Argentina afectaba también a la economía española debido a las cuantiosas inversiones españolas en empresas argentinas. Las inversiones españolas en Argentina, de 32 mil millones de dólares al comenzar el año 2000, representaban más del 25% del total de inversiones extranjeras, lo que transforma a ese país en el segundo inversor externo. No obstante, según estimaciones actuales, las inversiones españolas alcanzarían una cifra cercana a los 40 mil millones, ubicándose así en el primer lugar del ranking de inversiones extranjeras. En la primera visita oficial del presidente Bush a España, el presidente Aznar planteó el tema de la situación latinoamericana e hizo referencia a la necesidad de apoyar los "esfuerzos de recuperación" que realizaba el gobierno argentino.

Esta idea contrasta con el deterioro sufrido en relaciones sobre todo empresariales, a causa de la crisis de Aerolíneas Argentinas, que luego de su privatización pasó a manos españolas. La SEPI española, aduciendo problemas financieros que le impedían pagar la provisión de combustible fuera de Argentina, suspendió los vuelos, primero, aquellos con destino a Europa, Estados Unidos, Brasil y Australia y luego los de cabotaje. Esto motivó masivas manifestaciones y una situación de tensión, que llamó la atención del gobierno madrileño (Bernal-Meza, 2002).

Las relaciones con Francia e Italia durante la presidencia de De la Rúa mantienen su tradicional buen vínculo político, aunque no hubo apoyo financiero específico por parte de ninguno de los dos países hacia la Argentina. El Canciller francés Hubert Vedrine visitó Buenos Aires y los temas principales de la agenda de la visita, se concentraron en torno

a los problemas judiciales que afrontaban empresas con capital francés, como Renault, Aguas del Aconquija y Partouche. En el caso de Renault la aduana argentina le había aplicado una multa de 519 millones de dólares por supuesto contrabando. En tanto, en los temas políticos, Francia no manifestó voluntad de apoyar la causa argentina de Malvinas, en contra de Gran Bretaña.

En relación con la Cuestión Malvinas, la política de de la Rúa intenta revertir las acciones de seducción de su predecesor y toma en cuenta cuatro puntos estratégicos para cambiar la dirección de ese curso. En primer lugar, reinsertar los reclamos dentro de la Asamblea General de la ONU, pues es el único mecanismo de la diplomacia internacional que permite las negociaciones internacionales y los consensos multilaterales, además de funcionar como instrumento de presión frente al Reino Unido (Bernal-Meza, 2002). Seguidamente, plantea discontinuar la participación de los isleños como terceros actores dentro de las negociaciones con el Reino Unido -habían sido incluidos pensando que su participación sería beneficiosa para las aspiraciones argentinas-. En tercer lugar, la renegociación y la reformulación de los acuerdos de cooperación conjunta firmados con el Reino Unido para la investigación, exploración y explotación de recursos ictícolas y petrolíferos. Finalmente, se establece que las políticas de carácter humanitario que permiten las comunicaciones entre las islas y el continente argentino tienen que ser vínculos tan importantes como lo son la pesca y el petróleo para el restablecimiento de las negociaciones por la soberanía (Torres, 2012)

Otro aspecto considerado por de la Rúa, fue la inclusión de la cuestión Malvinas dentro de la Corte Internacional de Justicia, aunque tiempo después la propuesta sería abandonada (Simonoff, 2012). Los argumentos de esta decisión radican en la desconfianza de la imparcialidad de los jueces, pues los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU cuentan con un juez de su nacionalidad en la CIJ. También se advierte la posible postura de jueces originarios de países en vías de desarrollo en donde se vivieron procesos de descolonización y donde el principio de autodeterminación es considerado como un derecho inalienable y absoluto de los pueblos (Biangardi Delgado, 2012)

Asimismo, es necesario tener en cuenta las implicaciones tanto negativas como positivas de un fallo de la Corte Internacional de Justicia. En primer lugar, una sentencia contraria significaría el fin del reclamo argentino y por ende de sus aspiraciones e intereses nacionales entorno a las Malvinas. En segundo lugar, ¿si la CIJ fallara a favor de la Argentina, estaría el Reino Unido dispuesto a respetar lo dictaminado por dicho organismo, sabiendo que el Consejo de Seguridad, capaz de limitar sus

responsabilidades mediante el veto, es el único órgano que puede emprender las acciones necesarias, incluyendo la fuerza, para que se cumpla lo establecido por la CIJ? (Biangardi Delgado, 2012)

Mientras tanto, durante este periodo las relaciones diplomáticas con el Reino Unido mantienen el mismo enfoque de la década de los noventa, es decir, basadas en el fortalecimiento de la relación económica bilateral dejando de lado los reclamos gracias al paraguas de soberanía, tal como sería ratificado por el mismo de la Rúa durante la visita del Primer Ministro Tony Blair a Argentina, en la cual se prioriza las inversiones financieras de bancos y de empresas británicas en la nación (Sarmiento Gallegos, 2014).

En cuanto a la relación con los kelpers, la aplicación de las estrategias de de la Rúa conlleva a continuos roces con el gobierno local de las islas, quienes amenazan con anular el acuerdo por el cual se restablecían las comunicaciones con la Argentina (Bernal-Meza, 2002). Después de dos años en el poder, Fernando de la Rúa debe renunciar a su cargo sin poder concretar ninguna de sus acciones o políticas. La profunda crisis desatada por los altos niveles de endeudamiento estatal, la cesación de pagos de la deuda externa y la pesificación de la economía llevan al fin de su mandato. Continuaría un breve interinato de Eduardo Duhalde elegido por la Asamblea Legislativa (Sarmiento Gallegos, 2014).

En lo que respecta a la organización de la Cancillería, durante la presidencia de de la Rúa el Ministerio pareció entrar en una fase más profesional, aunque probablemente influyó sobre esa imagen el estilo presidencial replicado por su Canciller, Rodríguez Giavarini. Como en los casos de Caputo, Cavallo y Di Tella, el nuevo Canciller tampoco tenía antecedentes en la diplomacia ni pertenecía al elenco de los especialistas en política exterior de su partido. Sus credenciales en la actividad pública provenían de su trabajo en el área de Defensa y de Planificación en el gobierno de Alfonsín y del asesoramiento en materia de finanzas públicas durante la gestión de de la Rúa en la Ciudad de Buenos Aires. Economista de profesión –al igual que sus dos predecesores-, Rodríguez Giavarini sí era conocido como consultor internacional en su especialidad.

Como en los dos gobiernos anteriores, se mantuvo el sistema de decisiones centralizado en el Presidente, pero a diferencia del gobierno de Alfonsín, el partido radical y sus aliados en la Alianza no participaron en el trazado de la estrategia de la política exterior. El estilo personalista y hermético del Presidente no dejaba espacios a sus socios. Simultáneamente, el Canciller era un hombre de consulta, pero toda decisión quedaba concentrada en el Presidente, quien, por otra parte, la tomaba generalmente en soledad.

Esto le imprimió a la gestión exterior –aunque no sólo a ella- una cierta lentitud y un gran formalismo, que trascendía hacia la Cancillería.

Este periodo se ha caracterizado por el agravamiento de la situación derivada de la administración menemista. La combinación que conformaron la crisis económica – financiera y las débiles políticas que se llevaron a cabo, empañaron una situación que se vio deteriorada además por la dependencia del soporte americano para obtener el “blindaje” financiero y negociar con los organismos internacionales. Hay claras continuidades que se relacionan al modelo económico neoliberal y al relacionamiento con las grandes potencias. Pero también hay cortes que distinguen a este periodo de la década menemista. El bajo perfil y una figura presidencial pasiva, que difiere mucho de la diplomacia presidencial ejercida por Menem, son claros ejemplos. Si a esto se le adiciona la ausencia de definiciones y desaceleración de las medidas iniciadas en la década anterior, estamos frente a una “diplomacia de ajuste” (Tokatlian, 2000)

2.4 Crisis de 2001: la semana de los 5 presidentes

La presidencia de Fernando De la Rúa culmina el 21 de diciembre de 2001 como consecuencia de la grave crisis institucional y el creciente deterioro de la autoridad del Jefe de Estado. La situación de emergencia –que había alcanzado un punto cumbre con el inicio de los saqueos el 16 de diciembre- condujo a que el 20 de diciembre, el Presidente radical decreta el estado de sitio por 30 días en todo el país.

La efervescencia social ante las medidas de emergencia -confiscación compulsiva de ahorros y estado de sitio- generó una auto-convocatoria a la plaza de Mayo, que fue reprimida por la policía. Habiendo presentado la renuncia Cavallo y todos los ministros para favorecer un acuerdo con el peronismo e intentar reequilibrar la situación, la violencia y los enfrentamientos con la policía delinearon un panorama más oscuro. El peronismo se negó a ocupar los ministerios vacantes y construir un gobierno de unidad nacional. Ante la imposibilidad de manejar la situación, De la Rúa presentó su renuncia.

Es así como asume la presidencia de manera interina el Senador Ramón Puerta ante la vacante en el puesto de Vicepresidente -Carlos “Chacho” Álvarez, compañero de fórmula de Fernando de la Rúa-, había renunciado en el año 2000- y convoca a una asamblea legislativa para elegir al nuevo presidente. Asume entonces la presidencia Adolfo Rodríguez Saa. En una gestión muy breve anunció que el gobierno dejaría de pagar sus obligaciones financieras. A los 7 días de haber iniciado su mandato y aduciendo diferencias internas en el partido, presentó su renuncia.

El 31 de diciembre el Presidente del Senado, Ramón Puerta, también presenta su dimisión, obligando al presidente de la Cámara de Diputados, a asumir interinamente la jefatura de Estado. Caamaño asume y convoca de urgencia a la Asamblea Legislativa, quien elige como presidente provisional a Eduardo Duhalde.

2.5 Presidencia Provisional de Eduardo Duhalde (2001-2003)

El Gobierno de Eduardo Duhalde tuvo poco margen para improvisar drásticos cambios de rumbo, y es por ello que el accionar internacional se desplegó dentro de las no pocas limitaciones del escenario de crisis. Teniendo en cuenta que el problema central era el default y la crisis económica, las relaciones exteriores se concentraron en gran medida en el Ministerio de Economía. A pesar de eso, se pueden identificar en la gestión algunos cursos de acción definidos que imprimen un estilo propio. La dirección que observaron las relaciones exteriores durante los meses que duró el mandato interino reconoció su inicio en una suerte de revisión de los ejes y orientaciones del proyecto imperante desde los años noventa.

La región, especialmente los países vecinos, recobraron relevancia en el modo de percibir el mundo. En especial, se buscó reactivar la bilateralidad con Brasil y se efectuó una lectura política funcional de MERCOSUR, como complemento de su rol económico y comercial. El abordaje del endeudamiento público en un clima inestable con pocos recursos al alcance, estuvo acompañado por el abandono de medidas características de los años de la convertibilidad.

La gestión Duhalde se propuso redefinir las relaciones con Estados Unidos. El objetivo fue establecer una relación más equilibrada y evitar los excesos o las relaciones absolutas. Se apuntó a obtener una política dirigida a una vinculación diversificada, dentro de la cual los vínculos con Europa también conformaban un objetivo destacado. El Canciller del Presidente Eduardo Duhalde, Carlos Ruckauf, pretendió dejar atrás la expresión “relaciones carnales”, característica de la década menemista y manifestó: “No veo por qué no podemos ser polígamos, al menos en política exterior y política económica (...) el camino desde el Mercosur al ALCA, la relación con Europa, Asia y África son todos caminos que se pueden transitar en forma simultánea (...) Ningún país del mundo puede encerrarse en una sola relación”¹¹. En concordancia con esta perspectiva ponderó de “central” los lazos con la Unión Europea por sobre el vínculo bilateral con los Estados Unidos” (Torres M. A., 2011)

¹¹ Según expresa en la edición del diario La Nación del día 3 de enero de 2002, disponible en <http://www.lanacion.com.ar/363842-ruckauf-propone-una-poligamia-en-politica-exterior>

La cesación de pagos de la deuda externa declarada por Rodríguez Saa, provocó que el endeudamiento ocupe un lugar importante en la política hacia Estados Unidos de Duhalde. Sin embargo, las apelaciones en búsqueda de cooperación y respaldo en las negociaciones con el FMI y el tratamiento de la deuda en default, se enfrentó con una actitud distante norteamericana. Pese a los diez años de “relaciones carnales”, Washington “mantuvo una posición de frialdad distante y no hizo ningún esfuerzo” para ayudar a Argentina (Eissa, 2011)

La postura de Estados Unidos volvió a acercar a Argentina con Brasil. La devaluación que volvió más convergente a ambas economías y la política más proteccionista del gobierno argentino permitió un mejor entendimiento con Brasilia. Pero no fueron solo los factores económicos, los que facilitaron un acercamiento entre Brasilia y Buenos Aires: El gobierno de Fernando Enrique Cardoso sostuvo desde un primer momento que “el Fondo Monetario Internacional no podía ser insensible a la crisis argentina y que Brasil seguía confiando políticamente en su principal socio del MERCOSUR” (Eissa, 2010).

El gobierno de los Estados Unidos buscó trabar el acercamiento entre los dos países, tal como públicamente manifestaron los presidentes de ambos países. Si bien la crisis económica, política y social, llevaron al gobierno de Duhalde a sostener la relación especial con los Estados Unidos, la dureza y la frialdad de Washington, terminaron por acercar a Argentina con Brasil. Cuando la economía argentina empezó a recuperarse -en el cuarto trimestre del 2002-, el Ministro de Economía, Roberto Lavagna, volvió a solicitar “la comprensión del G7”. El FMI pidió, a cambio de un acuerdo, drásticos cambios a las leyes de emergencia económica y de subversión económica. (Con la primera se facilitaba a un acreedor adquirir a bajo costo una empresa endeudada; mientras que la segunda permitía la impunidad de los directivos de los bancos que hubieran permitido la fuga de capitales durante el 2001). El acuerdo con el FMI finalmente se alcanzó en abril del 2003. (Rapoport, 2008)

2.6 La Presidencia del Dr. Néstor Kirchner (2003-2007)

Con un 22% de los votos –apoyado por Eduardo Duhalde- inicia su gestión Néstor Kirchner, heredando las consecuencias de la crisis de 2001. La situación de default, la existencia de cuasi-monedas, el nivel de desempleo, los indicadores de pobreza, las dificultades para garantizar la gobernabilidad y el descreimiento de la sociedad en la política eran parte del escenario en el asumía el poder el ex Gobernador de la provincia de Santa Cruz.

El nuevo presidente retomó con más fuerza la idea de Duhalde respecto a las alternativas al modelo neoliberal. Criticó ampliamente a los organismos financieros, inclinándose por las demandas populares ante la colisión de intereses entre el mercado internacional y la ciudadanía nacional. Sostuvo que si bien existían fuertes condicionantes internacionales, un país como Argentina tenía un margen de acción en función de sus propias realidades e intereses. El primer Canciller de Kirchner, Rafael Bielsa, expresó antes de la primera visita oficial a Estados Unidos: "...uno puede tener una relación con Estados Unidos, donde, haciéndonos cargo de la diferencia de escalas, conserváramos el margen indispensable de dignidad que todo país serio aspira a tener con un país mayor. Me sentiría muy contento si esto fuera posible" (Diamint, 2002)

La crisis del 2001 trajo aparejado un estallido de movilización social con demandas colectivas destinadas a la situación económica pero también a la clase política. Por lo tanto, la administración Kirchner al inicio se dedicó exclusivamente a las medidas más urgentes, responsabilizando a los 10 años de política neoliberales y a la falta del Estado como factores causantes de la crisis. Comenzó a reivindicar la política como el instrumento más adecuado para resolver los problemas nacionales (Busso, 2001).

Consecuentemente, algunas acciones del gobierno, como otorgarle un rol protagónico al Estado en la orientación de la economía nacional; confrontar fuertemente con actores externos como el FMI, los tenedores de bonos y las empresas extranjeras radicadas en el país, llevaron a una recuperación de la figura presidencial y a un incremento del poder en manos del Ejecutivo. Esto no generó inquietudes en la población sobre las condiciones democráticas en Argentina sino, por el contrario, logró un consenso social significativo. Sin embargo, cuando la gestión salió de la urgencia y la consolidación de las políticas iniciadas involucró los intereses de actores internos importantes (medios de comunicación, sector agrario, importadores, etc.) la discusión sobre la calidad de la democracia resurgió y se focalizó en qué componentes del concepto de democracia se deben privilegiar, si aquellos basados en la institucionalidad republicana y liberal o aquellos basados en la soberanía popular (Busso, 2014)

Este debate no es exclusivo de la Argentina sino que, con menor o mayor intensidad, abarca a otros países latinoamericanos que atravesaron situaciones de crisis ligadas a las consecuencias negativas de la etapa neoliberal y, también, a algunos países europeos altamente afectados por la crisis del 2008. Así como la academia en los años ochenta abordó la transición democrática y la idea de una «democracia defensiva» y en los años noventa aludió a la «calidad» de la democracia, en el siglo XXI la discusión discurre, sin dejar de lado las reflexiones anteriores, en torno a la posibilidad de aceptar o

no distintas articulaciones entre los componentes de una democracia. En este sentido, Chantal Mouffe (2012) realiza un aporte interesante a esta discusión ya que sostiene que «Hay que aceptar que va a haber distintas formas de democracia, que corresponden a su adscripción en distintos contextos históricos».

Por esta razón, reivindica algunas experiencias democráticas latinoamericanas del siglo XXI en las que no observa un rechazo al modelo liberal-democrático occidental, sino una rearticulación de esas tradiciones pero «con predominio de la soberanía popular» (Busso, 2014).

Siguiendo con el aporte de Mouffe¹², sostiene que Estados Unidos y en Europa, el elemento liberal de las democracias se ha vuelto absolutamente dominante, mientras el elemento democrático, el de la igualdad y la soberanía popular, ha sido subordinado y, en algunos casos, eliminado. La idea en esos países sobre qué es la democracia involucra el Estado de derecho, respeto de los derechos del hombre, separación de poderes, pero no se hace referencia a la soberanía popular y la igualdad. Ese predominio del componente liberal es lo que están poniendo en cuestión algunos gobiernos latinoamericanos, que han ubicado al elemento democrático como elemento principal. El componente liberal no ha sido eliminado, pero está subordinado. Por eso es que en Europa y Estados Unidos no se entienden algunas experiencias latinoamericanas y hay hostilidad hacia ellas.

La asunción de Néstor Kirchner se vio impactada por los indicadores que reflejaban una época de crisis y de desencanto social. Los indicadores sociales unidos a la percepción de la opinión pública respecto de la clase política no contribuían al escenario que debía conducir el nuevo presidente. La sociedad civil mantuvo los reclamos de cambios planteados ante la dirigencia desde 2001, ansiosa de conseguir nuevos mecanismos de representatividad.

Inevitablemente, la política exterior fue impactada por la compleja agenda interna. De esta manera, la visión internacional fue pensada como un instrumento que debía aportar a la solución de los problemas internos. Según sostiene Busso, expresiones del Presidente tales como «pensar el mundo en argentino», o que la agenda externa debía «abarcar los temas de la gente» hacen referencia expresa a esta tendencia (Busso, 2014).

En esa dirección, Celso Lafer aportó que la política exterior involucra una política pública y por lo tanto debe valorar los inconvenientes y necesidades de una sociedad pensando

¹² Entrevista efectuada en Página 12, disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-206036-2012-10-21.html>

en el bien común. De esta forma, todo aquello que internamente necesita un país debería poder transformarlo en posibilidades externas. La política exterior por lo tanto conlleva el bien de la comunidad y determinarlo no es una labor sencilla. Argentina se caracterizó por el debate respecto a los modelos de desarrollo y sus consecuentes visiones externas: es decir, si el país se industrializa sigue un camino autonómico, o por el otro lado, si apunta al neoliberalismo extremo, deberá indefectiblemente alinearse. La discusión se fue acentuado con el tiempo, y llegó a ser más intensa durante el último periodo - presidencias de Cristina Fernandez-. La puja política contribuyó a alejar la coincidencia de opiniones respecto al bien común (Lafer, 2002)

A efectos de enfrentar la crisis desatada en el ámbito económico y social, el presidente Kirchner entendió la importancia de la consolidación del liderazgo presidencial basado en el sustento de los diferentes actores sociales. Con este soporte, enfocó sus esfuerzos para afianzar el mercado nacional, con el objetivo de mejorar el nivel de gobernabilidad y superar de esta manera la compleja situación. Según sostiene Garretón, hay grandes inconvenientes que debe resolver la política y que han sido comunes en Latinoamérica: «el papel del Estado como dirigente del proceso de desarrollo y agente principal de la inserción en la globalización, la superación de las desigualdades y la transformación productiva que significa tanto la efectiva incorporación de la región a la sociedad del conocimiento como la generación de empleos decentes» (Garretón Merino, 2004)

Una característica de la administración kirchnerista consistió en la concentración de las decisiones y poder y es por esta razón que Néstor Kirchner personalmente se involucró en diseñar aspectos centrales de las políticas internas y externas. Esto explica que en el inicio de su gestión, las relaciones con España y Washington estuvieran principalmente bajo su órbita. Su discurso no estuvo exento de críticas al neoliberalismo de la década de los noventa y exaltó permanentemente el interés argentino. Entendió que el camino para recuperar la confianza de la opinión pública debía basarse en el orgullo de lo nacional y en un discurso frontal de ataque a las instituciones que según él eran responsables de la crisis argentina.

Simultáneamente, la crisis socioeconómica interna estuvo directamente ligada al proceso de renegociación de la deuda. La presencia del Poder Ejecutivo y su discurso tuvieron el apoyo permanente desde lo técnico de Roberto Lavagna, el Ministro de Economía de Kirchner. Desde el Ministerio de Economía se sostenía que para que la capacidad de pago se mantenga debería existir crecimiento con inclusión social (Lavagna, 2005).

Kirchner pretendía recuperar el nivel de empleo y reindustrializar el país para contribuir a la base que le otorgaría gobernabilidad. Macroeconómicamente esto era posible si existía

equilibrio fiscal, recupero de reservas y balanza de pago favorable. Con estos objetivos pensó y proyectó la política exterior argentina, focalizándose en el ámbito multilateral. Y dentro de este ámbito, la región sudamericana era de particular interés. En este contexto las relaciones con Brasil y Venezuela fueron muy significativas. Aunque problemas de agenda doméstica afectaron los contactos con Chile por la crisis del gas y con Uruguay por la crisis de las pasteras, las relaciones recuperaron posteriormente cierto equilibrio, aunque no lograron alcanzar niveles anteriores de confianza.

Durante la primera etapa del gobierno de Kirchner -y en cierta medida por el reciente pasado de crisis- los principales sectores influyentes y económicos como la industria y el agro no generaron diferencias y escoltaron a la nueva administración. Los sindicatos apoyaron en respuesta a la incipiente generación de empleo y lenta pero sostenida mejora de la economía. De esta manera, el presidente encauzó una nueva política económica con el sustento de sectores que han sabido en el pasado desestabilizar a otros gobiernos argentinos.

Los diferentes actores sociales lograron asociarse de manera efectiva para contribuir al mejoramiento de la situación del país. El sector económico, industrial y sindical apoyaba las medidas del gobierno. El factor social también dio su apoyo en el entendido que su nivel de demanda y de participación no venía vedado por parte de la nueva administración, quien intentó evitar los enfrentamientos. El caos quedó en el pasado dando lugar a una sociedad más equilibrada y cuya participación fue aceptada y fomentada como práctica permanente. Finalmente, la renovación de la Corte Suprema de Justicia con jueces probos y no adictos fue muy bien vista por la sociedad como parte de una democracia renovada.

Durante esta etapa, las relaciones con las Fuerzas Armadas se caracterizaron por un tipo de tensión que no se vincula con la posibilidad de que los uniformados produzcan amenazas de inestabilidad institucional sino con la política de derechos humanos del gobierno. La administración Kirchner declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y se anularon los indultos. En consecuencia, se iniciaron a lo largo del país los juicios a todos aquellos militares acusados de delitos de lesa humanidad acontecidos durante el último gobierno militar. Organismos de derechos humanos como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y diversas organizaciones sociales, reconocieron esta nueva política de Derechos Humanos que fue un eje de la política exterior argentina.

El gobierno de Kirchner reforzó la idea de la cooperación regional y marcó pautas para la negociación bilateral con los Estados Unidos en la cual la posición argentina,

coincidiendo con Brasil, busca la negociación del 4+1 para el ingreso al ALCA. Argentina además pretendió modificaciones en los subsidios agrícolas y agroindustriales, y en las barreras no tarifarias al comercio. El Ministro de Relaciones Exteriores Bielsa aclaró: "Si en algún sitio nos espera el futuro, es apoyado sobre bloques, alianzas, y mecanismos de integración" (Diamint, 2002).

Pese a estos dichos, el margen de acción de este gobierno no es muy amplio. La opción del Mercosur es importante, pero teniendo en cuenta las dificultades del acuerdo y las presiones que Estados Unidos y el ALCA proponen, se percibirá una constante tensión entre conformar a un electorado postergado por las crisis económicas y una demanda proveniente de las potencias que quiere recuperar las inversiones realizadas (Diamint, 2002).

2.7 Primera Presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011)

Las elecciones de 2007 declararon ganadora la fórmula encabezada por la Dra. Cristina Fernández. El triunfo fue interpretado como una secuencia en materia de decisiones en política exterior de aquellas implementadas por su antecesor, su marido Néstor Kirchner. Especialistas políticos y analistas asimilaron este resultado como la prolongación de la formulación de políticas públicas. En relación a la política exterior, la nueva presidenta confirmó en su cargo al Canciller de la gestión anterior, Jorge Taiana, y a Nilda Garré, la Ministra de Defensa de la administración saliente.

La política exterior de Fernández comparte con las administraciones precedentes condicionantes externos e internos que influyeron en las políticas del país y en los actores internacionales. Entre los primeros se encuentran el atentado terrorista en Estados Unidos que desde el 2001 había condicionado la mirada externa de Washington, la relación con Fondo Monetario Internacional y organismos de crédito internacionales y la crisis financiera de 2008. Entre los condicionantes internos, es interesante destacar que al poco tiempo de iniciado el periodo de Cristina Fernández, sucedió un grave conflicto con los sectores rurales, causado por la resolución 125 y las retenciones móviles. El malestar social a causa del paro agropecuario de más de 4 meses y los bloqueos de ruta, describían una realidad interna complicada.

Teniendo entonces en cuenta que las presiones internas de la coyuntura, así como las necesidades electorales van a delinear gran parte de las decisiones en materia de política exterior –que queda en las manos de un grupo reducido, cuyo vértice decisor final es el matrimonio Kirchner o luego Cristina Fernández-, se buscó acompañar con respaldos externos –principalmente de la región- un proceso de reconstrucción nacional. La

Presidente señaló que el subcontinente “es nuestra casa” e insistió que un acercamiento entre vecinos no significaba negar al resto del mundo. En parte la consolidación de vínculos viene reforzada porque ya habían sido desarrollados en la década anterior con los avances de los sistemas democráticos. Resultó evidente que el eje Brasilia-Buenos Aires fue fundamental para los asuntos regionales.

La relación con Brasil estuvo signada por el tema económico: restricciones para-arancelarias brasileñas, apreciación del real, superávit favorable a Brasil y contenciosos comerciales bilaterales contribuyeron a estancar la integración con el socio mayor del MERCOSUR. Si bien se intentó mejorar la situación a través de la firma del Acta Fundacional del Banco del Sur en diciembre de 2007 y la creación de una comisión mixta para comercializar mercadería con valor agregado, la política exterior no logró alcanzar el nivel deseado de vinculación con el país vecino.

La relación con Estados Unidos acentuó el distanciamiento ya planteado en la presidencia anterior y si se quiere iniciado en la Cumbre de las Américas en noviembre de 2005, cuando las críticas se dirigieron no solo al FMI sino también a Washington. Contribuyeron a estancar aun más la relación dos factores: el caso “valijagate”-que condenó el diálogo intergubernamental a encuentros esporádicos e insustanciales entre Fernández y Shanon- y la ya mencionada crisis financiera norteamericana de 2008 (Russell, 2010). El inicio de gobierno de Obama no contribuyó a mejorar los lazos, a diferencia de lo pensado por el gobierno argentino. El intento de moderar la posición para así tener acceso de renovar el dialogo con Washington no tuvo el éxito deseado (De la Balze, 2010).

Como contrapartida al alejamiento estadounidense, la postura argentina acentuó sus lazos con Venezuela, siguiendo la política iniciada por Néstor Kirchner. Como único comprador externo de bonos argentinos, Chávez fue un aliado de la política kirchnerista. Sus vínculos con el gobierno iraní, generaron una preocupación adicional en Washington, pero que fue en parte neutralizada por la cooperación argentina en narcotráfico, no proliferación y terrorismo internacional (Corigliano, 2011)

Al analizar los vínculos bilaterales del país con la República Popular China, se debe tener en cuenta la condición de actor ascendente y su rol protagónico en la arena mundial. La complementariedad económica y el crecimiento del comercio bilateral no impidieron conflictos puntuales -medidas proteccionistas argentinas desde 2007- y desafíos profundos (conciliar intereses del sector agrícola y el sector industrial argentino, diversificación de exportaciones). El gran comprador de soja que contribuyó a la recuperación económica, también incrementó su nivel de inversiones en el país –aunque

no estuvieron exentas de obstáculos cuando Argentina restringió la importación de determinados productos industriales-.

El gigante asiático es una contraparte poderosa, y por esa razón despierta desconfianza y reflexión en cierta parte de la opinión pública, dado que inversiones rubros sensibles como energía, minería y el sector sojero deberían ser supervisadas y aceptadas con una mirada estratégica. Lo cierto es que la ex senadora y actual presidente Cristina Fernández avanzó con los lazos bilaterales no solo en el aspecto comercial, sino también en cuanto al apoyo chino a los reclamos argentinos sobre Malvinas. Por su parte, las relaciones con Irán fueron testigo de una postura ambivalente: condena por canales diplomáticos ante la falta de cooperación en el atentado contra la AMIA y simultáneamente existían canales de comunicación informal que contradecían a la diplomacia gubernamental.

Las cuestiones de Derechos Humanos, Cuba y Malvinas ocuparon un lugar central en la agenda política tanto interna como externa. Los aspectos principales en materia de Derechos Humanos (DDHH) lo componen las violaciones producidas durante la dictadura argentina y las repercusiones en los países vecinos, y la mediación en situaciones de crisis democrática (canje de rehenes de las FARC, gestiones para que la médica disidente cubana Molina visite familiares en Argentina, crisis entre Colombia y Venezuela en 2010).

Tal como se mencionó anteriormente, la causa Malvinas fue prioridad indiscutida desde el inicio de la administración de Cristina Fernández y el curso de acción fue definiéndose también en respuesta a las réplicas o retrocesos en el tema. La Presidente reafirmó su “indeclinable e irrenunciable reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur” en el acto de asunción el 10 de diciembre de 2007.

Todas las decisiones en materia de política exterior relacionadas a la causa Malvinas, siguen los lineamientos generales de la Política Exterior Argentina. Por instrucción de la Presidente, en la memoria detallada del Estado de la Nación -elaborada por la Jefatura de Gabinete de Ministros- se hace referencia precisa a dicho objetivo:

“Sostener ineludiblemente el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de los habitantes y conforme al Derecho Internacional”.

Este objetivo tiene una gran similitud con lo prescripto en la Constitución Nacional de 1994, cuando manifiesta en la primera de las disposiciones transitorias: La Nación

Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino (Bologna, 2010).

Con relación a Malvinas, la Memoria detallada del Estado de la Nación, también reivindica los logros en cada una de las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores:

1. Sostenimiento de la posición argentina en el ámbito bilateral argentino-británico y en diversos foros internacionales.
2. Presentación de notas de protesta, rechazo y reserva al Reino Unido y de notas de desaliento a empresas que actúan en el área ilegítimamente ocupada por el Reino Unido sin autorización de autoridad competente argentina.
3. Afirmación de la posición argentina ante las cancillerías extranjeras y el ámbito multilateral.
4. Difusión en prensa nacional e internacional de la posición argentina, en particular referida al 25º aniversario del Conflicto del Atlántico Sur.
5. Progreso en las tareas de recopilación y catalogación del material documental, bibliográfico y cartográfico de repositorios nacionales y extranjeros sobre temas vinculados al Atlántico Sur.

Luego de cinco años de gestiones entre el Reino Unido y la Argentina y en relación a los logros mencionados anteriormente, se puede decir que la Presidencia de Cristina Fernández pudo concretar también un anhelo de los familiares de los soldados caídos en Malvinas. En la Reunión de Líderes progresistas celebrada en Santiago de Chile el 26 de marzo de 2009, se concreta entre el Primer Ministro del Reino Unido, Gordon Brown y la Presidenta argentina, Cristina Fernández, la decisión del viaje de los familiares a las islas.

Los familiares fueron trasladados desde Buenos Aires a Río Gallegos y partieron en dos vuelos a las islas, el primero con 170 familiares que se realizó el 3 de octubre y el segundo con 250 tuvo lugar el 10 de octubre en aviones de la empresa chilena Líneas Aéreas Nacionales LAN. En Río Gallegos, fueron despedidos por la Presidenta Cristina

Fernández y el Canciller Jorge Taiana. En esa ocasión la presidenta dijo: “Un día de este siglo un Presidente argentino va a ir a rendir homenaje a sus muertos, en nombre de los derechos legítimos que tenemos sobre esas islas, en nombre del derecho de la comunidad internacional, porque deberán entender de una vez que no pueden existir enclaves coloniales en pleno siglo XXI”. Concluyó su discurso diciendo “Gloria y honor a los caídos en Malvinas”.

Por su parte el canciller Jorge Taiana expresó “Estamos satisfechos con la tarea. Estamos esperando que Inglaterra se sienta a conversar sobre lo que deben hacer, sobre la soberanía que es lo que ha demandado la comunidad internacional”. El Presidente de Familiares de Caídos en Malvinas, Héctor Cisneros agradeció a los Gobiernos del Reino Unido y de Argentina y también a los isleños que dejaron de lado las heridas del pasado para permitir este homenaje (Bologna, 2010)

Por lo tanto, la Dra. Cristina Fernández logró cerrar un capítulo que había quedado pendiente en la administración anterior, y continúa con la línea de política planteada por su marido. Consideraron importante retomar el conflicto diplomático como uno de los ejes centrales de la administración pero a la vez consolidar un espacio regional en forma de bloque que garantice el apoyo latinoamericano. De alguna forma, con el reemplazo del Canciller Bielsa por Jorge Taiana, esta continuidad aparenta fragmentarse, pero no ocurrió así.

Taina señaló que el eje principal de la política de la política exterior argentina respecto a Malvinas seguiría definido en términos de consistencia y coherencia en defensa del interés nacional, teniendo como objetivos principales la solución pacífica de la controversia y el multilateralismo con estricta observancia del mandato de la comunidad internacional por la paz y seguridad mundiales. La reanudación de las negociaciones fue el pedido concreto que llevó Argentina a todos los foros internacionales, junto con la protesta por las acciones unilaterales británicas (Barbarán, 2015)

Cristina Kirchner decidió privilegiar el ámbito de las Naciones Unidas donde la cuestión Malvinas es tema permanente de la Asamblea General. Por esta razón existió una participación activa en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

2.8 Segunda Presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015)

La política exterior de Cristina Fernández de Kirchner en su segundo mandato, sigue vinculada y sometida a la política interna. Si bien intenta mantener un perfil autonómico muestra dos espacios diferenciados. El primero, ligado a los problemas financieros, comerciales y de inversión de Argentina que involucra a los países desarrollados. En este

contexto, las relaciones con Estados Unidos han sido bastante inestables pero una cuestión clave sin duda en la agenda fue el reclamo de los «holdouts»; también tiene lugar el reclamo a la postura argentina de no pagar a las empresas americanas beneficiadas por los fallos del CIADI (se pretendía que se sometían a la ley nacional) y otro tema en ebullición es la evolución del acuerdo firmado entre YPF y la compañía Chevron, para la explotación del yacimiento de Vaca Muerta.

La dimensión más relevante y dinámica de la política exterior de la administración actual es la latinoamericana. La defensa de la democracia, la resolución de conflictos intrarregionales, el fomento de la integración y la defensa de políticas activas aplicadas por algunos gobiernos sudamericanos ante la crisis desatada en 2008, fueron algunos de los ejes de acción. Esta etapa de la gestión internacional fue positiva en tanto no solo consolidó las alianzas con los gobiernos de perfil ideológico similar, sino que mejoró los vínculos con los gobiernos de signo más neoliberal. En este marco, ofreció disculpas al Perú por la venta de armas a Ecuador durante la guerra por la Cordillera del Cóndor y, además, logró un vínculo estable con Chile durante el gobierno de Piñera y mejoró las relaciones con Colombia ante la llegada al poder de Santos.

Además, el gobierno tuvo una participación activa en la oposición a las acciones tomadas por los gobiernos de España, Francia, Italia y Portugal, quienes, violando las normas del derecho internacional, denegaron el uso del espacio aéreo al Presidente Evo Morales en función de un dato de inteligencia equivocado que lo acusaba de llevar en su avión presidencial al ex empleado de la CIA, Edward Snowden (Busso, 2014).

Algunos sectores económicos y ciertos medios de comunicación intentan reflejar un resurgimiento del neoliberalismo en la región. Esto se relaciona a la falta de presencia física de líderes como Hugo Chávez, Néstor Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva. Por lo tanto, frente a la férrea defensa de intereses regionales que en un pasado reciente estos políticos encarnaban, determinada prensa sugiere que el eje se ha corrido al Pacífico y es esa la alianza triunfadora.

Argentina ha tomado nota de estos cambios y así lo manifestó el discurso presidencial en la última Cumbre de Mercosur (julio de 2013) donde Cristina reclamó reforzar el esfuerzo para continuar con la concertación e integración regional respetando la diversidad de modelos e instrumentos económicos y, así, evitar que dividan a la región desde afuera. Para que el país aporte en esa dirección, tendrá que resolver los diferendos comerciales con los vecinos más cercanos y conseguir un mayor nivel de inversión nacional e internacional. Estas condiciones son significativas para mantener las políticas

industrialistas y de generación de empleo que hacen tanto al desarrollo nacional, y que luego repercuten en las decisiones de la política exterior (Busso, 2014).

Durante este periodo existieron -y en menor medida siguen existiendo- un sinnúmero de roces debido a las restricciones en las importaciones principalmente con Brasil. En la XLII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur en Montevideo (2011) se tomaron medidas para restringir las importaciones extra-regionales ante la continuidad de la crisis en la zona global de la eurozona y, como un modo de proteger las economías del cono sur. Pero las medidas adoptadas por la Argentina perjudicaron en mayor medida al socio mayor del MERCOSUR, y debieron ser aligeradas con el paso del tiempo.

En noviembre de 2012 la visita de la Presidente de Brasil Dilma Rousseff generó gran expectativa dada la caída del comercio entre ambos, producto de la combinación de una serie de factores, como el menor crecimiento, pero también de las barreras impuestas al tráfico de bienes mencionadas. Las Presidentes decidieron avanzar en un nuevo acuerdo automotor que contemple entre otros temas la disminución tanto del déficit de autopartes, como de la compra a otros países extra región.

A partir de la suspensión temporaria de Paraguay en la reunión de Mendoza del Mercosur (Junio 2012), se formalizó el ingreso de Venezuela al bloque regional. La dilación del Parlamento guaraní en ratificar el ingreso del país caribeño era el único obstáculo para formalizar la llegada de Caracas a este espacio común. La profundización de lazos con Venezuela se observa claramente en el sentido de una integración con un acento marcadamente energético, como lo demuestra por ejemplo, el Encuentro de Integración Petro-Industrial en Argentina y Venezuela (Simonoff, 2014)

Respecto al tema seguridad, es figura clave el reclamo a Irán por los atentados de los noventa. Se perfila a la Argentina como aliado absoluto de la no proliferación nuclear, ámbito en el cual la administración demócrata considera a la Argentina "un socio sólido". Diversos debates surgieron en relación al ofrecimiento de iniciar un diálogo con Irán respecto a los atentados, que fueron incrementados con el aumento del comercio bilateral. En 2013 se firmó en Etiopía un Memorándum entre Buenos Aires y Teherán, que tenía como objetivo buscar la verdad sobre los atentados producidos durante la presidencia del Dr. Menem. Este acuerdo sorprendió a Washington, pero su efecto fue compensado con la promoción de políticas de no proliferación del gobierno de Cristina Fernández.

Fueron varios los temas que marcaron el reclamo Malvinas en los últimos años. Se pueden mencionar el debate petrolero, el rechazo a los ejercicios militares y el reclamo

realizado por la Presidente en la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas entre otros. Sin embargo, la medida adoptada por el Mercosur de no permitir el arribo a sus puertos de naves con bandera de Malvinas fue una de las más rechazadas por el gobierno británico. No faltaron esfuerzos en los intentos de las autoridades británicas para retornar a la anterior situación –sobre todo luego del apoyo de Chile a Argentina-, aunque no resultaron eficaces.

Frente a esos sucesos de fines de ese año, la respuesta británica fue el incremento de su agresividad por un lado verbal, el Premier Inglés, David Cameron, acusó a la Argentina de “colonialista” cosa que fue rechazada desde el país y por otro con la excusa de la llegada del príncipe William, y la proximidad del nuevo aniversario de la guerra, se incrementó la presencia militar allí, aspecto que también fue denunciado (Simonoff, 2014)

Ante estos sucesos fue interesante la respuesta de los Estados Unidos que a través de la Secretaria de Estado sostuvo que la disputa era “un tema bilateral que necesita ser trabajado por los gobiernos” y en donde reconoció “la gestión de facto del Reino Unido” aunque aclaró que “no tomaremos posición con respecto de la soberanía.” En esta escalada verbal, la Presidente instruyó al Canciller Timerman, el 7 de febrero de 2012, para que éste denunciase a Gran Bretaña por la “militarización” llevada adelante por los británicos en las islas ante las Naciones Unidas y por otro lado creó una comisión con la finalidad de difundir el Informe Ratttembach. El 25 de ese mes las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y del Senado Nacional, reunidas en la provincia de Tierra del Fuego, reivindicaron la posición argentina frente a las islas, ratificando “la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes”, y condenaron la militarización llevada adelante por los ingleses, en la llamada Declaración de Ushuaia (Simonoff, 2014)

Cristina Fernández encabezó el reclamo por Malvinas desde un primer momento. Destacó la importancia de poder reconocer e identificar a los soldados de la guerra que había caído en combate y que no están reconocidos en el cementerio del archipiélago. Durante el acto que se llevó a cabo por la conmemoración de los 30 años del conflicto bélico, resaltó que se tenga en cuenta el “interés” de los isleños, un actor que Argentina no quiere en la mesa de negociaciones, pero a quien debe tenerse en cuenta a la hora de encontrar la solución del diferendo.

En un hecho inédito, la mandataria argentina encabezó la delegación ante el Comité de Descolonización, donde hizo la presentación de la cuestión refiriéndose a los

antecedentes históricos y geográficos a avalan el reclamo y le solicitó a David Cameron y su gobierno “que se sienten en una mesa a dialogar” (Simonoff, 2014) Asimismo, en la reunión de G 20 en Los Cabos, México, existió un cruce entre David Cameron y Cristina Fernández, donde el Primer Ministro británico le habló sobre el plebiscito en las islas, reafirmando su posición en torno a la autodeterminación, y la Presidente le intentó entregar un sobre con más de 40 resoluciones de Naciones Unidas invitando al diálogo. En su visita a Nueva York en setiembre de 2012, Fernández de Kirchner reiteró el no cumplimiento de las resoluciones de diversos foros internacionales y regionales a la administración Cameron¹³.

A comienzos del año 2013, la Presidente argentina le envió una carta pública al Primer Ministro británico, en la cual lo invitaba a acatar las resoluciones de Naciones Unidas en torno al conflicto. La política de sumar adhesiones internacionales a favor de la negociación, siguió vigente y se recogieron resultados positivos. Sin embargo, las respuestas a las reacciones británicas fueron bruscas y en tono áspero: el rechazo enfático del Canciller Timmerman a reunirse en Londres con su contraparte británica en presencia de representantes isleños, no fue bien recibido por el gobierno inglés. Argentina justificó la ausencia en la reunión señalando que “la comunidad internacional no acepta una tercera parte” en la controversia.

Otra de las cuestiones en las que la administración actual respondió duramente fue respecto al plebiscito. La convocatoria se efectuó para que los isleños respondan si querían continuar bajo soberanía británica o no. El gobierno argentino rechazó abiertamente este instrumento argumentando que la población de las islas es población implantada y no originaria. Si bien los argumentos argentinos son los adecuados y válidos, cierto sector académico insiste en que las respuestas argentinas son “manifestaciones de irascibilidad” y “no ayudan al principio de soberanía” (Tokatlian, 2013).

Al analizar el periodo en curso, se debe tener en cuenta que un segundo mandato -que además tiene continuidad con la administración de Néstor Kirchner- inicia a reflejar cierto desgaste político natural por el paso del tiempo en la gestión. En el ámbito interno, el modelo económico afronta dificultades y también se advierte falta de consenso en cuanto a cómo abordar los problemas. El surgimiento de figuras de oposición -en algunos casos anteriormente vinculadas al gobierno- evidencian el inicio de una temprana campaña por la sucesión del mando presidencial.

¹³ Ver en <http://www.lanacion.com.ar/1511543-las-frases-de-cristina-en-la-asamblea-de-la-onu>

Se puede entonces afirmar que los lineamientos generales de política exterior de la segunda Presidencia de Cristina Fernández continúan en la misma línea que los dos anteriores, pero como algunos matices. En el marco del G20 la preocupación argentina estuvo concentrada en un punto particular: el tope a los precios de los commodities impulsado inicialmente por Francia. La acumulación de tensiones en el ámbito comercial y de inversiones con Brasil, se intenta mejorar, pero la situación interna del gigante sudamericano en el momento es más importante que la mirada hacia sus socios y vecinos. Por otra parte, la ampliación del Mercosur, con la llegada de Venezuela como quinto país miembro, podría resultar central para la evolución del bloque comercial en un instrumento de inserción económica internacional para los socios.

En materia de inserción económica internacional se pueden notar dos cuestiones. La primera, en el comercio internacional argentino, si comparamos el trimestre 2011-2012 y el bimestre 2012-2013, las exportaciones crecieron un 3%, mientras que las importaciones se mantuvieron estables gracias a las políticas de administración de éstas llevadas adelante desde 2010. Respecto a la nacionalización de YPF, la situación no fue tan grave y todas las medidas y sanciones que se habían anunciado -de parte de España y Repsol- como de la oposición a esta política exterior, resultó por lo menos magra, ya que solo se realizó una presentación en el CIADI, algunas medidas unilaterales fueron abandonadas y las multilaterales fueron rechazadas por considerar este asunto un problema bilateral. (Simonoff, 2014:29)

Respecto a la Cuestión Malvinas, la administración decidió insertarse en todos los foros internacionales con el tema dándole visibilidad al reclamo. Fernández llevó adelante una política que tuvo que sortear los actos unilaterales británicos, frente a los cuales logro cosechar apoyos a nivel regional y de otros socios extra-bloque (China, Rusia). Es inevitable traer a colación que se percibieron signos de tensión y estancamiento en el intento de lograr el tan ansiado diálogo con la contraparte británica.

Finalmente, la Presidente de la Nación dispuso el 19 de diciembre de 2013 la creación en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur. Esta Secretaría de Estado, a cargo del ex senador Daniel Filmus, ha sido creada para entender en todos los ámbitos relativos a las islas -desde el punto de vista del Ministerio de Relaciones Exteriores- e implica un amplio reconocimiento a la Cuestión Malvinas dentro de la política exterior argentina.

2.9 Conclusiones

Desde que los británicos tomaron posesión del Archipiélago de Malvinas en 1833, la recuperación de la soberanía de las islas se convirtió en una Política de Estado para los diferentes gobiernos argentinos. No obstante, la derrota del ejército argentino durante la guerra del Atlántico Sur en 1982 supuso un cambio tanto en las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, como también en la manera en que la nación sudamericana intentaría recobrar la soberanía del mencionado archipiélago. Intereses económicos y políticos fueron responsables de muchos de los cambios en materia de política exterior. La toma de decisiones de los gobernantes argentinos estuvo influenciada por cuestiones internas y cada una de las administraciones se vio supeditada por los condicionamientos de su periodo para encarar una posible solución a la controversia territorial.

Debe asimismo considerarse que la lucha de poder entre Argentina y Reino Unido por la soberanía de las Malvinas se mantiene a nivel bilateral a pesar del involucramiento en los distintos foros internacionales, demostrándose por tanto la poca aplicación práctica que tienen estos espacios para la solución de controversias territoriales, dado que concluyen por replicar la confrontación política de las dos naciones a partir de su influencia en el contexto internacional (Sarmiento Gallegos, 2014).

Desde la guerra a la fecha se han sucedido distintos gobiernos en la Argentina, cada uno con sus propios matices - a pesar que ha sido moneda corriente en el país el bipartidismo. Es común que entre los internacionalistas se discuta si existe una continuidad en la política exterior del país. Esta preocupación no es solamente teórica, pues en parte responde a confrontaciones ideológicas. Este corte ideológico no se alinea directamente con la división fundamental de los últimos sesenta años en la política argentina - peronismo vs. antiperonismo -sino que el anclaje se vincula al pensamiento nacionalista, que encuentra sus representantes tanto en el partido justicialista creado por Juan Domingo Perón como en el opositor Partido Radical. Ese eje explica también muchas de las múltiples fracturas que ambos partidos han tenido desde mitad de los años cincuenta (Diamint, 2002).

Según la reflexión del sociólogo Eduardo Grüner, se ocasionó “una carencia de espacios alternativos en la cultura política, habida cuenta de que el nacional-populismo no fue un discurso ideológico de referencia exclusivamente para el peronismo, sino también —con múltiples variantes, claro está— para buena parte del radicalismo, la izquierda tradicional e incluso los sectores más clientelistas del conservadurismo “. En su pensamiento, como antagonismo se ubica una línea conservadora que se entiende a sí misma como

internacionalista, y que en otras épocas podría haber sido criticada desde la izquierda pro-dependentista¹⁴

El eje continuidad/cambio no ha sido acertado para explicar la toma de decisión política, pero fue instrumental para tomar posiciones críticas o de aprobación ante los diferentes gobiernos de la democracia post 1983. En efecto, ante la insuficiente institucionalización de los procesos políticos, los cambios respondieron a los objetivos cambiantes de los distintos Presidentes y dirigentes políticos (Diamint, 2002).

Analizando el proceso de continuidad política, debe considerarse que en Argentina y hasta 1989, solo el General Perón pudo concluir su mandato presidencial. El país tuvo reiterados intentos de golpes de estado (6 se concretaron), por lo que la democracia es un ejercicio muy joven. Esta particularidad de la historia influyó también en el relacionamiento con otros estados y en la dinámica que se impuso en la política exterior en general.

Desde la asunción del Presidente Alfonsín a la fecha se puede considerar que algunos pilares en materia de política exterior demuestran cierta continuidad en la materia. El Mercosur, la política de derechos humanos –que ha ido afianzándose con el tiempo como una verdadera política de estado-, el reclamo pacífico de las islas Malvinas y la creciente mirada regional estuvieron presentes en todas las administraciones. Es cierto que los diferentes matices e impulsos en las mencionadas cuestiones identifican a cada uno de los gobiernos. Pero en todos, estuvieron presentes estos temas de una forma u otra.

¹⁴ En entrevista realizada por Mariano Pacheco, Juan Rey y Diana Hernández (Revista Herramienta), disponible en <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-8/entrevista-eduardo-gruener>

CAPITULO III - LA CUESTION MALVINAS

3. Introducción

La disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes siempre estuvo presente en la historia de las relaciones internacionales de la Argentina. La controversia se inició el 3 de enero de 1833 con el quiebre de la integridad territorial argentina, cuando la Corona Británica ocupó ilegalmente las islas y desalojó a las autoridades argentinas, impidiendo la radicación de argentinos provenientes del continente. La Argentina ha denunciado insistentemente la usurpación del Reino Unido y ha ratificado su soberanía de conformidad a lo dispuesto por su Constitución Nacional (Taiana, 2009)

Desde su usurpación por parte de la Corona Británica en 1833, hasta el conflicto bélico entre ambas naciones en 1982, fue un tema trascendente en la agenda de las diferentes administraciones nacionales. Sin embargo, en el periodo comprendido entre 1989 y 1999 la situación se modificó sustancialmente, cuando el nuevo gobierno de Menem estableció una política de acercamiento hacia los isleños y una relación bilateral con el Reino Unido bajo el lema del “paraguas”, el cual tenía como propósito continuar trabajando en todos aquellos temas que no involucraban la soberanía de las Islas del Atlántico Sur (Colalongo & Ecker, 2014)

La política de seducción hacia los isleños pretendía cambiar la idea de “belicoidad argentina” que se había generado en la población con posterioridad a la guerra. Esta nueva propuesta, intentó borrar la percepción de invasión había dejado secuelas en la población del archipiélago. Al mismo tiempo, se pretendió resaltar la bonanza económica que había otorgado la presidencia menemista con la política neoliberal y los aspectos favorables de pertenecer al país.

En el ámbito multilateral, la Cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que debe ser solucionada mediante negociaciones entre las dos partes. En el mismo sentido se ha pronunciado la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Argentina cuenta además con el respaldo de los países de América Latina y el Caribe y de los 54 países de África (Declaración de Malabo) a sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como con la solidaridad de países de otras regiones que respaldan la

reanudación de las negociaciones entre las dos partes a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

El gobierno argentino tiene como objetivo primordial de política exterior la recuperación de las islas de manera pacífica, de conformidad con los principios del Derecho Internacional y teniendo en cuenta los intereses de sus habitantes. El Reino Unido ignora el llamado de la comunidad internacional a reanudar las negociaciones de soberanía y agrava la situación mediante la realización de actividades unilaterales, las que incluyen la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, así como la realización de ejercicios militares.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina -según publica en su página web¹⁵- posee las siguientes atribuciones respecto a la cuestión:

- 1.- Entender en los temas vinculados a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur.
- 2.- Entender en la ejecución de las acciones de carácter bilateral y asistir al Ministro de Relaciones Exteriores en las negociaciones bilaterales en el área de su competencia, coordinando su acción con las demás unidades competentes de la jurisdicción ministerial o fuera de ella.
- 3.- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en las relaciones con todos los países para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas en el Atlántico Sur y coordinar con las otras Secretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores, los diversos aspectos de la política exterior.
- 4.- Coordinar con la Secretaría de Relaciones Exteriores la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas en el Atlántico Sur en el ámbito multilateral.
- 5.- Entender en la difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur.
- 6.- Entender en el desarrollo de las políticas y acciones que realiza el Consejo Consultivo sobre temas vinculados al Atlántico Sur (CASUR).

Con la creación en diciembre de 2013 de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en

¹⁵ Los asuntos relativos a Malvinas se encuentran disponibles en <https://www.mrecic.gov.ar/secretaria-de-asuntos-relativos-las-islas-malvinas-georgias-del-sur-sandwich-del-sur-y-los-espacio-0>

el Atlántico Sur se implementaron las estrategias y acciones desde el punto de vista de la política exterior en las relaciones con todos los países para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos respecto a la Cuestión Malvinas, coordinándose con la Secretaría de Relaciones Exteriores los cursos de acción pertinentes en el ámbito multilateral.

La decisión de elevar a nivel de Secretaría al área con competencia temática fue una reafirmación del compromiso con una causa que el gobierno argentino entiende pertenece a todo el pueblo y también a todos aquellos pueblos que luchan por el fin del colonialismo y el respeto a la integridad territorial de las naciones independientes (Telam, 2013).

El Ministerio de Relaciones Exteriores argentino sostiene que la cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre los dos países y que deber ser solucionada a través de la negociación entre las partes. Teniendo en cuenta esta situación, se consideró desde el gobierno argentino que el mejor referente para llevar adelante la cuestión sería el ex senador Daniel Filmus, quien desde la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores acompañó al Poder Ejecutivo en el trazado de las estrategias para recuperar las islas de manera pacífica (Telam, 2013).

3.1 La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas

El 3 de enero de 1833 Gran Bretaña expulsó por la fuerza a las autoridades y pobladores argentinos que residían pública y pacíficamente en las Islas Malvinas. Ocupó esa parte del territorio nacional argentino ampliando con este despojo su vasto imperio colonial. Para mantener la ocupación del territorio suplantó a las autoridades y población que había desalojado, por una administración colonial y una población de origen británico, que, de acuerdo a un plan de población que data desde esa época, el Reino Unido renueva en significativa proporción cada diez años, sin permitir la radicación de argentinos continentales.

Desde el momento mismo de la usurpación, el Gobierno argentino inmediatamente inició el reclamo para la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las islas, que mantuvo constante hasta la actualidad. Sin embargo, a pesar de la voluntad negociadora de la Argentina, durante 133 años el Reino Unido se negó a emprender las conversaciones tendientes a solucionar la disputa de soberanía. A poco de crearse las Naciones Unidas, el Reino Unido pretendió inscribir allí a las Islas Malvinas, Georgias del

Sur y Sandwich del Sur como una de sus colonias bajo la figura de un territorio no autónomo, lo cual ameritó la protesta y reserva expresa de nuestro país. El auge descolonizador que se desató en la segunda mitad del siglo XX determinaría que, como con toda otra cuestión colonial, dichos territorios fueran reconocidos como sujetos a descolonización en el ámbito de la ONU.

Ya en 1960, la comunidad internacional había proclamado “la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones” con la adopción de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales contenida en la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General que estableció los dos principios rectores de la descolonización: la libre determinación de los pueblos colonizados, sujetos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras; y el de la integridad territorial, que sentencia que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país resulta incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (MREC, 2013)

La propia Asamblea General determinaría, en 1965, la aplicación concreta de dicha resolución y del principio de la integridad territorial a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur mediante la adopción de la Resolución 2065 (XX), y la controversia es considerada desde entonces como la “Cuestión de las Islas Malvinas”. En su resolución 2065 (XX), hito de fundamental importancia en la consideración de la Cuestión Malvinas por parte de la comunidad internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que las disposiciones de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales son de aplicación al territorio de las Islas Malvinas; toma nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina como únicas partes; invita a los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a este problema, teniendo en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) y los intereses de la población de las Islas, e invita también a los dos Gobiernos a informar al Comité Especial de Descolonización y a la Asamblea General del resultado de sus negociaciones (MREC, 2013)

Resultado de este claro llamamiento, ambos países aceptaron formalmente el mandato de la Asamblea General y, a partir de 1966, mantuvieron negociaciones que contemplaron diversas fórmulas de solución, habiendo llegado a redactar documentos, acordados e incluso inicialados por los negociadores, en los que el Reino Unido aceptó reconocer la soberanía argentina. Sin embargo, la actitud intransigente de sectores con

intereses económicos en las islas impidió todo avance para alcanzar una solución en los términos que clamaba la comunidad internacional (MREC, La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas , 2013)

Todas las resoluciones posteriores de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, al igual que las de la Organización de Estados Americanos, continuaron llamando a las dos partes a negociar para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

El conflicto del Atlántico Sur en 1982 no alteró la vigencia ni la naturaleza de la disputa y así lo reconoció la Resolución 37/9 del 4 de noviembre de 1982 de la Asamblea General, a menos de cinco meses de finalizado el conflicto, y todas sus resoluciones posteriores. Al igual que antes de 1982, la comunidad internacional continuó reconociendo la vigencia y naturaleza de la controversia a través de reiterados pronunciamientos, año tras año, de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización.

Mediante esta misma resolución del año 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó al Secretario General emprender una misión renovada de buenos oficios a efectos de asistir a las partes en el cumplimiento de la reanudación de negociaciones. El objetivo de este pedido era encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas (MREC, La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas , 2013).

Posteriormente -por las Resoluciones 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25- la Asamblea General pidió al Secretario General que continuara su misión renovada de buenos oficios adoptando con tal propósito las medidas adecuadas. Reanudadas las relaciones bilaterales en 1989 y 1990, ambos países pudieron acordar varios entendimientos provisorios de cooperación sobre aspectos prácticos en el Atlántico Sur con miras a generar el marco propicio para reanudar las negociaciones bilaterales. Sin embargo, el Reino Unido se ha cerrado al diálogo. Su posición pretende aplicar el derecho de libre determinación a la población británica que reside en las Islas, cuya composición controla mediante políticas migratorias.

Ni la Asamblea General ni el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas han adoptado una resolución en la que se mencione la aplicación del principio de libre determinación a los habitantes de las Islas. Atendiendo al carácter “especial y particular” que se le atribuye a esta cuestión colonial singular, la Asamblea General en el año 1985 rechazó expresamente dos enmiendas que contenían este principio presentadas por el Reino Unido en ocasión de la adopción de la resolución sobre la

Cuestión de las Islas Malvinas por cuanto no existe en las islas un “pueblo” sojuzgado, dominado o subyugado a una potencia colonial. Ello no implica, claro está, que los intereses y modo de vida de los habitantes no deban ser respetados y tenidos en cuenta, tal como han reconocido las Naciones Unidas y la Constitución Nacional argentina.

La Cuestión de las Islas Malvinas es considerada por la Argentina como una causa regional y global puesto que todos los países de la región reconocen al archipiélago como parte integrante del territorio nacional argentino y manifiestan su rechazo a la ocupación británica en el sur del Continente. El creciente apoyo de la comunidad internacional a la posición argentina se ha ido multiplicando con más fuerza en los últimos años.

En particular desde 2003 cuando el Gobierno del Presidente Kirchner y, luego, de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, denunciaron en los foros internacionales que, a la negativa del Reino Unido a reanudar el diálogo, se sumaba la violación de los entendimientos provisorios bilaterales a través de actos unilaterales del Reino Unido la cuestión adquirió una mayor gravitación internacional.

Todos los países de América Latina han respaldado los derechos de la Argentina en la disputa de soberanía. Lo han hecho reiteradamente y en múltiples foros de expresión tales como el MERCOSUR, la UNASUR, el ALBA y, junto a los países del Caribe, en el seno de la CELAC. También las 54 naciones del África han respaldado los derechos argentinos en la disputa de soberanía en el marco de las Cumbres de Países Sudamericanos y Africanos (ASA). Asimismo, las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), las Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA), la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS), el Grupo de los 77 más China y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) se han venido manifestando reiteradamente a favor de la reanudación de las negociaciones bilaterales (MREC, La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas , 2013).

En el mismo sentido, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) han instruido a la Presidencia Pro Tempore a gestionar ante el Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que éste renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General con el objetivo de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar una solución pacífica a la disputa.

Los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, la UNASUR, la CELAC, las Cumbres Iberoamericanas, el ASPA, la ZPCAS y el Grupo de los 77 más China han llamado también al Reino Unido a cumplir con el mandato dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes en la controversia de soberanía a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras el proceso recomendado por la Asamblea General (ONU) está pendiente. Ello, en rechazo a los actos unilaterales llevados a cabo por el Reino Unido – generalmente vinculados a la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables (Gómez, 2015).

En esta última materia, los países de la UNASUR, el MERCOSUR y el ALBA han decidido, entre otras medidas de apoyo, el cierre de sus puertos a todo buque que enarbole la denominada “bandera” ilegal de las islas y el intercambio de información sobre todo buque o artefacto naval con derroteros que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina y de este modo, prevenir o evitar que dichas actividades se consoliden. Más recientemente, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) declaró reconocer la potestad de la República Argentina para emprender acciones legales contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes (MREC, La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas , 2013).

El MERCOSUR, la UNASUR, el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) se han pronunciado respecto al incremento de militarización británica en el archipiélago. A través de diversas medidas de rechazo, estos foros internacionales han alzado su voz en protección de los recursos de la región.

Pronunciamientos de la comunidad internacional y más de un centenar de expresiones de foros regionales que apoyan a la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas, reflejan la percepción de la comunidad internacional de que la disputa pueda ser solucionada del modo pacífico indicado por las Naciones Unidas y pueda superarse la negativa del Reino Unido a reanudar el diálogo bilateral. Para la posición argentina, subsiste aun un anacronismo colonial en el Atlántico Sur en pleno siglo XXI.

3.2 Antecedentes Históricos

Las Islas Malvinas fueron descubiertas en 1520 por integrantes de la expedición de Magallanes. A pesar de haber sido denominadas en la cartografía europea con diversos nombres, siempre quedaron dentro de los espacios bajo control efectivo de las autoridades españolas. Las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494 son los primeros instrumentos que reflejan los títulos de España de acuerdo con el derecho internacional de la época. Toda la región austral de América, con sus costas, mares e islas, quedó indiscutiblemente preservada bajo la soberanía española a través de los diversos tratados suscriptos en este período, como el Tratado "Americano" de 1670, entre España e Inglaterra. La Paz de Utrecht, firmada en 1713, aseguró la integridad de las posesiones de España en América del Sur y confirmó su exclusividad de navegación en el Atlántico Sur. Inglaterra aceptó dichas cláusulas como signataria de los acuerdos de Utrecht y de tratados posteriores del siglo XVIII que lo ratificaban (MREC, Antecedentes Históricos- Cuestión Malvinas, 2013)

En 1749 España tomó conocimiento de un proyecto británico para establecerse en las Islas Malvinas y protestó firmemente ante el Reino Unido, cuyo gobierno desistió de llevarlo a cabo. En 1764 fue Francia la que manifestó interés en las Islas Malvinas: el marino francés Louis Antoine de Bougainville tomó posesión de las islas en nombre del Rey Luis XV, las llamó Malouines y fundó un establecimiento al que denominó "Port Louis" en la Isla Soledad. España se opuso enérgicamente y obtuvo el reconocimiento de Francia de los derechos españoles a las islas, la desocupación del archipiélago y su entrega formal a las autoridades españolas (Basteiro, 2013).

Poco después de la instalación francesa, el Reino Unido envió una expedición clandestina a las islas, que instaló un fuerte llamado "Port Egmont" al oeste de la Gran Malvina. En 1768, por instrucciones de la Real Orden de Carlos III de España, se había decidido evitar el establecimiento de cualquier colonia británica en territorio del virreinato, y en caso de comprobarse la existencia de los mismos, debía desalojarse por la fuerza. En consecuencia, el rechazo español a la invasión inglesa no se hizo esperar. El conflicto armado entre los dos países fue impedido a último momento gracias a un pacto convenido por el cual España restituía a los británicos "Port Egmont" haciendo reserva expresa de su soberanía sobre la totalidad del archipiélago de las Islas Malvinas y Gran Bretaña guardaba silencio acerca de la reserva de derechos española.

Inglaterra se retiró de "Port Egmont" en 1774. Desde entonces las autoridades españolas continuaron ejerciendo su jurisdicción y control sobre la totalidad del archipiélago. En 1790, con la firma del tratado de San Lorenzo de El Escorial, Gran Bretaña se

comprometió a no formar ningún establecimiento en las costas de América Meridional, ni en las islas adyacentes ya ocupadas por España, como las islas Malvinas (Basteiro, 2013).

Con posterioridad a la conformación del Primer Gobierno Patrio en 1810, el archipiélago actualmente en disputa fue considerado como parte integrante del territorio heredado de España. En 1820 la Marina argentina tomó posesión de las Islas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ante loberos y balleneros de varias nacionalidades, entre los cuales se encontraban presentes pescadores ingleses. La prensa escrita británica dio publicidad al acto, sin embargo, el Reino Unido no efectuó reclamo alguno (MREC, 2012).

La ganadería y la prestación de servicios a los barcos que atracaban en el puerto permitieron que Puerto Soledad se desarrolle lentamente. De esta manera, la soberanía argentina sobre las Islas se plasmó a través de la concesión de tierras y la regulación sobre pesca. En 1829, Luis Vernet fue designado por el gobierno argentino a cargo de la Comandancia Política y Militar de las Islas. Sin embargo, hacia 1833 la Marina Real británica utilizó la fuerza para expulsar a las autoridades argentinas radicadas en el archipiélago. Es decir, el Reino Unido invadió las Islas a pesar de no haber efectuado reclamo alguno desde el episodio ocurrido en Puerto Egmont.

La República Argentina rechazó y protestó ante la acción llevada a cabo por Inglaterra, dado que no existió ninguna declaración ni razón previa que pudiese presuponer la toma del poder de las Islas. Es así que cuando el gobierno argentino pidió explicaciones formalmente a la Embajada británica, su responsable desconocía la invasión llevada a cabo en el archipiélago. El 22 de enero de 1833 la Cancillería argentina presentó una queja formal, que debió ser reiterada y ampliada en distintas oportunidades. La respuesta de Londres siempre fue negativa.

La cuestión quedó pendiente y así lo reconoció el Secretario de Asuntos Extranjeros británico en 1849 en una comunicación oficial. Por el lado argentino, la cuestión continuó planteándose a distintos niveles del gobierno y fue objeto de debates en el Congreso de la Nación. En 1884, ante la falta de respuesta a las protestas, la Argentina propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado sin dar razones por el Reino Unido. Los sucesivos gobiernos argentinos continuaron presentando, sin éxito, protestas ante el Reino Unido y realizando en cada oportunidad propicia las presentaciones y reservas correspondientes en defensa y preservación de sus derechos de soberanía sobre los archipiélagos (Airaldi, 2008)

3.3 La Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas

La llamada "Cuestión de las Islas Malvinas" estuvo presente en la Conferencia de San Francisco, antes incluso de constituirse las Naciones Unidas. Ya en pleno desarrollo del proceso de descolonización impulsado por la Carta de la ONU, el 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514 (XV), Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que proclamó la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, consagrando dos principios fundamentales que debían guiar el proceso de descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial. Esta Resolución establece en su párrafo sexto que todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Indiscutiblemente esta Resolución deja en claro que, allí donde está en juego el principio de integridad territorial de los Estados no puede tener aplicación el principio de autodeterminación (MREC, Antecedentes Históricos- Cuestión Malvinas, 2013).

En ejecución de la Resolución 1514 (XV) el 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General aprobó la Resolución 2065 (XX) por cuyo intermedio reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia. Esta Resolución contiene los elementos esenciales que encuadran la Cuestión (Cronista, 2012):

- El caso de las Islas Malvinas es una de las formas de colonialismo al que debe ponerse fin.
- Se toma nota de la existencia de una disputa entre los gobiernos argentino y británico. - Se invita a los gobiernos argentino y británico a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema y a informar el resultado de las mismas al Comité Especial o a la Asamblea General.
- Para dichas negociaciones deberán tenerse en cuenta los objetivos y las disposiciones de la Carta y de la Resolución 1514 (principio de integridad territorial), así como los intereses de la población de las Islas

Poco tiempo después de adoptarse la citada Resolución se inició un proceso de negociación bilateral respecto de la soberanía las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en los cuales ambas Partes

propusieron distintas alternativas de solución pero sin llegar a concretarse ninguna. En el año 1973 la AGNU declaró la necesidad de acelerar las negociaciones en curso y mediante su resolución 3160 (XXVIII) instó a ambos gobiernos a proseguirlas sin demora. En los años siguientes, mientras se mantenía el ámbito de negociación de la disputa de soberanía, se desarrollaron conversaciones especiales sobre aspectos prácticos que hacían al bienestar de la población de las Islas, explicitando así la Argentina, su voluntad de atender los intereses de los mismos (MREC, La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas , 2013)

Como resultado de esas conversaciones especiales se arribó a un acuerdo, bajo fórmula de soberanía, para cooperar en materia de servicios aéreos y marítimos regulares; y en comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas. Argentina asumió el compromiso de cooperar en los campos de la salud, educacional, agrícola y técnico. A pesar de las negociaciones, el Reino Unido continuó realizando actos jurisdiccionales de exploración de los recursos naturales del área en disputa, que fueron protestados por el Gobierno argentino.

En diciembre de 1976, la Asamblea General de la ONU adoptó una nueva Resolución- la número 31/49-, de significativa importancia por su contenido, por 102 votos a favor, 1 en contra (Reino Unido) y 32 abstenciones. Ésta insta a las dos partes de la disputa a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado por las Resoluciones 2065 (XX) y 3160 ya mencionadas. Actualmente Gran Bretaña continua desarrollando actividades unilaterales en el área disputada, no solo de exploración y explotación de recursos naturales sino también de carácter militar (Cronista, 2012).

El conflicto de 1982 no alteró la naturaleza de la controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que continuó pendiente de negociación y solución. Así lo reconoció la Asamblea General en noviembre de 1982 cuando aprobó la Resolución 37/9 y lo reiteró mediante las resoluciones 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25.

A partir de 1989, el examen anual de la Cuestión de las Islas Malvinas se encuentra radicado en el Comité Especial de Descolonización. Este Comité aprueba anualmente una resolución en términos semejantes a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Asimismo, en el ámbito de la ONU, se mantiene el mandato de la misión de buenos oficios del Secretario General y el tema de la Cuestión de las Islas Malvinas

figura desde el año 2004 en la agenda permanente de la Asamblea General, el cual puede ser tratado previa notificación de un Estado miembro.

La reanudación de las relaciones consulares y diplomáticas entre ambos países en octubre de 1989 y febrero de 1990 fue precedida por un entendimiento sobre las condiciones en las que ambos países considerarían la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. A este fin se acordó, a partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990, una fórmula de reserva o salvaguarda de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que, al mismo tiempo, constituye un reconocimiento por parte de ambos países sobre la existencia y contenido de la controversia de soberanía.

Sin embargo, la cuestión de la soberanía, tema central de la disputa, no ha podido aún ser abordada debido a la negativa del Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre esta materia. El Reino Unido insiste en su posición rechazando las reiteradas exhortaciones de la Argentina, de las Naciones Unidas, del GRUPO de los 77 más CHINA, de la comunidad internacional toda, de los organismos regionales (OEA, MERCOSUR, UNASUR, CELAC) de las Cumbres Iberoamericanas, entre otros foros multilaterales. El Reino Unido une a su rechazo a la reanudación de las negociaciones la invocación de un pretendido derecho a la autodeterminación por parte de la población de las Islas que es inaplicable al caso y que ha sido reiteradamente rechazada por las Naciones Unidas. Ello es así porque la Organización entendió que una población trasplantada por la potencia colonial, como es la población de las Islas Malvinas, no es un pueblo con derecho a la libre determinación ya que no se diferencia del pueblo de la metrópoli.

3.4 La Importancia del “Alegato Ruda”

Como fue anteriormente señalado, el 3 de enero de 1833 fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas expulsando a las autoridades y pobladores argentinos que allí residían. El Gobierno argentino inmediatamente inició el reclamo por la restitución del ejercicio soberano sobre las Islas, que mantuvo constante hasta nuestros días. Sin embargo, durante más de 133 años el Reino Unido se negó a emprender las conversaciones tendientes a solucionar la disputa de soberanía que su acto de fuerza había originado.

El hecho capital que logró vencer la negativa británica a emprender el diálogo con la Argentina fue el llamamiento en el que la comunidad internacional, en su máxima expresión en la Asamblea General de las Naciones Unidas, hizo propio el reclamo

argentino al adoptar la célebre Resolución 2065 (XX) en 1965. Esa resolución, al tiempo que reconoció formal y expresamente la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur que, en adelante, denominó “Cuestión de las Islas Malvinas”, instó a sus únicas dos partes, la Argentina y el Reino Unido, a encontrarle una solución pacífica, a la mayor brevedad, a través de negociaciones bilaterales. Piedra angular en esta proeza diplomática argentina fue la articulada defensa de los argumentos argentinos realizada por el Delegado argentino, el Embajador José María Ruda, en el Comité Especial de Descolonización, ante cuyo Subcomité III pronunciara el célebre alegato que hoy se conoce con su nombre.

Este reconocimiento expreso de la comunidad internacional estuvo precedido de no pocos esfuerzos, incluidas reiteradas protestas y reservas argentinas en el marco de las Naciones Unidas luego de que el Reino Unido inscribiera a las Islas como una de sus colonias en la nómina de “territorios no autónomos”. El continuado silencio de Londres había llevado también a una temprana consideración de la disputa en el ámbito interamericano. Durante la Sesión sobre las Islas Malvinas de la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá en abril de 1948, el Canciller del Presidente Perón, Dr. Atilio Bramuglia, había llamado a la solidaridad de los países americanos para poner término al coloniaje u ocupación de facto por parte de naciones extranjeras ocupantes del Continente cuando expuso por primera vez ante estas naciones hermanas los extremos históricos de la disputa con el Reino Unido.

En las Conferencias Interamericanas posteriores, los Estados de la región dejaron en claro que los territorios coloniales cuyos pueblos se encontraban sometidos a potencias extracontinentales debían acceder a la libre determinación, mientras que las controversias relativas a los territorios ocupados debían ser solucionadas a la brevedad posible de acuerdo con los métodos de solución pacífica previstos en los tratados vigentes. Se trató del germen que contempló la defensa de los principios de soberanía e integridad territorial que tenían la prioridad para los territorios que eran objeto de disputas de soberanía.

Fue recién con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial y como consecuencia de la consagración del multilateralismo con la creación de las Naciones Unidas y el auge posterior del movimiento descolonizador, que el tratamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas superó la barrera opuesta por el Reino Unido para cobrar dinamismo y reconocimiento internacional en el seno de la Organización universal.

Piedra angular del proceso descolonizador fue la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales contenida en la Resolución 1514 (XV)

de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 14 de diciembre de 1960. En ella se proclamó como objetivo primario “la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, erigiendo a ese flagelo en enemigo de la paz y la cooperación mundiales. De fundamental importancia, la Declaración estableció los dos principios que han regido el proceso descolonizador hasta el presente: la libre determinación que asiste a todo pueblo colonial sometido a la “subyugación, dominación y explotación extranjeras” y el principio de la integridad territorial de los Estados, al estipular que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país resulta incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Los parámetros anticolonialistas que la comunidad mundial acababa de abrazar comenzaron a tener andamio y llevaron al establecimiento, en 1961, del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración de la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Uno de sus subcomités, el Subcomité III, incluyó, entre otros territorios que debían pasar por el proceso de descolonización, el tratamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas.

El Gobierno del Presidente radical Dr. Arturo Illia envió como Delegado argentino al Subcomité III al Embajador José María Ruda, quien pronunció el célebre alegato en que articuló ante la comunidad internacional la defensa de los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Ruda expuso entonces los hechos históricos que dan razón de la ocupación del territorio nacional argentino probando que la posición británica, que constituye un anacronismo propio de los grandes imperios coloniales, se afirma solamente en la fuerza.

El Embajador Ruda explicó que las Islas Malvinas se encuentran en una situación particular y diferente respecto de los casos coloniales clásicos puesto que, luego de la usurpación del territorio, las autoridades y población argentinas fueron suplantadas por una administración colonial y una población de origen británico. Esta población, es renovada por el Reino Unido reiteradamente en significativa proporción al amparo de una férrea política migratoria controlada por la metrópolis y que ha discriminado sistemáticamente la radicación de argentinos continentales.

Es por ello que, como sostuvo el Delegado argentino en 1964, no existe en las islas una población sojuzgada, subyugada o sometida al colonialismo, siendo ésta una de las razones por las cuales no corresponde a dicha población el derecho a la libre determinación de los pueblos que alega la Parte británica: ello pondría el destino del

territorio en manos de la misma potencia que se ha instalado allí por la fuerza, perpetuando el colonialismo en detrimento de la integridad territorial de un Estado y

desnaturalizando el principio capital de la descolonización. Reclamó, en consecuencia, la aplicación del principio de integridad territorial, reconocido en el párrafo dispositivo sexto de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, la cual había sido quebrantada con la usurpación y ocupación británica de esa parte del territorio nacional argentino.

En su sesión del 18 de septiembre de 1964, el Subcomité III aprobó por unanimidad las conclusiones y recomendaciones siguientes: 1) Confirmó la aplicación de las disposiciones de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales al territorio de las Islas Malvinas; 2) Tomó nota de la existencia de una disputa de soberanía entre los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina; 3) recomendó al Comité Especial que invitara a los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a este problema teniendo en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) y los intereses de la población de las Islas; y 4) recomendó al Comité Especial que invitara a los dos Gobiernos involucrados a informar al Comité Especial o a la Asamblea General del resultado de sus negociaciones.

Estas conclusiones fueron recogidas en el texto que fue finalmente adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como su Resolución 2065 (XX), el 16 de diciembre de 1965. Al tiempo que aplicó al caso concreto de la Cuestión Malvinas los preceptos de la Resolución 1514 (XV), la comunidad internacional en su conjunto avaló los argumentos que había expuesto José María Ruda en el Subcomité III y refrendó el camino a seguir indicado por el Comité Especial de Descolonización para descolonizar las Islas Malvinas: la negociación bilateral para alcanzar una solución pacífica a la disputa de soberanía, sin demoras y teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta y de la Resolución 1514 (XV) así como los intereses de los habitantes de las islas.

La Resolución 2065 (XX) representó un hito en el tratamiento de la Cuestión Malvinas hacia la solución de la disputa de soberanía y la recuperación del ejercicio soberano, por cuanto determinó que el Reino Unido, que hasta entonces se había negado a dialogar sobre el tema, iniciara las negociaciones con nuestro país para resolver la disputa de soberanía. Las negociaciones comenzaron en enero de 1966 y consideraron diversas modalidades de solución.

A partir de 1965 la labor de las Naciones Unidas en la consideración de la cuestión continuó con la adopción de sucesivas resoluciones sobre la Cuestión de las Islas Malvinas en la Asamblea General y en el Comité Especial de Descolonización que, año tras año, continuaron instando a las dos únicas partes en la disputa a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica justa y duradera de la controversia sobre soberanía relacionada con la Cuestión de las Islas Malvinas, teniendo en cuenta los intereses de la población de las islas.

Ninguna de las resoluciones sobre la Cuestión Malvinas adoptadas por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización ha incluido jamás referencia alguna a la libre determinación que el Reino Unido procura forzar a favor de los habitantes británicos en las islas. Al referirse en todos sus pronunciamientos a los “intereses” de la población de las islas y no a sus “deseos”, las Naciones Unidas confirman que el derecho a la libre determinación no es aplicable en la Cuestión de las Islas Malvinas, juicio que fue explicitado en 1985, al rechazar la Asamblea General de las Naciones Unidas dos propuestas de enmiendas británicas que procuraron, sin éxito, incluir este principio en el proyecto de resolución sobre la cuestión.

Esa primera resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas adoptada por abrumadora mayoría y a la cual ni el propio Reino Unido pudo oponer un voto negativo constituyó un éxito diplomático de envergadura no sólo de la Argentina sino de todos aquellos que abogan por la solución pacífica de las controversias y el respeto al derecho internacional. Tampoco pudo el Reino Unido continuar oponiendo su negativa y accedió a emprender las negociaciones con la Argentina del modo indicado por la comunidad internacional.

Sin embargo, el Reino Unido, pese a haber reconocido y dado principio de ejecución a su obligación de negociar la solución de la controversia, en las últimas décadas se ha negado sistemáticamente a reanudar ese proceso negociador ignorando todos los llamamientos de la comunidad internacional que le han recordado la necesidad de seguir cumpliendo aquella obligación. La adopción de la Resolución 2065 (XX) fue ratificada por todas las resoluciones posteriores de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización.

3.5 Conclusiones

La posición sostenida por la República Argentina en el reclamo por la soberanía de las Islas cuenta con el apoyo internacional de la Naciones Unidas, Mercosur, Unasur, Alba, Caricom, OEA, Unión Africana, Asa, Aspa, y Grupo 77 + China y Rusia, que avalan sus pretensiones de recuperar en forma pacífica la soberanía sobre el archipiélago.

El mencionado sostén implica el compromiso argentino de preservar el camino del diálogo que reclama la comunidad internacional, al amparo de los mismos preceptos vigentes desde 1965. Dichos preceptos han sido consagrados en la Constitución Nacional Argentina y en la política de Estado que lleva adelante la Argentina.

Habiendo desarrollado brevemente los hechos más destacados relacionados a la controversia, se abordará en el capítulo a continuación el análisis del impacto en los medios de comunicación escogidos respecto a la disputa de soberanía entre las partes durante la segunda presidencia de la Dra. Cristina Fernandez de Kirchner.

CAPITULO IV - ANALISIS Y RESULTADOS

4. Análisis y Resultados

Como se ha explicado en el desarrollo de la metodología de la tesis, se ha realizado un estudio de contenido de los medios digitales del diario La Nación (Argentina), El País (España) y The Guardian (Reino Unido) durante el periodo abarcado por la segunda presidencia de Cristina Fernandez de Kirchner, iniciado el 10 de diciembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2015¹⁶.

En una primera etapa, se recopilaron en una base de datos aquellas noticias que, previa lectura, se consideraron relativas a la controversia internacional con enfoque en política exterior o diplomacia. Aquellos artículos referidos al conflicto pero que no respondían al tópico planteado fueron descartados. Por lo tanto, no forman parte de la muestra analizada noticias deportivas, manifestaciones culturales (libros, películas y obras de teatro) y artículos históricos, entre otros.

De las plataformas de búsqueda de las ediciones digitales correspondientes a los periódicos considerados en este trabajo se obtuvieron un total de 5847 piezas informativas centradas en el tema Malvinas durante el límite temporal establecido. El resultado total se distribuye en un 77% al diario La Nación, seguido por The Guardian con un 18% y El País con un 6%. La prevalencia del diario digital argentino por sobre el resto, desde un inicio muestra que la Cuestión Malvinas para Inglaterra poco y nada tiene que ver con Argentina¹⁷. (Gráfico 1)

La selección de notas para la elección de la muestra a analizar arrojó que el 86% de los artículos conteniendo la palabra Malvinas (o Falkland en inglés) no se refería a la controversia bilateral desde el punto de vista de política exterior. Esto responde básicamente a que en Argentina y como consecuencia del conflicto bélico, se han denominado a muchas instituciones deportivas o culturales con el nombre de Malvinas en homenaje a los héroes de guerra. Un gran número de notas periodísticas estaban referidas a la localidad "Malvinas Argentinas", que es un joven partido del conurbano bonaerense, y es relevante a nivel de política interna dado que desde 1995 a la fecha está en manos de la misma administración.

¹⁶ Cristina Fernandez de Kirchner culmina su periodo de gobierno el 10 de diciembre de 2015, pero a efectos de esta investigación se decidió limitar el periodo al 30 de junio de 2015.

¹⁷ Tal como fue explicado en la Metodología, las palabras claves para la búsqueda en el diario The Guardian fueron "Falklands Argentina".

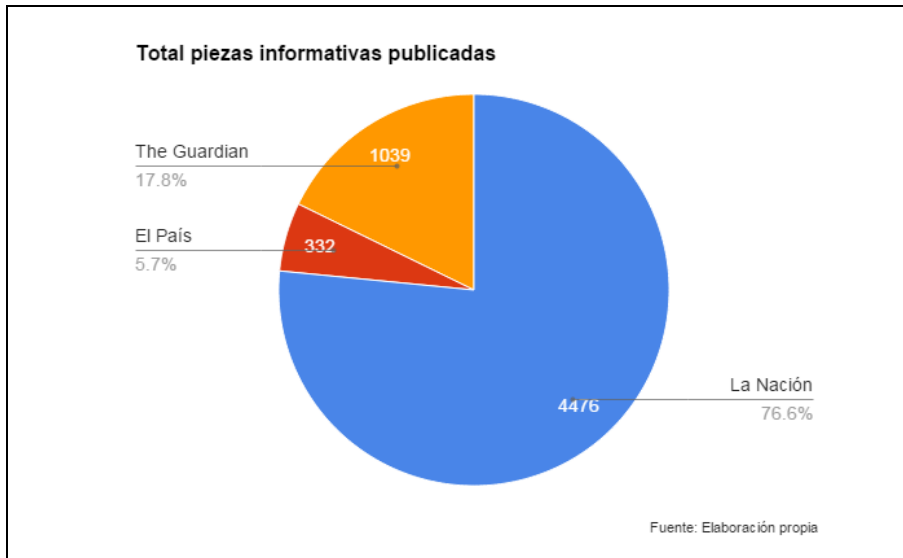


Gráfico 1: Total piezas informativas publicadas en los periódicos consultados

Según se observa en el Gráfico 2, la muestra total de 830 noticias para el periodo en estudio, se encuentra compuesta por 562 artículos pertenecientes al diario La Nación (68%), mientras que las 268 noticias restantes están compuestas casi en partes iguales por los resultados arrojados por el diario El País (132) y el periódico The Guardian (136). El evidente predominio del diario La Nación en la publicación de las noticias relacionadas con la controversia demuestra la incidencia del tema en la Argentina y la necesidad de visualizar la contienda. Observando los resultados del periódico inglés, se infiere que el diferendo no representa un tema de mayor interés. Esto se corrobora al contrastar la cantidad de publicaciones del periódico The Guardian con el diario español que -sin ser parte directa del conflicto- ha publicado casi el mismo porcentaje de noticias en el periodo analizado.

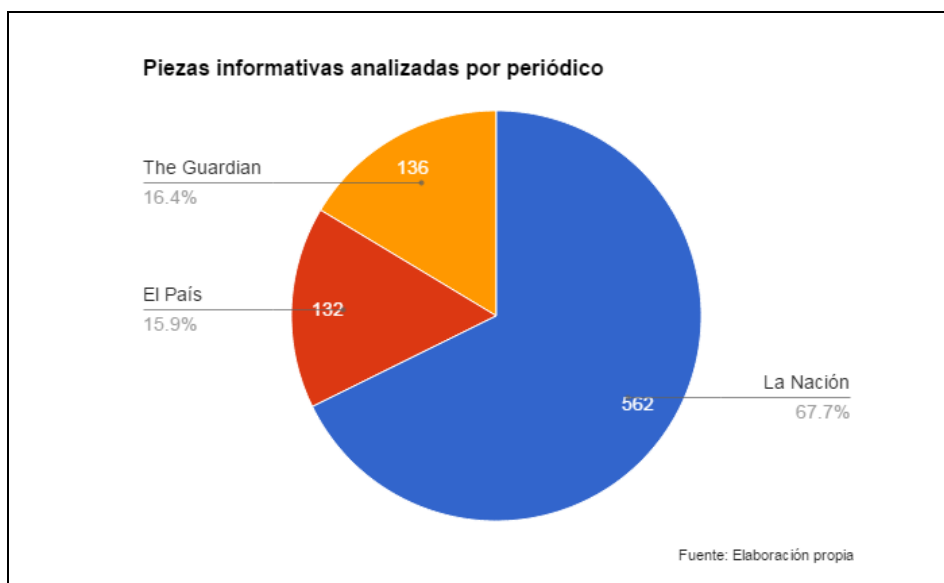


Gráfico 2: Total piezas informativas analizadas por periódico

El hecho que la controversia Malvinas no ocupe un mayor espacio en las noticias del periódico británico, no implica que no exista interés en el archipiélago, sino que, simplemente, no otorgan lugar a la discusión sobre su soberanía. La prensa inglesa da poco espacio a la controversia, afirmando la libre determinación de los isleños y sin cuestionar la situación jurídica del enclave.

En el caso del periódico español, la participación en el total del muestreo es muy similar a la del periódico inglés. Los picos de presencia informativa relativa a Malvinas se observarán- más avanzado el análisis- en los períodos 2012-2013 debido a las publicaciones relativas a foros internacionales (ONU, OEA, Cumbre Iberoamericana) y a causa del acercamiento entre España y Argentina por la cuestión relativa al peñón de Gibraltar. (Gráficos 6, 13 y 14)

Para poder interpretar la presencia que tuvo la controversia a lo largo del periodo en estudio, se realizó un gráfico de barras que contrasta la cantidad de notas por medio informativo por año (Gráfico 3). En una observación comparativa, se detecta que el periodo 2012 es el que presentó la mayor cantidad de artículos periodísticos relacionados a la cuestión Malvinas. Si bien este periodo incluye los 20 días de diciembre de 2011 – dado que la presidente Cristina Fernández asumió su segundo mandato en esa fecha- la

cantidad de notas de ese lapso de tiempo no es significativa, y a efectos metodológicos se consideró apropiado incorporarlas al periodo siguiente¹⁸.

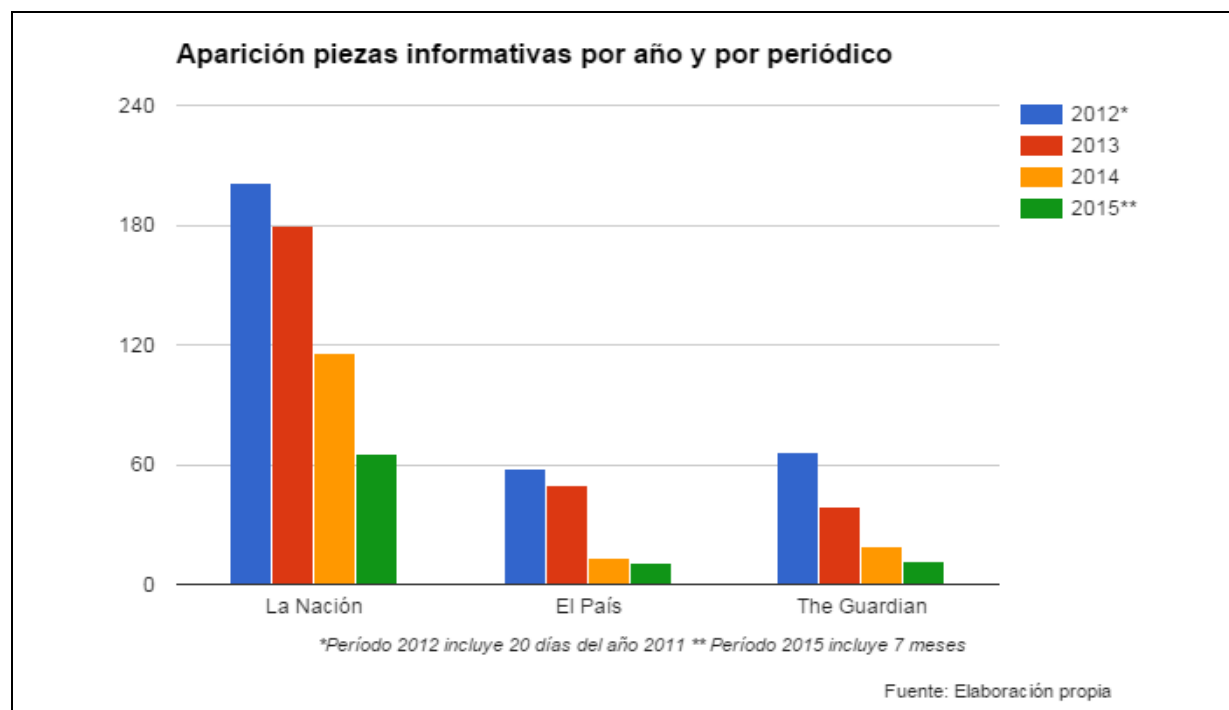


Gráfico 3: Aparición piezas informativas por año y por periódico

De la observación surge la correlación entre los medios y la cantidad de piezas publicadas. En general, todos presentan una tendencia a la baja en relación a la presencia de la controversia en los medios, muy acentuada en el diario El País en el período 2014, y más gradual en el caso de The Guardian. Se puede inferir que en el periodo 2015 esta propensión tendería a revertirse, dado que si se mantiene la cantidad de publicaciones constante, se alcanzarían valores similares o incluso superiores a los de 2014. Debe destacarse que los valores de 2014 son los más bajos de la serie.

Habiéndose determinado el pico de la cobertura informativa durante el año 2012 se analizarán en el gráfico 4 los principales temas cubiertos por el diario La Nación, quien documenta un 68% de la muestra escogida. Al inicio del periodo en estudio, se observa una relativa paridad en la presencia informativa de los 5 principales argumentos – acusaciones, apoyo, economía, militarización y varios-, destacándose que tanto “acusaciones” como “apoyo” tienen un 12% de participación cada uno.

¹⁸ Aunque se muestren las publicaciones de 2011 por separado en el gráfico, el periodo 2012 continuaría mostrando la mayor cantidad de artículos en todo el periodo en análisis

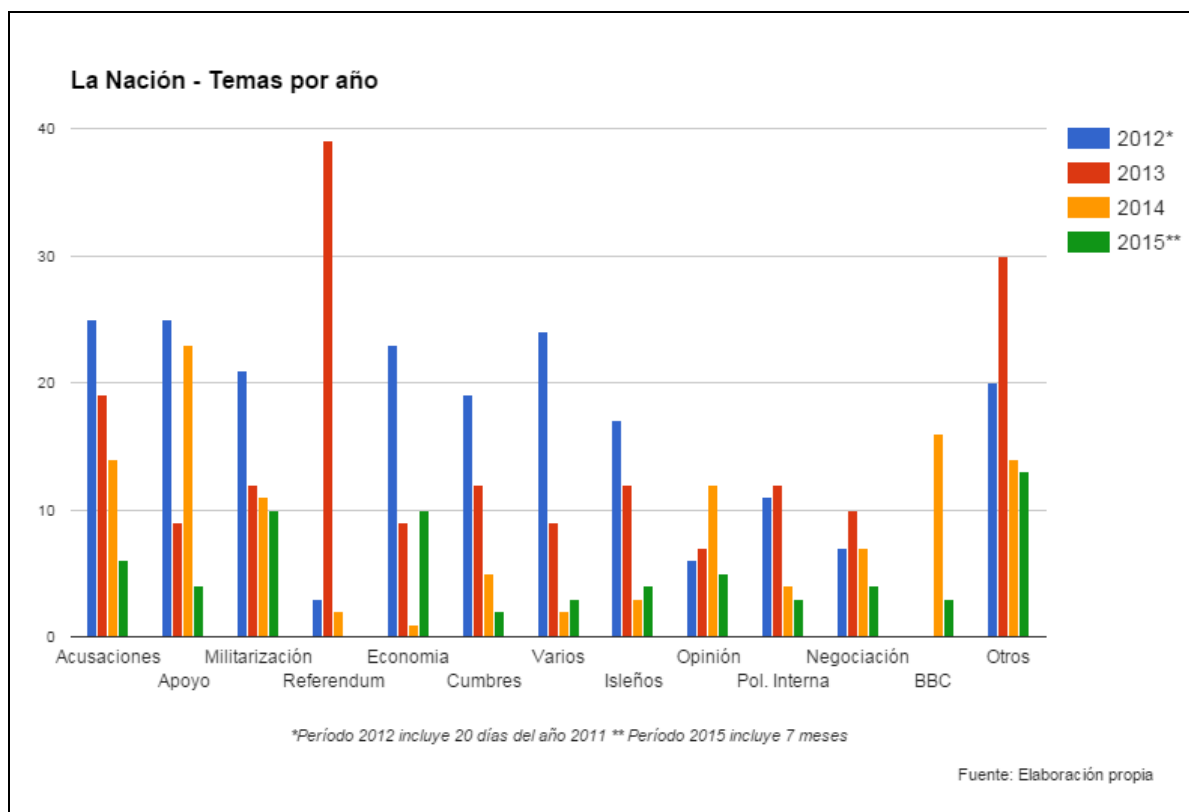


Gráfico 4: Temas periódico La Nación 2011-2015

Los rótulos “cumbres” e “isleños” también tienen una participación notable en 2012. Los artículos relacionados a los habitantes del archipiélago (también llamados “kelpers” en inglés) generan la presencia de un nuevo actor en la disputa bilateral. Los isleños plantean que quieren ser escuchados por Argentina y reclaman ser tenidos en cuenta a la hora de buscar una solución a la controversia.

Es destacable en 2013 la cantidad de publicaciones relativas al referéndum efectuado en Malvinas en el que los isleños debían responder si querían continuar siendo británicos o no. Tal como se observa en el gráfico 4, la cantidad máxima de noticias registradas en el periodo 2011-2015 corresponde a este tópico. Se visualiza además una menor publicación de artículos relacionados a los principales tópicos del año 2012 – acusaciones, apoyo, economía, militarización y varios-, demostrándose claramente el interés de la prensa argentina por cubrir la consulta popular.

En 2014 la atención se direcciona a las noticias relativas al “apoyo”, que si bien no logra alcanzar el tope de publicaciones registrado en 2012, supera ampliamente los registros de 2013. El respaldo de Rusia a la causa Malvinas es recogido por una gran cantidad de artículos. El sostén de Chile, Bolivia, Cuba y el G- 77 se observa de igual manera plasmado en esta categoría.

En este mismo año aparece la categoría BBC con una interesante cantidad de publicaciones referidas al confuso episodio producido durante la grabación en la Patagonia argentina del programa británico Top Gear. Es además el año en que se registra la menor cantidad de noticias vinculadas a la economía y al mismo tiempo se registra una cantidad muy inferior a los años anteriores de artículos vinculados a la política interna argentina. Se debe destacar que es en 2014 cuando se alcanza el pico de notas de opinión.

Tal como puede apreciarse para el periodo de 7 meses de 2015, el grado de aparición de noticias rotuladas como “acusaciones”, se continúa reduciendo como ha sucedido en todos los años anteriores y de la misma manera se comprime notablemente la cantidad de piezas informativas sobre apoyo a la posición argentina. En el año 2015 no aparecen noticias sobre el referéndum, pero se mantienen con buen caudal de aparición los artículos referidos a economía y militarización.

En el gráfico 5 se reflejan los temas cubiertos por el diario El País en el periodo 2011-2015, observándose el pico de la cobertura informativa durante el año 2012 con el tema “cumbres” -año donde tuvieron lugar la cumbre de las Américas y la cumbre América del Sur – Países Arabes (ASPA)-. Es importante destacar que en segundo lugar de ese mismo año se encuentra la categoría “apoyo”, en la cual se exterioriza el respaldo de varios países de la región a Argentina.

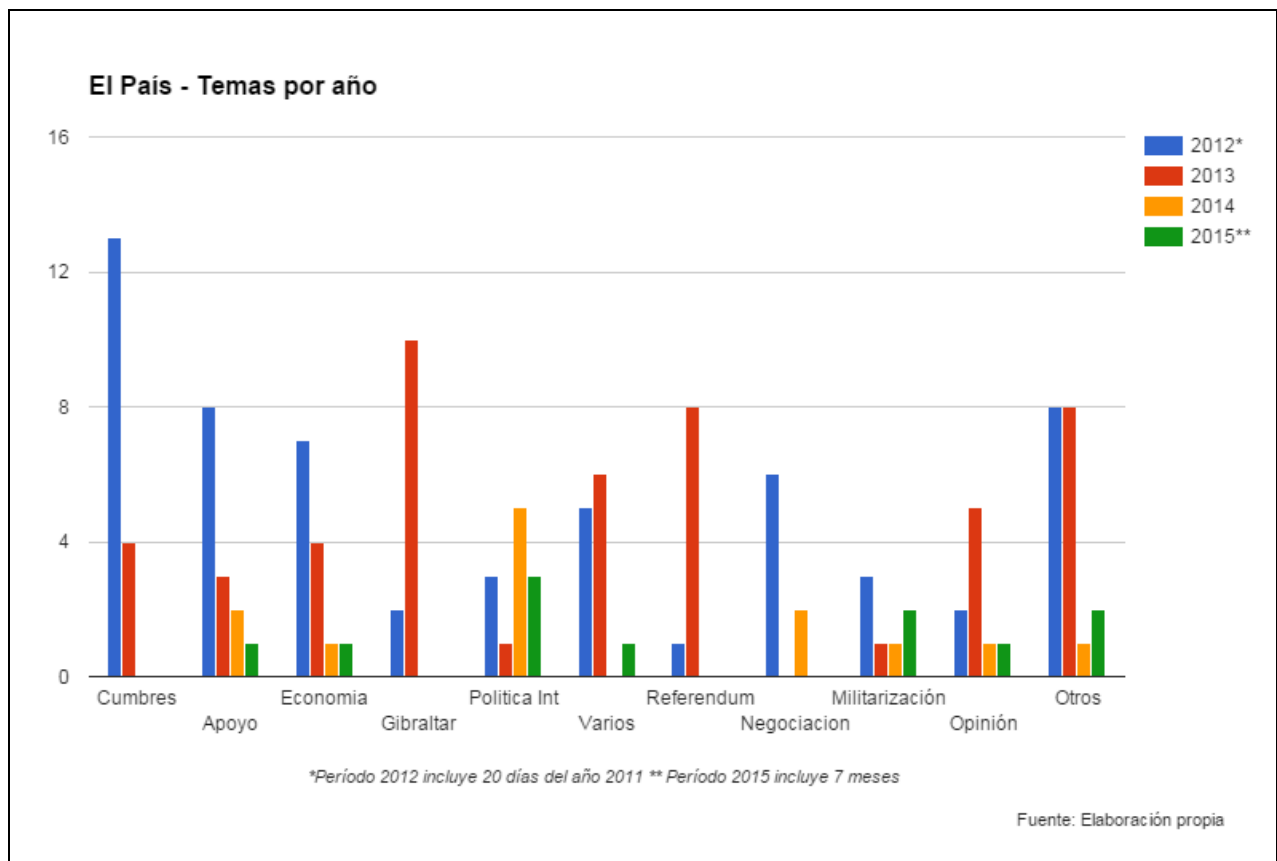


Gráfico 5: Temas periódico El País 2011-2015

El segundo pico informativo del diario El País se observa en el año 2013 y en relación a noticias que versan sobre Gibraltar y Malvinas. Cabe recordar que en ese año se especuló con una estrategia conjunta entre España y Argentina para tratar el tema de los enclaves y que Argentina había logrado su asiento rotatorio en el Consejo de Seguridad. Ese mismo año, el tema “referéndum” también logró una buena cantidad de publicaciones, luego de las noticias referidas al enclave español.

Durante 2014 se publicaron muy pocos artículos relativos al reclamo argentino en el periódico español, apenas 2 piezas informativas más que en los 7 meses de 2015. Se registra en este año el máximo de noticias relativas a política interna argentina vinculada al conflicto y una cantidad interesante de artículos relacionados a la voluntad de negociación de ambas partes. No se publicaron noticias relativas a Gibraltar o cumbres internacionales.

En 2015 el gráfico 5 nos muestra un incremento de noticias relacionadas a la militarización del conflicto y una buena cantidad de artículos relacionados política interna y Malvinas. Al igual que en 2014 y 2015, no se presentan noticias sobre Gibraltar ni cumbres internacionales.

En el caso del periódico The Guardian (gráfico 6) el pico de información fue alcanzado en 2012 – al igual que en los otros dos periódicos- y pertenece al rotulo “varios”. La diversidad de los temas planteados y la falta de mantenimiento en el tiempo de la trama de las noticias, hizo necesario agrupar bajo esta denominación a artículos relativos al censo llevado a cabo en Malvinas, al príncipe Guillermo o declaraciones de artistas sobre el reclamo argentino.

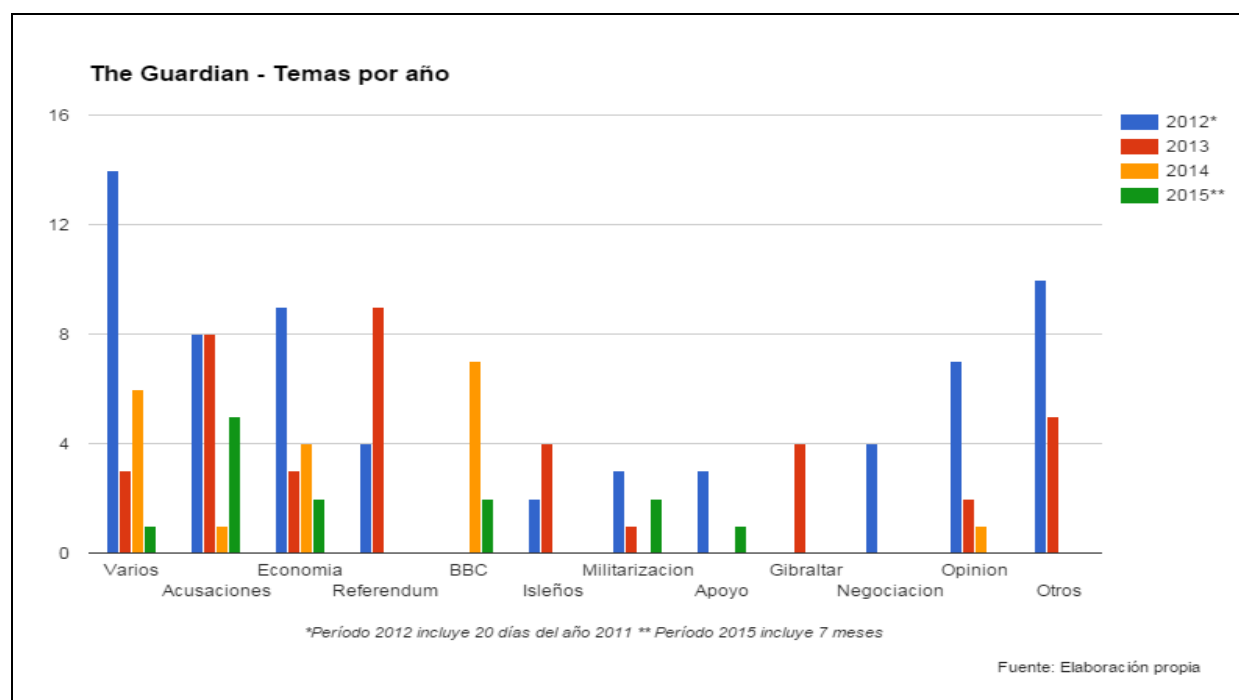


Gráfico 6: Temas periódico The Guardian 2011-2015

Ese mismo año, las categorías “economía”, “acusaciones” y “opinión” registran un nivel de desempeño interesante. Las noticias vinculadas al referéndum logran en 2013 un buen posicionamiento pero dista mucho de la cantidad registrada en el mismo año en el periódico argentino. Se reducen notablemente las noticias relacionadas a la economía y a la militarización. Según se observa, no se registran artículos vinculados al apoyo a la posición argentina ni en 2013 ni en 2014.

En 2014 aparecen artículos relacionados al episodio del programa Top Gear, bajo el rótulo “BBC”, que registran el pico informativo para el año en cuestión. Los temas económicos incrementan su participación en relación al año anterior y al mismo tiempo se reduce notablemente la aparición de noticias relativas a acusaciones cruzadas entre los dos países. No se registran informaciones relativas al referéndum, Gibraltar o asuntos militares. En 2014 se publica la mitad de las noticias que se publicaron en 2013 relativas a la cuestión Malvinas.

En los últimos 7 meses analizados, el periódico británico registró como pico informativo las notas relativas a acusaciones entre las partes involucradas, presentando un volumen notablemente mayor al año anterior en este rótulo. A diferencia del año 2014, se registra la misma cantidad de artículos vinculados a asuntos militares y noticias sobre el episodio de la BBC. Este periodo no registra notas de opinión, ni de negociación ni relativas a los isleños.

Habiendo analizado la evolución de los temas a lo largo de los años para cada uno de los medios en particular, se verán a continuación los gráficos que delinear la presencia por sección en cada uno de los diarios de los artículos relativos a la controversia Malvinas. De esta manera, el gráfico 7 muestra que la mayor cantidad de las piezas informativas relativas a la controversia publicadas por el diario La Nación, pertenecen a la sección Política. En 2013 un porcentaje no significativo se publicó en la sección “El Mundo” y en su mayoría relativas a la visita de la presidente Fernandez al Sumo Pontífice, oportunidad en la que se le solicitó al Papa intervención respecto al tema Malvinas. Dentro de “Otros” se incluyen artículos publicados en la sección de Economía, Enfoques y Opinión, pero las cantidades no son significativas.

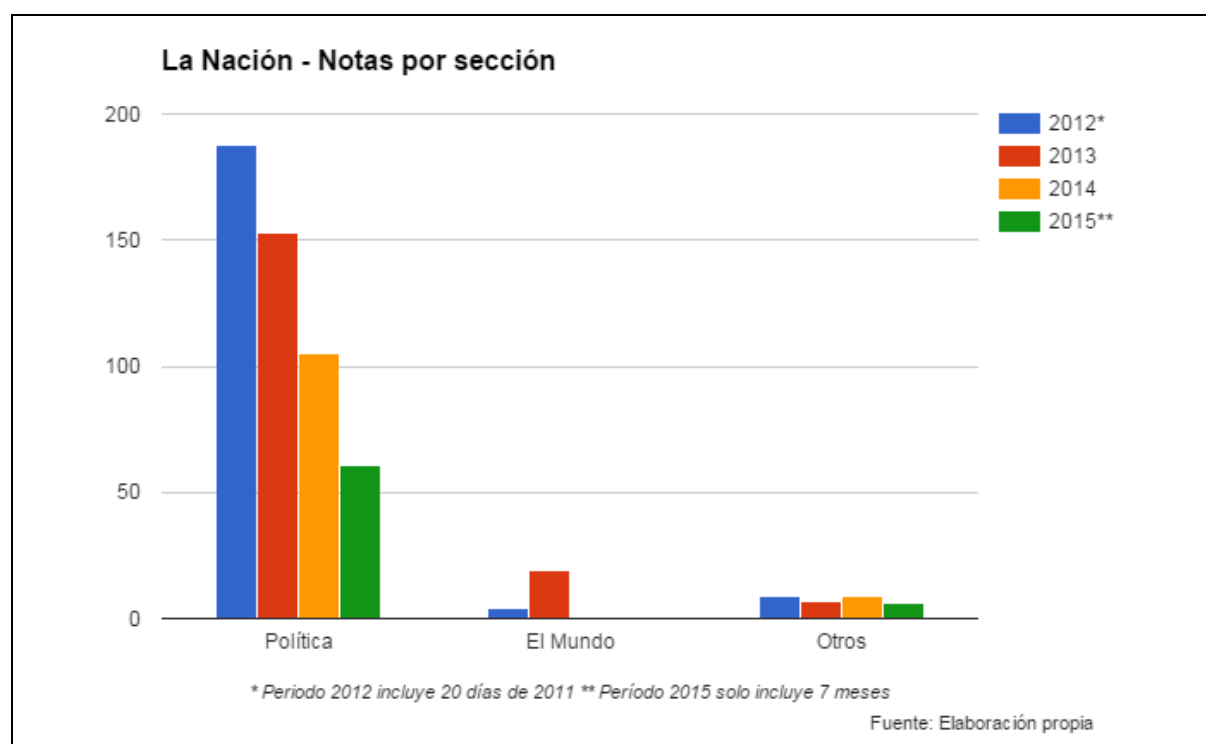


Gráfico 7: Clasificación de piezas informativas por sección periódico La Nación

El hecho que el periódico argentino publique la mayoría de los artículos en la sección Política determina que la causa Malvinas se considera un asunto nacional. Las pocas noticias que aparecen en la sección “El Mundo” se relacionan a la postura del Papa

Francisco y por esta razón no fueron incluidas en la sección Política. Esto determina que desde la prensa nacional también se busca dar un mensaje de que la soberanía de las Malvinas es argentina.

En el gráfico 8 se visualiza la distribución por sección de los artículos publicados por el diario El País. En este caso, la mayor cantidad de notas aparecen publicadas en la sección internacional, en el entendido que la controversia Malvinas es una cuestión que no pertenece al ámbito nacional del país. Durante 2013, se observa que un 18% de las publicaciones de ese año corresponden a la sección Política. La mayoría de esos artículos se refieren a Gibraltar pero hacen referencia a Malvinas. En el mismo año, se registra un pico de notas en las secciones de Opinión y Economía, representando el 16% y 12% respectivamente.

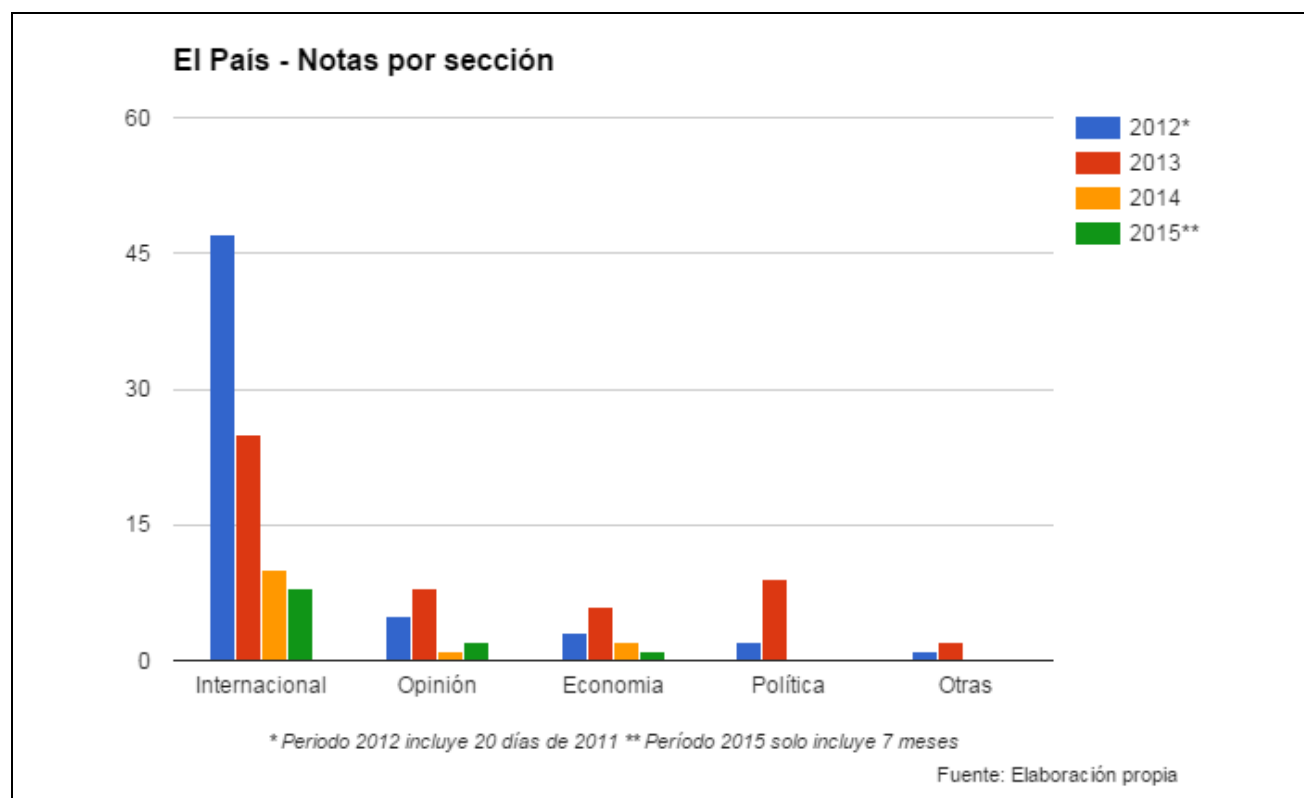


Gráfico 8: Clasificación de piezas informativas por sección periódico El País

Del análisis del gráfico 9 resulta evidente que el periódico inglés publica los artículos relativos al conflicto Malvinas en su sección "UK" (United Kingdom- Reino Unido). Una cantidad poco significativa se ve reflejada en la sección "World" (Mundo), cuyas notas se refieren a declaraciones de la presidenta argentina o temas relativos a Gibraltar y asociados con Malvinas. En la sección "Comment is Free" se publican las cartas de lectores y en el año 2013 y 2014 se divulgaron sendas opiniones de la embajadora argentina ante el Reino Unido, Alicia Castro. Se reduce la cantidad de artículos de esta

sección después de 2012, no publicándose en 2015 ningún artículo referido a la controversia.

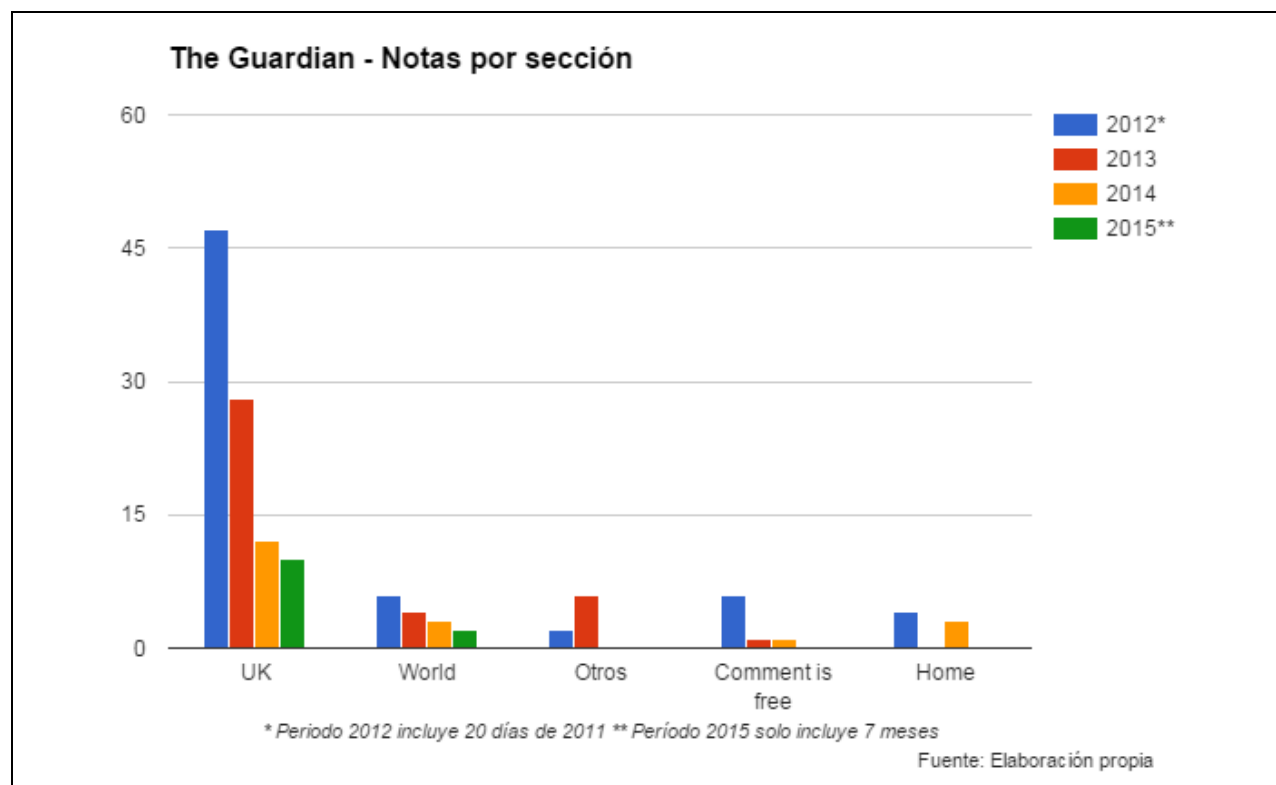


Gráfico 9: Clasificación de piezas informativas por sección periódico The Guardian

Dentro de “Otros” se incluyen las piezas informativas de las secciones “Defense” (Defensa), “Gibraltar”, “Datablog”, “Editorial” y “Business” (Negocios). Al no ser significativa la cantidad publicada se decidió agruparlos bajo esta denominación. Dentro de “Home” (Hogar) se publicaron opiniones referidas a la controversia y críticas por la exhibición efectuada por la selección nacional de fútbol argentino de un cartel con la leyenda “Malvinas son argentinas”.

Un análisis complementario al anterior se realizó a través del resultado del gráfico 10, en el que se pueden observar los efectos de las publicaciones del diario La Nación en el periodo en análisis. Clasificadas las piezas informativas según tengan un efecto positivo, negativo, de tensión o neutro, la figura arroja paridad en resultados tanto positivos como negativos a lo largo del análisis, excepto en el periodo 2014 donde los artículos negativos disminuyen notablemente.

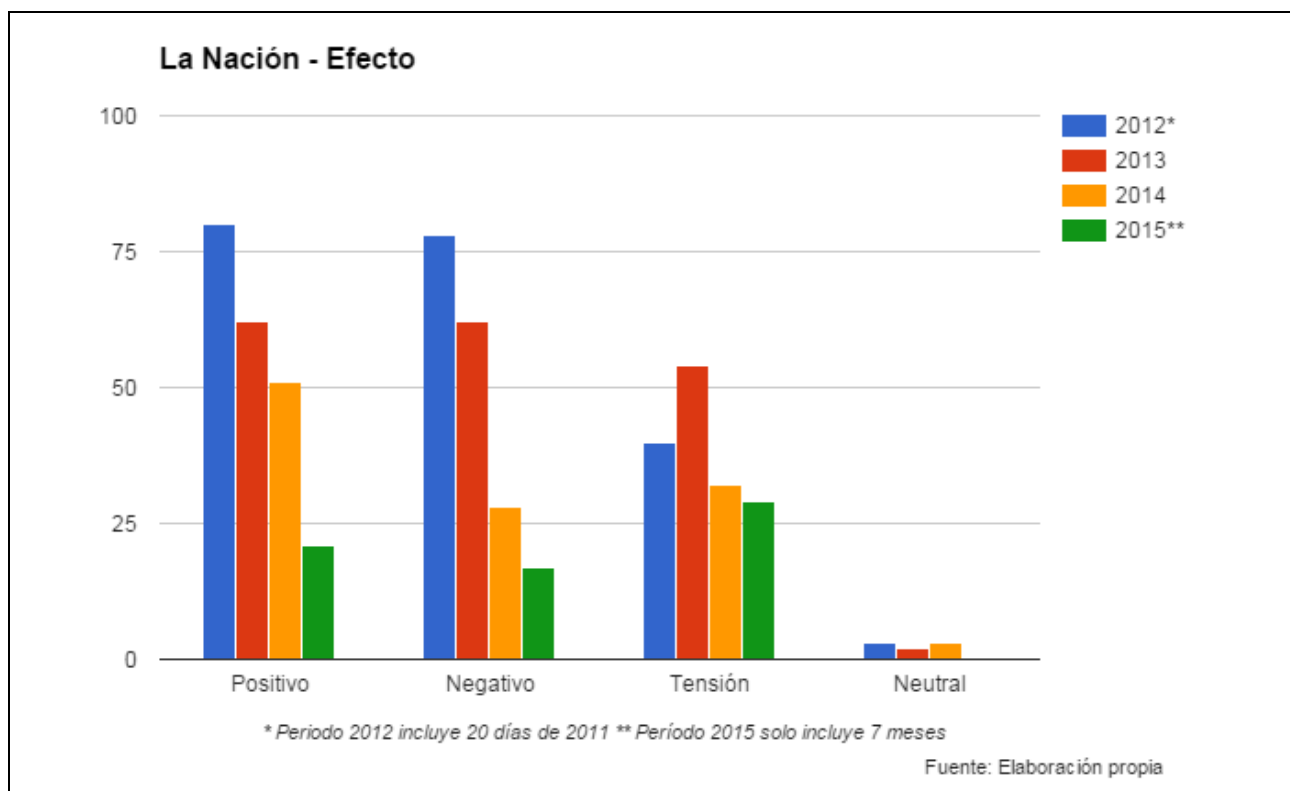


Gráfico 10: Clasificación de piezas informativas según su efecto periódico La Nación

El gráfico refleja una escalada en la tensión de la relación bilateral en el año 2013, que si bien disminuye al año siguiente, se mantiene en valores elevados en los 7 meses relevados del año en curso. El año 2015 plantea un escenario menos favorable que el año anterior, dado que las piezas informativas catalogadas como “tensión”, son prácticamente la misma cantidad que las que se registraron en todo el año 2014. Además las publicaciones positivas son notablemente menores a las del año anterior. Los artículos clasificados como neutrales, no resultan significativos a efectos del análisis.

La escalada en la tensión que se registra en 2013 se debe a las noticias relativas al referéndum y a las publicaciones que hacen referencia a la militarización en el Atlántico Sur. El tono de la discusión entre las partes sube y se ve reflejando en las piezas periodísticas del diario argentino. Si bien al año siguiente se visualiza una disminución en términos de tensión, el episodio del programa Top Gear mantiene en niveles no deseados la rigidez en el tratamiento de la controversia.

Replicando el análisis anterior en el periódico español El País, se puede observar en el gráfico 11 que los artículos publicados al inicio del periodo son mayoritariamente positivos, tendencia que se mantiene aunque por menor diferencia en año siguiente. En 2014 esta propensión varía levemente, pasando a ser superiores las noticias con efecto

negativo por un 7% a las de efecto positivo. En este año no se publicaron artículos con efecto neutral ni de tensión.

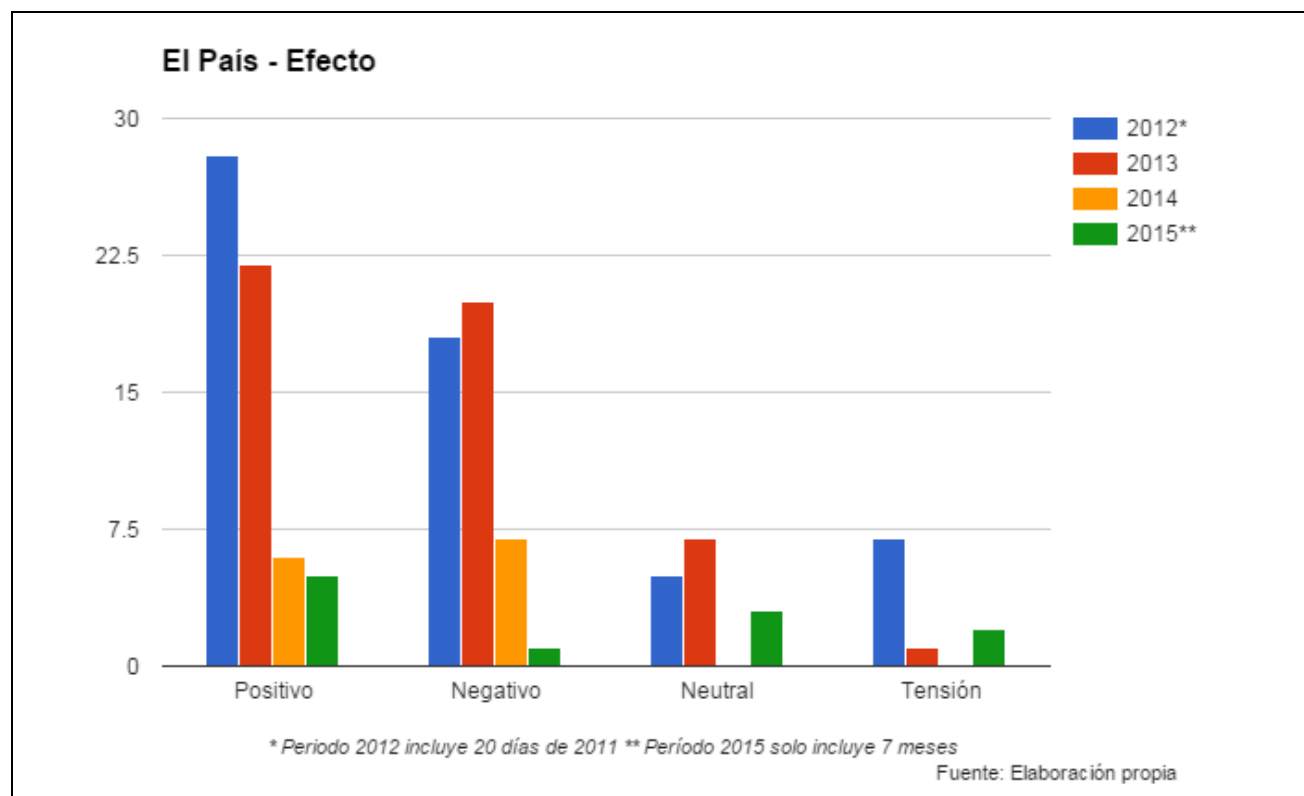


Gráfico 11: Clasificación de piezas informativas según su efecto periódico El País

En el año en curso se observa un descenso importante en la cantidad de noticias con efecto negativo para la política exterior argentina. Sin embargo, se registró un aumento de la tensión producto de las noticias relativas al espionaje y las denuncias argentinas de actitud belicista del Reino Unido. El incremento de notas neutrales y la baja cantidad de publicaciones negativas generan un panorama alentador para la postura argentina.

El gráfico 12 presenta el efecto de las noticias del diario The Guardian en el período en análisis. Tal como se observa, al inicio del período predominan las publicaciones que son positivas para la posición argentina y que representan un 37% del total de noticias de ese año. Sin embargo, el porcentaje de notas negativas y de tensión es muy significativo, totalizadas ascienden al 60%. Al año siguiente se reducen notablemente las piezas positivas y de tensión, pero sigue siendo mayoritaria la cantidad de notas positivas.

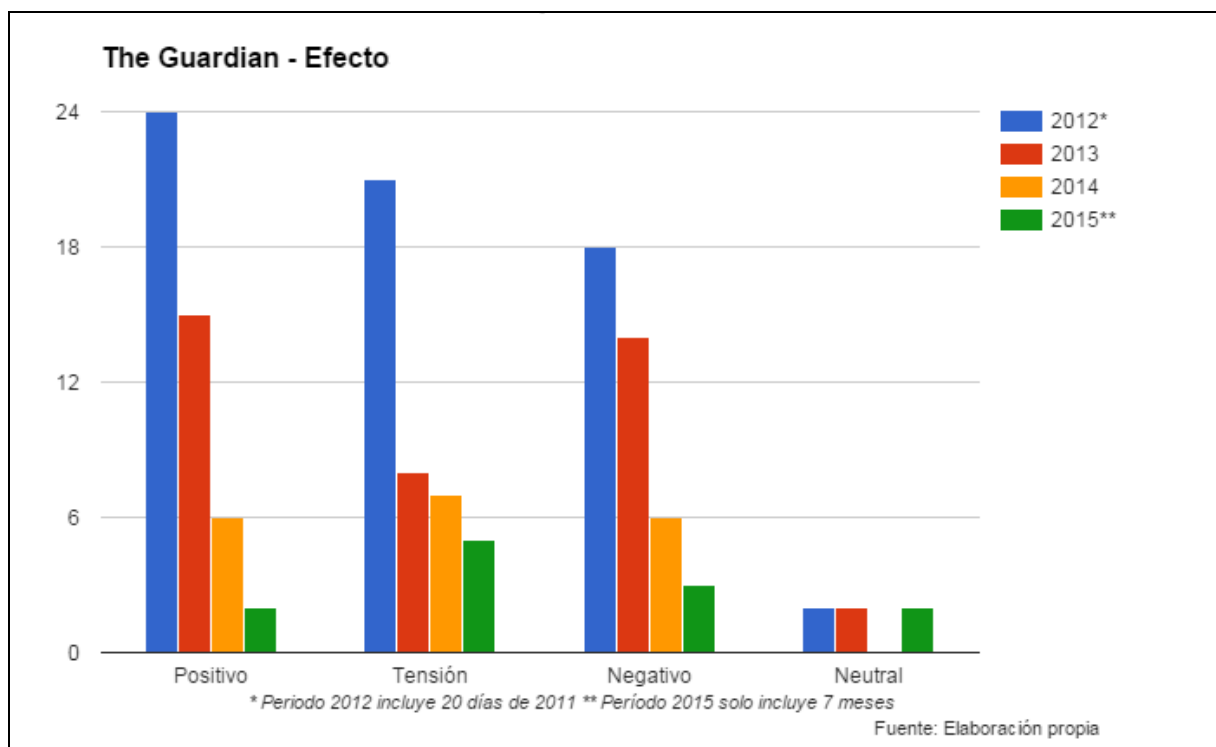


Gráfico 12: Clasificación de piezas informativas según efecto periódico The Guardian

En 2014 las publicaciones con efecto de tensión son sensiblemente superiores a las positivas y negativas, que están presentes en igual proporción (32%). Esta situación responde a que se publicaron noticias relativas al episodio de Top Gear y a ciertas medidas del gobierno argentino en perjuicio de las petroleras británicas. En 2015 las noticias con efecto positivo son las de menor número, ascendiendo las noticias que incrementan la tensión dado que representan más del 40% de las publicaciones del año.

Profundizando el análisis que se llevó a cabo hasta el momento, en los gráficos siguientes se observará cada año en particular de cada medio informativo. En el gráfico 13 se presenta la apertura de los temas publicados por el periódico La Nación en el período 2012 (incluyendo los 20 días de 2011). Las dos categorías mayormente representadas son “acusaciones” y “apoyo”, que logran reunir casi el 25% del total relevado para ese año.

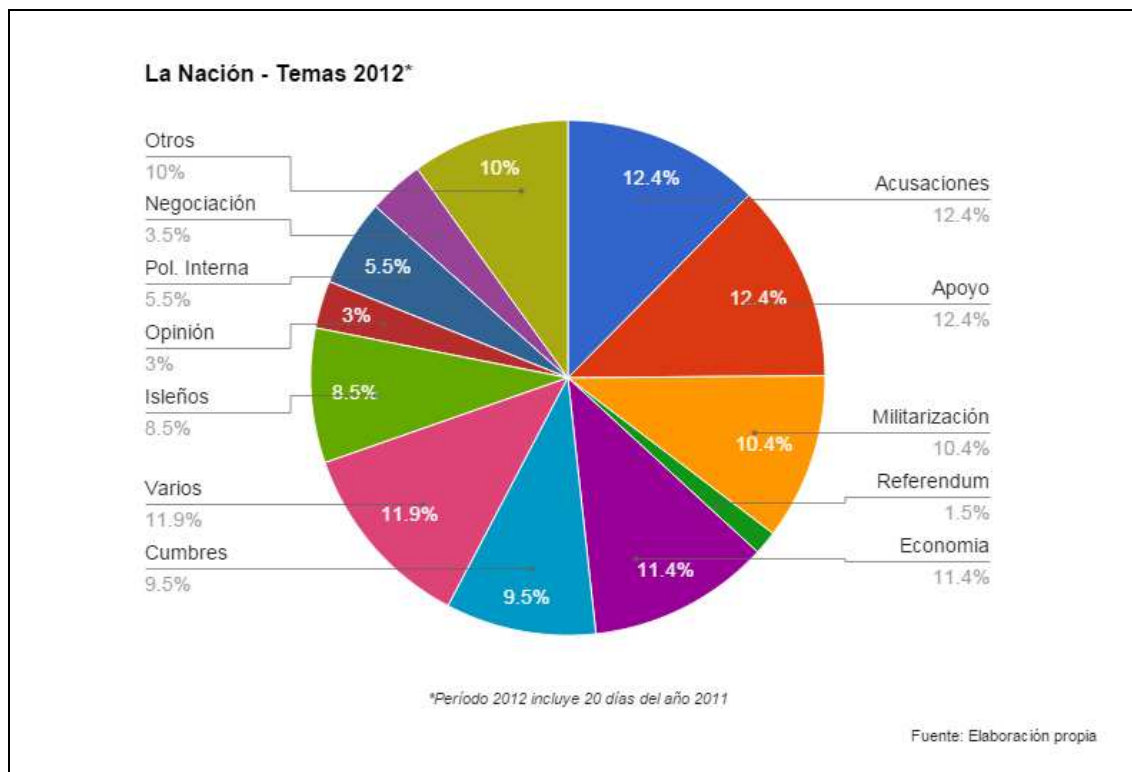


Gráfico 13: Distribución por temas año 2012 periódico La Nación

Bajo el rotulo “acusaciones”, se han agrupado piezas informativas que reflejan el intercambio entre los dos países protagonistas del conflicto, generalmente en duros términos, donde Argentina reclama al Reino Unido que acate el pedido de negociación impuesto por Naciones Unidas, mientras que Londres denuncia “acoso” argentino y ratifica que nunca negociará por Malvinas. Es preciso recordar que en 2012 se conmemoró el aniversario de los 30 años de la guerra de Malvinas y es en este contexto en que ambos gobiernos subieron el tono del diálogo, registrándose incluso incidentes frente a la Embajada del Reino Unido en Buenos Aires.

Durante este periodo se celebró además la cumbre del G-20 (Méjico), donde concurrieron la presidente argentina y el primer ministro británico. El intercambio entre ellos no fue favorable para la relación bilateral y según expresan las noticias el encuentro fue “tenso”, alejándose las posibilidades de inicio de dialogo por la soberanía de las islas. Otro símbolo de esta tensión se vio reflejando en el artículo referido al reclamo público efectuado por la designada embajadora argentina ante el Reino Unido, Alicia Castro, al canciller británico William Haghe, respecto a la negativa de Londres de negociar por las islas.

De gran importancia para la política exterior argentina relativa a la cuestión Malvinas es el resultado arrojado en el año 2012 para el rótulo “apoyo”. Esta categoría incluye las

publicaciones relacionadas al soporte de otros países o foros internacionales a la posición argentina en la contienda. El 12% de piezas informativas mostrando este respaldo contrasta con las constantes acusaciones bilaterales y plantea visibilidad e internacionalización de la cuestión. Lograr apoyo en política exterior implica un gran desafío político- diplomático que no siempre alcanza su cometido. En este caso, y como consecuencia de una arena política dominada por líderes regionales que comparten la misma sintonía, Argentina logró el firme respaldo en la región de Uruguay, Brasil, Perú, Venezuela y Ecuador.

A nivel internacional, se publicaron los apoyos alcanzados en el G-77 y OEA. Es destacable el soporte de China y sobre todo la neutralidad de Estados Unidos, quien a pesar de recibir críticas del Reino Unido por esta posición, prefiere mantener sin alteraciones el escenario sudamericano. Tanto Unasur como Mercosur apoyan la causa en todas las oportunidades que se presentan.

Las categorías economía, militarización y varios se encuentran sensiblemente por debajo del 12%. Esta última reúne noticias que por su cantidad y especificidad no podían mostrarse bajo un rótulo individual y que luego pueda repetirse para los años siguientes. "Varios" contiene las publicaciones relativas al nombramiento de la embajadora argentina en Londres -Alicia Castro-, las declaraciones sobre Malvinas efectuadas por el músico Roger Waters y las noticias sobre la propuesta argentina de vuelos a las islas realizados por Aerolíneas Argentinas, que finalmente fue rechazada por el gobierno inglés.

Durante el año 2012 y en el marco del aniversario de la guerra, Argentina solicitó al Reino Unido garantías respecto de la ausencia de armamento nuclear en el marco del despliegue militar británico en el Atlántico Sur. La presencia de artículos periodísticos sobre militarización y defensa fue en 2012 la mas alta de todo el periodo (ver gráfico 4). Esto se debe a lo ya mencionado, y a ciertas acciones unilaterales británicas como el envío de un buque destructor a las islas, la constante afirmación de Cameron que defenderá las islas y a los ejercicios militares desplegados en el archipiélago.

Con respecto a las piezas informativas que corresponden a "economía", debe decirse que los hallazgos de condensado de gas natural en las costas de las islas en ese año, dispararon esperanzas respecto a una nueva región productora de hidrocarburos. Frente a esta noticia, el gobierno argentino informó que las actividades que las petroleras realizaran en la Plataforma Continental Argentina "resultan ilegítimas y clandestinas" debido a no contar con autorización argentina. Esta cuestión desató un cruce de ida y vuelta con la administración británica; en el cual Londres acusó a Argentina de perjudicar la economía de las islas, no solo en materia energética sino también turística.

Del análisis también resulta notoria la participación de artículos relacionados con las cumbres internacionales y los isleños. En el primer caso, se publican las noticias relativas a la Cumbre de las Américas, Naciones Unidas, G-20 y el Comité de descolonización. En el caso de los isleños, aparecen piezas informativas donde se publican sus opiniones, el pensamiento de sus autoridades y su actividad en la red social Twitter, en relación a la controversia.

Continuando con el análisis, el gráfico 14 permite observar la apertura de temas para el periodo 2013, donde prevalecen los artículos referidos al referéndum. La diversidad de temas del año genera que en segundo lugar aparezca “otros” y recién con poco más del 10% del total de noticias del año el rótulo “acusaciones”. Participan en menor medida en este periodo las noticias relativas a apoyos y militarización.

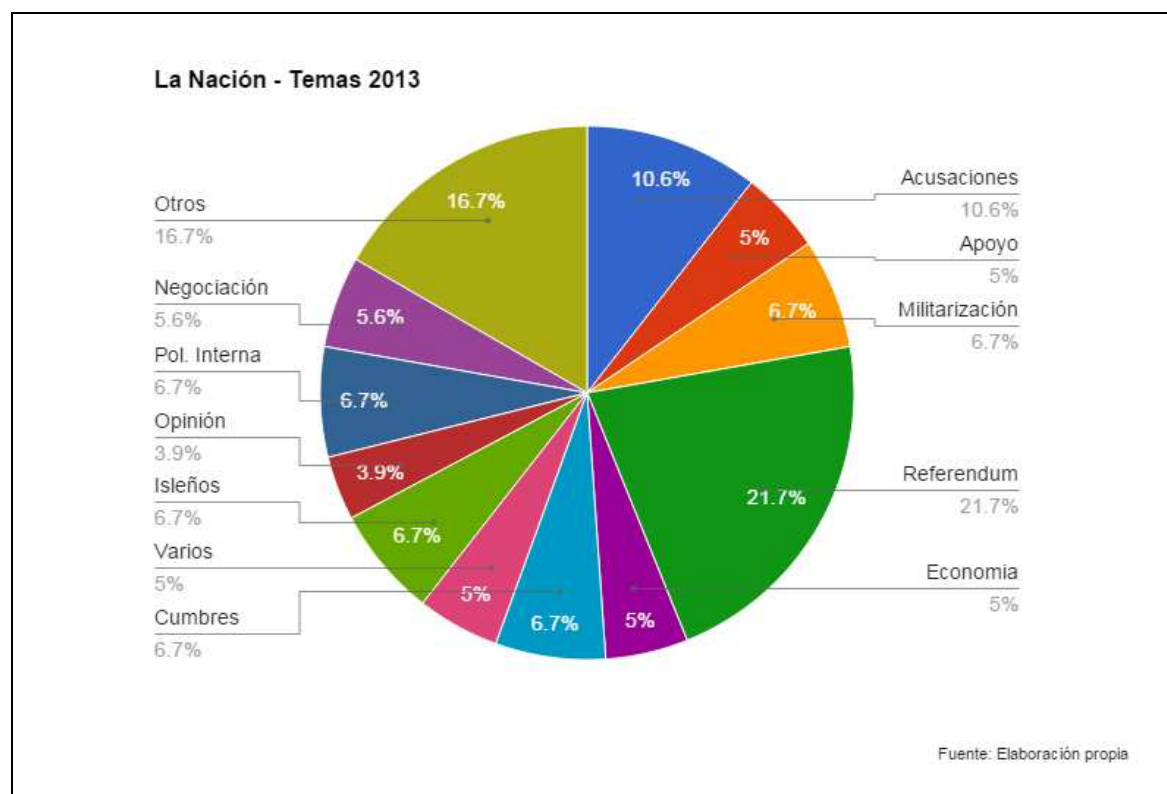


Gráfico 14: Distribución por temas año 2013 periódico La Nación

Durante 2013 las “acusaciones” se refieren en gran medida a la visita del canciller argentino a Londres y su rechazo a participar en una reunión con su contraparte británica y los isleños. La participación de noticias sobre estos últimos en el año es la misma que tienen artículos sobre foros internacionales y política interna Argentina relacionada a la controversia. Los isleños iniciaron su aparición en el escenario político y quieren

mantenerla. En 2013 las noticias relativas a economía versan sobre el petróleo en las islas y representan un 5% del total de piezas del año.

Si se observa el año 2014 (gráfico 15), se destaca principalmente la publicación de artículos relacionados al apoyo a la postura argentina en la controversia. En este caso las notas abordan el sustento otorgado por China, Rusia, Chile, Uruguay y el G-77. En segundo lugar aparecen las noticias relacionadas con el incidente de la Patagonia protagonizado por la producción del programa de la BBC “Top Gear, seguidas por las categorías “acusaciones” y otros”, ambas con un 12,3%.

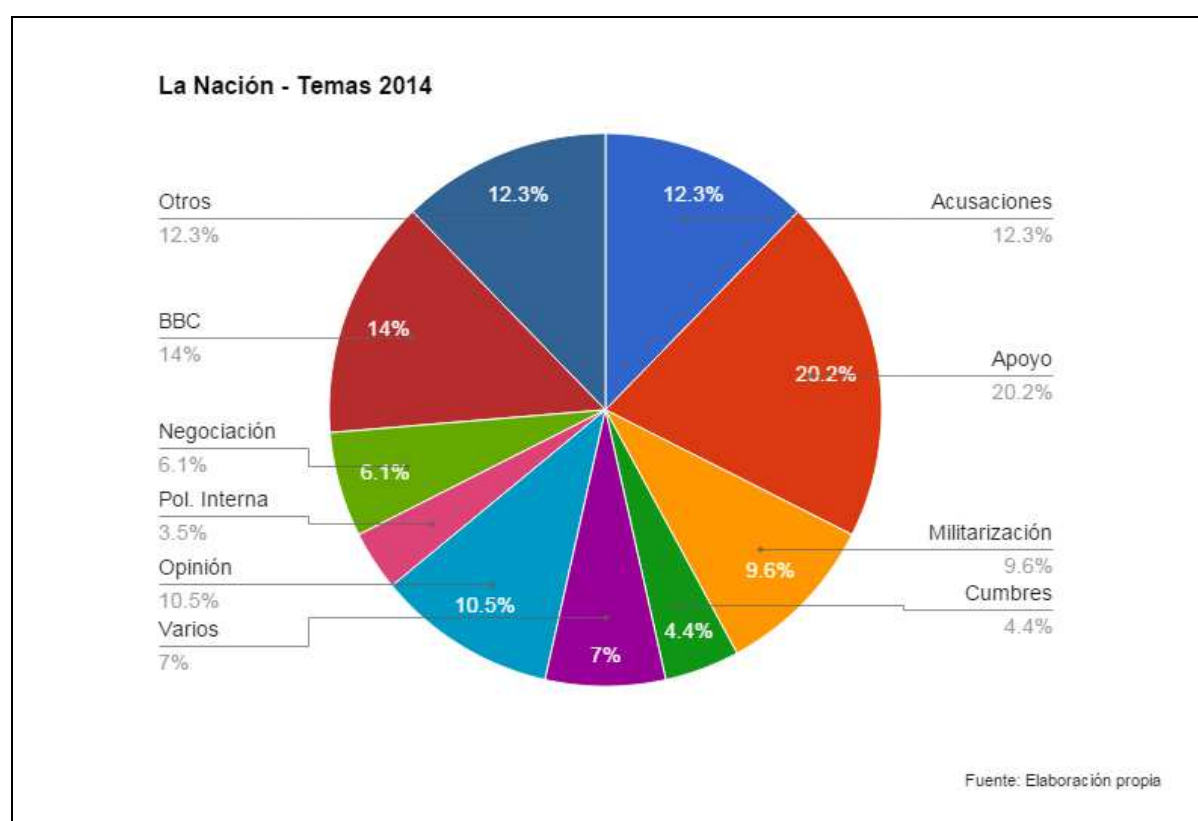


Gráfico 15: Distribución por temas año 2014 periódico La Nación

En 2014 la participación de noticias de opinión es interesante, si bien la mayoría de las publicaciones son contrarias a la política del gobierno o al menos críticas de las propuestas llevadas adelante, en estas columnas se proponen vías alternativas y se publicita la cuestión. Casi con un 10% del total de notas, los artículos sobre armamento y defensa siguen presentes en el planteo informativo.

Los primeros 7 meses de 2015 presentan una gran cantidad de temas diversos y por eso se muestran en el gráfico 15 como “Otros”, alcanzando casi un 20% del total de artículos

del año. Coinciden en la participación las noticias sobre militarización y economía (14,9%), seguidas por los artículos reunidos bajo la categoría “acusaciones”.

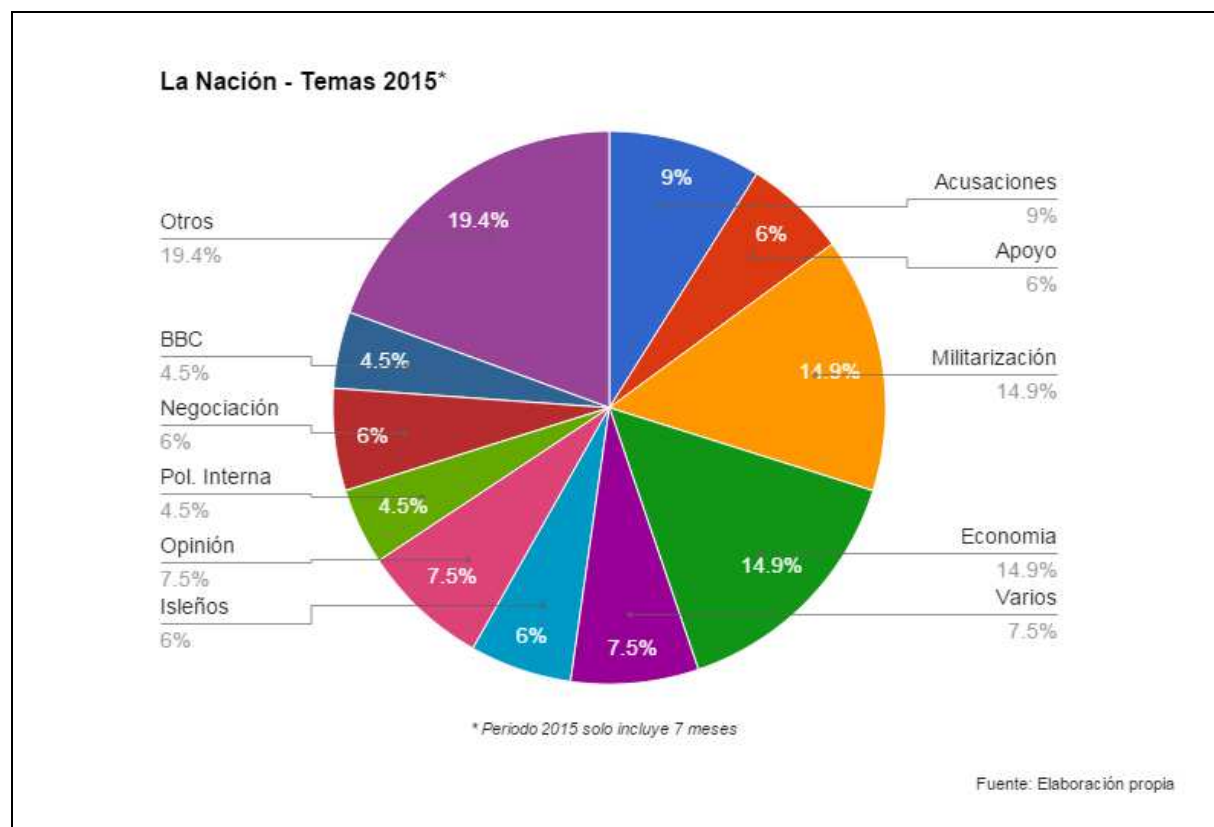


Gráfico 16: Distribución por temas año 2015 periódico La Nación

La decisión británica de reforzar su defensa militar fue tomada como una amenaza por el gobierno argentino, quien planteo en el Comité de Descolonización la actitud belicista y armamentista del Reino Unido. Durante el 2015, las noticias sobre economía se refirieron en su mayoría a los nuevos descubrimientos de yacimientos petrolíferos y a los embargos que Argentina aplicaría a las compañías que exploten esos recursos.

El grafico 17 muestra la distribución de los temas publicados por el periódico español durante 2012 (incluyendo los 20 días de 2011) con una clara prevalencia de la categoría “Cumbres” (22%). El País se hizo eco de los reclamos argentinos al Reino Unido llevados a cabo en foros y organismos internacionales como la VI Cumbre de las Américas, OEA, G-20, Cumbre ASPA, ONU, etc. El efecto para la política argentina es mayormente positivo, porque da publicidad al reclamo dentro de una estructura multilateral en un diario europeo.

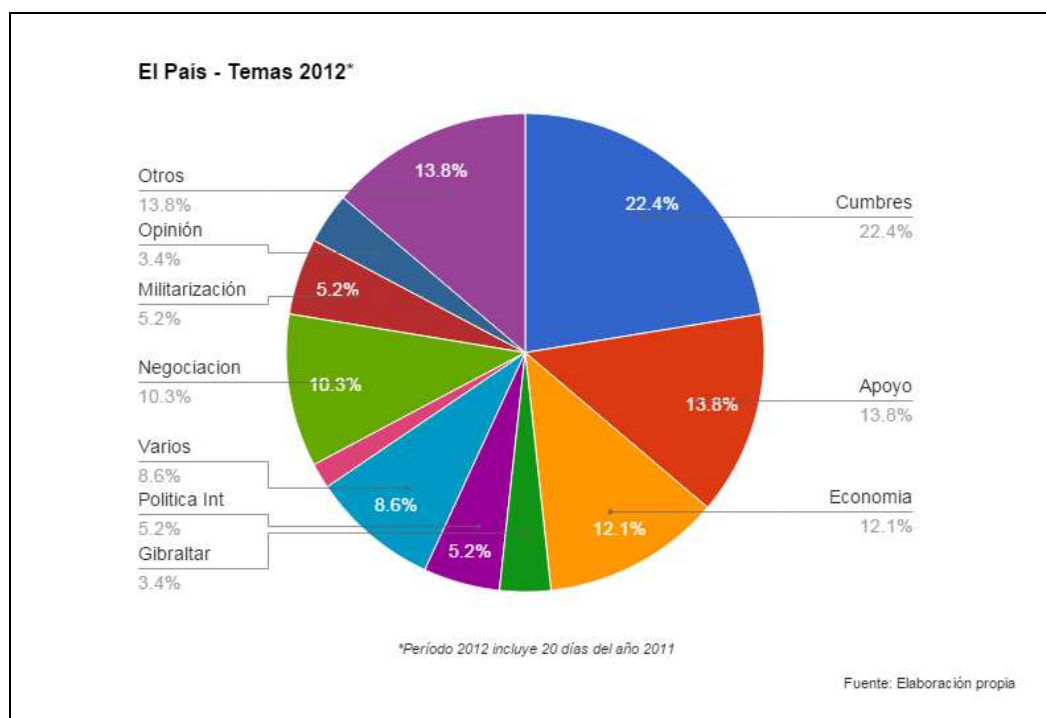


Gráfico 17: Distribución por temas año 2012 periódico El País

En segundo lugar, puede observarse que el rótulo “apoyo” alcanza el 14% del total publicado y en gran medida debido a las manifestaciones de soporte de líderes latinoamericanos como el ex presidente de Brasil Ignazio “Lula” da Silva, el presidente de Ecuador –Correa- y Fidel Castro. De la misma manera, los artículos relacionados a la economía logran un buen desempeño (10%) a causa de la explotación de petroleras en territorio reclamado por Argentina y ciertas medidas relativas a la importación que el Reino Unido reclama a Buenos Aires.

Si se avanza al periodo 2013, en el gráfico 18 se observa que el diario El País dedicó el 20% de los artículos relacionados a la causa Malvinas al tema Gibraltar. Esto se debe a la escalada de la crisis diplomática entre España y el Reino Unido producida en este periodo, causada en parte debido al envío de flota de guerra por parte de Londres al peñón y por los controles establecidos en la frontera por la autoridad española. Como consecuencia de esta situación, se produce un acercamiento entre Argentina y España en relación a las disputas de ambos países con el Reino Unido.

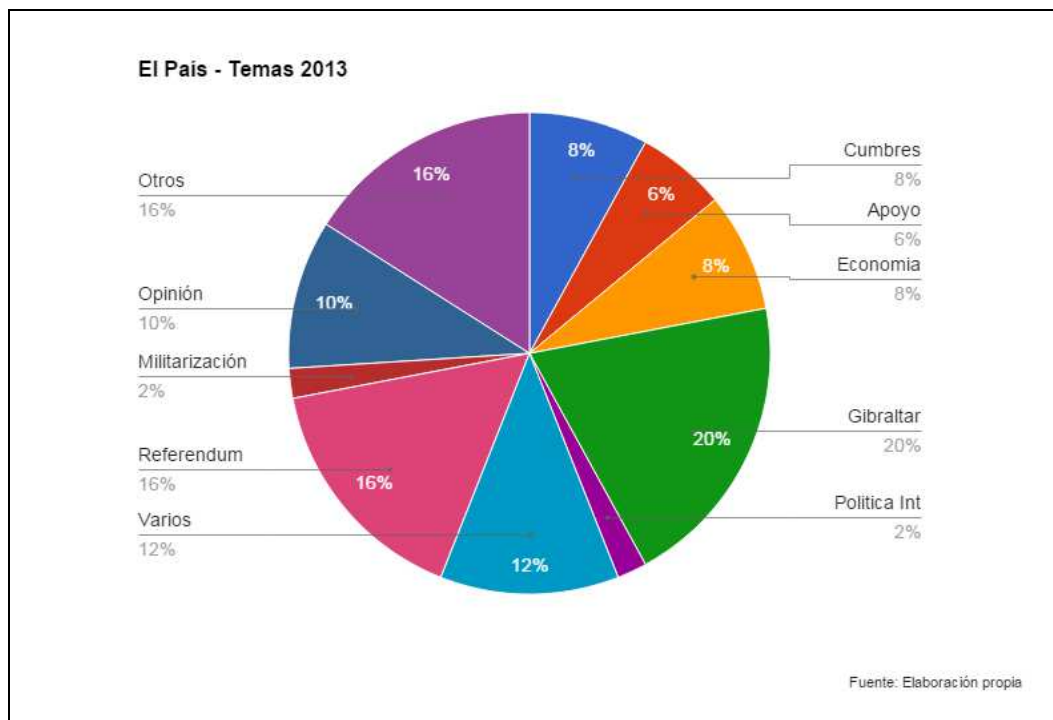


Gráfico 18: Distribución por temas año 2013 periódico El País

En segundo lugar, el gráfico muestra que los artículos relacionados al referéndum alcanzan el 16% del total publicado. El diario español publicó las declaraciones de las autoridades argentinas y británicas respecto a la consulta. Mayoritariamente, las notas no son favorables a efectos de la política exterior argentina en torno al reclamo de la soberanía de las islas. Sin embargo, si bien se reduce la cantidad de notas de apoyo a la posición, se siguen publicando y representan un 6% del total. Asimismo, se reduce notablemente el porcentaje de piezas informativas relativas a la actividad en cumbres y foros internacionales.

Tal como puede apreciarse en gráfico 19, el periódico español dedica casi el 40% de las publicaciones analizadas a temas relacionados a política interna argentina. Esto se debe a que durante 2014 se asoció la postura que el gobierno lleva adelante en el tema Malvinas a la cuestión de los llamados fondos buitres. Las noticias sobre el rótulo “negociación” y “apoyo” siguen a los temas de política interna, destacando el apoyo venezolano a la posición argentina.

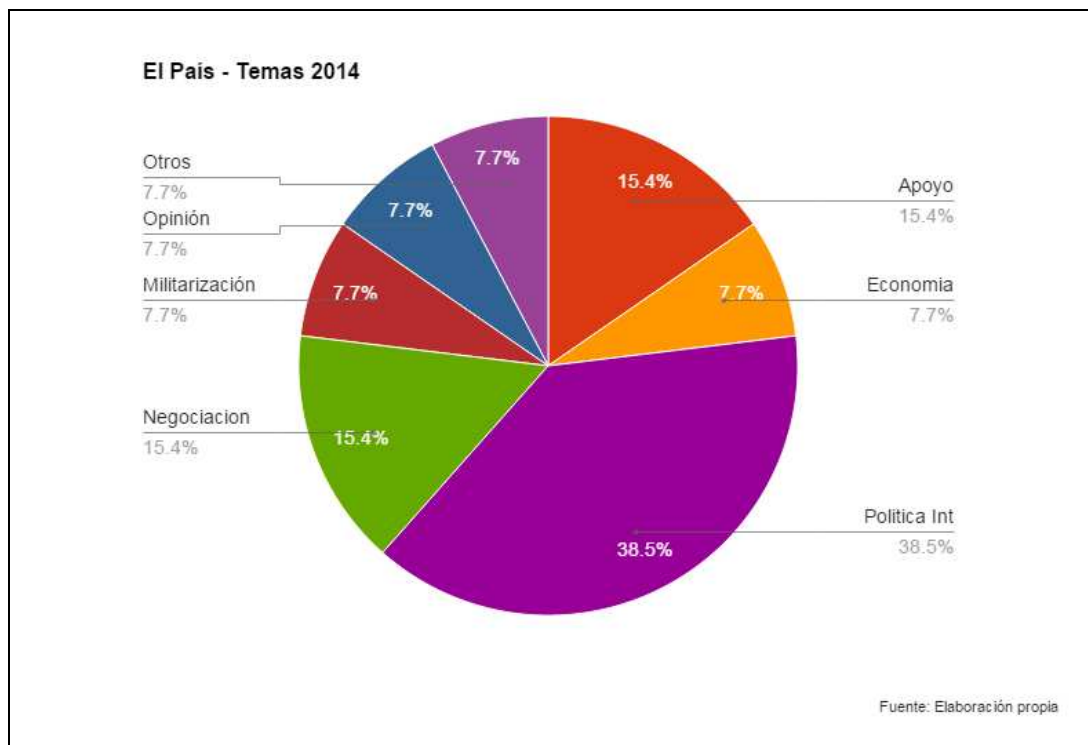


Gráfico 19: Distribución por temas año 2014 periódico El País

Los artículos de opinión publicados durante 2014 son críticos de la postura argentina y regional. Plantean el unilateralismo agresivo y la falta de liderazgo y estrategia a nivel regional. A nivel económico se cuestiona la postura inglesa respecto al tema de restructuración de deuda, en la cual apoyan el pedido argentino olvidándose de la disputa por la soberanía del archipiélago.

El gráfico 20 refleja la distribución de los temas publicados en los primeros 7 meses de 2015 por El País. Predominantemente aparecen artículos relacionados a la política interna, siguiendo la tendencia iniciada el año anterior. El periódico español refleja cómo se vincula el reclamo internacional con cuestiones domésticas. Esto confirma la idea que la cuestión Malvinas no se circunscribe al ámbito diplomático, sino que se entiende como causa nacional.

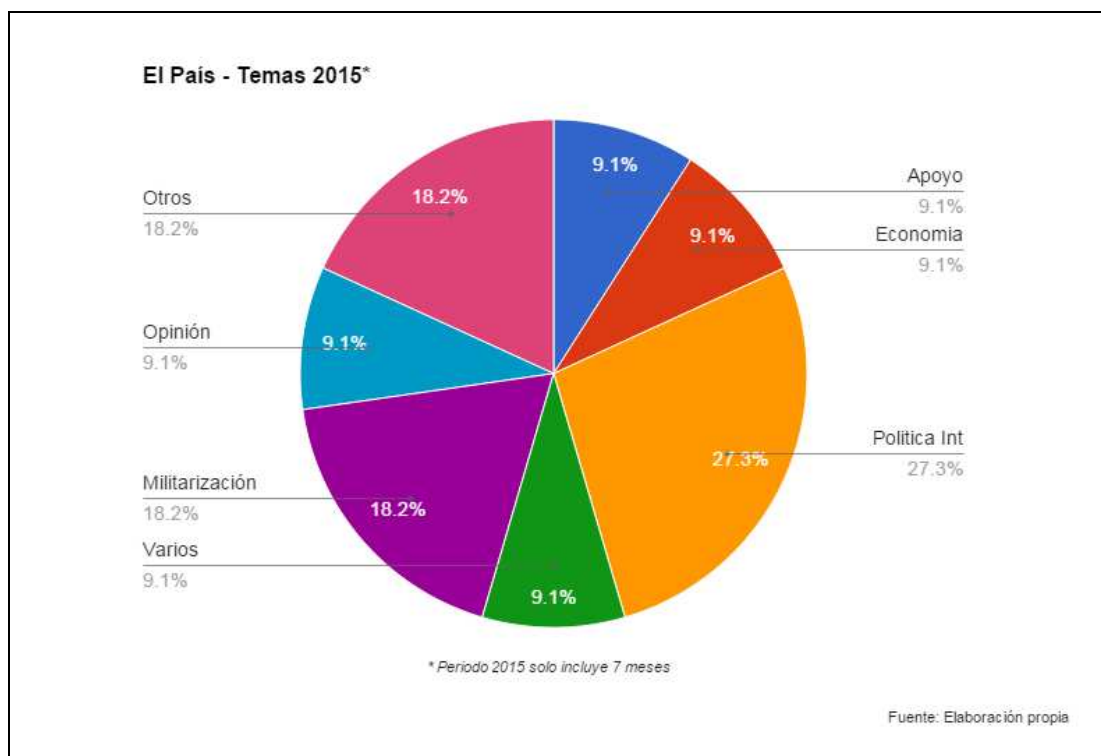


Gráfico 20: Distribución por temas año 2015 periódico El País

Con respecto a la cantidad de publicaciones, el número alcanzado en 2015 es sensiblemente inferior al total de 2014, con lo cual se podría decir que de mantenerse esta tendencia, se superaría la presencia en el medio respecto al año anterior. Adicionalmente, se observa que las piezas relativas a militarización son superiores a los dos años anteriores y se relacionan a decisión británica de reformar su presencia militar en las islas Malvinas.

De la observación del gráfico 21 surge que durante 2012 el periódico inglés publicó una gran diversidad de temas que fueron rotulados como "Varios" y que el 14% del total de artículos de ese año están representados por noticias relativas a la economía. The Guardian divulgó acusaciones del gobierno británico al argentino respecto a un sabotaje económico - por impedimentos de atraque en puertos argentinos a cruceros ingleses y amenazas a entidades bancarias y empresas petroleras británicas.

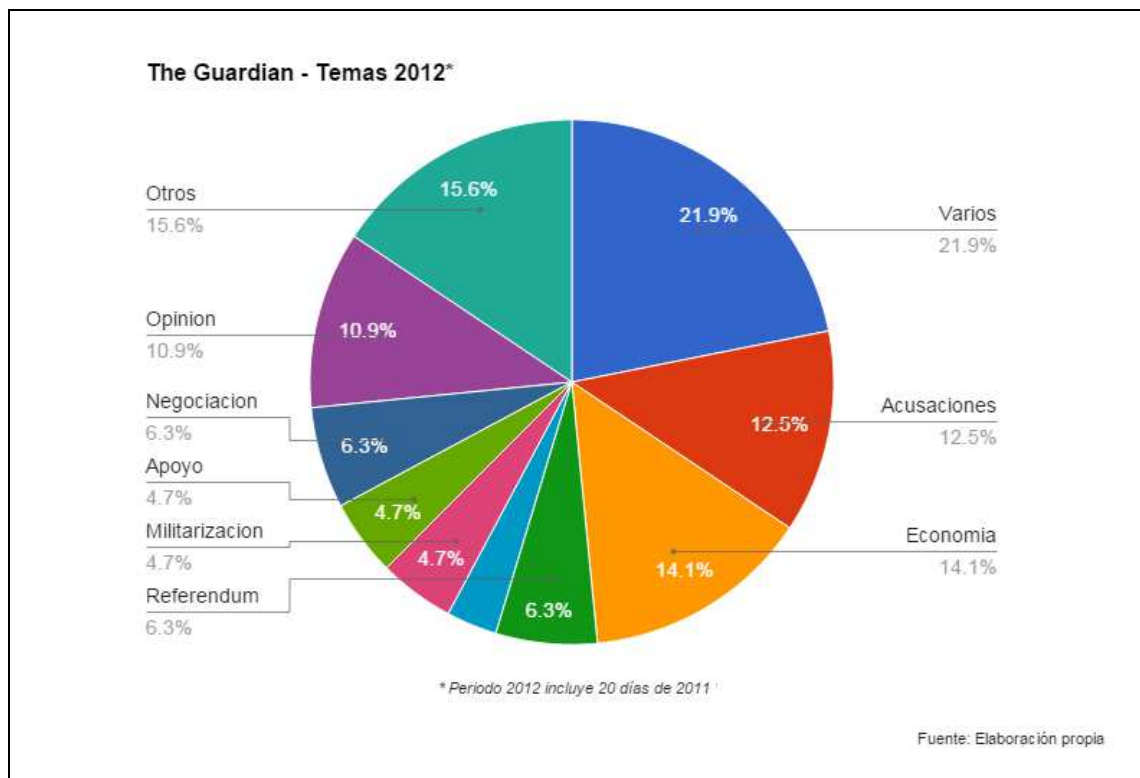


Gráfico 21: Distribución por temas año 2012 periódico The Guardian

La figura también muestra que el rotulo “acusaciones” y “opinión” han tenido una presencia importante en las publicaciones del año. En el primer caso, referidas mayoritariamente a declaraciones de la presidente argentina y las respuestas del primer ministro ingles, quien rechaza tajantemente la negociación por la soberanía del archipiélago. Respecto a las piezas de opinión del diario inglés, se constata la mayor presencia de versiones negativas que positivas.

En el periodo 2013 el periódico The Guardian publicó un 20% menos de artículos referidos a la controversia de Malvinas que en el año anterior. Según se observa en el gráfico 22, el tema principal publicado corresponde al referéndum llevado a cabo en las islas. El diario inglés publico noticias en donde el primer ministro ingles respaldaba a los isleños y llamaba a Argentina a escuchar el resultado de la consulta. Sin embargo, también incluyó una columna de opinión de la embajadora argenitna en Londres y artículos que desaprobaban la consulta popular.

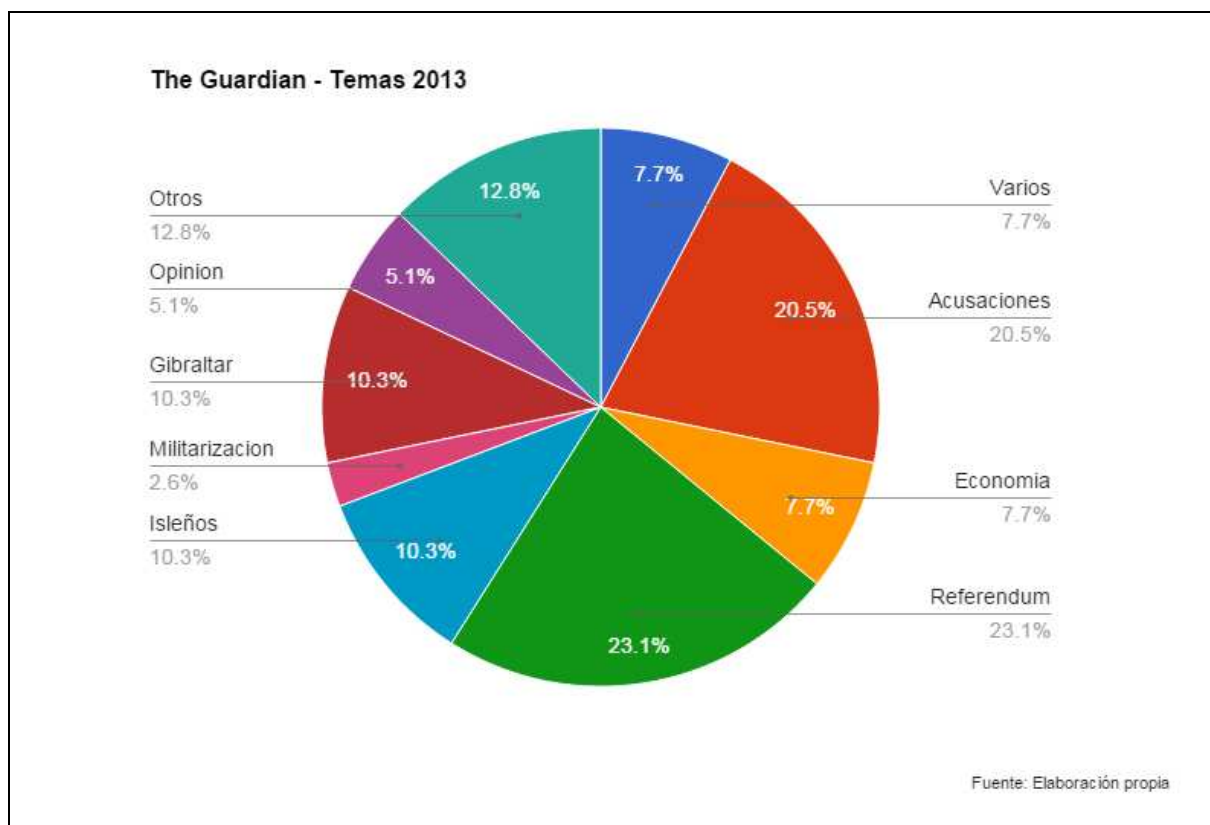


Gráfico 22: Distribución por temas año 2013 periódico The Guardian

El rótulo “acusaciones” ha representado durante el periodo un 20%, reflejando los mensajes de los dos jefes de Estado y de canciller argentino respecto a la controversia. El 2 de enero de 2013, Cristina Fernandez publicó una carta dirigida a David Cameron en el periódico inglés The Sun (replicada como aviso publicitario en The Guardian y The Independent) “invitándolo” a cumplimentar las resoluciones de Naciones Unidas relativas a la solución por la soberanía del archipiélago. La respuesta por parte del Reino Unido no se hizo esperar y fue tajante y no demostró disposición alguna a iniciar el diálogo.

Según se observa en el gráfico 23, los artículos referidos al confuso episodio del programa Top Gear (BBC) acaparan casi un 40% del total publicado en el año 2014. La utilización de chapas patentes en los vehículos con claras alusiones a la guerra de Malvinas de 1982, fueron disparadores que generaron indignación en la población local y ciertos disturbios que obligaron a los protagonistas de la serie a salir del territorio argentino.

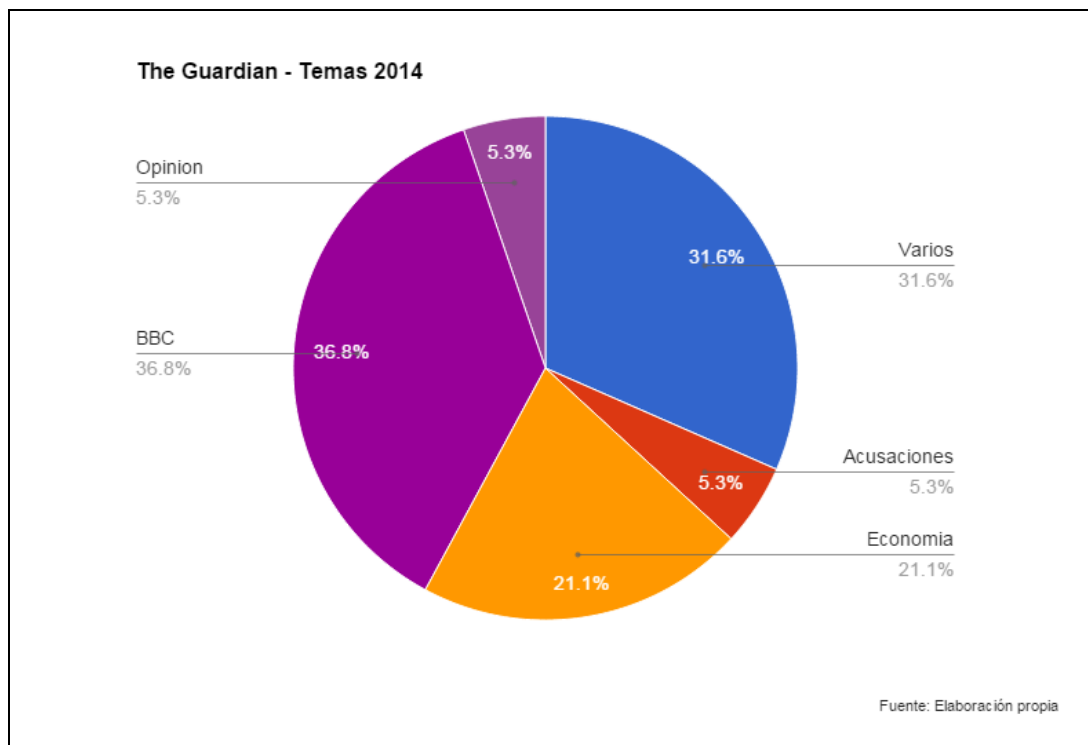


Gráfico 23: Distribución por temas año 2014 periódico The Guardian

Las quejas del conductor del ciclo, el pedido de disculpas solicitado por la embajadora argentina a la producción y otras cuestiones relacionadas fueron incluidas dentro de esta categoría. Es destacable también la presencia de piezas informativas relativas a la economía, en su totalidad relativas a la extracción de petróleo y la falta de publicaciones sobre asuntos militares o de defensa, que si se ven reflejadas en el diario La Nación. Vale aclarar que en este periodo el diario inglés publica un 14% menos de noticias relacionadas al conflicto de soberanía que el año anterior.

Finalmente, durante los primeros 7 meses de 2015, The Guardian concentró la atención en las acusaciones bilaterales. En el mes de marzo, David Cameron anunció la férrea voluntad del Reino Unido a defender en todo momento las islas. Previo al mencionado anuncio, el ministro de defensa inglés anunció nuevas adquisiciones en materia militar a ser destinadas al archipiélago del Atlántico Sur. Estas declaraciones desencadenaron el reclamo argentino, iniciado por la embajadora argentina en Londres.

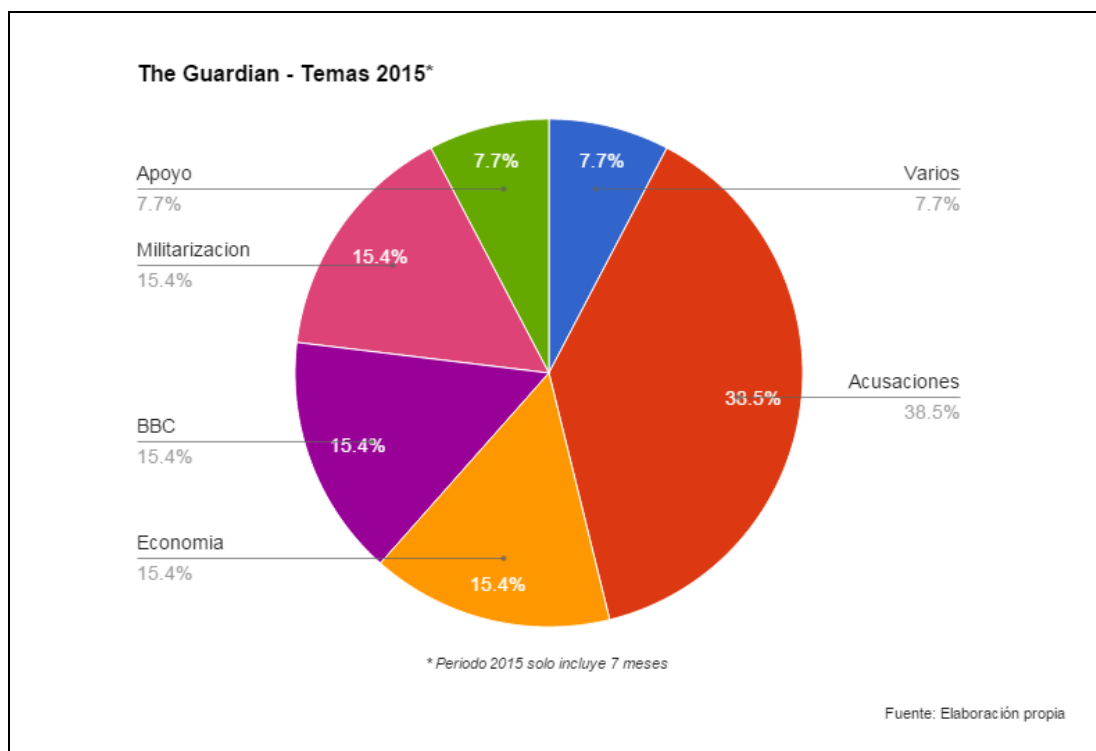


Gráfico 244: Distribución por temas año 2015 periódico The Guardian

En junio del corriente año se produjo un desencuentro verbal en la cumbre Europa – America Latina debido a la intervención del canciller argentino en la sesión plenaria respecto al tema Malvinas. El primer ministro inglés volvió a defender la postura británica y a recordar el resultado del referéndum de 2013. Del análisis de las cifras restantes, puede leerse que temas como el militar, el referéndum y las acusaciones bilaterales siguen teniendo lugar en las publicaciones británicas. No se registraron durante el periodo en análisis noticias que importen negociación u opinión relativas al tema.

En relación a la participación de los lectores en los artículos publicados relativos al tema Malvinas, se cuantificaron los comentarios por tema por año. En el caso del diario argentino, tal como se muestra en el gráfico a continuación (Gráfico 25), en el período 2012 – que incluye además los 20 días del 2011 que comprendió la presidencia de la Dra. Fernandez- el tópico mas comentado fue “Acusaciones”, seguido por una gran cantidad de temas agrupados bajo en nombre “Varios”, y los comentarios efectuados a las noticias relacionadas con las cumbres internacionales y los artículos sobre militarización.

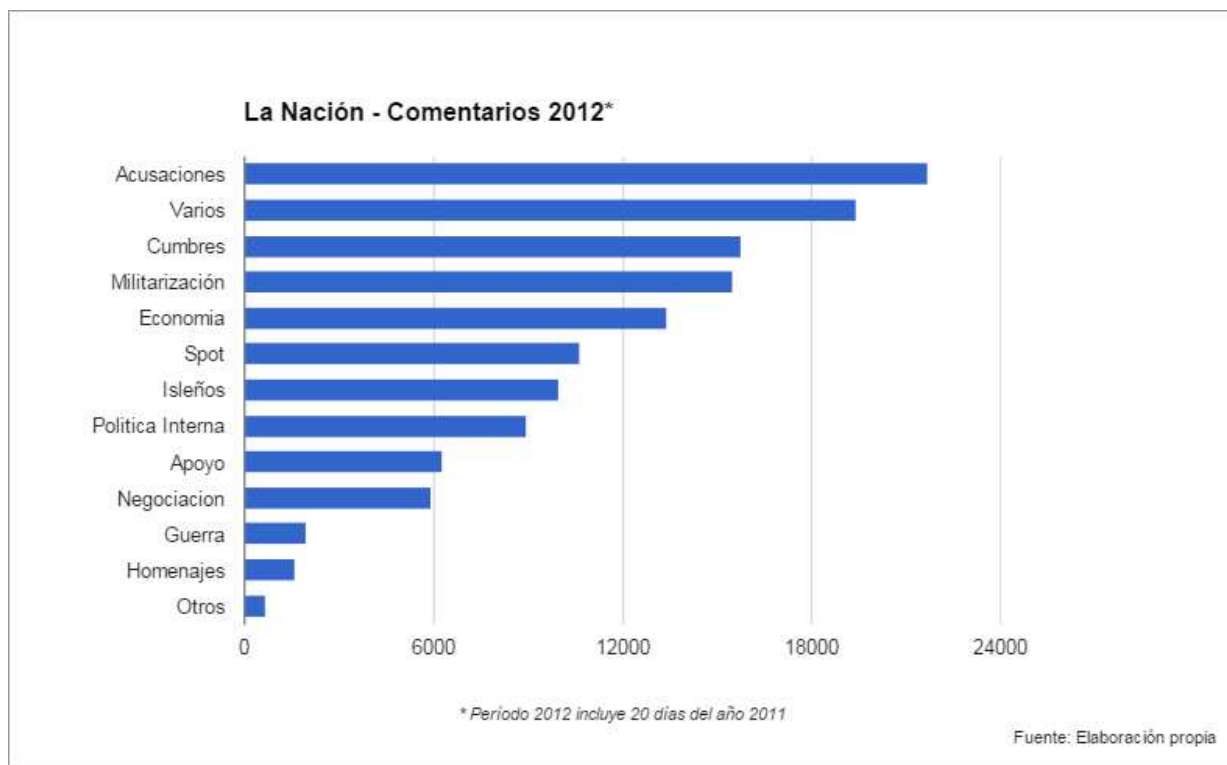


Gráfico 255: Comentarios por temas año 2012 periódico La Nación

La participación de los lectores en las notas periodísticas de la muestra del año 2012 ascendió a 131.746 comentarios, siendo la más alta de todo el período analizado. Se entiende que las notas más comentadas se refieran a noticias que reflejen el intercambio entre los dos países, dado que “Acusaciones” fue el tema que mayor cantidad de publicaciones obtuvo en el periodo. Asimismo, en 2012 se conmemoró el aniversario de los 30 años de la guerra de Malvinas y en ese contexto se elevó el tono del diálogo, sensibilizándose la población argentina respecto a la contienda.

El inicio de la segunda presidencia de la Dra. Fernandez reflejó una escalada en la tensión bilateral por diferentes motivos: incidentes frente a la Embajada del Reino Unido en Buenos Aires, permanentes negativas de Londres al diálogo, rispidez en la relación entre Fernandez y Cameron y el nombramiento de la Embajadora Castro en Londres. Si a esto se le adiciona que la presencia de artículos periodísticos sobre militarización fue en 2012 la mas alta de todo el periodo, se entiende que un 12% de la participación en comentarios del año se relacione al tema de defensa.

Avanzando en el análisis, en el año 2013 se percibe una reducción en la participación de los lectores, dado que el total de comentarios para La Nación asciende a 83.021. En el gráfico 26 es posible observar la apertura de los comentarios según los temas y se distingue claramente que el tópico más comentado se refiere al Referendum de Malvinas.

Al igual que en el año anterior, el tema más comentado resulta ser el que posee mayor publicaciones en ese periodo.

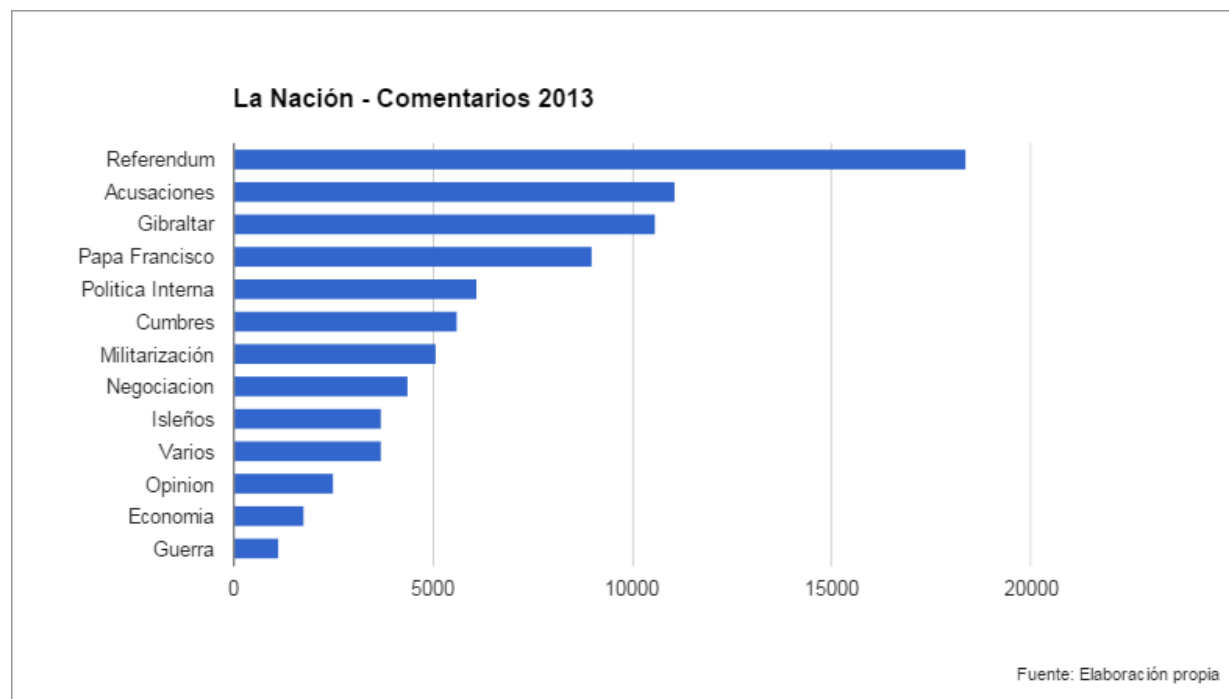


Gráfico 266: Comentarios por temas año 2013 periódico La Nación

Con más de un 13% del total de comentarios aparece “Acusaciones”, tema en el cual las publicaciones se refieren en gran medida a la visita del canciller argentino a Londres y su rechazo a participar en una reunión con su contraparte británica y los isleños. Es destacable en 2013 la cantidad de comentarios (10589) recibidos por las piezas periodísticas referidas al peñón de Gibraltar. Esto resalta el interés de los lectores en una temática similar a la contienda de Malvinas. En un cuarto lugar, con un 11% del total de comentarios, surgen las noticias relacionadas al Papa Francisco y la Cuestión Malvinas.

.En 2014 -tal como lo refleja el gráfico 27- el interés de los lectores se focalizó en comentar las notas del periódico argentino referidas al incidente durante la grabación del programa de la BBC “Top Gear”. Con más del 35% del total de los comentarios del año, este hecho ocupó el segundo lugar de los temas más publicados del 2014 y por primera vez la participación de los lectores se distancia de temas mas vinculados a lo político – como fue en 2012 “Acusaciones” o “Referendum” en 2013- y se acerca a un tópico más liviano.

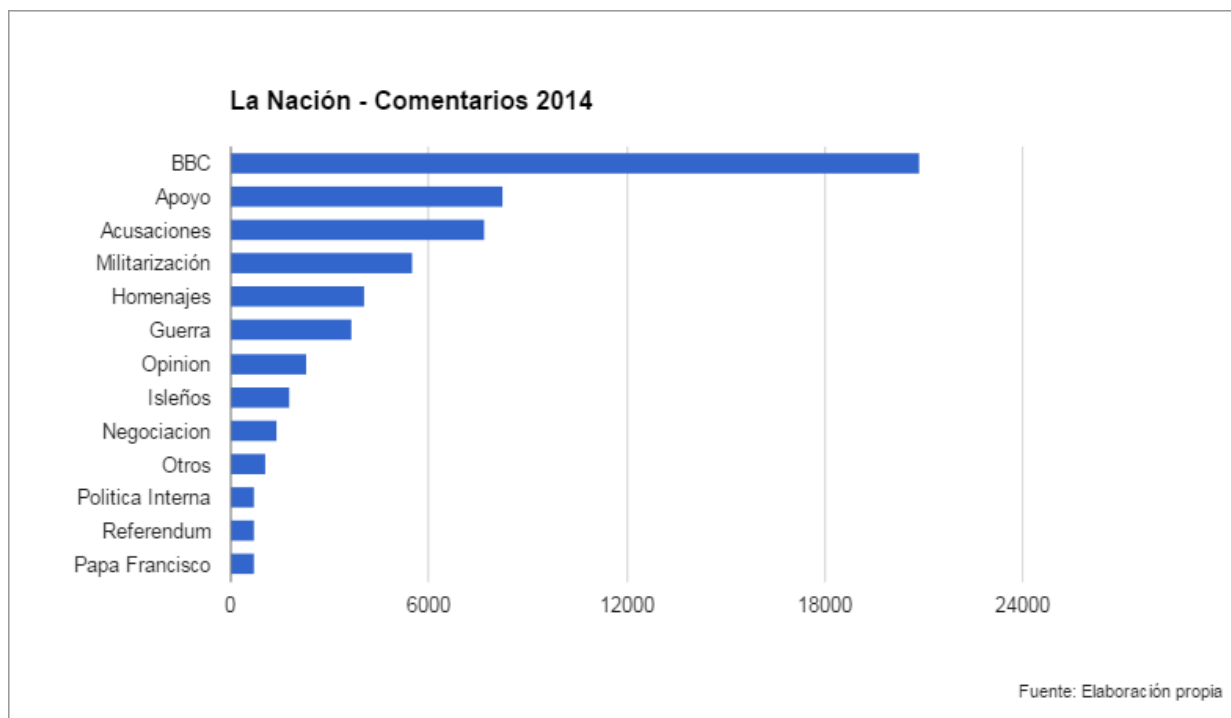


Gráfico 27: Comentarios por temas año 2014 periódico La Nación

Continuando con la tendencia a la baja en la participación de lectores, el año 2014 registra un total de 58.840 comentarios. El gráfico 27 muestra además, en segundo lugar de aparición de comentarios (8268) al tópico “Apoyo” relacionado a la publicación de artículos que dan sustento a la postura argentina en la controversia. Los lectores participaron a través de la página del periódico argentino en piezas informativas que abordan el apoyo otorgado a la Argentina por China, Rusia, Chile, Uruguay y el G-77. En tercer lugar y con 7696 comentarios se encuentra el tema “Acusaciones”.

El periodo 2015 refleja la participación de los lectores durante los primeros 7 meses del año. En el gráfico 28 se puede observar que se registraron 52.388, que si bien es una cantidad menor al año anterior, en proyección tendería a revertir la tendencia negativa en la participación de los lectores por tratarse solo de 7 meses en el año. En este caso, se observa como tema más comentado “Militarización”, con un 20% del total de comentarios. Si bien este tópico no es el más publicado en el año –ocupa el tercer puesto según el gráfico 16- la decisión británica de reforzar su defensa militar generó voluntad en los lectores de participación.

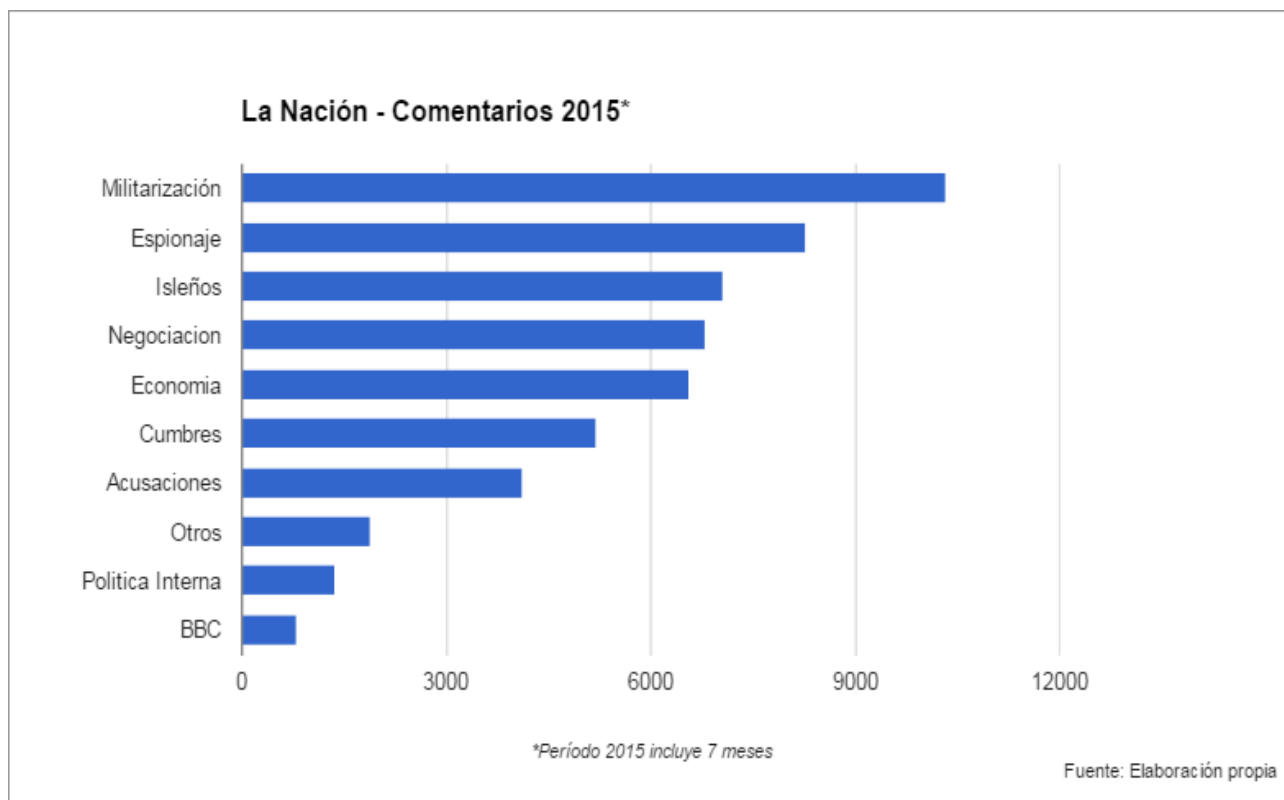


Gráfico 28: Comentarios por temas año 2015 periódico La Nación

Siguiendo con el análisis, en segundo lugar se encuentra la participación para el tema “Espionaje” –referido al espionaje británico sobre las Islas develado por Eduard Snowden- con 8278 comentarios y en tercer lugar los comentarios en noticias referidas a los isleños. Los lectores enviaron comentarios (7054) en respuesta a notas que reflejaban “burlas” de los habitantes de Malvinas respecto a iniciativas argentinas.

A modo de conclusión del análisis de participación de lectores del periódico digital argentino, se refleja en el gráfico 29 la evolución de los comentarios de lectores en las noticias publicadas on line por el periódico La Nación. Como fuera mencionado anteriormente, si bien al inicio del periodo la intervención de los lectores fue alta, la tendencia con el paso del tiempo es a la baja, revirtiéndose en el último año de mandato de la Dra. Cristina Fernandez.

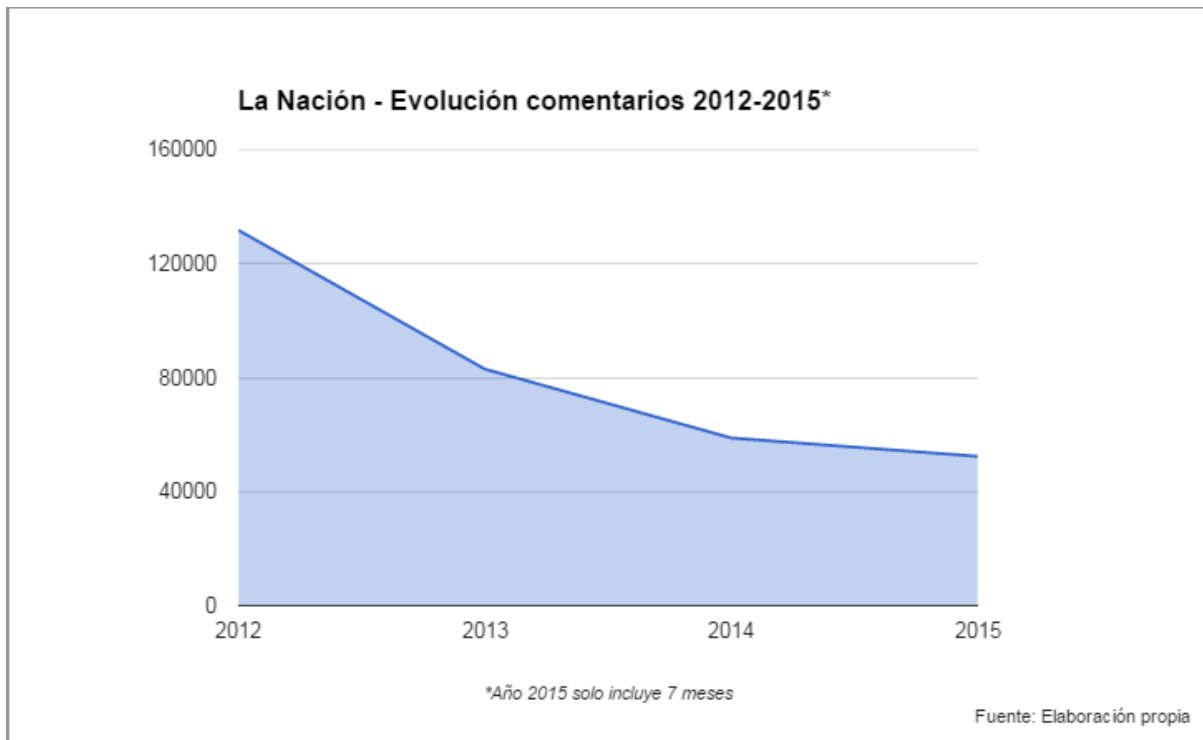


Gráfico 299: Evolución comentarios por año periódico La Nación

CAPITULO V - CONCLUSIONES FINALES

5. Conclusiones Finales

El análisis realizado en el capítulo anterior muestra claramente que la mayor concentración de información relativa a la controversia por la soberanía del archipiélago fue publicada durante el año 2012. Esto coincide con el inicio del segundo mandato de Cristina Fernandez de Kirchner, con el aniversario de la guerra de Malvinas y con un escenario regional particular.

Fernandez decidió capitalizar la ventaja obtenida en las elecciones reforzando su participación como líder regional. En este sentido, su política se diferenció de la escogida por Néstor Kirchner –enfocada en aspectos domésticos y con menor visibilidad internacional. Una de las primeras decisiones que ejecutó fue la designación de la embajadora argentina en Londres, Alicia Castro. El perfil confrontativo y provocador de Castro garantizó desde el inicio una relación ríspida y complicada, a pesar de los reiterados anuncios de vocación de diálogo del gobierno argentino.

Si bien los tres medios periodísticos escogidos coinciden en haber publicado la mayor cantidad de noticias en el año 2012, no concuerdan en cuanto al tema más promocionado. Mientras La Nación enfocó su interés principalmente en difundir artículos relativos a los apoyos recibidos por Argentina y la creciente militarización del archipiélago, el diario británico The Guardian tuvo su pico de noticias con temas vinculados a la economía. El País dedicó durante 2012 un importante espacio a las cumbres y foros internacionales, donde Argentina reivindicó el reclamo de soberanía.

De los resultados plasmados en el capítulo anterior, se puede observar que con el paso del tiempo este boom informativo fue perdiendo intensidad. En 2013 se redujo sensiblemente la cantidad de noticias relativas a Malvinas, a pesar de haberse celebrado el referéndum en el archipiélago del Atlántico Sur. Debe destacarse que la cuestión más publicada por el periódico argentino y el periódico inglés en todo el año 2013 fue la consulta popular realizada en el archipiélago.

Durante el año 2014 se refleja en los tres diarios digitales analizados, una reducción en la cantidad de noticias publicadas comparado a los años anteriores. La baja es más notable en el caso del periódico español El País, respondiendo en gran medida a la falta de noticias relativas a cumbres internacionales y temas relacionados al peñón de Gibraltar.

El periodo 2015 es el que aparece con menor cantidad de publicaciones relativas a Malvinas en todo el espacio de tiempo analizado. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que solo se relevaron los primeros 7 meses del año y que la cantidad de noticias en el diario español es muy similar a la registrada en todo el año anterior. En el caso del

periódico argentino, la cantidad de noticias de 2015 es poco superior a la mitad de la registrada en 2014, y en el diario británico la diferencia es sensiblemente inferior al año anterior. Por lo tanto, de mantenerse la tendencia inicial, se puede inferir que el año 2015 tendrá al menos la misma cantidad de noticias que el 2014.

La tendencia a la baja en relación a las publicaciones registrada en 2014 y que pareciera mantenerse estable durante el año en curso, puede responder en el caso argentino a cuestiones de política interna. En octubre de 2015 se celebrarán las elecciones presidenciales y la atención periodística se centra en el escenario político. En este sentido, no pudiendo ser reelecta la presidente Fernandez, el objetivo perseguido por los periodistas es determinar cuál será el espacio político que conducirá Argentina durante los próximos 4 años.

El Reino Unido en el último periodo analizado publicó en su mayoría noticias relacionadas a acusaciones de y hacia la Argentina. En consecuencia, la reducción en la prensa británica de publicaciones relativas a Malvinas responde en gran medida a que en Argentina -tal como se explica en el párrafo anterior- la disputa por el archipiélago fue relegada debido a cuestiones electorales. En el caso español, la menor cantidad de noticias relativas al litigio se relaciona con la falta de noticias vinculadas al peñón de Gibraltar y de la misma manera que en el caso del periódico inglés, con el interés argentino por la cuestión electoral

Al inicio de la investigación, se cuestionaba la manera de presentar las noticias relacionadas al conflicto por los distintos periódicos. Ha quedado demostrado en el caso del periódico argentino que la información relativa a Malvinas casi en su totalidad aparece en la sección política. Durante 2012 y 2013 un porcentaje bajo de notas fueron publicadas en la sección internacional (denominada “El Mundo”) debido a que se relacionaban a la postura del Vaticano – más específicamente de la opinión del Sumo Pontífice-. Esta decisión refleja la voluntad del periódico de considerar la contienda un asunto nacional y de política interna.

De la misma manera, en el caso del periódico The Guardian mayoritariamente las noticias relacionadas a Malvinas aparecen en la sección United Kingdom (UK). Un reducido número de publicaciones relativas a declaraciones de la presidenta argentina y a temas de Gibraltar asociados con Malvinas, se reflejan en la sección World (Mundo). El Reino Unido a través de su periódico The Guardian publica las noticias de las islas Malvinas en la sección nacional.

En el caso del periódico español, la distribución de la mayor cantidad de notas relacionadas a Malvinas se encuentra en la sección internacional. Esto se explica porque la cuestión de las islas Malvinas no pertenece al ámbito nacional español. El País publica también algunas notas en la sección Política pero solo aquellas relacionadas a la disputa por el peñón de Gibraltar. También se registra una baja cantidad de publicaciones en las secciones economía y opinión.

A través de las publicaciones analizadas en el periódico La Nación, el inicio del periodo en análisis presenta una gran cantidad de notas publicadas. Esta situación se relaciona al impulso otorgado por el comienzo del segundo mandato de la presidente Kirchner y por la voluntad de publicitar los apoyos obtenidos en la región. En cifras absolutas, debe tenerse en cuenta que el impacto de las noticias al inicio del periodo es positivo, si bien el número de noticias que generan un efecto negativo es bastante similar.

En el caso del periódico argentino, el impacto “positivo” de las noticias relacionadas a la controversia se reduce gradualmente a lo largo del periodo en análisis. Esta baja es significativa en el año en curso, aunque debe también tenerse en cuenta el menor número de notas analizadas.

Paralelamente, el efecto negativo o perjudicial de la política exterior argentina respecto al reclamo también se presenta escalonado con tendencia a la baja, manifestando una reducción significativa en el periodo 2014. En el 2015, las notas negativas son levemente inferiores a las positivas, y se estima que de mantenerse la tendencia, se conservaría en los mismos valores o levemente superior al periodo actual.

El inicio del periodo en análisis comienza con publicaciones de efecto positivo tanto en el periódico español como en el británico. Esta tendencia, se reduce notablemente en el 2013 en el periódico The Guardian, y también en el caso del diario español pero en este caso solo en un pequeño porcentaje.

Asimismo, como resultado del análisis se detectó una escalada de tensiones entre los dos países en el año 2013 en el medio digital argentino. Básicamente, contribuyen a elevar el nivel de crispación las noticias relativas al referéndum y aquellas relacionadas con la militarización del Atlántico Sur. Esta escalada, si bien disminuye al año siguiente, se mantiene en valores elevados en los 7 meses relevados del año 2015. El tono de la discusión entre las partes se mantiene rígido en 2014 debido al episodio del programa Top Gear y en 2015 por cuestiones relativas a yacimientos petroleros y acusaciones de espionaje.

El periódico inglés presenta al inicio del periodo en análisis una gran cantidad de notas que elevan la tensión entre los países, relacionadas con temas de militarización y acusaciones a Argentina. A diferencia del periódico argentino, que encuentra en 2013 su pico de tensión, The Guardian reduce notablemente las noticias que generan crispación entre las partes en 2013. Esto corresponde a que el periódico inglés no da lugar a acusaciones referidas a la militarización y no publica el episodio de Top Gear con la asiduidad que lo hace La Nación.

El periódico español El País presenta, al igual que The Guardian, el pico de tensión en el año 2012 con noticias relativas a la militarización y al bloqueo a buques británicos por parte del gobierno argentino. Esta tendencia se reduce notablemente en 2013 y no se registran notas de tensión en 2014, favoreciendo así la posición argentina. En 2015, producto de la militarización en el Atlántico Sur, aparecen nuevamente noticias que generan litigiosidad pero en un bajo porcentaje.

En efecto, en relación a la tensión generada entre las partes, se puede concluir que el periodo inició con un alto nivel de conflicto para los medios británico y español, y que en el caso argentino el pico se alcanza en el año 2013. El nivel de rispidez disminuye en los tres periódicos gradualmente – salvo el caso español que presenta un leve incremento en 2015-. Esta tendencia es favorable a la posición argentina, que logra presencia internacional reduciendo la incidencia de la escalada de tensión con el Reino Unido.

Para analizar si se logra involucrar al lector del diario argentino en la contienda entre los dos países, se contabilizaron los comentarios en las publicaciones objeto de la muestra en el periodo determinado. El estudio muestra al inicio un nivel de participación importante, motivada por el aniversario de los 30 años de la guerra de Malvinas. El impulso otorgado por nuevo mandato de Fernandez de Kirchner y ciertas acciones británicas fomentaron un alza en el tono del diálogo bilateral y que se involucre la población argentina respecto del reclamo.

El trascurso del tiempo demuestra una baja en el nivel de participación de los lectores de la Nación en las publicaciones relativas a la contienda. Hasta el año 2014, el tema rotulado como “Acusaciones”, que agrupa a las noticias que reflejan el intercambio entre los dos países, generalmente en duros términos, se encuentra entre los temas mas comentados por los lectores. Asimismo, en el año 2013 debe destacarse la participación de los lectores respecto del Referendum llevado a cabo en Malvinas y en 2014 el interés despertado por el episodio del programa Top Gear de la BBC.

La tendencia respecto a la participación parece revertirse en 2015. El análisis para este último año solo abarca los primeros 7 meses, alcanzando en ese periodo un 90% del total de comentarios del año anterior. Una proyección simple permite concluir que el lector se verá más involucrado en las noticias publicadas en 2015-donde cabe resaltar la participación en las piezas informativas relativas a la militarización y defensa- que en aquellas del año anterior.

5.1 Confirmación de la Hipótesis

Al inicio de la investigación se planteó como hipótesis que el viraje político argentino hacia una administración de índole progresista y menos conservadora ha logrado reinstalar el reclamo, ganar adhesiones y avanzar en el posicionamiento de la Cuestión Malvinas, afianzando de esta forma una Política de Estado.

Analizando los resultados de la investigación obtenidos en el Capítulo 3, podemos comprobar que la Argentina ha logrado reinstalar el reclamo. El país ha llevado la controversia a los foros internacionales y le ha otorgado visibilidad. Pueden cuestionarse los métodos y las formas, pero en rigor de verdad, los medios de comunicación muestran que se han obtenido apoyos regionales importantes –producto de una coyuntura regional particular, pero igualmente válidos- y que a nivel internacional el reclamo estuvo siempre presente.

Por lo tanto, puede afirmarse que se han ganado adhesiones y se ha avanzado en el posicionamiento de la Cuestión. Queda pendiente trabajar la relación bilateral para volver a las negociaciones, pero esto llevará un tiempo considerable y dependerá también de la voluntad del Reino Unido.

5.2 Futuras Líneas de Investigación

La solución de la controversia por el reclamo de las Islas implicará seguramente un largo camino de negociaciones y dialogo en el ámbito internacional. La disputa de política exterior continuará vigente a lo largo de los años y será interesante seguir la evolución del tema a través de los distintos actores que intervengan.

En Argentina en diciembre de 2015 se llevaran a cabo elecciones presidenciales y la fuerza que estuvo en el poder durante los últimos 12 años, el kirchnerismo, no presenta un candidato de apellido Kirchner ni surgido de su interior. Las fuerzas que tienen mayores oportunidades de llegar al gobierno se presentan como “moderadas” y conciliadoras. Se podría inferir que existirán cambios en la mirada de la política exterior

argentina dado que los principales candidatos se muestran más predispuestos al diálogo y al relanzamiento de Argentina al mundo.

Esto permitiría estudiar los cambios y continuidades relativos a la Cuestión Malvinas entre el periodo Kirchnerista – o alguna presidencia en particular- y el nuevo gobierno que asuma el 10 de diciembre de 2015. Asimismo, podría ahondarse en profundizar las factibles “rupturas” en materia diplomática entre los dos periodos.

En materia de comunicación, los avances tecnológicos permitirían estudiar comportamientos en redes sociales y participación en debates y blogs relativos al conflicto. El número de “shares” de una noticia en redes sociales, sería un indicador interesante para comprender cuál es la información que genera interés y se comparte a través de distintas redes.

El futuro cercano indica que es tiempo de cambios en Argentina. Se cerrará un periodo particular de la historia argentina y sea cual sea el resultado de las elecciones, es factible que existan cambios en materia internacional, con una mirada menos áspera y mas conciliadora. Este escenario futuro presenta una oportunidad interesante para continuar el análisis y la investigación de la percepción de la Cuestión Malvinas.

BIBLIOGRAFIA

Airaldi, E. (2008). *La Cuestión de las Islas Malvinas y la conservación de los recursos pesqueros*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2014, de Fundación Nuestro Mar: http://www.nuestromar.org/noticias/destacados_06_2008_la_cuestion_de_las_islas_malvinas_y_la_conservacion_de_los_r_1

Airaldi, E. (2013). *Visión diplomática de las soluciones aceptables para la Argentina*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2014, de Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales : http://www.cari.org.ar/pdf/airaldi_seminario_malvinas.pdf

Albornoz, L. A. (2006). Los diarios online de información general: El caso de los grandes periódicos en español. 38. Madrid: Servicio de Publicaciones, Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social. Universidad Complutense de Madrid.

Aranda, R. A. (2004). La política exterior argentina: de Menem a Kirchner. *Revista de Relaciones Internacionales* (27), 39-58.

Aranda, R. A. (2004). La Política Exterior Argentina: De Menem a Kirchner. *Revista de Relaciones Internacionales N° 27* , 38.

Barbarán, G. E. (2015). *La Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur* . Salta: EUCASA (Universidad Católica de Salta) .

Basteiro, A. (2013). *Argentina y las Islas Malvinas*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2014, de La Razón: http://www.la-razon.com/opinion/columnistas/Argentina-Islas-Malvinas_0_1852014814.html

Bernal-Meza, R. (2002). Política Exterior Argentina: de Menem a de la Rúa. Hay una nueva política? . *Sao Paulo em Perspectiva* , 16 (1), 74-93.

Biangardi Delgado, C. (2012). *Cuestión Malvinas. A 30 años de la guerra del Atlántico Sur: propuesta para la construcción de una política de estado* . Buenos Aires: Dunken.

Bologna, A. B. (2010). La situación de las Islas Malvinas llegando al Segundo Centenario de la Independencia Argentina. En *La Cuestión Malvinas en el marco del Bicentenario* (págs. 169-193). Buenos Aires: Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Bologna, A. (1992). *El conflicto de las Islas Malvinas*. Buenos Aires: Editorial Facultad.

Busso, A. (2001). Las relaciones argentino – americanas a finales del gobierno de Menem y en los inicios de la gestión de De la Rúa. Entre la continuidad y los condicionantes domésticos . En G. Bonomelli, A. Busso, & M. Carrancio, *La política exterior argentina 1998-2001. El cambio de gobierno. Impacto o Relevancia?* (Vol. 3). Rosario, Argentina: Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR).

Busso, A. (2014). Los vaivenes de la política exterior argentina re-democratizada (1983-2013). Reflexiones sobre el impacto de los condicionantes internos. *Estudios Internacionales* , 46 (177), 9-33.

Catterberg, G., & Palanza, V. (2012). Argentina: Dispersión de la oposición y el auge de Cristina Fernández de Kirchner. *Revista de Ciencia Política* , 32, 3-30.

Cisneros, A. (1996). Foreign Policy and Argentina's National Interest. En C. Lewis, & C. Szusterman, *Foreign Relations and the New Foreign Policy Agenda*. Londres: University of London / Institute of Latin American Studies .

Colalongo, R., & Ecker, G. (2014). *Hacia un replanteo estratégico de la Política Exterior Argentina en torno a Las Islas del Atlántico Sur en el Siglo XXI*. Recuperado el 8 de marzo de 2015, de <http://ssrn.com/abstract=2574276>

Colussi Ribeiro, J. (2015). Un análisis de la participación y de la interactividad en los J-Blogs políticos. *Razón y Palabra - Primera Revista Electrónica en Iberoamérica Especializada en Comunicación* (89), 7.

Corigliano, F. (2011). La Política Exterior del Gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner: una típica política peronista del siglo XXI. *Mural Internacional* , 2 (1), 22-27.

Cronista, E. (2012). *Se debe llevar el tema a la Asamblea General de la ONU*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2014, de <http://www.cronista.com/opinion/Se-debe-llevar-eltema-a-la-Asamblea-General-de-la-ONU-20120402-0048.html>

Dalbosco, H. L. (2014). *Los diplomáticos de carrera y la formulación de la política exterior argentina (1983-2007) Tesis de Doctorado, Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales*. Recuperado el abril de 18 de 2015, de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/diplomaticos-carrera-formulacion-politica.pdf>

De la Balze, F. (2010). La política exterior de los gobiernos Kirchner (2003-2009). *Estudios Internacionales. Universidad de Chile* , 121-140.

Delicia, Z. M. (2010). *La política Exterior de Alfonsín: Cambios y continuidades durante los últimos años del mundo bipolar. VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. Recuperado el 2015 de Abril de 16, de <http://www.aacademica.com/000-027/248.pdf>

Diamint, R. (2002). Diez años de la política exterior argentina: de Menem a Kirchner. (U. d. Revista del Departamento de Ciencia Política, Ed.) *Colombia Internacional* , 13-27.

Eissa, S. (2011). La Política Exterior Argentina (1983 –2007) como política de Estado. *Reflex: Revista de análisis, reflexión y debates en ciencia política* , 1 (3), 45-60.

Eissa, S. (2010). *Ni constante ni tan inconstante. Política Exterior Argentina en Democracia (1983-2007)*. Buenos Aires : Centro Argentino de Estudios Internacionales .

Escudé, C. (1991). La política exterior de Menem y su sustento teórico implícito. *América Latina/Internacional* , 8 (27), 396-406.

Escudé, C., & Cisneros, A. (2000). *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*. Buenos Aires: CARI (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales).

Faramiñán Gilbert, J. M. (2005). Las necesarias modificaciones de las Naciones Unidas en un mundo globalizado (en su sesenta aniversario). *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* , 1-19.

Faramiñán Gilbert, J. M. (1985). Situación actual del contencioso Malvinas (Falkland). *Revista Española de Derecho Internacional* (1), 135-151.

Fazio, M. E. (2014). *Narratividad en la comunicación pública sobre nanociencias y nanotecnologías en diarios de España y Argentina*. Recuperado el 12 de Abril de 2015, de <http://hdl.handle.net/10651/29152>

Garretón Merino, M. A. (2004). La indispensable y problemática relación entre partidos y democracia en América Latina. (Aguilas, Ed.) *La democracia en America Latina : hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* , 73-98.

Gómez, F. (2015). Área Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur: proyecciones multidimensionales (Septiembre 2014-Marzo 2015). *Revista Relaciones Internacionales* , 1-12.

Hope, A. F. (1983). Sovereignty and Decolonization of the Malvinas (Falkland) Islands. *Boston College International and Comparative Law Review* , 6 (2).

Hurtado, D. (2010). *"La ciencia argentina. Un proyecto inconcluso: 1930-2000"*. Buenos Aires: Edhasa.

Kan, J. (2015). *La integración desde arriba. Los empresarios argentinos frente al Mercosur y el ALCA*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi .

Lafer, C. (2002). *La identidad internacional de Brasil* . Fondo de Cultura Económica .

Languasco, M., & Brem, B. (2015). Política Exterior de Argentina y de Gran Bretaña desde la Guerra de Malvinas hasta la actualidad. En G. Barbaran, *La Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur* (págs. 329-330). Salta: EUCASA (Ediciones Universidad Católica de Salta).

Lavagna, R. (2005). Hacia otra dimensión de país. *Archivos del Presente* (37), 35-40.

Miguez, M. C. (2010). La política exterior argentina y la adopción del paradigma neoliberal (1989-2001). *Revista de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)* , 108, 81-120.

MREC. (2013). *Antecedentes Históricos- Cuestión Malvinas*. Recuperado el 3 de febrero de 2015, de Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino: <https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuesti%C3%B3n-de-las-islas-malvinas/antecedentes>

MREC. (2013). *La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas* . Recuperado el 3 de febrero de 2015, de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto : http://mrecic.gov.ar/userfiles/la_comunidad_internacional_y_la_cuestion_malvinas_esp1.pdf

MREC. (2012). *Presentación del gobierno argentino relativa a la militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* . Buenos Aires : Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina .

Musso, J. A. (2015). *La dimensión humana del proceso binacional argentino-chileno: una mirada particular a los comités de integración*. Recuperado el 20 de Marzo de 2015, de Universidad Complutense de Madrid : <http://eprints.ucm.es/28097/1/T35652.pdf>

Perosa, H. R. (1989). *Las relaciones argentino-soviéticas contemporáneas* (Vol. 282). Buenos Aires : Centro Editor de America Latina. CEDAL.

Pinkerton, A., & Benwell, M. (2014). Rethinking popular geopolitics in the Falklands/Malvinas sovereignty dispute: Creative diplomacy and citizen statecraft. *Political Geography* (38), 12-22.

Preatoni, B. (2012). La construcción del otro negativo en el discurso kirchnerista: Clarín: el adversario ideal. *Ley de medios y resurrección. La trama de la comunicación* , 16 (1), 45.

Puig, J. C. (1988). Política internacional argentina . *Argentina en el Mundo (1973-1987)* , 19-45.

Quijano, R. A. (2004). *La Cuestión de las Islas Malvinas en la Organización de los Estados Americanos* . Buenos Aires : Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, CARI .

Raimondo Anselmino, N. (2014). *Prensa online y tipos de lectores. Respuestas del público y lógicas de reconocimiento en los comentarios a las noticias del diario argentino La Nación*. Recuperado el 2 de Mayo de 2015, de Cuadernos Info N°34: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-367X2014000100014&script=sci_arttext

Ramonet, I. (enero de 2011). Entrevista exclusiva a Rafael Correa, Presidente del Ecuador . *Le Monde Diplomatique* , págs. 12-14.

Rapoport, M. (2008). *Historia Economica De La Argentina En Siglo XX*. Buenos Aires : Editorial Página 12.

Repetto, F. (1995). Argentina y la fragmentación excluyente: Notas sobre el nuevo vínculo Estado-Sociedad. *América Latina hoy: Revista de Ciencias Sociales* , 11, 105-112.

Reuters. (2014). *Universidad de Navarra*. Recuperado el 02 de Marzo de 2015, de Digital News Report: <http://www.unav.edu/documents/3786985/0/Reuters-Institute-Digital-News-Report-2014-Espana.pdf>

Ruiz Cerutti, S. (2010). *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Diplomacia argentina en Naciones Unidas 2000-2007*. Buenos Aires : Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, CARI .

Russell, R. (1989). Argentina: las relaciones con Italia, España, Alemania Federal, y Japón. (FLACSO, Ed.) *Revista América Latina / Internacional* , 6 (19).

Russell, R. (2010). La Argentina del segundo centenario: ficciones y realidades de la política exterior. En R. Russell, *Argentina 1910-2010. Balance del siglo* (págs. 227-307). Buenos Aires: Taurus.

Russell, R. (1992). La política exterior argentina en el nuevo orden mundial. Gel.

Russell, R. (1995). *Los ejes estructurantes de la política exterior argentina: apuntes para un debate*. Serie de Documentos e Informes de Investigación N°158. Buenos Aires : FLACSO.

Sanchiz Muñoz, J. R. (2010). *Historia Diplomática argentina*. Buenos Aires: Eudeba (Editorial Universitaria de Buenos Aires).

Sarmiento Gallegos, H. F. (2014). *Política Internacional Argentina frente al reclamo por la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes al Reino Unido a partir de la guerra de Malvinas de 1982*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2014, de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7486/10.C06.000073.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Simonoff, A. (2012). Cinco claves explicativas para la política exterior argentina posterior a la crisis de 2001. En C. Morasso, & G. Pereyra Doval, *Argentina y Brasil: Proyecciones internacionales, Cooperación Sur-Sur e Integración* (págs. 105-131). Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Simonoff, A. (2014). Las segundas partes nunca fueron buenas? Caracterización preliminar del nuevo mandato de Cristina Fernandez de Kirchner (12/2011-3/2013). *Estudos Internacionais- Revista de Relacoes Internacionais* , 2 (1), 61-79.

Sola, J. V. (1997). *El manejo de las Relaciones Exteriores. La Constitución y la Política Exterior*. Buenos Aires .

Stuhldreher, A. (2003). Régimen político y política exterior en Argentina: el caso del primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995). *Perfiles latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* , 22, 79-101.

Taiana, J. (2009). *La Cuestión de las Islas Malvinas en el año del Bicentenario*. Recuperado el 29 de enero de 2015, de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina: https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/01-jorge_taiana.pdf

Telam. (2013). *Filmus conducirá una nueva secretaría abocada a la cuestión Malvinas*. Recuperado el 2 de febrero de 2015, de <http://www.telam.com.ar/notas/201312/45460-filmus-conducira-una-nueva-secretaria-abocada-a-la-cuestion-malvinas.html>

Tokatlian, J. G. (2013). *La “diplomacia de la bronca” no sirve para las Malvinas*. Recuperado el 17 de enero de 2015, de Clarin.com: http://www.clarin.com/opinion/diplomacia-bronca-sirve-Malvinas_0_861513925.html

Tokatlian, J. G. (2000). Política exterior argentina: de Menem a De La Rúa. La diplomacia del ajuste. *Escenarios Alternativos* , 9 (2).

Torres, M. A. (2012). Antes del Naufragio. La política exterior de Argentina durante el gobierno de De la Rúa. *Sociedad y Discurso* , 143-175.

Torres, M. A. (2011). Lineamientos de la Política Exterior Argentina luego de la crisis del 2001. *Revista del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* , 244-255.

Vagni, J. J. (2009). *Centro de Estudios Internaciones para el desarrollo*. Obtenido de Africa del Norte en la Política Exterior Argentina: Bajo el impulso de las perspectivas comerciales y las proyecciones del interregionalismo periférico (2003-2008): www.ceid.edu.ar/.../juan_jode_vagni_africa_del_norte_en_la_politica_exterior_argentina.pdf

ANEXO I – PUBLICACIONES EN DIARIOS RELATIVAS A LAS ISLAS MALVINAS

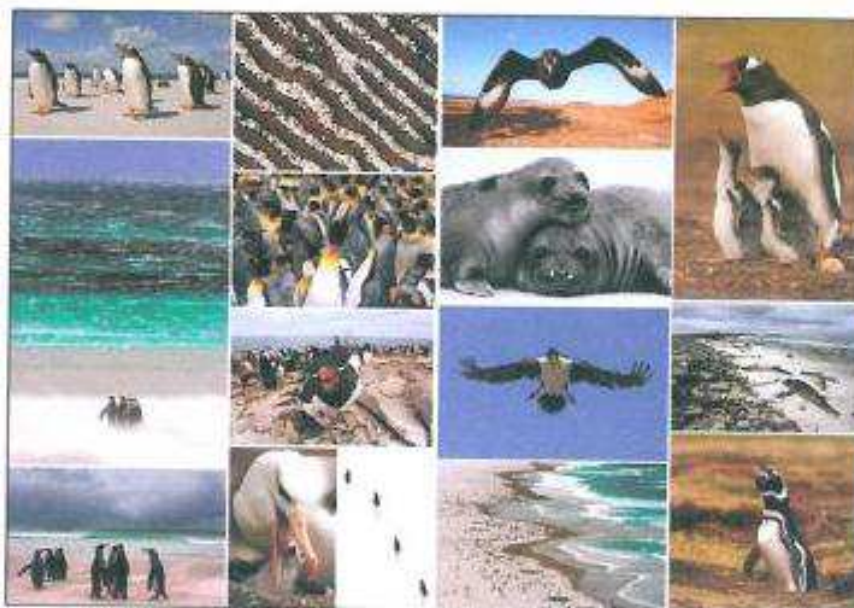
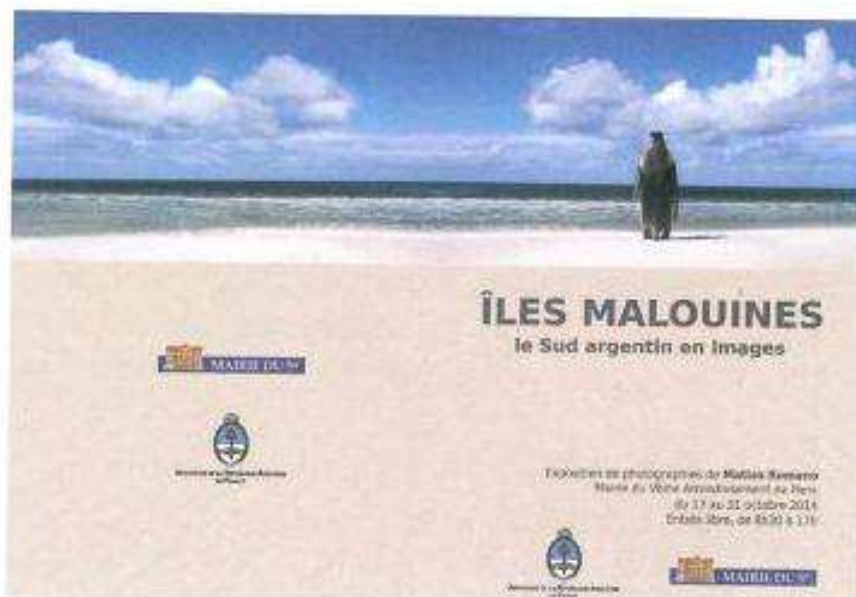




Figure 1

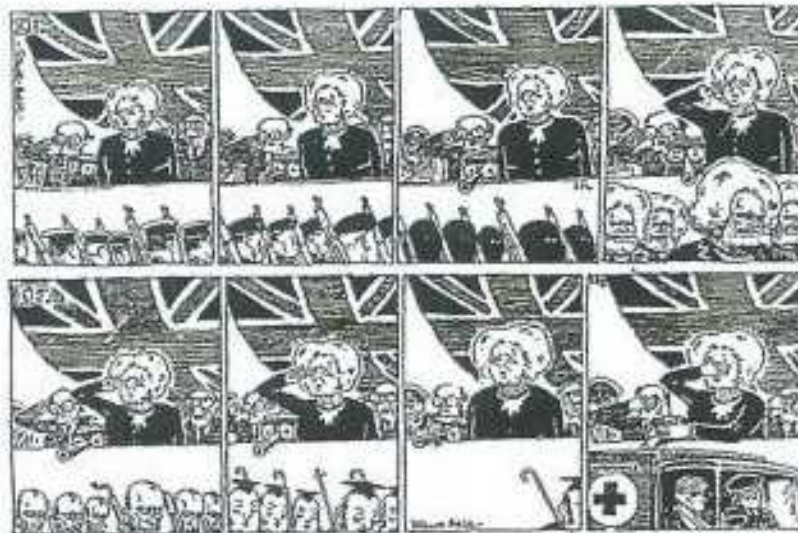


Figure 2

copyright ©Steve Bell 1982-Tous les droits réservés,
publié pour la première fois dans *The Guardian*



Figure 3
Ne laissez pas Blair devenir « Maggie » Thatcher.
Affiche distribuée de manière anonyme, mars 2003.

Austin



Figure 4
copyright © Austin 2003-Tous les droits réservés, publiés pour
la première fois dans *The Guardian*



Figure 7

La Reine a reçu en ce jour 60 tapis de placement des ministres du Cabinet qui la remercient des décennies du service public au cours de son année de Jubilé de diamant. Le 18 décembre, 2012

Figure 8

La Reine reçoit 60 tapis de placement après l'invitation de David Cameron au Cabinet

Par Rowena Mason, correspondant Politique
10:50AM GMT 18 Dec 2012

La Reine a salué les ministres peu après 10 heures et est devenue la première monarque à participer à une réunion de cabinet en plus de 200 ans. Portant une tenue bleu royal en laine et une broche en diamant et saphir, la Reine s'est assise aux côtés du Premier ministre et de William Hague, secrétaire d'État aux Affaires étrangères, pour la réunion hebdomadaire du gouvernement.



M. Cameron l'a félicitée pour son Année de Jubilé de Diamant et a affirmé que le dernier monarque à visiter le Cabinet des ministres a vraisemblablement été George III en 1781. Après avoir attendu que la Reine prenne sa place, les ministres ont fait de même et le Premier ministre lui a souhaité une « chaleureuse bienvenue ».



Figure 9

120324 DIAMONDLIZ POWERS

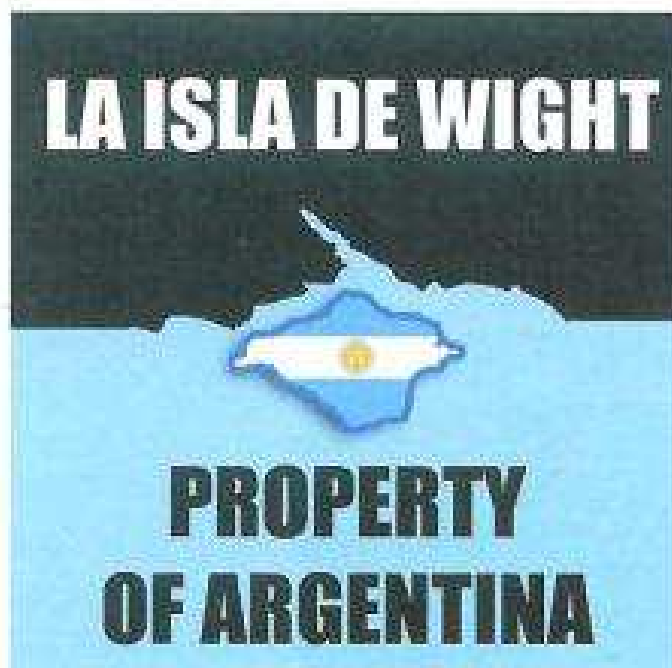


Figure 11

L'île de Wight
Propriété de l'Argentine



Figure 10

Series: The Guardian comment cartoon

Steve Bell on the naming of a piece of Antarctica as "Queen Elizabeth Land" - cartoon

A previously-unnamed tract of frozen land in the British Antarctic Territory has been named after the monarch

*On baptise cette région
sauvage...
... « soi-même »
(sur le drapeau)
Va te faire ..., Argentina !*

ANEXO II - EL ALEGATO RUDA

Intervención del Representante argentino Embajador José María Ruda en el Subcomité III del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

“Señor Presidente: La Delegación Argentina desea agradecer, en primer término, a los señores Miembros del Subcomité III la oportunidad que se le brinda de exponer su posición sobre el problema de las Islas Malvinas.

Venimos al seno de esta Subcomisión para reafirmar, una vez más, los derechos irrenunciables e imprescriptibles de la República Argentina a las Islas Malvinas. Las Malvinas son parte del territorio argentino ocupado ilegalmente por Gran Bretaña desde 1833, en virtud de un acto de fuerza, que privó a nuestro país de la posesión del Archipiélago. Como consecuencia de ello, Gran Bretaña impuso allí el régimen de colonias.

Desde entonces, 1833, la República Argentina ha reclamado a Gran Bretaña la reparación debida por el agravio inferido. En estos 131 años no ha consentido, ni consentirá jamás, la separación de parte del territorio nacional, por medio de un acto ilícito e inaceptable.

Venimos a la Subcomisión a reiterar nuestros derechos a las Malvinas ante la comunidad internacional, apoyados por la voluntad y el sentimiento unánime del pueblo argentino y por una sólida e ininterrumpida posición de protesta frente a la violencia, mantenida por todos los Gobiernos argentinos desde 1833, sin distinción.

Nuestro propósito es persuadir a la comunidad internacional de que las mencionadas Islas son parte integrante del territorio argentino y que el deber jurídico y moral de Gran Bretaña es devolverlas a su verdadero dueño, afirmándose así el principio de la soberanía y de la integridad territorial de los Estados, base de las relaciones internacionales pacíficas.

Se habrá así cumplido con los generosos propósitos implícitos en la Resolución 1514 (XV), y se habrá hecho un acto de justicia largamente esperado.

Sólo en base a un acto de fuerza arbitrario y unilateral, Inglaterra se encuentra hoy en las Islas Malvinas. Las autoridades argentinas afincadas en las Islas, fueron expulsadas por la armada británica. Jurídicamente esta acción de fuerza no puede generar o crear

derecho alguno y, políticamente, los acontecimientos de 1833 fueron un reflejo más de la política imperialista que las potencias europeas desarrollaron durante el siglo XIX en América, África y Asia. Malvinas es quizá uno de los símbolos más evidentes de esta política felizmente perimida. La flota británica desalojó bajo la amenaza de sus cañones, una población argentina pacífica y activa que ejercía los legítimos derechos que a la República Argentina le correspondían en su carácter de heredera de España.

Los ingleses jamás habían poseído efectivamente la totalidad del Archipiélago de Malvinas, antes de 1833. Sólo fundaron en 1765, en una isleta llamada Saunders, el fuerte de Puerto Egmont. En 1774, lo abandonaron voluntariamente y recién 59 años más tarde se presentaron para desalojar, en forma violenta, a la población argentina, estableciendo así su único título.

La historia de las Islas Malvinas no comienza en 1833, ni en 1765.

Por el contrario, estas islas fueron la preocupación de las Cancillerías europeas desde mucho tiempo atrás y numerosos incidentes diplomáticos habían tenido lugar en el Siglo XVIII, relacionados con las mismas.

Para comprender la ilegitimidad del acto británico de 1833, es necesario analizar acontecimientos anteriores, que no están expuestos en el documento A/AC. 109/L. 98/Add. 2, que tiene esta Subcomisión a su consideración, pero que señalan claramente la arbitrariedad de la acción cometida en 1833.

No vamos a entrar a analizar en detalle quien fue el descubridor de las Islas Malvinas. La documentación publicada en esa época demuestra fehacientemente que esas islas fueron descubiertas por navegantes españoles. En los mapas y planisferios españoles de comienzos del siglo XVI figuran ya las islas. El primer mapa es de Pedro Reinel (1522-23) que marca un archipiélago a la altura del paralelo 53°55' de latitud sur.

Luego se destacan los trabajos de Diego Rivero, cartógrafo principal de Carlos V, que insertó las islas en los mapas llamados Castiglione (1526-27) Salviati (1526-27), Rivero (1527) y dos planisferios de 1529.

Luego se suceden el mapa del Yslario de Santa Cruz de 1541, el planisferio de Sebastián Gaboto de 1544, el mapa de Diego Gutiérrez de 1561 y el de Bartolomé Olives de 1562, entre otros. Al piloto Esteban Gómez de la expedición de Magallanes, en 1520, es a quien debe atribuirse el descubrimiento del archipiélago. También navegaron esa zona Simón de Alcazaba en 1534 y Alonso de Camargo en 1540. Todos ellos pilotos de barcos españoles, que navegaban hacia el Estrecho de Magallanes. descubierto también por

España y una de las bases de sus derechos a las Islas, como adyacentes a dicho estrecho. Sarmiento de Gamboa tomó, en 1580, posesión simbólica del estrecho y de las islas adyacentes, de acuerdo a los métodos de la época y en 1584 fundó un establecimiento.

El navegante holandés Sebald de Weert consignó el 24 de enero de 1600, en su diario de a bordo, haber visto las islas. Los ingleses alegan que John Davis en 1592 y que Richard Hawkins en 1594 habían descubierto el Archipiélago, pero lo cierto es que la cartografía inglesa de la época no muestra las Islas en los mapas, ni existen pruebas que atestigüen estos hipotéticos descubrimientos.

En realidad, hasta mediados del siglo XVIII en Londres se ignoraba, a ciencia cierta, la existencia de las Islas Malvinas y, a veces, se las confundía con unas hipotéticas Islas Pepys, tal era el desconocimiento de la época. Fue entonces cuando Inglaterra, en 1748 a sugerencia del Almirante Anson, decidió enviar una expedición a “descubrir” y poblar las Islas Malvinas y Pepys. Gran Bretaña consultó a España y, ante la resistencia de Madrid, desistió de sus propósitos. Citemos aquí las instrucciones que recibió el representante británico para informar a la Corte de Madrid: “Como no hay intención de hacer ningún asiento en alguna de dichas islas y como las corbetas de S. M. no quieren ni recalar ni tocar en parte alguna de la costa española, el Rey no alcanza a comprender en manera alguna como este proyecto puede causar resentimiento en Madrid”. La principal cuestión que se debatió durante esta primera escaramuza diplomática sobre las Islas, fue si los británicos tenían algún derecho a penetrar en esas regiones.

Estos actos de consulta de 1749 a la Corte Española, son una demostración categórica del reconocimiento de Inglaterra a los derechos de España sobre las islas y las costas de América del Sur ubicadas en una zona en que no podían navegar ni comerciar los barcos británicos, ni menos ser objeto de ocupación.

No vamos a hablar de los derechos atribuidos a España por las bulas papales Inter Coetera y Dudum si Quidem o de su validez erga omnes, o del Tratado de Tordesillas entre España y Portugal, para sostener la afirmación que acabamos de hacer, pero sí nos referiremos a Tratados entre Inglaterra y España.

El Tratado de paz de 1604, entre España e Inglaterra, volvió las cosas y los derechos al status quo ante bellum, quedando sin efecto los que se hubieran podido adquirir con anterioridad a su firma, inclusive los del pretendido descubrimiento inglés. Posteriormente en el Tratado de Madrid de 1670, se convino que Gran Bretaña conservaría todas las tierras, islas, colonias y dominios que poseyera en América; pero este reconocimiento de

la soberanía inglesa en América del Norte era acompañado en contra partida por otra cláusula que disponía que “los súbditos de Gran Bretaña no dirigirán su comercio, ni navegarán a los puertos o lugares que el Rey Católico tiene en la dicha India, ni comerciarán con ellos”. Más aún, el tratado de Madrid de 1713, estableció: “Su Majestad Británica ha convenido en promulgar desde luego las más fuertes prohibiciones y debajo de las más rigurosas penas a todos los súbditos a fin de que ningún navío de la Nación inglesa se atreva a pasar a la mar del Sur ni a traficar en otro paraje alguno de las Indias españolas”. Esta disposición de prohibir la navegación y el comercio a Gran Bretaña en zonas que no hubieran estado abiertas al tráfico a fines del siglo XVII fue ratificada nuevamente en Utrecht en 1713.

En consecuencia, en 1749, momento en que intentó Gran Bretaña enviar la primera expedición, no podía considerar *res nullius*, sujeta a apropiación, a las Islas Malvinas. Recién en febrero de 1764 se produce el primer intento de colonización por parte de Luis Antonio de Bougainville, marino francés, que fundó Puerto Luis en la Malvina Oriental, a nombre del Rey de Francia. España se sintió lesionada en sus derechos por esta fundación e inició negociaciones con París, para obtener la entrega del establecimiento francés. Inglaterra envió por entonces una expedición clandestina que fundó Puerto Egmont, en 1766, en el islote Saunders, vecino a la Malvina Occidental, en el lugar que Bougainville había llamado Port de la Croisade. España, mientras tanto, protestó formalmente ante el Gobierno francés obteniendo el reconocimiento de sus derechos de dominio.

El Rey Luis XV ordenó a Bougainville la entrega de Puerto Luis previo pago de todos los gastos en que se había incurrido. La entrega se cumplió solemnemente, en una ceremonia el 1º de abril de 1767 en el mismo Puerto Luis reconociéndose así los derechos legítimos de la Corona Española a estas islas. Previamente, el Gobierno había dictado una Real Cédula el 4 de octubre de 1766 que declaraba a las Islas dependientes de la Capitanía General de Buenos Aires y se nombró a Don Felipe Ruiz Puente como Gobernador. Los españoles quedaron ocupando Puerto Luis con pobladores españoles y con un establecimiento militar, cambiándosele el nombre por el de Puerto Soledad. En el islote Saunders quedaba la pequeña guarnición británica de Puerto Egmont que se había establecido en 1766. En el momento del traspaso de Francia a España del establecimiento de Puerto Luis, los ingleses permanecieron silenciosos y no hicieron ninguna reserva de su supuesta soberanía. España, solucionado su diferendo con Francia, dirigió su atención a Puerto Egmont, y la guarnición británica fue desalojada del Islote Saunders por las fuerzas españolas de la Escuadra del Río de la Plata al mando del Gobernador de Buenos Aires, Buccarelli, el 10 de junio de 1770. España había

reaccionado en forma clara y categórica frente a ambos intrusos e hizo respetar sus derechos de soberanía, retirando a los franceses por la vía diplomática y a los ingleses por la vía de la fuerza. Gran Bretaña se sintió lesionada en su honor por la acción de armas contra Puerto Egmont y reclamó ante la Corte de Madrid.

Las negociaciones diplomáticas, en las que intervino también Francia, fueron largas y engorrosas y finalmente se llegó a una solución el 22 de enero de 1771. El embajador de España en Londres, Príncipe de Masserano, declaró que su monarca “desaprueba la susodicha empresa violenta y se compromete a restablecer las cosas al estado al que se hallaban antes del episodio”, agregando: “la restitución a su Majestad Británica del Puerto y Fuerte llamado Egmont no puede ni debe afectar, en modo alguno, la cuestión de derecho anterior de soberanía de las Islas Malvinas”. El mismo día fue aceptada esta declaración por el Gobierno de Su Majestad Británica, bajo la firma de Lord Rochfort, expresando que Su Majestad Británica, consideraría a dicha declaración del Príncipe de Masserano, con el entero cumplimiento del convenio de parte de Su Majestad Católica, como una satisfacción de la injuria hecha a la Corona de la Gran Bretaña. De este acto diplomático se destaca, en primer término, su naturaleza de aceptación de la declaración española, aceptación que no contiene ningún rechazo de la expresa reserva hispánica de soberanía sobre las Islas. El silencio de Gran Bretaña ante una reserva escrita tan expresa, no puede ser interpretado sino en su verdadera naturaleza, es decir como su aceptación, tal como se desprende del título original del documento británico, que no se llama counter-declaration, como lo llamó Lord Palmerston en 1834, sino acceptance, de acuerdo a la edición oficial de los State Papers de 1771.

Debemos destacar, además, que en toda la documentación de estas negociaciones diplomáticas, así como en los documentos finales, se habla únicamente de la entrega de Puerto Egmont al status qua ante, pero no de las Islas Malvinas en general, las que sí, claramente, están comprendidas en expresa declaración española de soberanía. Por otra parte, durante todas las negociaciones y en forma ininterrumpida, desde que le fue entregado por Francia, España siguió ocupando Puerto Soledad, sin la menor reacción ni reserva por parte de Inglaterra. Es más, según consta en el acta por la que se devuelve Puerto Egmont, se especifica que el Reino Unido lo recibe de manos del “Comisario General de Su Majestad Católica en Puerto Soledad”. Ambos poseedores se encontraron frente a frente y se respetaron durante tres años, pero los que tenían que predominar eran quienes tenían derechos más legítimos. El 22 de mayo de 1774, los ingleses abandonaron voluntariamente el islote Saunders, llamado por entonces, por los ingleses, Isla de Falkland, en singular. Cuando se retiran los ingleses de esta isla dejan en ella una

placa de plomo que decía lo siguiente: “BE IT KNOWN TO ALL NATIONS THAT FALKLAND’S ISLAND WITH THIS PORT (...)”.

Debemos destacar que se menciona la “Falkland’s Island” o sea el posesivo singular, lo que demuestra, unido a la aceptación británica de la posesión española de Puerto Soledad, que las pretensiones inglesas estuvieron limitadas, en la época en que estuvieron en Puerto Egmont, a este establecimiento exclusivamente y no a todo el Archipiélago.

Pasarían 59 años antes que los ingleses volvieran a las Malvinas y el único título que podían exhibir en 1833 era solamente esta placa de plomo, que fue removida por los españoles y llevada a Buenos Aires. La insólita pretensión de Gran Bretaña en 1833 se basa en una supuesta posesión a través de una placa de plomo, contrariamente al derecho internacional de la época que requería, como condición de dominio, la posesión efectiva.

No deseamos entrar en el debate que ha apasionado a tantos estudiosos, sobre la existencia de un pacto secreto entre las Coronas británica y española, respecto a una reparación de honor que significaba la restitución de Puerto Egmont y su posterior abandono por los británicos, pero es significativo el silencio inglés frente a la reserva española a todas las islas Malvinas, así como el casi inmediato abandono de las mismas por los británicos luego de la entrega de los españoles. Lo cierto, señor Presidente, lo concreto es que los ingleses estuvieron de después de la entrega de España de Puerto Egmont solamente tres años en la isla y que no retornaron a ella hasta 1833. Pasaron 59 años en los cuales estas islas estuvieron, sin protesta alguna por parte de Gran Bretaña, en poder de los españoles primero y de los argentinos después, quienes ejercieron todas las atribuciones del Gobierno, no sólo en Puerto Soledad sino en todo el Archipiélago y mares vecinos, con el asentimiento de la Corona Británica.

Hasta la revolución de mayo de 1810 que marcó el comienzo de la independencia argentina, España ejerció todo tipo de actos de dominio sobre las Islas Malvinas.

En 1776 creó el Virreynato del Río de la Plata, incluyendo las mencionadas islas, que pertenecían a la Gobernación de Buenos Aires, e Inglaterra no dijo nada.

En 1777 se destruyeron todos los edificios y construcciones de Puerto Egmont para evitar que se despertaran ambiciones de buques de otras banderas e Inglaterra no dijo nada.

El Gobierno español nombró numerosos y sucesivos Gobernadores de las Islas entre 1774 y 1811, que ejercieron su autoridad en forma ininterrumpida sobre el territorio de las Islas y mares vecinos, e Inglaterra tampoco nunca dijo nada. El silencio de Inglaterra, desde 1774 hasta 1829, acerca de las Malvinas, confirma su reconocimiento del derecho español y su voluntad de no volver al Archipiélago.

Más aún, no sólo ejerció España la posesión efectiva entre 1774 y 1811, sino que no hizo valer Gran Bretaña derechos sobre Puerto Egmont en diversos instrumentos de fines del Siglo XVIII y relativos a problemas territoriales, cuando tenía total y público conocimiento de la ocupación soberana de España del Archipiélago. Así, en el Tratado de Paz de Versalles de 1783, al finalizar la guerra de independencia de los Estados Unidos, se ratificaron estipulaciones anteriores de 1670, 1713 y otras que prohibían navegar a los ingleses en el Atlántico Sur. Más aún, con motivo del conflicto que se suscitó cuando Inglaterra quiso fundar una población en Nootka Sound, en la costa occidental del Canadá se firmó la Convención de San Lorenzo de 1790. Este Convenio otorgó la libre navegación a los ingleses en el Pacífico, bajo tres condiciones. La primera, que esta navegación no sería un pretexto para realizar comercio ilícito con los dominios españoles, prohibiéndola dentro de las “diez leguas marítimas de ninguna de las costas ya ocupadas por España, la segunda que existiría libre comercio entre los establecimientos fundados en el Pacífico Norte desde 1789 y los que se fundaran en lo sucesivo y finalmente el art. 7º de la mencionada Convención establecía: “Se ha convenido también por lo que hace a las costas tanto orientales como occidentales de América Meridional y a las islas adyacentes, que los súbditos respectivos no formarán en lo venidero ningún establecimiento en las partes de estas costas situadas al Sur de las partes de las mismas costas y de las islas adyacentes ya ocupadas por España”.

Esta Convención eliminó la pretensión de que existieran mares cerrados en la costa oriental y occidental de América. Pero el derecho británico a establecer colonias fue reconocido solamente en lo que se refiere a la costa de América del 24 Norte; con respecto a otras zonas, la Corona de España sólo admitió el simple derecho de pesca, comprometiéndose las partes a no establecer nuevas colonias en los océanos Pacífico y Atlántico meridionales y que lo que se encontrase ya ocupado debía permanecer en status quo. Gran Bretaña dio, precisamente, esta interpretación al Acuerdo de Nootka Sound en un caso entre Gran Bretaña y Estados Unidos en la frontera de Canadá, en 1826.

La Convención de 1790, al reconocer el status quo existente en la América a por parte de Gran Bretaña, constituye la prueba jurídica definitiva de su falta absoluta de derechos

para fundar en las Malvinas ningún establecimiento permanente. Es también una de las bases, por supuesto, de los derechos argentinos a las islas del Sur. Los ingleses no tenían derecho a poblar el Sur de las costas e islas ocupadas por España, es decir, inclusive al Sur de las Malvinas y de Puerto Deseado en la Patagonia. En cuanto a las Islas Malvinas mismas había una renuncia a cualquier derecho que hubiera podido tener Inglaterra, pues el compromiso era no poblar lo ya ocupado por España, además de no navegar a una distancia menor de 10 leguas de sus costas.

En resumen, señores Delegados, después del abandono voluntario de Puerto Egmont por Gran Bretaña en 1774, España quedó señora indiscutible e indiscutida de las Islas Malvinas, ejerció soberanía absoluta en ellas, las ocupó y designó autoridades, sin la menor protesta por parte de Gran Bretaña. Incluso se suscribieron instrumentos internacionales, como los que acabamos de citar, que reafirmaron el derecho de España. Estos fueron los derechos que heredó la República Argentina en 1810.

El proceso de la independencia argentina fue largo y penoso. Sus ejércitos recorrieron media América ayudando la independencia de sus países hermanos. Esta lucha se llevó a cabo sin apoyo exterior y con el mayor sacrificio.

No obstante, el Gobierno de la República Argentina envió a las Malvinas en 1820 a la fragata "La Heroína". El comandante de nave, Don David Jewett, notificó a los buques que se hallaban en las aguas de las Islas Malvinas, las leyes argentinas que regulaban la caza y la pesca en la zona y les hizo saber que los transgresores serían enviados a Buenos Aires para ser juzgados. Además, en solemne ceremonia, tomó posesión formal de las islas que pertenecían a la Argentina, como heredera de España. Nadie se opuso a la afirmación del derecho argentino al archipiélago ni interpuso reclamación alguna, a pesar de que la comunicación fue publicada en periódicos de Estados Unidos y otros países.

En 1823, el Gobierno de Buenos Aires designó Gobernador de las Islas Malvinas a Don Pablo Areguati.

Este mismo año, el Gobierno concedió tierras, así como el derecho a la explotación del ganado salvaje existente y a efectuar pesquerías en la isla Malvina Oeste, a Don Jorge Pacheco y a Don Luis Vernet. Una expedición llevó los elementos para el nuevo establecimiento, que sólo prosperó parcialmente, por enfrentar factores climáticos adversos. Por segunda vez, los concesionarios volvieron a llevar grupos de nuevas familias en enero de 1826, las que quedaron establecidas allí.

La empresa colonizadora del Archipiélago se fue consolidando en sucesivas expediciones que llevaron a Puerto Soledad hombres, elementos y animales para la subsistencia.

En 1828, se dictó un decreto otorgándole concesiones a Vernet en la Malvina del Este. Además, el Gobierno de Buenos Aires, en su afán de propulsar el desarrollo económico del archipiélago, declaró el establecimiento exento de toda contribución impositiva, salvo las que pudieran necesitarse para el mantenimiento de las autoridades locales.

En ningún momento Inglaterra objetó el establecimiento argentino en las Islas Malvinas, a pesar que se habían realizado actos jurídicos sumamente importantes entre las dos partes, como la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de febrero de 1825. Este instrumento no contiene reserva alguna británica sobre las Islas Malvinas, a pesar de la acción del comandante de “La Heroína” en 1820 y otros actos que el Gobierno había realizado y autorizado sobre las islas.

El establecimiento instalado bajo la protección de las leyes del Gobierno de Buenos Aires, había prosperado y se encontraba en buena situación en 1829.

En tales circunstancias, el 10 de junio de este mismo año, 1829, el Gobierno de Buenos Aires creó la comandancia política y militar de las Islas Malvinas con sede en Puerto Soledad, con una competencia que comprendía todas las islas adyacentes al Cabo de Hornos en la zona atlántica. Se designó Comandante al mismo señor Luis Vernet.

Fue entonces, en época en que surgía con plena fuerza el afán expansionista de Gran Bretaña, que comenzó a despertarse el interés inglés sobre el archipiélago, interés que no era más que la renovación de su vieja aspiración, de contar con posesiones en el Atlántico Meridional. Esta había sido la intención que llevó a Gran Bretaña a invadir Buenos Aires, sucesivamente, en 1806 y en 1807, siendo rechazados valientemente por su población. Además, ya había ocupado el Cabo de Buena Esperanza, en el extremo meridional del África en 1806, base de una expansión posterior.

Tomaron Santa Elena en 1815 y la Isla de Tristán da Cunha en 1816.

Las ambiciones de expansión en el Atlántico Sur, se comenzaron a mover impulsadas por el Almirantazgo británico, que deseaba tener una estación naval en la ruta estratégica por el Cabo de Hornos hacia Australia y el Pacífico Sur, donde las aspiraciones de Gran Bretaña tenían que competir con otra potencia europea. Se movieron también intereses comerciales vinculados a la riqueza pesquera coincidiendo con los deseos estratégicos de poseer una base en el Atlántico Sur.

Impulsada por los intereses mencionados, Gran Bretaña resolvió protestar por la creación de la Comandancia político-militar. El 10 de noviembre de 1829, formuló una reclamación expresando que el Gobierno argentino había asumido “una autoridad incompatible con los derechos de soberanía de Su Majestad Británica sobre las islas”. Es necesario hacer un breve paréntesis a esta altura de la narración y recordar algunos puntos fundamentales. Inglaterra había fundado, clandestinamente, en la isleta llamada Saunders, el fuerte y puerto Egmont, en 1766. En 1770, los ingleses fueron desalojados por la fuerza por la marina española. En 1771, volvieron a ocupar Puerto Egmont con motivo de la reparación que España ofreció, con la correspondiente reserva de soberanía.

En 1774, tres años después de la entrega, los ingleses abandonaron voluntariamente Puerto Egmont y desde entonces, 1774, hasta 1829, durante más de medio siglo, no hicieron ninguna reserva ni protestaron por la ocupación española y luego argentina. La verdad es que, durante todo este lapso, Gran Bretaña no tuvo interés en las Islas Malvinas y sólo volvió sus ojos hacia ellas cuando interesaron a su expansión imperial. El archipiélago asumía gran importancia para la navegación colonial.

En la realidad de los hechos hay, pues, dos situaciones independientes entre sí: a) el episodio del siglo XVIII que terminó para el Reino Unido con su retiro de la isla y b) una situación totalmente nueva, en 1829, determinada por consideraciones estratégicas del acceso a sus dominios del Pacífico amenazados en ese momento y sus intereses de pesca y de la caza de focas.

Pero no sólo se movieron los intereses y las ambiciones británicas sino que también los Estados Unidos demostraron interés en proteger la caza de focas de sus nacionales, en las costas de las Islas Malvinas. Cuando Vernet intentó hacer cumplir la legislación argentina relativa a la pesca y detuvo a tres barcos norteamericanos, comenzó la acción de otro país poderoso.

El 31 de mayo de 1831 se presentó en Puerto Soledad la corbeta norteamericana Lexington, enarbolando pabellón francés con señal al tope de proa para pedir prácticos y se dirigió al muelle. Así consiguieron desembarcar los marinos norteamericanos, que destruyeron el establecimiento y ejecutaron otras depredaciones. La razón de esta acción, fue el rechazo del Gobierno argentino de una reclamación del Cónsul norteamericano, que pretendía la devolución inmediata de uno de los barcos pesqueros todavía detenido, y que el Comandante político militar de las Malvinas cesase toda intervención vinculada con actividades de ciudadanos de Estados Unidos en esta zona.

La acción de la Lexington provocó un incidente diplomático entre Argentina y Estados Unidos, que terminó con una virtual ruptura de relaciones entre ambos países.

Durante su estadía en Buenos Aires, el representante de Estados Unidos entabló estrecha relación con el Encargado de Negocios inglés y sus conversaciones, que han quedado documentadas en la correspondencia que han publicado los respectivos países, demuestra cómo se unieron los intereses de estas dos poderosas naciones, en un momento dado para desalojar al joven y débil país de las Islas Malvinas.

En 1832 volvió nuevamente, por tercera vez, la Argentina a poblar Puerto Soledad, nombrándose un nuevo Gobernador civil y militar. Pero la decisión inglesa ya estaba tomada: el Almirantazgo británico instruyó al Capitán Onslow para que se dirigiera a las Malvinas. El 3 de enero de 1833, la Corbeta Clío se presentó frente a Puerto Soledad. Allí se hallaba anclado el pequeño buque argentino Sarandí. El Capitán inglés exigió el retiro del destacamento argentino. La comparación de fuerzas no admitía posibilidades de lucha y a esto se sumaba el elemento sorpresa.

El jefe argentino respondió a la intimación que se retiraría “haciendo responsable a la Gran Bretaña del insulto y de la violación de los respetos debidos a la República y a sus derechos que a la fuerza eran atropellados, tan sin consecuencia ni miramiento” destacando “que iba por todo a retirarse pero que el pabellón de tierra no lo arriaba”. Los ingleses arriaron el pabellón argentino y ocuparon por la fuerza Puerto Soledad y así quedó consumado mediante el despojo un capítulo más de la historia colonial. Casi todos los habitantes argentinos fueron expulsados de las islas.

El 3 de enero de 1833, casi 60 años después del retiro voluntario de 1774, los británicos cometieron este acto de fuerza en Puerto Soledad, en la isla Malvina del Oeste, donde jamás habían estado en tiempo alguno.

Al año siguiente ocuparon todo el archipiélago.

Lo que hemos descripto, señala un acto simple y fácil de entender. En 1833, Gran Bretaña, desprovista de todo derecho, sólo podía utilizar la fuerza para ocupar las Islas. La situación desde ese año no ha variado; la fuerza sigue siendo la base de la presencia británica en el archipiélago.

Como dijimos al comienzo de esta exposición, este acto de fuerza, arbitrario y unilateral, que nunca fue ni será consentido por la República Argentina, no puede generar o crear derecho alguno en favor de Gran Bretaña. No se hizo esperar la reacción de los argentinos. La población de Buenos Aires demostró su indignación ante el hecho y en las

Islas el resto de los pobladores, que resistían al invasor, fueron enviados a Londres, para ser juzgados bajo distintos pretextos y jamás retornaron. El 15 de enero el Gobierno reclama ante el Encargado de Negocios inglés en Buenos Aires, quien contestó manifestando no tener instrucciones. Se vuelve a insistir el 22 de enero, continuando el Ministro inglés en actitud pasiva. El Ministro Manuel V. Massa dio cuenta mientras tanto de los hechos, en una circular, a las Cancillerías americanas. Cabe señalar la reacción de Brasil, que instruyó a su Ministro en Gran Bretaña para que brindara a su colega argentino en Londres, “su más franca y oficiosa colaboración para el buen éxito de la diligencia”. Bolivia respondió asimismo que figuraría entre las primeras naciones “para obtener la reparación de tamaña ofensa”.

El 24 de abril de 1833 el representante argentino en Londres, don Manuel Moreno, instruido por el Gobierno de Buenos Aires, presentó una nota de protesta ante el Gobierno de Su Majestad Británica, que reiteró el 17 de junio, en una extensa y documentada memoria de protesta.

El Vizconde de Palmerston contesta el 8 de enero de 1834 sosteniendo que los derechos de Gran Bretaña “estaban fundados sobre el descubrimiento original y la subsiguiente ocupación de aquellas islas”, argumentos que Moreno rechazó el 29 de diciembre de 1834.

Desde entonces, en todas las ocasiones que se le han presentado, la República Argentina ha reiterado su protesta frente al acto de fuerza y a la ocupación ilegal.

Señores delegados, la República Argentina, un país recién independizado carente de los medios materiales de las grandes potencias de la época reaccionó con decisión ante el atropello. Las reclamaciones se sucedieron desde pocos días después del despojo de Puerto Soledad.

Teniendo en cuenta las distancias y los tiempos difíciles en que vivía la Nación no podía pedirse mayor celeridad. El atropello despertó en todo el país una ola de indignación y ese sentimiento de protesta embarga aún hoy a los argentinos.

Señor Presidente, no hemos cesado durante 131 años de reivindicar frente a los oídos sordos de Gran Bretaña la devolución de estas Islas que nos pertenecen. Hoy se abre una nueva esperanza a la República Argentina de encontrar la comprensión y el apoyo de las Naciones Unidas uno de cuyos objetivos más nobles es terminar con la era colonial, en todas partes del mundo.

La política colonialista de la época tiene uno de sus ejemplos más típicos en el caso de las Islas Malvinas.

Se abusó en aquella oportunidad de un país que se encontraba en vías de organización luchando como hoy lo hacen los nuevos países africanos y asiáticos para su progreso político y económico.

Nos defendimos basados en nuestra dignidad y en el derecho, pero sin fuerza para oponernos. Nuestros amigos, las nuevas naciones de América Latina, también en formación, sólo nos podían dar su apoyo moral. Porque compartían nuestra debilidad material. No existía tampoco un foro internacional donde presentar nuestros reclamos y el Concierto Europeo dividía el mundo y sus esferas de influencia de acuerdo a sus propios intereses. No era la era de la justicia, sino la era en que las grandes potencias usaban la fuerza y Gran Bretaña actuó en las Malvinas de acuerdo a las modalidades de la época.

Gran Bretaña sostuvo en 1834, de acuerdo a la nota de Lord Palmerston, que “el descubrimiento y la subsiguiente ocupación” eran la fuente de sus derechos, agregando que estos derechos adquirieron una sanción adicional por el hecho de que España devolvió a Gran Bretaña en el año 1771 el fuerte de Puerto Egmont.

Hemos visto, en cuanto al descubrimiento, que si alguien avistó por primera vez las Islas Malvinas, fueron navegantes españoles. Aparte de la realidad histórica, el problema jurídico debe ser examinado a la luz del momento en que tuvo origen el problema y debemos tener presente que desde fines del siglo XVI, impera la regla en derecho internacional que, para la adquisición de territorios *res nullius* era necesaria la ocupación, que prevalece sobre el descubrimiento que sólo confiere título preliminar y precario. Este título, llamado título incoado (*inchoate title*) debía ser afirmado por medio de la ocupación efectiva; no bastaba, en el siglo XVIII, ni el descubrimiento, ni la ocupación ficticia o simbólica.

En cuanto a la ocupación, ella en ningún modo puede, en primer término, ser llamada “subsiguiente” al descubrimiento, por cuanto al primer navegante inglés que le atribuyen haber visto las Islas los propios ingleses, es Davis en 1592, y 174 años después, recién en 1766, los ingleses establecen Puerto Egmont. La presencia de los ingleses, contestada por España, sólo existió en un lugar llamado Puerto Egmont entre 1766 y 1774, con la protesta de España y las contingencias resultantes y abandonada voluntariamente. La primera ocupación efectiva fue la de Francia en 1764 que reconoció los derechos de España, entregándole a ésta su establecimiento, por lo cual la ocupación

efectiva española es anterior a la presencia británica. Continuó durante los ocho años que los ingleses estuvieron en Puerto Egmont y posteriormente. Se ha dicho, con suma razón, que la ocupación inglesa sólo reúne caracteres negativos: fue ilícita, por ser violatoria de los tratados vigentes; fue clandestina, ésto es, tenida oculta hasta el momento en que los españoles llegaron a comprobarla; fue tardía, porque sobrevino después de la ocupación efectuada por los franceses a quienes la entregaron a España; fue contestada, porque España le opuso resistencia y finalmente una reserva explícita fue parcial, porque se redujo a Puerto Egmont y mientras tanto España poseía Puerto Soledad y todo el archipiélago; fue brevísima, pues sólo llevó ocho años; y fue precaria, puesto que desde 1774 quedó abandonada.

Mientras que la ocupación de España fue anterior a la inglesa, coexistió a la par de ésta sin ser turbada y continuó existiendo después del abandono por parte de Inglaterra. Los argumentos ingleses de 1833, solamente encubren un hecho claro, el uso de las armas contra un país nuevo que estaba en posesión de las Islas, en virtud de derechos que como sucesor de España le eran indiscutibles.

Señores Delegados, no hemos conseguido en 133 años sacar a Gran Bretaña de su posición, afirmada en la fuerza. Pero los tiempos han cambiado, y hoy en cita asistimos al final de la era colonial; por ello, la presencia británica en las Islas es un anacronismo que debe ser eliminado.

Terminaron los tiempos en los que los jóvenes Estados carecían de voz y decisión en los asuntos internacionales. Mi país se opuso, en toda su historia, a esta forma de conducir las relaciones internacionales, y demostró permanentemente sentido de responsabilidad y voluntad de arreglar pacíficamente sus controversias internacionales. Las fronteras argentinas fueron, en su casi totalidad, establecidas por el método del arbitraje, sin recurrir nunca a la violencia, para solucionar problemas territoriales.

Más aún, los estados americanos, en 1933, durante la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo, consagraron una doctrina fundamental del derecho americano al establecer: “Los Estados contratantes consagran en definitiva como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que ésta consista en el uso de las armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otro medio de coacción efectiva. El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aún de manera temporal”.

Abonados en esta conducta, suscribimos en 1945 la Carta de las Naciones Unidas, no sólo como un mecanismo para mantener la paz y la seguridad internacionales, sino también como un sistema para encontrar solución justa a los problemas internacionales, especialmente los que derivan de la existencia del sistema colonial, y en la misma Conferencia de San Francisco la delegación argentina formuló expresa reserva de los derechos de nuestro país sobre las Islas Malvinas.

Desde el comienzo de esta Organización, la Argentina tuvo conciencia de la importancia del artículo 73, inciso e) de la Carta. Tan pronto como Gran Bretaña comenzó a enviar información sobre las Islas Malvinas, la República Argentina hizo conocer a las Naciones Unidas, como tantas veces lo había hecho en el pasado, su reserva de soberanía sobre el territorio.

Y así, a través de las Asambleas Generales, la Argentina recordó anualmente sus derechos a las Islas dejando constancia que la información que proporcionaba el Reino Unido con relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en nada afectan la soberanía argentina sobre dichos territorios, de que la ocupación que detenta Gran Bretaña es en virtud de un acto de fuerza, jamás aceptado por el Gobierno argentino y de que reafirma los imprescriptibles e inalienables derechos de la República. Mientras tanto, en la Organización de Estados Americanos, mi país sostuvo que en América debían terminar las situaciones coloniales.

La X Conferencia interamericana, reunida en Caracas en 1954, aprobó la Resolución 96 sobre Colonias y Territorios ocupados en América, que declara “que es voluntad de los pueblos de América que sea eliminado definitivamente el coloniaje mantenido contra el sentir de los pueblos e igualmente la ocupación de territorios”. Proclamó además “la solidaridad de las Repúblicas Americanas con las justas reclamaciones de los pueblos de América en relación con los a ocupados por países extracontinentales” y repudió por último, “el uso de la fuerza para mantener los sistemas coloniales y la ocupación de territorios en América”.

A partir de 1955, las Naciones Unidas tomaron renovado vigor con el ingreso de nuevos Miembros, particularmente de aquellos Estados que surgían del proceso de descolonización, impuesto a las potencias europeas por el nuevo panorama político del mundo. Surgió así un enfoque distinto a nuestra más que centenaria reivindicación sobre las Islas.

En efecto, cuando en 1960 fue aprobada, con nuestro voto, la hoy histórica resolución 1514 (XV) “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, se aceleró la descolonización en todo el mundo.

Nuestro país apoyó y apoyará con actitud clara; serena y constructiva este proceso de descolonización que tiene lugar, en este momento histórico, con el apoyo de las Naciones Unidas. Producto nosotros mismos de un proceso similar de independencia, que llevamos a cabo por nuestros propios medios somos consecuentes con nuestra tradición histórica y decididos partidarios de la eliminación del sistema colonial. Así apoyamos calurosamente las resoluciones complementarias de la 1514 (XV), es decir las Resoluciones 1654 (XVI), 1810 (XVII) Y 1956 (XVIII).

Hoy este Subcomité III del Comité de los 24 se va a ocupar de la situación de las Islas Malvinas.

Las Islas Malvinas se encuentran en situación particular diferente del caso colonial clásico. De hecho y de derecho pertenecían a la República Argentina en 1833 y estaban gobernadas por autoridades argentinas y ocupadas por pobladores argentinos. Estas autoridades y pobladores fueron desalojados por la violencia, no permitiéndose su permanencia en el territorio.

Por el contrario, fueron suplantados, durante estos 131 años de usurpación, por una administración colonial y una población de origen británico.

La población asciende hoy en día a 2.172 habitantes, que se renueva en significativa proporción periódicamente, con un éxodo constante; así en 1962 se marcharon 411 personas y llegaron 268; en 1961, 326 y 244 y en 1960 292 y 224, respectivamente. Esto demuestra que se trata de una población predominantemente temporaria, que no puede ser utilizada por la potencia colonial para pretender aplicar el principio de libre determinación.

Entiende nuestro Gobierno y así lo hemos venido afirmando en las últimas Asambleas Generales que este principio de libre determinación de los pueblos, reconocido en el inciso 2º, Artículo 1 de la Carta, debe ser considerado en estos casos excepcionales a la luz de las circunstancias que lo condicionan en su ejercicio.

En tal sentido, consideramos que el principio de libre determinación sería mal aplicado en situaciones en que parte del territorio de un Estado independiente ha sido separado contra la voluntad de sus habitantes en virtud de un acto de fuerza por un tercer Estado, como en el caso de las Malvinas, sin que exista ningún acuerdo internacional posterior

que convalide esta situación de hecho y cuando, por el contrario, el Estado agraviado ha protestado permanentemente por esta situación. Estas consideraciones se ven agravadas muy en especial cuando la población originaria ha sido desalojada por este acto de fuerza y grupos fluctuantes de nacionales de la potencia ocupante la han reemplazado. Por otra parte, la aplicación indiscriminada del principio de libre determinación a territorios tan escasamente poblados por nacionales de la potencia colonial pondría el destino de dicho territorio en manos de la potencia que se ha instalado allí por la fuerza, en violación de las más elementales normas del derecho y de la moral internacional.

El principio fundamental de la libre determinación no debe ser utilizado para transformar una posesión ilegítima, en una soberanía plena, bajo el manto de protección que le darían las Naciones Unidas.

Esta recta interpretación del principio de libre determinación se basa precisamente en la Resolución 1514 (XV), cuya finalidad principal, no debemos olvidar, es terminar con el colonialismo en todas sus formas.

Dicha resolución, después de afirmar el principio de libre determinación, reconoce en su Preámbulo que los pueblos del mundo desean ardientemente “el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones”. Y agrega en el mismo que “todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional”.

La Declaración, en su artículo 2º, reafirma el principio de que todos los pueblos tienen derecho de libre determinación y que en “virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”. Pero este artículo segundo es condicionado por el artículo sexto, en forma clara. Dice: “Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Naciones Unidas.”

Y, agrega en el artículo séptimo, reafirmando lo anterior, que “todos los Estados soberanos deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial”.

El propósito de la Resolución, tal como surge claramente de sus palabras, se ajusta en un todo a la recta interpretación del principio de la libre determinación al caso de las Islas Malvinas. Se debe terminar con el colonialismo en todas sus manifestaciones, se debe respetar la unidad nacional y la integridad territorial, en la aplicación de esta Declaración.

Que no sirva ella para justificar los atropellos del pasado, contra países recién independizados.

La Resolución 1654 (XVI), por la que se creó este Comité Especial, subraya esta idea cuando manifiesta en su Preámbulo “la profunda preocupación de la Asamblea porque contrariamente, a lo dispuesto en el párrafo 6 de la Declaración, se siguen realizando actos encaminados a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial en algunos países donde se está verificando la liquidación del régimen colonial”.

En América, la organización regional adoptó una resolución en la Xa, Conferencia de Cancilleres, estableciendo “la necesidad de que los países extracontinentales que tienen colonias en el territorio de América no tarden en ultimar las medidas comprendidas en los términos de la Carta de las Naciones Unidas para permitir que los pueblos respectivos puedan ejercer plenamente su derecho de autodeterminación, a fin de que se elimine definitivamente el coloniaje en América”. Pero, teniendo específicamente presente la situación de los estados cuya unidad e integridad territorial es afectada por ocupaciones extranjeras, declaró en esa misma resolución que ella “no se refiere a territorios que son materia de litigio o reclamación entre países extracontinentales y algunas repúblicas americanas”. Esta resolución fue transmitida a las Naciones Unidas. El futuro de estas Islas, separadas de la República Argentina, está fuera de toda lógica y realidad. Geográficamente, se encuentran cerca de nuestras costas patagónicas, gozan de su mismo clima y tienen una economía similar a nuestro sur. Se encuentran enclavadas en plena plataforma continental, que por el Derecho Internacional, después de las Convenciones de Ginebra de 1958, pertenece al Estado costero de pleno derecho.

Su desarrollo económico, sobre bases estables, está unido a la República Argentina, con quien actualmente no tiene ni comunicación, ni comercio marítimo directo, por la situación existente.

Más aún, si analizamos con detención el mismo documento que nos presenta la Secretaría de las Naciones Unidas, sobre base de datos exclusivamente ingleses, se observará como se manifiesta en dichas Islas el sistema colonial en el aspecto económico. La propiedad de la tierra está prácticamente en manos de la Falkland Islands

Company Limited, en cuyo directorio, en Londres, figuran miembros del Parlamento británico.

Esta Compañía, que no dudamos en llamar monopolista, posee 1.230.000 acres de las mejores tierras, en dominio absoluto, en las que pastan trescientas mil ovejas. El propietario que le sigue es la Corona Británica con 56.500 acres. La compañía con sus subsidiarias, controla todo el comercio de exportación e importación. El monopolio de la lana, principal riqueza, se encuentra en sus manos.

La dominación británica en las Islas Malvinas no sólo es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, sino, que también crea una situación estéril en un territorio que podría gozar de un mayor auge económico unida a quien corresponde por la naturaleza y derecho. Prueba de ello es que las estadísticas de 1912 demuestran que en las Islas Malvinas había 2295 habitantes y que la población desde entonces se ha mantenido estancada.

Según el censo levantado el 18 de marzo de 1962, viven en las islas 2.172 personas. Es la única familia humana de América que, en vez de crecer, disminuye.

Señores, ni el Reino Unido tiene títulos para continuar en las Islas, ni el sentir de nuestro tiempo es base para ello.

Al terminar esta exposición, permítaseme resumir el pensamiento del Gobierno Argentino, que refleja el sentir unánime de su pueblo: 1º: La República Argentina reclama con firmeza el restablecimiento de su integridad territorial, mediante la devolución de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que fueron tomadas por Gran Bretaña en un acto de fuerza. Única solución que impone la justicia. La República Argentina, respetuosa de los derechos fundamentales del hombre y de las obligaciones emanadas de la Carta de las Naciones Unidas, tendrá especialmente en cuenta el bienestar y los intereses materiales de los actuales pobladores de las Islas Malvinas. En la misma forma como, al amparo de las garantías que otorga nuestra Constitución, los hombres de todas las razas y credos del mundo se han integrado a la vida de la Nación.

2º: La República Argentina no aceptará, sin embargo, que se desnaturalice el principio de libre determinación, aplicándolo, para consolidar situaciones producto de un anacronismo colonial, en detrimento de sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas.

El agravio de 1833 nos da derecho a exigir al Reino Unido que contemple este diferendo con realismo y con la perspectiva de futuro necesaria; de esta manera, Gran Bretaña habrá aplicado una vez más su indiscutible genio político.

Churchill y Roosevelt declararon, el 14 de agosto de 1941, en la costa del Atlántico: "... y deseamos que se restituyan los derechos soberanos y la independencia a los pueblos que han sido despojados de dichos derechos por la fuerza".

Señores delegados: puedo asegurar que América Latina entera está firmemente unida en su decisión de eliminar los últimos vestigios del colonialismo que aún se mantienen enclavados en este Hemisferio. Muchas gracias, señor Presidente. " (José María Ruda, 1964, Naciones Unidas, Nueva York).

ANEXO III – CONCLUSIONES SUBCOMITÉ III, RESOLUCIÓN 2065 Y COMUNICADO CONJUNTO STEWARD-ZAVALA ORTIZ

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ III

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DE LAS ISLAS MALVINAS

121. En su 30ª sesión, celebrada el 18 de septiembre, el Subcomité aprobó por unanimidad las conclusiones y recomendaciones siguientes:

- a) El Subcomité examinó la situación en el Territorio no autónomo de las Islas Falkland llamadas también Islas Malvinas y escuchó las declaraciones del representante de la Potencia administradora así como las del representante de la Argentina;
- b) El Subcomité confirma que las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales son de aplicación al territorio de las Islas Malvinas (Falkland);
- c) El Subcomité toma nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina a propósito de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland);
- d) El Subcomité recomienda al Comité Especial que invite a los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a este problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV), los intereses de la población de dichas Islas y también las opiniones expresadas en el curso del debate general;
- e) El Subcomité recomienda al Comité Especial que invite a los dos Gobiernos arriba mencionados que informe al Comité Especial o a la Asamblea General del resultado de sus negociaciones.

Sobre las Malvinas Habría Un Principio de Acuerdo

REUNENSE HOY POR ULTIMA VEZ LOS CANCELLERES

Hoy, a las 10.15, el ex-
fue Stewart volverá a re-
unirse, por tercera y ú-
ltima vez, con el doctor
Miguel Ángel Zavala Or-

El canciller británico M. Stewart llegó a ésta

Entrevistará hoy a Illia y Zavala Ortiz

Atenderemos más a la América latina

Llegó a ésta el canciller británico, Michael Stewart

Partió a Londres el Canciller Británico, Sr. Michael Stewart

En un comunicado conjunto anunció que por vía diplomática se efectuarán negociaciones bilaterales sobre las Malvinas



Al momento de despedir al canciller de la Cámara de Diputados de la Nación, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz.

COMUNICADO CONJUNTO

El comunicado conjunto de los señores Stewart y Zavala Ortiz, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz.



Finaliza su Visita el Canciller Británico



El Comunicado Conjunto

El comunicado conjunto de los señores Stewart y Zavala Ortiz, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz.

El comunicado conjunto de los señores Stewart y Zavala Ortiz, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz, en un momento de la recepción en el aeropuerto de Jorge Illia y el doctor Miguel Ángel Zavala Ortiz.

4. RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS

Asamblea General – Vigésimo período de sesiones
2065 (XX). Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland),

Teniendo en cuenta los capítulos de los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las Islas Malvinas (Falkland Islands) y en particular las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el mismo relativas a dicho Territorio,

Considerando que su resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland),

Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas Islas,

1. Invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland);

2. Pide a ambos Gobiernos que informen al Comité Especial y a la Asamblea General, en el vigésimo primer período de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones.

1398a. sesión plenaria,
16 de diciembre de 1965

5. COMUNICADO CONJUNTO STEWART-ZAVALA ORTIZ

COMUNICADO DE PRENSA

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, muy Honorable señor Michael Stewart M.P., realizó una visita a Buenos Aires del 11 al 14 de enero. Durante su estada el señor Stewart fue recibido por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Doctor D. Arturo Illía.

Se realizaron conversaciones con S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Ángel Zavala Ortiz, con S.E. el Ministro de Economía doctor D. Juan Carlos Pugliese, y con otros funcionarios argentinos. Durante estas conversaciones, que tuvieron lugar en un clima de cordialidad, fueron considerados numerosos asuntos de relevancia internacional, como asimismo de interés mutuo. Entre los primeros se incluyeron problemas referentes al comercio internacional y el desarrollo económico y vinculados a la paz y seguridad internacionales.

“Los dos Ministros han coincidido en proseguir sin demora las negociaciones (...) por la vía diplomática o por aquellos otros medios que puedan acordarse a fin de encontrar una solución pacífica al problema e impedir que la cuestión llegue a afectar las excelentes relaciones que vinculan a la Argentina y al Reino Unido. Ambos Ministros acordaron transmitir esta decisión al Secretario General de las Naciones Unidas.”

En particular, los Ministros cambiaron ideas sobre Vietnam, el mantenimiento de la paz y la solución pacífica de controversias. Como ambos Gobiernos están actualmente representados en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los Ministros concedieron gran importancia a los puntos de vista intercambiados sobre política internacional. El señor Stewart explicó la política británica sobre la situación en Rhodesia. Las conversaciones confirmaron el amplio acuerdo existente entre los dos Gobiernos en apoyo a las Resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas sobre este asunto. El doctor Zavala Ortiz hizo referencia a la política de la República Argentina en relación con los países americanos y a los planes de desarrollo para lograr la integración regional.

Los Ministros consideraron la diferencia existente entre el Gobierno Argentino y el del Reino Unido sobre las Islas Malvinas. De acuerdo con el espíritu de conciliación que ha inspirado la Resolución de la XX Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 16 de diciembre de 1965, ambos Ministros efectuaron un valioso y franco intercambio de puntos de vista, en el curso del cual los Ministros reiteraron las posiciones de sus respectivos Gobiernos. Finalmente como resultado de esas conversaciones, los dos Ministros han coincidido en proseguir sin demora las negociaciones recomendadas en la citada Resolución por la vía diplomática o por aquellos otros medios que puedan acordarse a fin de encontrar una solución pacífica al problema e impedir que la cuestión llegue a afectar las excelentes relaciones que vinculan a la Argentina y al Reino Unido. Ambos Ministros acordaron transmitir esta decisión al Secretario General de las Naciones Unidas.

Entre los asuntos bilaterales tratados figuraron el comercio angloargentino, la cooperación técnica británica con la Argentina y los medios de extender y consolidar los contactos entre los dos países en todos los campos. Ambos Ministros compartieron la idea que resultaría ventajoso llegar a un acuerdo sobre abolición de visas para turistas. Al respecto, decidieron que, una vez resueltos los aspectos técnicos, debería realizarse un intercambio de notas que podría conducir a la eliminación de este requisito.

Los Ministros examinaron el estado actual de las negociaciones para llegar a un convenio sobre asistencia técnica y coincidieron en que el acuerdo ya alcanzado ofrecía una base firme para la redacción de un instrumento definitivo en la materia.

Los dos Ministros intercambiaron ideas con el propósito de incrementar las relaciones culturales entre ambos países y la posibilidad de introducir modificaciones al convenio existente que respondan al nuevo impulso que se desea acordar a las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido.

El Ministro de Economía de Economía y sus colaboradores informaron ampliamente al señor Stewart sobre el desarrollo de la Argentina, su política financiera y las oportunidades que esta ofrece a los exportadores británicos. Los dos Ministros también conversaron sobre asuntos bilaterales de carácter económico. Se prestó especial atención a la promoción de las exportaciones tradicionales de la Argentina al mercado británico.

Se consideraron los factores más importantes que inciden en la exportación de carnes y cereales y se llegó al acuerdo de que estos factores deberían ser objeto de conversaciones ulteriores entre ambos Gobiernos.

Buenos Aires, enero 14 de 1966

ANEXO IV – DECRETO DE CREACION DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS SOBRE ISLAS MALVINAS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Decreto 2250/2013

Decreto 357/2002. Modificación.

Bs. As., 19/12/2013

VISTO el Expediente N° 51.740/2013 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la ley citada en el Visto se establecieron los ministerios que conforman la organización de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL y sus competencias.

Que mediante el Decreto N° 357/02, sus modificatorios y complementarios, se aprobó el organigrama de aplicación de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL centralizada hasta nivel de Subsecretaría y los objetivos de las unidades organizativas determinadas en dicho organigrama.

Que con el objeto de potenciar las acciones nacionales relativas a la defensa de los legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur, Islas Sandwich del Sur y del espacio marítimo circundante, se considera oportuno la creación de la SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES EN EL ATLANTICO SUR con competencia específica en la materia.

Que la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION y la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del Artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° — Sustitúyese del Anexo I al Artículo 1° del Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios —Organigrama de Aplicación de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL— el Apartado XIII correspondiente al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, de conformidad con el detalle que se aprueba como Planilla Anexa al presente artículo.

Art. 2° — Incorpórase al Anexo II al Artículo 2° —Objetivos— del Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios, en el Apartado XIII, correspondiente al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, los objetivos de la SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES EN EL ATLANTICO SUR y de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES EN EL ATLANTICO SUR, los que quedarán redactados de conformidad con el detalle obrante en la planilla que, como anexo al presente artículo, forma parte integrante de la presente medida.

Art. 3° — En un plazo de NOVENTA (90) días, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO elevará los objetivos de las aperturas institucionales superiores —a nivel de Secretaría y Subsecretaría— y las aperturas estructurales de primer nivel operativo y adecuará las aperturas estructurales del segundo nivel operativo.

Art. 4° — Hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por la presente medida, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes con nivel inferior a Subsecretaría, las que transitoriamente mantendrán las responsabilidades

primarias, acciones y dotaciones vigentes a la fecha con sus respectivos niveles, grados de revista y funciones ejecutivas previstas en el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008.

Art. 5° — Hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de las erogaciones de las áreas afectadas por la presente medida serán atendidas con cargo a los créditos presupuestarios de la jurisdicción.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Jorge M. Capitanich. — Héctor M. Timerman.

Planilla Anexa al Artículo 1°

XIII.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

SECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

SUBSECRETARIA LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE CULTO

SUBSECRETARIA DE CULTO

SECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA LATINOAMERICANA Y MERCOSUR

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE INVERSIONES Y PROMOCION COMERCIAL

SUBSECRETARIA DE NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES EN EL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES EN EL ATLANTICO SUR

Planilla Anexa al Artículo 2°

SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES EN EL ATLANTICO SUR.

OBJETIVOS:

- 1.- Entender en los temas vinculados a las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur.
- 2.- Entender en la ejecución de las acciones de carácter bilateral y asistir al Ministro en las negociaciones bilaterales en el área de su competencia, coordinando su acción con las demás unidades competentes de la jurisdicción ministerial o fuera de ella.
- 3.- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en las relaciones con todos los países para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur y coordinar con las otras Secretarías del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, los diversos aspectos de la política exterior.

4.- Coordinar con la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur en el ámbito multilateral.

5.- Entender en la difusión de los derechos argentinos sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur.

6.- Entender en el desarrollo de las políticas y acciones que realiza el Consejo Consultivo sobre temas vinculados al Atlántico Sur (CASUR).

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES EN EL ATLANTICO SUR.

OBJETIVOS:

1.- Realizar las acciones necesarias para implementar las estrategias y políticas nacionales para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos en los temas vinculados a las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur.

2.- Coordinar la implementación de las acciones de carácter bilateral y asistir en las negociaciones bilaterales en el área de su competencia.

3.- Programar los objetivos y las estrategias en los distintos países para la mejor defensa de los derechos de soberanía argentinos sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur.

4.- Proponer estrategias y cursos de acción para la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur en el ámbito multilateral.

5.- Proponer acciones para la difusión de los derechos argentinos sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES en el Atlántico Sur.

ANEXO V - ENTREVISTA CON EL EMBAJADOR JUAN EDUARDO FLEMING

PARTE I: "LA DESCOLONIZACION DE LAS ISLAS MALVINAS"

¿Dónde radica el error diplomático británico de convocar y llevar a cabo el mal llamado 'referéndum'?

Como bien dijera el Dr. Enrique Aramburu, la Argentina no procura hacer valer su soberanía sobre los habitantes de las Islas, sino hacer respetar la validez de nuestros títulos que son sobre el territorio. El error diplomático se hace evidente al tomar en cuenta lo afirmado por el Reino Unido repetidamente, a partir de 1982, consistente en que, para encontrar una solución negociada, debemos dividir la soberanía en sus distintos componentes, condición bajo la cual fue resuelto el establecimiento de los distintos grupos de trabajo, reanudadas las relaciones diplomáticas en 1990 y que, como sabemos, por diversas razones que fueron en otro ámbito tratadas, los resultados esperados quedaron truncados.

Procedamos con relación al 'referéndum' a aplicar dicha 'condición' británica y dividamos la soberanía en distintos componentes, diferenciando entre "la soberanía sobre los habitantes" y "la soberanía sobre las Islas", vale decir el "territorio", división que es precisamente lo que en los hechos ha acontecido con el tal consulta. Asignemos "deseos" y "libre determinación" a los isleños, que es lo que racionalmente les corresponde, puesto que tales atributos no pueden ser aplicables al 'territorio' y, a este último, atribuyámosle la 'integridad territorial' que es lo que racionalmente por su naturaleza intrínseca le corresponde. Entonces, gracias al tal 'referéndum' podemos ver que, en uso y atribución de su auto-proclamada "autodeterminación", y libres de toda interferencia, los isleños han expresado sus "deseos". "Deseos" que categóricamente expresan que no quieren otra cosa que ser británicos. El corolario de este por demás significativo resultado es que, finalmente, han sido los mismos isleños y el propio Reino Unido quienes por sí mismos y sin presiones externas, han por fin reconocido lo que siempre hemos dicho que son y se han resistido a aceptar: un enclave colonial con habitantes trasplantados. Cabe aquí decir: "a confesión de partes, relevo de pruebas."

¿Hubo entonces una falla británica en su política exterior: su transgresión a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial?

Si. Y dicho error queda aún más claro en nuestro favor, cuando consideramos las excluyentes condiciones –por discriminatorias- vigentes en las Islas bajo las cuales el mal

llamado referéndum se convocó y realizó. Se trataría del segundo error británico, esta vez en su política exterior que refuerza aún más su anterior equívoco en nuestro favor. Como se ve, es incluso ya más grueso, porque deja en descubierto que su recurso, junto con los isleños, al 'derecho' a su auto-proclamada 'auto-determinación' y a sus 'deseos', no ha venido siendo ni resulta ser otra cosa que un juego de palabras (sic) consistente en tergiversar el correcto significado de dichos principios conforme a las Naciones Unidas. Y bajo esa argucia han 'camuflado' la realidad en las Islas, al intentar aplicarlos de manera indebida a la disputa sobre las Malvinas.

En efecto, las condiciones imperantes en las Islas, en absoluto respetan o siquiera reflejan el significado de lo que en las Naciones Unidas se tiene claramente entendido y definido por "autodeterminación" y por "deseos". El régimen inmigratorio en las Islas, establecido en 1965 y en vigor hasta el presente, explicado en el segundo informe (1983-84) de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento, en su párrafo 152, dice:

"La inmigración a las Islas Falklands se encuentra hasta el presente bajo el control del Gobierno de las Islas en los términos de la Ordenanza de inmigración de 1965 [aprobada por el Consejo Legislativo (es decir, de las Islas)]. En la práctica este control es ejercido por el Comisionado Civil (hoy Gobernador) con el asesoramiento de un Comité de Inmigración local, lo que concede a la gente local un poder de veto sobre la inmigración. Como resultado, los potenciales inmigrantes de la tierra firme ("mainland") sudamericana, hallarían dificultoso, si es que no imposible, asentarse en las Falklands, a no ser que estén casados con isleños o con ciudadanos británicos. Esta política refuerza la naturaleza homogénea de la población (sic) y los fuertes sentimientos pro-británicos de la vasta mayoría."

Puede argumentarse que dicha reglamentación no es más que un reflejo de similares aplicadas en muchos países como una de las formas de autorizar el asentamiento en ellos. Pero esa es sólo "una" de las formas aplicadas por países, en situación por tanto muy diferente a las de las Islas ya que no se tratan de una colonia, y en que a su vez prescriben otras maneras de asentarse. En cambio, la reglamentación inmigratoria en las Islas, que solamente prevé la arriba descripta, instrumentada en 1965 –tengamos presente que esta fecha corresponde al mismo año de adopción de la Resolución 2065(XX) de las Naciones Unidas– fue, en sus propias palabras, concebida exclusivamente para hacer "...dificultoso, si es que no imposible, asentarse en las Falklands, .." a los argentinos o sudamericanos (sic). Podrán argumentar Londres y los isleños que cónyuges chilenos, hasta argentinos, casados con isleños o británicos, residen actualmente en las Islas o también podrán reformar la susodicha reglamentación

para 'autorizar' otras posibilidades. No importa, será tarde, porque el 'daño por inmigración discriminatoria' ya fue y está hecho: el burdo intento de hacer creer que las islas y los habitantes se encuentra en una situación de "... asegurar los beneficios de la libertad.... para todos los hombres del mundo que quieran habitar en su suelo...". No fue así en el pasado, no lo es tampoco en el presente, ni lo será en el futuro, hasta que las Malvinas sean efectivamente descolonizadas, restituyéndoselas a la soberanía argentina.

Es muy posible que debido a semejante reglamentación inmigratoria, en su esencia y propósito discriminatoria, totalmente contraria en su espíritu a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, sea la razón por la cual Londres y los isleños soslayaron recurrir a las Naciones Unidas para la organización y concreción de la consulta. Y no obstante el inciso 2 del artículo 1 de la Convención, la discriminación contra argentinos y sudamericanos dispuesta por Londres y los isleños, no cabe que sea en absoluto considerada como "discriminación positiva" ya que los isleños nunca constituyeron, ni constituyen, un grupo social, étnico o minoritario que haya históricamente sufrido discriminaciones a causa de injusticias sociales o apartados del acceso a determinados bienes por los cuales corresponde que sean compensados.

Sin proponérselo, con la tal consulta, Londres y los isleños han dejado en evidencia la 'deconstrucción' conceptual a que en 1965 sometieron dichos principios, apropiándose semánticamente de ellos para una vez tergiversados, aplicarlos de manera totalmente cuestionable para encubrir la realidad institucional imperante desde esa fecha, si es que no incluso de antes, en las Islas, totalmente contraria de la que conforme a las Naciones Unidas debería existir para aplicar en forma genuina y legítima el principio de la autodeterminación y, en base a ella, la expresión de deseos por los habitantes. Por tanto, por su propio sentido de dignidad y de respeto a las Naciones Unidas, como a nuestro país y a la comunidad internacional, tanto Londres como los isleños deberían discontinuar de ahora en más su argumentación en base a dichos principios. Su constante y perseverante insistencia en la 'auto-

determinación' y en los 'deseos', queda demostrado que no son otra cosa que una flagrante tergiversación conceptual de los mismos para utilizarlos retóricamente de modo engañoso, contrario a la buena fe, que conforme a la Carta de las Naciones Unidas debe ser observada como uno de los principios rectores del comportamiento internacional. Semejante discriminatoria reglamentación pone también en evidencia que los habitantes en las Islas distan de ser una 'democracia', sino que por el contrario constituyen un

enclave cerrado, compuesto por habitantes trasplantados, cuyo mal llamado 'referéndum' no fue ni es otra cosa que la mera expresión de un 'voto cautivo y cantado'.

¿Qué contribuirían las Islas Malvinas a la comunidad internacional de concretar Londres y los isleños su camuflado espurio propósito?

La situación imperante en las Islas para nada condice ni refleja las condiciones de los territorios descolonizados en los que la genuina "autodeterminación" de sus pueblos y de sus "deseos" sí que fueron legítimamente aplicados, en base a las Naciones Unidas, como criterio para su descolonización, ya que, una vez lograda, su incorporación a la comunidad internacional tuvo entre sus importantes resultados la eliminación de las restricciones impuestas por sus antiguas metrópolis. Y, liberados de ella, comenzar a acompañar e incluso contribuir a los desarrollos de lo que constituye el mundo democrático, global y civilizado. Cabe así preguntarse: ¿cuál y cuáles serían entonces los 'beneficios' que pretenden Londres y los isleños aportar a la comunidad internacional de 'completar' el espurio proceso en que por sí solos se han embarcado? Un proceso que claramente no responde ni refleja, como recién señalado, el proceso de descolonización tal como en las Naciones Unidas se entiende y es aceptado por todos, incluso por nuestro país y desde el primer momento como lo ha evidenciado a lo largo de su actuación en dicha Organización internacional. Dichas restricciones discriminatorias a la inmigración, hoy y desde 1965 dirigidas –como vimos por sus propias palabras- a obstaculizar y hasta impedir el asentamiento de argentinos y de sudamericanos en las Malvinas, no existen visos de que serían modificadas. Por el contrario, no sólo serán mantenidas, si es que no reforzadas, de ser necesario.

Entonces, ¿qué serán las Islas? Pues nada más y simplemente que un 'coto exclusivo de caza' de Londres como metrópolis que tele-guiará a los isleños para que licencien la pesca (tal vez más apropiado decir 'caza'), así como la exploración y eventual explotación de hidrocarburos por sus países 'amigos' pero que, si en alguna medida tributarán al enriquecimiento de tales 'amigos' que en semejante 'coto' participen, para nada contribuirán a la paz y la seguridad internacional que es lo que, correctamente entendido, un proceso de descolonización debe contribuir a lograr. Al contrario, de aceptarse que una semejante reglamentación de inmigración continúe aplicándose en las Islas, las Naciones Unidas y la comunidad internacional estarán convalidando una situación de características arcaicas y decimonónicas, incluso contribuyendo a afianzar disposiciones institucionales de discriminación, totalmente contraria al espíritu y a la letra de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de la cual que el Reino Unido y nuestro país somos parte.

¿La genuina garantía internacional que la Descolonización de las Malvinas contribuirá a la paz y a la seguridad internacional radica en el cumplimiento de la Resolución 2065(XX) de las Naciones Unidas?

Sin lugar a dudas. Por otra parte, diametralmente diferente a la situación imperante en las Islas es, en cambio, la legislación institucional vigente en la Argentina en materia de inmigración, país en contra del cual se halla, de manera implícita, expresamente dirigida la discriminativa reglamentación isleña desde 1965.

Constituimos un país históricamente reconocidos por nuestra generosa apertura a la inmigración, como lo demuestra el gran número de extranjeros y de sus descendientes, hoy ciudadanos argentinos o con doble nacionalidad. Más recientemente hemos hecho aún más magnánimo nuestro régimen inmigratorio por medio de la Ley 25.871 sobre migraciones, aprobada en enero de 2004.

Visto que la reglamentación malvinense menciona los nacionales chilenos, pero también aludidos con fines discriminatorios, importa señalar que Chile actualmente se halla abocado a aprobar su nueva legislación, destinada a ampliar y favorecer la inmigración en correspondencia con su restablecida democracia. La reglamentación existente, que data de la época de la dictadura militar, está no obstante alejada en su concepción y propósito de la inaceptable discriminación malvinense. Y dado que la susodicha reglamentación isleña menciona a Sudamérica, el ejemplo más próximo geográficamente a continuación es Uruguay, donde también la legislación vigente es expresamente antidiscriminatoria como la nuestra.

En consecuencia, las Malvinas, se incorporarán a acompañar e incluso contribuir a los desarrollos de lo que constituye el mundo democrático, global y civilizado, si como resultado de su descolonización, su territorio es reintegrado a la Argentina, condición ineludible para que su descolonización contribuya a la paz y seguridad internacionales.

PARTE II: EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD TERRITORIAL Y EL NEXO DE LAS MALVINAS CON NUESTROS PUEBLOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS EVIDENCIADO POR EL LOBBY ISLEÑO ANTE LA OPINION PUBLICA BRITANICA

¿El Principio de Integridad territorial es el único que corresponde legítimamente aplicar?

Los principios de “integridad territorial” del territorio de las Islas y de los “intereses” de los habitantes conforme lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2065(XX), son los únicos que legítimamente corresponde aplicar a la situación colonial de las Malvinas por tratarse de habitantes trasplantados sobre un

territorio arrebatado. Y al referirnos a nuestro territorio, corresponde considerar el accionar ante la opinión pública británica por el lobby isleño del Parlamento británico.

Nadie se opone a que los isleños, merecedores sin dudas de todo el respeto como personas, continúen viviendo en las Malvinas. Eso lo garantizan la Disposición Transitoria Primera de la Constitución donde se asegura el respeto a su modo de vida y también el inciso 22) del artículo 75 de la Constitución Nacional, que afirma la supremacía, y su jerarquía superior a las leyes, de los Pactos y Convenciones internacionales sobre los Derechos Humanos, Sociales, Civiles, Económicos y Políticos aprobados y ratificados por el Gobierno argentino. Dicho sea de paso, es importante tomar en cuenta que el Reino Unido ha aprobado y ratificado esos mismos Pactos y Convenciones.

¿El lobby isleño en el Parlamento británico, junto con su accionar ante la opinión pública británica, es el principal obstáculo a la solución negociada?

Puede sin equívoco decirse que es en el mencionado lobby donde desde un principio se radicó el principal obstáculo o freno a la búsqueda de una solución negociada. Es quien ha venido desbaratando cada intento de negociación a partir de la adopción en 1965 de la Resolución 2065(XX), gracias a la cual, en enero de 1966, el Secretario de Estado, Michael Stewart, visitó nuestro país dando por resultado la firma de la Declaración conocida como "Zavala Ortiz-Stewart". Gracias a dicha Resolución de las Naciones Unidas, fue esa la primera vez que el Reino Unido, reconoció la existencia de la disputa de soberanía territorial y se avino a negociar. A partir de entonces, entre esa fecha y 1982, las propuestas del Gobierno británico a nuestro país, tres veces presentadas, resultaron siempre al poco tiempo por Londres retiradas, debido al accionar de dicho lobby. Accionar que, a partir de 1982, con la notoriedad alcanzada por el conflicto militar, ha sido ampliado a la opinión pública del Reino Unido, pero con el agravante de que su repercusión excede a las Islas británicas, dada la circulación internacional de la prensa de ese país.

¿Cuál es su opinión sobre la prensa británica en lo que respecta a la Cuestión Malvinas?

Los principales periódicos británicos poseen, al igual que en el nuestro y en prácticamente todo el mundo, una sección o 'foro', a continuación de las noticias, donde sus lectores puede registrar sus comentarios. El caso más pertinente a nuestros efectos, es el del "The Daily Telegraph", periódico conservador británico por excelencia, aunque es igualmente observable, en otros matutinos en los que lobbistas o sus simpatizantes también opinan, pero en menor medida. Tomando el nombrado matutino, de igual

adscripción política que el Gobierno actual, fue observable en sus ediciones del 4 de abril de 2011, en la noticia con el título traducido: “Presidenta Argentina aviva el Reclamo sobre Las Malvinas” ; en la del 17 de junio de dicho año: “Declina el burdo poder colonial británico dice la Presidenta de la Argentina Cristina Kirchner” y en la del 26 de septiembre 2011: “Mensaje británico a la Argentina sobre las Malvinas: no estorben” que, en todas, pero particularmente en la segunda de ellas, en que originalmente opinaron 2103 foristas, reducidos a 1930 conforme surgió al reabrir su sitio de Internet para esta presentación, la mayoría de dichos foristas, expresaron: “.. ¿qué tanto reclaman los argentinos las Islas si ni siquiera les pertenecen las tierras que habitan por habérselas quitado a los indígenas? ... que las devuelvan y se regresen a España...”; “en las Islas no han habido indígenas...” y “... muchos isleños llegaron a las Islas antes que la mayoría de los argentinos inmigraron a ese país...”. Y estos mismos argumentos, son presentados por los isleños peticionantes en el Comité de Descolonización.

¿Es incuestionable e ineludible la importancia y necesidad de satisfacer los reclamos de nuestros pueblos indígenas y originarios por sentido patrio?

Se plantea para nuestro país la importancia de solucionar la situación de nuestros pueblos indígenas y originarios. No sólo por su promisorio vinculación a la “Cuestión Malvinas”, sino primera y fundamentalmente por tratarse del respeto a dichos pueblos como personas, como seres humanos y como compatriotas. Se trata en concreto de cumplir con el inciso 17) del artículo 75 de la Constitución Nacional sobre el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos indígenas y con el inciso 22) del mismo artículo, referido a los Pactos y Convenios internacionales de Derechos Humanos, Sociales, Civiles, Económicos y Políticos que, conforme establece dicho inciso, poseen jerarquía superior a la leyes. Si lo hacemos, no sólo estaríamos siendo coherentes con nuestros pueblos indígenas y originarios, sino también respetuosos de lo establecido por nuestra Constitución. Y al hacerlo podríamos integrarlos al quehacer de nuestra diplomacia y de nuestra política exterior en pos de la restitución de las Islas. Pero, más importante aún, vuelvo a repetir, es hacer justicia con nuestros conciudadanos indígenas y originarios, quienes desde la independencia engrosaron las filas militares de nuestros ejércitos y que, en 1982, se sumaron nuevamente a nuestras fuerzas armadas. Muchos dejaron su vida por la recuperación de las Islas y hoy están sus familiares y deudos y quienes son veteranos, por lo que no puede el país desentenderse de los reclamos de sus pueblos, como compatriotas nuestros que son, sino buscar resolverlos con justicia y generosidad.

Si cumplimos como prescripto, podremos eliminar serios flancos en nuestra diplomacia y política exterior –no sólo frente a los británicos- e incorporar en ambos terrenos una poderosa fuerza de lobby internacional, muy capaz seguramente de superar al de los isleños en el parlamento británico y, sin dudarlo, de contrarrestar su acción ante la opinión pública británica y la internacional. En cambio, si continuamos a esta altura de nuestra propia historia, dejándonos llevar de prejuicios insensatos por irracionales, e injustos por una egoísta y elitista visión de nuestra historia y orígenes, estaremos siendo, en el mejor de los casos de forma inconsciente, lamentablemente funcionales a los británicos e isleños. Es por eso necesario y justo tomar conciencia e incluso con ellos consultarlo, si es que más que el triste recuerdo de las campañas del desierto, la satisfacción de sus reivindicaciones no tiene mucho más que ver con las postergadas reclamaciones, no sólo aún sin resolver, sino siquiera, sin atender.

¿Sólo una provincia argentina cumple cabalmente con sus pueblos indígenas y originarios, haciendo caso omiso de prejuicios?

No es imposible ni exorbitante reconocer los derechos de nuestros pueblos indígenas y originarios. Incluso ya hay una Provincia que lo ha hecho y más de la cuenta, que es San Luis. Sucedió sin que acarreará ningún serio problema. Es la única Provincia de la Argentina que lo ha hecho. Le ha devuelto tierras y compensado con otras tanto a sus pueblos Huarpe como Ranquel. Les ha dado además vivienda propia, educación, salud e incluso comunicación gratuita en Internet, que se provee también en toda la Provincia. Y, ¿qué sucede hoy en día en San Luis? Que caciques y representantes de los pueblos indígenas de otras provincias están yendo para informarse como lograr que en sus propias provincias, los Gobiernos hagan al menos ‘algo’ de lo que allí se ha hecho en beneficio de sus hermanos puntanos indígenas y originarios.

Respecto de insensatez en materia de prejuicios, a fin de explicitar mejor lo que quiero decir, retomemos el libro de Lucía Gálvez en su página 73, donde al mencionar la elevación de Asunción en 1541 a la categoría de ciudad y la formación de su primer Cabildo, comenta que pronto, los “mancebos y mancebas de la tierra”, como se llamó a los mestizos, superaron ampliamente a los españoles y criollos. A continuación cita a Domingo de Irala, entonces Gobernador del Río de la Plata y del Paraguay en su testamento y nos dice Gálvez: “Quien dio el ejemplo fue el propio Irala, según se desprende de su testamento escrito en 1556, donde podemos leer: ‘Tengo en el Paraguay ciertos hijos e hijas que son: Diego Nuñez de Irala, Antonio de Irala y doña Ginebra de Irala, hijos míos y de María, mi servidora, hija de Pedro de Mendoza, indio natural de esta tierra; doña Marina de Irala, hija de Juana mi servidora; doña Isabel de

Irala, hija de Agueda mi servidora; doña Ursula de Irala, hija de Leonor mi servidora; Martín Pérez de Irala, hijo de Escolástica mi servidora, y María, hija de Beatriz, servidora de Diego de Villalpando". Si esto sucedía en 1556, imaginemos la mezcla que tenemos hoy en día. No creo que exista familia en la Argentina salvo que haya llegado muy recientemente y no casara con familias criollas, que no tenga al menos una gota de sangre india en sus venas y que pueda decir que es de etnia puramente caucásica.

Los argentinos debemos reconocerlo y sentirnos orgullosos de nuestro mestizaje. Porque, en resumidas cuentas, es verdad que la Argentina –por más que a muchos les pese- no es Europa y esto es lo que se ha venido discutiendo desde mucho antes y continúa siéndolo. Asumamos lo que tenemos como nuestro con dignidad y con orgullo y aprovechémoslo, de paso, en la situación que tenemos frente a nosotros con el Reino Unido. Y esto no nos impide para nada regodearnos con la cultura europea como lo hemos venido haciendo y continuaremos, incluso creando y contribuyendo gracias a ella. Muy bien lo expuso Borges en su escrito, incuestionable por trascendente y profundo, titulado: "El escritor argentino y la tradición". Lo que asumirnos significa, es que tendremos claro cuáles y como son todas nuestras raíces y cual nuestro territorio y como defenderlo mejor.

Merece recordarse una vez más a nuestros pueblos indígenas y cómo se comportaron con la Argentina e impedir que se 'deslice' hacia el olvido. Traigo a colación lo afirmado por Manuel Belgrano en el mencionado importante libro de Lucía Gálvez, donde nos dice que nuestro indiscutible prócer afirmó: "hoy indios y criollos somos uno". Y es del caso mencionar también a San Martín, quien dio reiteradas muestras de su aprecio y respeto por los indígenas, llegando incluso a declararse a sí mismo como su "paisano".

Y nos encontramos con que los isleños dicen: "pero no han habido indígenas en las Islas" y que "muchos de los isleños llegaron a las Malvinas antes que la mayoría de los argentinos a su país". Parecería ser verdad que no hubieron indígenas oriundos de las Malvinas, aunque nada impide desconocer que, de no haber llegado España o incluso Francia o el Reino Unido, no es posible negar que Onas o Selkna'm, más aún, navegantes como los Yamanas o Yaganes, según los ingleses les decían, lo podrían haber perfectamente logrado en un futuro. Haber construido balsas y cruzado el mar hasta las Islas como el caso del "Kon Tiki", la balsa construida como las hicieron los Incas por exploradores europeos, quienes a mediados del siglo pasado viajaron exitosamente desde el Perú hasta la Polinesia. En el caso de Malvinas la distancia es 'algo' más corta.

¿Hubo presencia indígena argentina en las Malvinas?

En el terreno de los hechos concretos constituye una afirmación. Corresponde por eso mencionar a Pablo Areguatí, indígena guaraní que algunos sostienen fue gobernador en las Islas en 1824 y otros sólo Comandante militar. Sea como fuere, el hecho irrefutable es que fue indígena, de nuestro país y que estuvo en las Islas siete años antes que el Reino Unido se apropiara ilegítimamente de ellas.

Pero está el caso también del gaucho Antonio Rivero, que se hallaba en las Islas antes que Areguatí. No es cuestión aquí de discutir si fue o no un patriota. Lo que importa es el informe de un tal Thomas Helsby, presentado en Londres el 26 de agosto de 1833, sobre los actos de Rivero. Gracias a ese informe, queda fuera de toda discusión que cinco de sus acompañantes eran indios, presuntamente charrúas, enviados por el "Gobernador de Montevideo". Es interesante destacar que Caillet Bois confirma la presencia indígena en su dictamen de la Academia Nacional de Historia del 19 de abril de 1966. Siendo así, nuestros charrúas se encontraban en las Islas desde 1810/1811, fecha del último Gobernador. Estaban por tanto desde antes que Areguatí y mucho antes que lo hicieran los ingleses en 1833. Ellos fueron: Manuel Gonzáles, Luciano Pelores (otros dicen "Flores"), Manuel Godoy, Felipe Salazar y Manuel Lattore (otros dicen "Latorre").

Pero debemos, y con toda razón, ir más atrás en nuestra búsqueda de la presencia de nuestros pueblos indígenas y originarios en las islas. Entre 1767 y 1811 hubieron treinta y dos (32) gobernadores en Malvinas atribuidos a España y corresponde ex profeso decir 'atribuidos', porque ¿quién puede negar, luego del citado testimonio de Irala, que muchos de ellos no hayan sido mestizos? Incluso de no haberlo sido, ¿quién puede negar que entre sus acompañantes y sirvientes no hayan habido indígenas o mestizos de nuestras tierras que han dejado allí sus restos mortales? Y esto último no es una suposición menor ya que resulta incuestionablemente legítimo admitir que la presencia indígena en las Islas se remonta al menos al siglo anterior a la de los charrúas acompañantes del Gaucho Rivero. Siendo así, es imposible negar que existieron uno o más cementerios y tumbas en Puerto Soledad y alrededores en donde, ya sean mestizos o indígenas puros, además de españoles, fueron a lo largo de todo ese tiempo enterrados. Y, sin que se trate de un intento de difamación, suponer que semejantes cementerios o más de uno y las tumbas en las Islas, ¿no fueron levantados por los británicos llegados a partir de 1833? Esa constituiría una manera muy común en la época de eliminar rastros de una efectiva presencia, en este caso de nuestros indígenas, anterior a ellos. Es por seguro que si una o más capillas fueron levantadas por los españoles en las Islas, entonces sin lugar a dudas, hubieron cementerios. ¿Dónde están ahora? Resulta pues innegable que hubieron indígenas considerablemente antes que el

arribo de británicos y que muchos han de encontrarse enterrados diseminados en las Islas, o sus restos esparcidos en ellas.

Darwin alude al episodio de Rivero y también menciona a dos de nuestros Gauchos con quienes convivió gratamente en las Malvinas por espacio de varios días. Dos veces frecuentó las Islas. La primera a comienzos de marzo de 1833 y la segunda, a mediados del mismo mes del año siguiente. Su narración de su estadía en ellas surge de esta última. Se explaya sobre su excursión por las Islas llevado por aquellos dos gauchos, uno de ellos de nombre Santiago (“St.Jago” en su pronunciación onomatopéyica) y el segundo, presuntamente Molina. Por el conocimiento íntimo y la destreza que describe de ambos gauchos, seguramente o han nacido en ellas o llegado desde muy jóvenes. Aunque no lo mencione, no sería de extrañar que uno o ambos paisanos fuesen mestizos. Al referirse a un animal entre zorro y lobo (*Canis antarcticus*), peculiar a ambas Islas, Soledad y Gran Malvina, menciona comentarios de “cazadores de focas, gauchos e indios [sic] que han visitado ambas Islas”. Esto hace pensar que Darwin ha visto indígenas en las Islas y si ese es el caso, ¿qué sucedió con ellos? ¿dónde se encuentran los restos de quienes murieron en las Islas?

¿Se hizo mención a nuestros efectivos y soldados indígenas, originarios y mestizos, combatientes en 1982 caídos en combate?

Tuve oportunidad de estar con caciques, con altos funcionarios vinculados a la situación indígena y con veteranos de Malvinas para intentar establecer quienes de nuestros conscriptos y efectivos pudieran tener sangre indígena. Ello lo hicimos en base a sus nombres, procedencias y fotos como es el caso de la publicación “323 Héroes del Belgrano –Dotación 1982”, compilado por el Comandante del Crucero General Belgrano, Capitán Héctor Bonzo, impreso por el Departamento de Artes Gráficas del Servicio de Hidrografía Naval, así como de los nombres de nuestros soldados e infantes caídos en Malvinas y enterrados en el Cementerio Argentino en las Islas. Como homenaje a los conscriptos y efectivos hundidos en el Belgrano, de los trescientos veinte y tres, me permito mencionar los nombres de los que pudimos detectar podrían ser de nuestros pueblos indígenas u originarios y sus descendientes:

I) MESTIZOS: AGUIRRE, Juan Jose; AHUMADA, Hugo Eduardo; ALEMAN, Humberto Cesar; CONDORI, Nieve Claudio; CORDOBA, Juan Claudio; FARFAN, Raúl Artistóbulo; FAUR, José Dante; FLORES, Luis Rolando; FUENTES, Julio César; GALLARDO, Ricardo Gabriel; GOMEZ, Juan Alberto; GONZALEZ, Ignacio Eloy; GONZALEZ, Mario Luis; GUTIERREZ, Ramón; JIRA, Isaac Claudio; LACROIX, Julio Esteban; LAMAS, Marcos Antonio; LUGO, Fernando Esteban; MEDINA, Manuel Alberto; PEÑA, Juan

Efrain; QUIPILDOR, Oscar Alberto; RAMOS, Eleuterio Hilario; RUIZ, Ricardo Horacio; SAJAMA, Antenor; SANABRIA, Sarturnino; TORRES, Ricardo Alberto; UZQUEDA, Roberto Antonio; VARGAS, Omar; VERGARA, Alejandro Antoio; VILLEGAS, José Agustín; VILLORDO, Mario Oscar; VIVIER, Nestor Edgar; ZAPATA, Cesar Alberto; ZARATE, Sergio Ruben;

II) QUECHUAS: CAMPOS, Bernardino Isidoro;

III) TOBAS: ARCE, Antonio; AVILA, Heriberto.

Es decir, treinta y siete (37) de los 323, identificados de esta manera incipiente. Y hay esta otra importante información, quizás más pertinente aún, consistente en quienes podrían también ser de nuestros pueblos indígenas u originarios, enterrados en el Cementerio Argentino en las Islas Malvinas. En este caso, pudimos detectar, serían al menos los siguientes:

I) CHARRUA: QUILAHUEQUE, Isaías;

II) MAPUCHES: ANTIECO, Simón Oscar, cuyo apellido en idioma mapuche significa “sol y agua”; AYLAN, Orlando, cuyo apellido viene de “Aylen”; GUANCA, Patricio Alfredo, en que “guaca quiere decir “vaca”; MILLAPI, Oscar Calisto, en que “milla” quiere decir “brillo”; RIQUELME, Segundino Antonio; YACANTE, Jorge Antonio;

III) QUECHUAS: ALMARAZ, Bernardino Benito; ALANCA Y, Mario Rolando; SINCHICAY, Sergio Cesar.

O sea que de las ciento catorce (114) tumbas con soldados identificados, nueve (9) son de pueblos indígenas y originarios en el total de las doscientos treinta y siete (237) sepulturas que hay en dicho cementerio, de las cuales ciento veintitrés (123) corresponden a caídos no identificados. A su vez en las Islas hay otros ochenta y nueve (89) caídos enterrados diseminados o no recuperados. Todos estos acrecientan la cantidad de indígenas y originarios que arribados a las Islas con anterioridad a 1833, tienen allí sus restos.

Y esto es muy importante. Porque si para los no-indígenas y para quienes de nuestros compatriotas que consideran que no poseen sangre indígena, las Islas son irredentas, lo son mucho más para nuestros compatriotas indígenas y originarios. Su relación con la tierra es mucho más visceral al punto de revestir carácter sagrado. Y es por eso que nuestro reclamo de la soberanía sobre las Islas es aún más serio, y la necesidad de restitución de esas tierras aún más perentoria, cuando nos hacemos cargo del

trascendente vínculo establecido entre nuestros compatriotas indígenas y originarios con las Malvinas.

¿Cuál es su opinión sobre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la necesaria participación en ella de nuestra Cancillería -Resolución AGNU 61/295- titulada “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”?

La identificación nombrada de nuestros caídos en 1982 de origen indígena y originario, dada la carencia de información más precisa, fue hecha lamentablemente de manera no exhaustiva, por carecer de datos que deben obrar en los archivos de los combatientes fallecidos. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social debería emprender una seria investigación al respecto. Dicho Instituto cuenta con una Comisión interministerial que, según tengo entendido, la Cancillería no integra. Esta es una situación que debería ser resuelta favorablemente, dada la serie de Pactos y Convenios ratificados por nuestro país, los cuales, como se desprende del mencionado artículo 75, en su inciso 22), que son de aplicación a nuestros pueblos indígenas y originarios. Y aún con más razón la participación de nuestra Cancillería en dicha Comisión interministerial debería concretarse, al tomar en cuenta la Resolución 61/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, adoptada en 2007 con ciento cuarenta (140) votos a favor, entre ellos el de nuestro país y el del Reino Unido. Hay contenidos en esta significativa Declaración con importantes disposiciones que contemplan serias preocupaciones de nuestro país y que refuerzan aún más la trascendencia que nuestros pueblos indígenas y originarios revisten para la Argentina y para toda la región de América Latina y que hasta el presente, daría la impresión, que hemos venido pasando por alto.

¿Considera aplicable a las Malvinas la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”?

Consideremos con relación a las Malvinas algunos de los aspectos de nuestro interés en esa Declaración contenidos. Dos de sus artículos, el 3 y el 4, versan sobre la libre determinación, que mencionaré en la consideración de un siguiente artículo, para pasar antes a referirme a otros de temáticas más inmediatamente familiares con relación a Malvinas, previo a señalar el artículo 28, sobre las reparaciones a los pueblos indígenas y originarios, en el que sobre el importante tema de la restitución de sus tierras, es factible también proceder a una indemnización reparadora, si fuese aceptado por ellos. Referido a Malvinas, está el artículo 30 de dicha Declaración por el cual se prohíbe el desarrollo de actividades militares en tierras y territorios de pueblos indígenas, salvo una

razón que lo justifique, que sabemos muy bien que respecto de Malvinas no la hay, o que se halla acordado libremente con los pueblos indígenas, que también sabemos que no ha sucedido. Artículo totalmente pertinente a la preocupación del Gobierno sobre las fuerzas militares contrarias estacionadas en las Islas, sus naves de guerra y submarinos navegando en aguas del Atlántico Sur.

El artículo 33, se vincula a los artículos 3 y 4, conforme recién mencionado. Por el trigésimo tercero se dispone el derecho de los pueblos indígenas a determinar su propia identidad o pertenencia nacional, sin menoscabo de su derecho a obtener la ciudadanía del Estado en que viven. Aquí es fundamental tener presente que nuestros pueblos indígenas decidieron ser argentinos de nacionalidad, algo que no puede ni debe pasarnos por desapercibido por su indudable trascendencia.

Sigue el artículo 40, donde establece el derecho de los pueblos indígenas a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de controversias con los Estados u otras partes, así como a una pronta decisión. Nuevamente se hallarían en esta disposición el Gobierno británico y los isleños comprendidos. Por el artículo 42, las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas -dependiente del Consejo Económico y Social, ECOSOC-, junto con los Organismos especializados y los Estados, deben promover el respeto y la plena aplicación de la Declaración. Y, en base al artículo 41, importa señalar que los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas corresponden que movilicen su cooperación financiera y asistencia técnica a los fines de la Declaración.

Al respecto, merece destacarse que tienen programas de asistencia a los pueblos indígenas la OIT, la FAO, UNESCO, UNICEF, el PNUD, el PNUMA y que cuentan también con programas de apoyo y de financiación del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y del Banco Mundial. Indudablemente hay una enorme capacidad internacional de movilización a favor de nuestros pueblos indígenas y aborígenes que hasta incluso, en lo financiero, nos ahorrarían gastos en divisa que tanto preocupa en la actualidad. Mucho ha de estar seguramente siendo aprovechado pero, conociendo la experiencia de nuestro país en cuanto a su no pleno aprovechamiento de programas de asistencia y de financiación de los organismos internacionales, que podrían aprovecharse aún más en beneficio de nuestros conciudadanos indígenas y originarios.

¿La Conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas -Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo- es una buena oportunidad para una Declaración de

nuestro Gobierno que ha comenzado las reparaciones a nuestros pueblos indígenas y originarios?

Los días 22 y 23 de septiembre de 2014 tuvo lugar en Nueva York la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en la sede de la Organización. Convocada para que se llevara a cabo en las sesiones plenarias de la Asamblea de sendos días, conforme a la Resolución A/RES/66/296, adoptada en septiembre de 2012. Su realización en 2014 coincidió con el último año del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2014), adoptado por la Asamblea General de las Naciones A/RES/59/174, respecto del cual la citada Resolución 66/296 reconoce que siguen habiendo dificultades para cumplir las metas y los objetivos del Segundo Decenio Internacional, denominado “Alianza para la Acción y la Dignidad”. En la Resolución convocante de la Conferencia mundial, por su párrafo dispositivo segundo, se “Alienta a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de estar representados en la Conferencia Mundial a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno”. Constituye una inmejorable ocasión para que por medio de nuestra más autorizada voz, el Gobierno declare que ha procedido a dar cumplimiento a los incisos 17 y 22 del artículo 75 de nuestra Constitución, en línea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Merece destacarse que a partir de 1994, por medio de la Resolución 49/214 la Asamblea General, las Naciones Unidas denominó el 9 de agosto como “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.

¿Hay una ausencia argentina en el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y organismos del sistema y en la comunidad internacional, comprendida la Unión Europea?

Indudablemente. ¿Qué sucede en cuanto a nuestro país y su presencia internacional en temas indígenas? Existe una sola ONG internacional en el plano regional, que es la Asociación Indígena de la República Argentina –AIRA-, registrada en el 2004 ante la OEA. Pero en las Naciones Unidas no tenemos ninguna ONG, pese a que allí se halla el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas dependiente del ECOSOC. Se tiene entendido que no participamos en él directamente por carecer de ONGs que nos representa. Lo que si sucede, es que cuando se reúne dicho Foro, las Delegaciones de los Estados miembros del ECOSOC -entre ellas la nuestra- participan y que son acompañadas, en nuestro caso, por representantes de nuestros pueblos indígenas y originarios. Sin perjuicio de esto, claramente, una ONG propia o varias, haría posible una participación más eficaz, cuestión indudablemente a tener presente, de incorporar a nuestros pueblos indígenas y originarios en el reclamo de nuestra soberanía sobre las

Islas, tanto ante Naciones Unidas, como en el mismo Reino Unido, en la Unión Europea y en la comunidad internacional en general.

Esto con más razón respecto de los Organismos y Organizaciones Internacionales, en particular de las Naciones Unidas que es donde se encuentra el Comité de los 24 o de Descolonización, foro en el cual anualmente presentamos nuestro reclamo sobre las Islas. Cabe preguntarse cuanto más efectivas podrían ser nuestras presentaciones si nuestra Delegación fuese acompañada de representantes de nuestros pueblos indígenas y originarios, y no solo argentinos, sino también de otros países de la región. Ello por cierto sin perjuicio de quienes ya lo hacen, entre ellos incluso, ciudadanos argentinos nacidos en las Islas.

En cuanto a la Unión Europea, es pertinente tomar en consideración lo que dijera el Embajador Guillermo Arnaud, consistente en que, con la inscripción por el Reino Unido de las Malvinas en dicha Unión, ésta ha pasado a hacerse cargo también de la problemática de soberanía que nos afecta. Nuevamente, la presencia internacional de ONGs dedicadas a los temas indígenas existente en Europa, movilizadas desde nuestro país por sus similares de nuestros pueblos indígenas, podría ser una válida acción de lobby a favor de nuestro reclamo.

Al respecto, resulta útil la página de Wikipedia en Internet sobre la ONGs internacionales referidas a los pueblos indígenas. En ella se observan ONGs en prácticamente todos los principales países miembros de la Unión Europea. Y en este contexto, merece ser destacado las ONG's existentes en el Reino Unido sobre temas indígenas: Habrían cinco (5) de las cuales cuatro están más referidas al medio ambiente. Y como el medio ambiente también nos preocupa por la posible contaminación que la exploración y explotación de petróleo en el Atlántico Sur pueda ocasionarnos, así como la depredación producida por la pesca, encontramos también que desde la perspectiva de nuestros pueblos indígenas podríamos juntos además explorar apoyo internacional en cuanto a la lucha contra la contaminación y la depredación. E interesa mencionar una de las ONG británicas, llamada "Mapuche International Link". Cabe preguntarse cómo es que hasta el presente no se está llevando a cabo por nuestros mapuches una acción de lobby sobre esta ONG en procura de contrarrestar el lobby isleño en el Parlamento y ante la opinión pública británica.

En los Estados Unidos, conforme a esta página de Wikipedia hay once ONG's y en Canadá nueve. En nuestra región hay ONG's conocidas internacionalmente en Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú y en Uruguay. De nuestro país ninguna. Importa señalar que en dicho sitio hay un enlace a otra página sobre ONGs indígenas en

las Américas. Y ahí se mencionan dos para nuestro país. La primera la "AIRA" o Asociación Indígena de la República Argentina a la que ya se ha hecho referencia y otra bajo las siglas de ONPIA u "Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en la Argentina", orientada por lo que se puede apreciar en Internet a micro-emprendimientos por PYMES y jóvenes emprendedores indígenas apoyados financieramente por el Ministerio de Desarrollo Social. Pero como ya dicho, por la información pública accesible, ninguna de ellas reviste personería ante las Naciones Unidas.

¿Cuál es el valor y trascendencia del apoyo de nuestros pueblos indígenas y originarios a la causa de las Malvinas?

Podemos entonces concluir que, refiriéndonos al principio de la "integridad territorial" respecto de la 'cuestión Malvinas', sobre los cuales nuestros títulos son superiores a los británicos, puesto que ellos mismos ponen sus propios en duda, nuestro reclamo cobraría decididamente más fuerza, incluso renovada, y considerablemente mayor proyección internacional, si nuestros pueblos indígenas y originarios impulsaran también en sus foros la necesidad de una solución negociada apelando a la referida "Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", aprobada en 2007 con el voto favorable de nuestro país y del Reino Unido.

Como ya afirmado, no es cuestión de aceptar y reconocer los reclamos de nuestros pueblos indígenas para proceder a darles su justo cumplimiento, con motivo de recibir el beneficio de su acompañamiento en el ámbito internacional. Por el contrario, se trata, primera y fundamentalmente de hacer Justicia con nuestros compatriotas indígenas y originarios. De darles el debido reconocimiento a la injustamente postergada merecida satisfacción de sus reclamos como connacionales, estando sus derechos pre-existentes reconocidos por nuestra Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 17, y complementado por los Pactos y Convenios internacionales sobre Derechos Humanos, Cívicos, Sociales, Económicos y Políticos mencionados en el inciso 22 del mismo artículo, que a su vez revisten una jerarquía superior a las leyes. Que uno de los resultados o subproductos sea que incorporen e impulsen la búsqueda de una solución negociada sobre la "cuestión Malvinas" de manera expresa, en sus foros de Naciones Unidas y de las Organizaciones y organismos del sistema, así como en las ONG's en los distintos países en el mundo, será por cierto de esperar, por ser además coherente y solidarios con el acompañamiento y apoyo que como deudos y veteranos, lo vienen haciendo por el lado de la diplomacia tradicional. Pero no obstante, para ello, nuestro país y Gobiernos deben hacer justicia en la atención de sus desoídos reclamos.

¿Se abre un interrogante sobre la capacidad del Gobierno de incorporar nuestros pueblos indígenas y originarios a nuestra diplomacia y política exterior?

La incorporación de la “Cuestión Malvinas” desde la visión de nuestros pueblos indígenas y originarios a nuestra diplomacia y política exterior, de carácter tradicional, nos plantea por su novedosa frescura y su indudable anclaje en la problemática de los Derechos Humanos en el plano internacional, así como por sus reflejos en los distintos Pactos, Convenciones y Declaraciones atinentes a los Derechos Humanos que de ellos emanan, la importante consideración de si tendremos la capacidad de adaptar nuestra diplomacia y política exterior, dada la ineludible necesidad de realizar ajustes en nuestra política interna. Y ello, pese a las promisorias posibilidades que se ofrecen para nuestro país en un tema como es Malvinas, de indudable gravitación en nuestro interés nacional.

Podría ser que lo lográsemos de inspirarnos en ejemplos de nuestro pasado diplomático en que las distintas áreas y disciplinas de su quehacer, eran entonces correctamente concebidas como “instrumentos”, o más gráfico aún, “herramientas” diplomáticamente aplicables en beneficio de nuestra política exterior. Existe el riesgo de que persistamos en la actual generalizada creencia que sólo el Derecho Internacional es el instrumento, por excelencia, a aplicarse en toda circunstancia y lugar. Si así sucediera, habremos desaprovechado la riqueza de oportunidades que se nos están presentando para nuestro beneficio. No es cuestión de minimizar la trascendencia que, sin dudarlo, dicha fundamental disciplina posee. Es, si, motivo de saber decidir cuando su empleo es acertado - como nuestra historia reciente lo demuestra- y cuando, el recurso a otras disciplinas resulta más adecuado. Incluso es también cuestión de saber cuando cabe utilizar el derecho como argumento de defensa y en que circunstancias sería más apropiado utilizarlo como herramienta para el avance ante una particular coyuntura internacional. Al decir esto, deberíamos tener muy presente, como uno de varios ejemplos, que el ‘sujeto’ jurídico denominado “Territorios Británicos de Ultramar”, o más recientemente “Autónomos de Ultramar”, no son más que un producto de la inventiva de la jurisprudencia británica, reducible en la práctica a una completa entelequia jurídica que no existe realmente sino en la mente de quién la promueve y de quienes con ella se benefician. En los hechos no son otra cosa que un mero invento para encubrir una situación colonial en la segunda mitad del Siglo XX, inaceptablemente que se halle aún presente en los comienzos del actual XXI.

En igual sentido, estaríamos nosotros en nuestro pleno derecho de definir nuestra propia categoría jurídica referida al hecho que, previo a los británicos, indígenas argentinos habitaron en las Islas y que antes de ellos, Gobernadores españoles, seguramente

mestizos, acompañados de séquitos y comitivas de indígenas y mestizos, fueron por casi un siglo enviados a las Islas. Más aún, que en tiempos actuales, la presencia de indígenas y mestizos argentinos ha sido sustancialmente fortalecida por quienes combatiendo en 1982, sucumbieron en el hundimiento del Crucero Belgrano y fueron enterrados en el Cementerio Argentino de la Isla Soledad. Y no solamente estos último, sino también junto con aquellos otros ochenta y nueve cuyas sepulturas están diseminadas en las Islas. Presencias fundamentales a las que corresponde añadir los cementerios y otras tumbas que a ciencia cierta existieron en las Islas.

¿Existe la disyuntiva entre ser consecuentes con nosotros mismos y madurar como Pueblo y Nación o de perder el rumbo en una causa nacional?

Atendamos y resolvamos los justos reclamos de nuestros pueblos indígenas y originarios como corresponde, para así, en justicia, incorporarlos -de ellos aceptarlo- en las gestiones del tradicional quehacer en política exterior y diplomacia, de forma que, imprimiendo renovadas fuerzas impulsen y acompañen los reclamos por nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas y en los distintos foros y organizaciones dentro y fuera del sistema de la Organización. Reclamos de los que sin duda forman parte como nacionales de nuestro país y que como tales, nos están ofreciendo el incuestionable beneficio de ampliar y fortalecer la sustancia de la diplomacia 'tradicional', al incorporar novedosas y originales modalidades, pero no por eso menos sustanciosas para proyectar e impulsar, con aún mayor contundencia y segura eficacia, nuestra política exterior en defensa del interés nacional. Dejar semejantes oportunidades de lado por prejuicios vanos, egoístas y superficiales, en lugar de explorarlos y sanamente aprovecharlos, sólo significaría desechar importantes y sustanciosas posibilidades de avances a favor de la "Cuestión Malvinas", orientadas a superar la acción del lobby isleño, tanto en el Parlamento como ante la opinión pública británica y la internacional. Pero, por encima de todo, aquello que nos corresponde como Nación, es satisfacer el injustamente postergado reconocimiento y respeto a nuestros pueblos de compatriotas indígenas y originarios.

